

**PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL PARA LA
EMPRESA TRANSORIENTE LTDA., EN IPIALES – NARIÑO. 2007-2008**

LORENA DEL PILAR MEJÍA ROMO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
IPIALES
2008**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL PARA LA
EMPRESA TRANSORIENTE LTDA., EN IPIALES – NARIÑO. 2007 - 2008**

LORENA DEL PILAR MEJÍA ROMO

**Plan de trabajo de pasantía presentado para optar el título de
Profesional en Comercio Internacional y Mercadeo**

**Asesora
ESP. YHANCY ELIANA CORAL ROJAS**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y MERCADEO
IPIALES
2008**

NOTA DE ACEPTACIÓN:

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

JURADOS

Esp. GLADIS OMAIRA MELO MOSQUERA

Esp. MANUEL IVAN ORTIZ RAMOS

San Juan de Pasto, 13 de Mayo de 2008

RESUMEN

En el presente estudio se realiza un plan estratégico de transporte internacional para la empresa TRANSORIENTE LTDA., en Ipiales – Nariño. 2007 - 2008

La empresa TRANSORIENTE LTDA., es una empresa sólida con trece (13) años de experiencia en el transporte terrestre de todo tipo de carga nacionales e internacionales autorizadas por el ministerio de Transporte para la movilización de esta en forma directa desde y hacia todos los países del Pacto Andino, fortaleciendo el intercambio comercial, para el crecimiento de la economía.

El transporte constituye uno de los pilares del desarrollo social y económico y a la vez representa una de las actividades con mejor potencial y perspectivas de desarrollo futuro en el concierto nacional e internacional colombiano.

Primero se realiza un reconocimiento de la empresa sobre las actividades que desarrolla, permitiendo hacer un análisis interno y externo del entorno competitivo en que se encuentra la empresa, para tomar con precisión las decisiones más importantes y consecuentemente optar por la mejor estrategia a seguir para el desarrollo del plan estratégico.

El perfil competitivo de la empresa TRANSORIENTE LTDA., permite la identificación de los principales competidores de las empresas de transporte en Nariño, así como sus fuerzas y debilidades particulares, en relación con una muestra de la posición estratégica de la empresa.

Posteriormente, se identifico clientes actuales y potenciales y productos exportados e importados.

Por último se diseño el plan estratégico para la empresa con una serie de estrategias con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y ser más competitiva en el mercado laboral y el diseño de la matriz costo, tiempo y movimiento.

ABSTRACT

Presently study is carried out a strategic plan of international transport for the company TRANSORIENTE LTDA., in Ipiales – Nariño. 2007 - 2008

The company TRANSORIENTE LTDA., it is a solid company with thirteen (13) years of experience in the terrestrial transport of all national and international load type, authorized by the ministry of Transport for the mobilization of this in direct form from and toward all the countries of the Andean Pact, strengthening the commercial exchange, for the growth of the economy.

The transport constitutes one of the pillars of the social and economic development and at the same time one of the activities represents with better potential and perspectives of development future in the Colombian national and international concert.

First is carried out a recognition of the company on the activities that it develops, allowing to make an internal and external analysis of the competitive environment in that is the company, to make the most important decisions accurately and consequently to opt for the best strategy to continue for the development of the strategic plan of improvement.

The competitive profile of the company TRANSORIENTE LTDA allows the identification of the main competitors of the companies of transport in Nariño, as well as its forces and particular weaknesses, in connection with a sample of the strategic position of the company.

Later on, you identifies current clients and potentials and exported products and cared.

Lastly you design the strategic plan for the company with a series of strategies with the objective of better the quality of the service and more competitive being in the labor market and the design of the main cost, time and movement.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
	13
1	13
	15
1.1	15
1.2	16
1.2.1	16
1.2.1.1	16
1.2.1.2	19
1.2.2	35
1.2.3	43
1.3	70
1.4	73
1.5	73
1.5.1	73
1.5.2	73
1.6	73
1.7	74
1.7.1	74
1.7.2	74
1.7.3	74
1.7.3.1	74
1.7.3.2	74
1.8	75
1.8.1	75
1.8.1.1	75
1.8.1.2	75
1.8.2	75
1.8.2.1	75
1.8.2.2	76
1.8.3	76
1.8.3.1	76
1.8.4	76
1.8.4.1	76
1.8.4.2	76
1.8.5	76
1.8.5.1	76
1.8.5.2	78
2.	79

2.1	DIAGNÓSTICO INTERNO DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.	79
2.1.1	Perfil de la empresa	79
2.1.1.1	Generalidades	79
2.1.1.2	Misión, Visión de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	82
2.1.2	Situación de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	82
2.1.3	Matriz de evaluación del factor interno MEFI	84
2.2	DIAGNÓSTICO EXTERNO DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.	87
2.2.1	Entorno General	87
2.2.1.1	Factores económicos	88
2.2.1.2	Factores socio-culturales	89
2.2.1.3	Factores tecnológicos	89
2.2.1.4	Factores político-legales	89
2.2.1.5	Los factores ecológicos y medioambientales	89
2.2.2	El sector	89
2.2.2.1	Clasificación	94
2.3	LA COMPETITIVIDAD	102
2.3.1	Matriz de Perfil Competitivo	102
2.4	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS MEFE	107
2.5	MATRIZ DOFA	109
2.6	ESTRATEGIAS	111
3.	IDENTIFICACIÓN CLIENTES ACTUALES Y POTENCIALES	114
3.1	CLIENTES ACTUALES Y POTENCIALES	114
3.2	EVALUACIÓN Y ESTUDIO DE LA CARTERA DE CLIENTES	115
3.3	ANÁLISIS DE LOS CLIENTES	115
4.	LÍNEA DE TRABAJO DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.	125
5.	PRODUCTOS TRANSPORTADOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN POR LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.	128
5.1	PRODUCTOS TRANSPORTADOS DE EXPORTACIÓN POR LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.	128
5.1.1	Productos exportados de los diferentes clientes	128
5.1.2	Total exportaciones de los clientes de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	131
5.2	PRODUCTOS TRANSPORTADOS DE IMPORTACIÓN POR LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.	132
5.2.1	Productos importados de los diferentes clientes.	132
5.2.2	Total importaciones de los clientes de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	136
5.3	TOTAL PRODUCTOS TRANSPORTADOS DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.	137

6.	PLAN ESTRATÉGICO	139
7.	MATRIZ DE COSTOS, TIEMPOS Y MOVIMIENTOS	143
	CONCLUSIONES	166
	RECOMENDACIONES	168
	BIBLIOGRAFÍA	170
	NETGRAFÍA	171
	ANEXOS	172

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Cronograma	77
Cuadro 2. Presupuesto	78
Cuadro 3. Productos de comercialización	81
Cuadro 4. Antecedentes del equipo directivo	83
Cuadro 5. Matriz de evaluación del factor interno de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	85
Cuadro 6. Fortalezas y debilidades	87
Cuadro 7. Clasificación del servicio de transporte	92
Cuadro 8. Estadísticas del comercio internacional 2001	94
Cuadro 9. Transporte terrestre carga (Toneladas)	95
Cuadro 10. Movilización de carga – miles de toneladas 1991 – 2003	96
Cuadro 11. Distribución de empresas habilitadas por departamento	97
Cuadro 12. Carga de comercio exterior	101
Cuadro 13. Matriz de perfil competitivo	104
Cuadro 14. Matriz de evaluación del factor externo de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	108
Cuadro 15. Oportunidades y amenazas	109
Cuadro 16. Matriz DOFA	110
Cuadro 17. Clientes de exportación	114
Cuadro 18. Clientes de importación	114
Cuadro 19. Tiempo de trabajo	115
Cuadro 20. Cobertura de las empresas	116
Cuadro 21. Áreas de trabajo	117
Cuadro 22. Calificación del trabajo	118
Cuadro 23. Calificación de los empleados	119
Cuadro 24. Elaboración de documentos	119
Cuadro 25. Entrega de documentos	120
Cuadro 26. Fortalezas de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	121
Cuadro 27. Debilidades de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	122
Cuadro 28. Expectativas	122
Cuadro 29. Otra empresa de transporte	123
Cuadro 30. Nombre de la empresa de transporte	124
Cuadro 31. Productos exportados por Wilson Goyes	128
Cuadro 32. Productos exportados por Semicar	129
Cuadro 33. Productos exportados por otros clientes	130
Cuadro 34. Exportaciones totales	131
Cuadro 35. Productos importados por Serviexport	132
Cuadro 36. Productos importados por Wilson Goyes	133
Cuadro 37. Productos importados por otros clientes	135
Cuadro 38. Importaciones totales	136
Cuadro 39. Total exportaciones e importaciones	137

Cuadro 40.	Estrategia DO	139
Cuadro 41.	Estrategia DA	140
Cuadro 42.	Estrategia FA	141
Cuadro 43.	Estrategia FO	142
Cuadro 44.	Diagrama del proceso de exportación	151
Cuadro 45.	Matriz de costos, tiempos y movimientos país exportador	152
Cuadro 46.	Diagrama del proceso de importación	154
Cuadro 47.	Matriz de costos, tiempos y movimientos país importador	156
Cuadro 48.	Matriz de costos, tiempos y movimientos empresas transportadoras país exportador	159
Cuadro 49.	Matriz de costos, tiempos y movimientos empresas transportadoras país importador	161

LISTA DE FIGURAS

	Pág.	
Figura 1.	Rutas y sedes de la empresa TRANSORIENTE LTDA	80
Figura 2.	Organigrama	82
Figura 3.	Participación sectorial en el PIB	88
Figura 4.	Estructura organizacional de sector	90
Figura 5.	Costos de distribución física internacional – DFI. Año 2007	92
Figura 6.	Costo total de la logística por región/país	93
Figura 7.	Exportaciones e importaciones totales de servicios de transporte	94
Figura 8.	Balanza de servicios de transporte por modalidad	95
Figura 9.	Toneladas movilizadas por año	96
Figura 10.	Distribución de empresas de transporte. Año 2007	98
Figura 11.	Distribución de propiedad del parque automotor. Año 2005	98
Figura 12.	Carga de comercio exterior 1991-2006	102
Figura 13.	Participación modal de transporte en la carga de comercio exterior 1991-2006	102
Figura 14.	Tiempo de trabajo	116
Figura 15.	Cobertura de las empresas	116
Figura 16.	Áreas de trabajo	117
Figura 17.	Calificación del trabajo	118
Figura 18.	Calificación de los empleados	119
Figura 19.	Elaboración de documentos	120
Figura 20.	Entrega de documentos	120
Figura 21.	Fortalezas de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	121
Figura 22.	Debilidades de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	122
Figura 23.	Expectativas	123
Figura 24.	Otra empresa de transporte	123
Figura 25.	Nombre de la empresa de transporte	124
Figura 26.	Productos exportados por Wilson Goyes	129
Figura 27.	Productos exportados por Semicar	130
Figura 28.	Productos exportados por otros clientes	131
Figura 29.	Total exportaciones	132
Figura 30.	Productos importados por Serviexport	133
Figura 31.	Productos importados por Wilson Goyes	134
Figura 32.	Productos importados por otros clientes	135
Figura 33.	Total importaciones	136
Figura 34.	Total exportaciones e importaciones	137

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Carta de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	173
ANEXO B. Documentos de transporte	174
ANEXO C. Agencias de la empresa TRANSORIENTE LTDA.	176
ANEXO D. Encuesta a clientes	177
ANEXO E. Flujograma del proceso de exportación	179
ANEXO F. Documentos de exportación	180
ANEXO G. Flujograma del proceso de importación	199
ANEXO H. Documentos de importación	200

INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo de la empresa TRANSORIENTE LTDA., ubicada en el Municipio de Ipiales, donde se plantea una organización, sistematización y eficiencia logística en el manejo de transporte de mercancías, con el fin de mejorar las operaciones de comercio exterior en términos de calidad del servicio, en la elaboración de documentos del transporte terrestre, facilitando un flujo uniforme y seguro de la carga.

La creciente globalización y liberalización de la economía mundial exige que la ventaja competitiva sea más determinante que la ventaja comparativa para que ellos países que comercializan entre sí. Dentro de la distribución física internacional, como componente de la función de distribución, adquiere un rol preponderante en el desarrollo de la competitividad de los productos comercializados internacionalmente.

Transportar los productos en perfectas condiciones, al lugar acordado y al menor costo total, con fin de satisfacer las necesidades del consumidor en el mercado nacional e internacional justo a tiempo y con calidad total.

El transporte constituye una actividad complementaria esencial en el comercio internacional, tanto de las mercancías como de servicios.

El principal modo de suministro de los servicios de transporte es el comercio transfronterizo, debido principalmente al transporte de materias primas y de productos terminados, el consumo en el extranjero y el movimiento de personas físicas representan un bajo porcentaje de tal manera que el comercio transfronterizo de servicios de transporte se encuentra altamente liberalizado.

Este proceso encierra una serie de etapas las cuales permite un mayor acercamiento hacia la empresa donde se estudia detalladamente la problemática que tiene la empresa TRANSORIENTE LTDA., con base a las necesidades más urgentes llegando de esta manera a la formulación del problema como punto central de donde se desprende todo un proceso que implica la elaboración del plan de trabajo encaminados a resolver necesidades de la empresa. Una vez reconocida la empresa como sujeto de estudio se realiza un diagnóstico en el cual se plantea el problema y se desarrolla un plan estratégico para la búsqueda de soluciones, donde hacen parte los integrantes del departamento de comercio exterior y sean autores de su propio cambio.

Para ello se hizo necesario trazar unos objetivos que orienten el desarrollo del plan estratégico, identificando los clientes actuales y potenciales, haciendo un análisis competitivo con diferentes empresas y no permitan desviarla hacia otros campos.

Se incluye en el trabajo el marco de referencia en el cual cumple con la función de ayudar y fundamentar el estudio, para tal efecto se profundiza el tema relacionado con el transporte de mercancías teniendo en cuenta las investigaciones bibliográficas existentes.

A continuación se presenta la metodología que se utilizara para la recolección de información, el tipo de estudio (descriptivo y el método inductivo), las fuentes primarias, secundarias, la observación y la aplicación de encuestas.

El análisis e interpretación de la información obtenida, se lo realiza teniendo en cuenta el orden de los objetivos específicos, siempre tratando de buscar la respuesta al interrogante formulado, es decir, buscando los factores que inciden en la carencia de una organización y sistematización en el transporte de mercancías importadas y exportadas.

1. ANTEPROYECTO: PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL PARA LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA., EN IPIALES – NARIÑO. 2007 - 2008

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Departamento de Comercio Exterior en concordancia con el personal que labora en la empresa TRANSORIENTE LTDA., ponen de manifiesto que es conveniente presentar ante la sociedad una buena imagen en el servicio y en el manejo logístico internacional del transporte que se requiere para la empresa y sobre la cual se desarrolla el plan de trabajo.

La empresa TRANSORIENTE LTDA actualmente atraviesa por una dificultad en la sistematización y organización del transporte de mercancías importadas y exportadas, siendo una causa para dar información clara y concisa, diaria semanal o mensual, a empresas, clientes, usuarios y las diferentes instituciones que lo requieran.

Por tal razón no se puede determinar estadísticas que con lleven a brindar mayor control de los productos que entran y salen del país por medio de la empresa, de igual forma no podemos tener en cuenta los clientes que mayor demandan el servicio. Ipiales es una región que posee un amplio sector de transporte de mercancía por ser zona fronteriza de ahí que la movilidad terrestre requiere mayor atención en cuanto al registro de importaciones y exportaciones que cada usuario realiza a los distintos destinos.

La empresa TRANSORIENTE LTDA actualmente no puede brindar una información clara y precisa de sus actividades de transporte a entidades o empresas que lo requieren, ni a sus clientes y usuarios; además de no permitir una retroalimentación de las operaciones y procesos internos propios de la empresa; esto se debe a que no ha existido una organización sistematizada de la información, ni de los mecanismos adecuados de registro y control de las operaciones comerciales que realiza.

Este problema ha repercutido ampliamente en dos puntos concretos de desarrollo de la empresa: al interior y hacia fuera.

Al interior, no ha permitido el desarrollo de planes de acción de mejoramiento continuo que fortalezcan la calidad del servicio y la disminución de costos en las operaciones de exportación e importación.

Hacia fuera, el mercado es amplio, pero el desconocimiento de su existencia disminuye la participación de la empresa en la prestación de este tipo de servicio, de igual forma el medio presenta una competencia que debe ser estudiada y analizada para saber donde esta, con que cuenta y con quien compite.

De seguir presentándose este problema, se puede afirmar que su crecimiento empresarial en lo sucesivo del tiempo será lento e incluso estático, mientras que la competencia con una visión global del negocio ira rezagándola hasta los últimos lugares.

Es por esta razón que se propone el presente estudio basado en un análisis interno y externo de la empresa, un plan estratégico de transporte internacional, que tiene como finalidad brindar planes de acción que contribuyan al desarrollo económico y social de la organización.

1.2 MARCO DE REFERENCIA

1.2.1 Marco teórico

1.2.1.1 Antecedentes del problema: El transporte juega un papel relevante en la economía especialmente dentro del proceso de globalización por ser factor determinante en la competitividad de los productos y servicios que el país pueda ofrecer en los mercados internacionales, por su contribución en la producción industrial y agrícola, y por su aporte al incremento del bienestar individual al facilitar la movilidad y la accesibilidad a servicios básicos tales como educación y salud. Así mismo se constituye en una importante fuente de rentas para el Estado, generador de empleo y en consecuencia contribuye a disminuir las diferencias en el ingreso per capital.¹

Es factor determinante en la formación de un mercado amplio y en la vinculación de regiones aisladas. De esta manera el sector transporte pretende elevar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte en términos de calidad, oportunidad, tiempo y costos, así como extender su cobertura a las regiones más aisladas de la geografía nacional.

En ese sentido, este sector debe incentivar la movilidad e integración de las personas, facilitar las actividades de intercambio de mercancías y el posicionamiento de los productos nacionales en los mercados, garantizando dentro del marco del ordenamiento territorial la incorporación de las

¹[www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte Colombia.pdf](http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf)

diferentes regiones a la economía nacional y promover el desarrollo social de las personas.

Los servicios de transporte comprenden la movilización de carga o de personas a través de algún medio de transporte, el cual puede ser aéreo, marítimo, terrestre, o alguna combinación de estos, conocido como transporte multimodal. También existen otros servicios relacionados con el transporte, como son los de carga y descarga, almacenamiento y los servicios de las agencias de carga

El principal medio de transporte utilizado para mover la carga de comercio exterior es el transporte marítimo, movilizándolo más del 90% de las importaciones y más del 97% de las exportaciones. Por el modo carretero se movilizan cerca del 9% de las importaciones y un 2% de las exportaciones. Finalmente, el transporte aéreo moviliza el 1% de la carga de comercio internacional²

El transporte es factor determinante en la formación de un mercado amplio y en la vinculación de regiones aisladas. De esta manera el sector transporte pretende elevar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte en términos de calidad, oportunidad, tiempo y costos, así como extender su cobertura a las regiones más aisladas de la geografía nacional.

En el año 2002 se visitaron 200 establecimientos comerciales entre almacenes distribuidores de repuestos, estaciones de servicio y talleres de mantenimiento; para el primer trimestre de 2003 se realizó la encuesta con la colaboración de las Direcciones Territoriales, quienes visitaron un total de 200 establecimientos.³

Como resultado de la toma de información se recopiló 9000 datos relacionados con los precios de cada uno de los insumos que implican costo durante la operación de un vehículo de carga por las carreteras de Colombia; los cuales se procesan por cada ítem y ciudad inicialmente, se promedia y así obtienen valores representativos en el ámbito nacional, los que se constituyen en punto de partida para el cálculo de indicadores de costo, teniendo en cuenta los rendimientos por configuración y los parámetros en operación normal.

Las relaciones económicas entre los diferentes integrantes de la cadena de transporte, remitentes (generadores de carga), empresas de transporte y propietarios de vehículos, cuentan con tres elementos que por su naturaleza

²[www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion Transporte Colombia.pdf](http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf)

³www.mintransporte.gov.co

juegan un papel fundamental en la obtención de relaciones armónicas, los costos que se generan para la prestación del servicio, los fletes y las tarifas en los escenarios de negociación entre remitentes, empresas de transporte y empresas propietarios de vehículos respectivamente y la utilidad que cada uno de los integrantes de la cadena aspira a obtener de la actividad económica que está desempeñando.

Existe entre los diferentes elementos de la cadena productiva de transporte de carga una crítica situación de enfrentamiento, debido a la falta de conocimiento que cada uno de ellos posee de la relación existente entre ellos y sin la cual ninguno podrá generar desarrollo social y económico, conocido como riqueza para la sociedad en la que existen.

Esta situación ha afectado las relaciones comerciales entre integrantes de la cadena y ha obligado a la intervención del estado, para regular, la relación económica entre empresas de transporte y los propietarios de los vehículos con la expedición del Decreto 1150 del 25 de abril de 1997.

La llamada “tabla de fletes”, es realmente una tabla que determina el valor que debe pagar la empresa de transporte al propietario del vehículo para que este último movilice una (1) tonelada de carga en una ruta determinada afectando la negociación que existe entre el generador de la carga y la empresa de transporte.⁴

Estas situaciones han originado la existencia de brechas cada día más grandes entre los costos operativos y los valores establecidos mediante actos administrativos, encontrándose rutas cuyos valores no alcanzan a cubrir los costos y rutas sobre valoradas.

En la realización de las diferentes reuniones de trabajo con la participación de asociaciones de productores, de empresas de transporte y de propietarios de camiones, se planteó desde el inicio la posición de privilegio de los generadores de carga, al imponer el precio de transporte en su negociación con las empresas, ocasionando que estas junto con los propietarios trabajen por debajo de los costos y plantean que en la negociación se tenga como punto de partida el costo de operación.

Según lo han manifestado los diferentes integrantes de la cadena, los valores en la práctica por la situación del mercado pueden ser diferentes a los establecidos en la tabla, dependiendo del tipo de negociación que se realice, y se afirma que su comportamiento actual no puede absorber los costos operativos. Igualmente los propietarios de los vehículos de carga manifiestan

⁴ www.acercar.org.co/transporte/orientacion/bck/orientacion06.html

que por esta situación, sus ingresos se han deteriorado a tal grado que su actividad se hace cada vez más insostenible desde el punto de vista económico, y los generadores de la carga a su vez indican que ellos no pueden asumir las ineficiencias de la cadena productiva del transporte.

Esta situación hace necesaria la determinación de reglas claras en las negociaciones entre los integrantes de la cadena, para generar una cultura entre ellos que garantice la sostenibilidad del sector y armonice las relaciones económicas, para orientar los esfuerzos en la búsqueda de estrategias que permitan mejorar la competitividad del sector como respuesta a las necesidades del país.

1.2.1.2 Estado actual del problema: El transporte constituye uno de los pilares del desarrollo social y económico y a la vez representa una de las actividades con mejor potencial y perspectivas de desarrollo futuro en el concierto nacional e internacional colombiano.

El proceso de distribución física nacional e internacional de mercancías en Colombia, tiene en el modo carretero de carga su principal aliado, movilizándolo el 52,5% de la carga total equivalente a 104.07 millones de toneladas en 2004.⁵

Siguen en su orden el modo férreo, con una movilización de 46.5 millones de toneladas, equivalente al 23,5%, principalmente con el carbón de exportación. A su vez el transporte por ductos movilizó cerca de 42 millones de toneladas, equivalente al 21,2%, correspondiente al transporte de crudo y combustibles. Le siguen en su orden el transporte fluvial con 3.5 millones de toneladas, el transporte de cabotaje y el transporte aéreo; para completar las 200 millones de toneladas aproximadamente que conforman el total de la carga movilizada a nivel nacional. Descontando el carbón del modo férreo y la carga por ductos, el modo carretero de carga moviliza 95% de las mercancías.⁶

Avanzar hacia la franca industrialización y productividad del transporte se constituye entonces en uno de los principales retos del Estado y para ello resulta menester desarrollar y potenciar al máximo el sentido empresarial de que hoy disponemos y que se coloca en posiciones de vanguardia a nivel Subregional Andino y Latinoamericano. Ello a su vez demanda la adopción de políticas y la fijación de objetivos, estrategias, planes y programas que conduzcan a la consolidación de más y mejores empresas transportadoras.

⁵ [www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion Transporte Colombia.pdf](http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf)

⁶ www.mintransporte.gov.co

Los grandes retos que tenemos ante un mundo globalizado, al igual que los tratados de libre comercio, exigen mantener una estrategia de competitividad rigurosa, que potencie igualmente los sectores que intervienen en la cadena productiva. Por todo ello, el transporte en nuestro país debe ser tan fuerte y poderoso como poderosa y fuerte quiera ser Colombia.

Los contenidos y conceptos incluidos en el presente documento constituyen el punto de vista institucional de Colfecar sobre esta materia de tanta trascendencia y deben considerarse como un aporte gremial para avanzar y orientar el debate sobre la materia, el cual queda abierto, ojalá a la más nutrida participación de todos los interesados en el mejor suceso y devenir del transporte colombiano, tanto desde el sector privado como del sector público.

Prestación del Servicio⁷

Las empresas habilitadas para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga solo podrán hacerlo con equipos registrados para dicho servicio. Cuando una empresa no sea propietaria de los vehículos, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, podrá celebrar el respectivo contrato de vinculación conforme al artículo 983 del Código de Comercio.

En cuanto a las formas de vinculación, cuando se utilizan vehículos de terceros, las empresas de transporte pueden apelar a distintas opciones, a saber:

- Vinculación permanente
- Vinculación transitoria u ocasional
- Administración del equipo
- Arrendamiento del equipo

La modalidad que más se utiliza en la industria es la vinculación ocasional, es decir por viaje, cuyo vínculo se rompe una vez termina el trayecto y se entrega la carga.

Parque Automotor⁸

El parque automotor de servicio público asciende a unas 95.000 unidades en las denominaciones de vehículos rígidos de 2 y 3 ejes y articulados de 5 y 6 ejes principalmente.

⁷ www.acercar.org.co/transporte/orientacion/bck/orientacion06.html

⁸ www.acercar.org.co/transporte/orientacion/bck/orientacion06.html

En Colombia la propiedad del equipo automotor de servicio público recae en un 90%, es decir 85.500 vehículos aproximadamente, en pequeños propietarios poseedores de, entre una y cinco unidades. El equipo restante, cerca de 10.000 unidades, pertenece a empresas de transporte.

La estructura de propiedad del equipo automotor colombiano sigue los patrones mundiales sobre la materia, según los cuales, uno es el negocio del operador o empresa de transporte, y otro el de quien posee naves o vehículos de transporte.

Así lo ha asimilado el modo terrestre de carga del modo marítimo, donde el “armador”, en nuestro caso “el propietario del vehículo”, coloca a disposición del “naviero”, en nuestro caso “el operador o empresa de transporte”; los equipos para ejercer la operación. Ello corresponde a la lógica económica de los negocios en la cual, propietarios individuales realizan inversiones relativamente moderadas en los equipos y las empresas operadoras destinan cuantiosas inversiones hacia la combinación de los recursos humanos, físicos, financieros y de información para garantizar la exigente operación logística.

Dicha operación asume además del acarreo propiamente dicho de la mercancía, actividades como la administración y manejo de inventarios, almacenamiento, empaques y embalaje, comunicaciones y seguridad en la operación, financiación, disposición de pólizas para el aseguramiento de los riesgos, entre otras actividades.

Un estudio sobre la situación y perspectivas para el transporte internacional de carga por carreteras en la Comunidad Andina de Naciones, realizado por la Universidad Politécnica de Valencia de España en el año 2000, señala que “en Colombia, más del 90% de los equipos de transporte pertenecen a propietarios independientes que poseen entre 1 y 5 medios de transporte aproximadamente, y que para efectos de la prestación del servicio público de transporte lo hacen por medio de empresas legalmente constituidas, con las cuales coordinan un flete de acuerdo al servicio de ejecución del contrato de transporte, realizado entre la empresa y el usuario, dentro de los parámetros y controles establecidos por la empresa de transporte. Los propietarios independientes de vehículos requieren de la empresa para la comercialización, control y financiación del servicio, pues solo ella está legitimada para la contratación. Por regla general, el propietario independiente carece de infraestructura administrativa y logística y prácticamente sólo vende su capacidad transportadora”.

Empresas habilitadas y su distribución regional⁹

Según datos del Ministerio de Transporte, en Colombia existen, 1.218 empresas habilitadas para la prestación del servicio, obligadas a reportar la información pormenorizada de sus operaciones, mediante la presentación rutinaria de los manifiestos de carga y demás documentación exigida por la autoridad, sin embargo, la misma cartera reporta que de esa cifra, 845 empresas brindan alguna información parcial y apenas 401 satisfacen los requerimientos documentarios exigidos por el Ministerio.

En Cundinamarca, Antioquia y Valle se concentra el mayor número de empresas habilitadas para prestar servicios de transporte de carga. Bogotá D.C. y Cundinamarca, albergan el 41%, Antioquia el 14,3% y Valle del Cauca el 9,7%.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE¹⁰

Se clasifican las empresas de transporte de carga por carretera, según su tamaño, su especialidad, la integralidad de los servicios ofrecidos y el radio de acción de sus operaciones.

Clasificación de las empresas según tamaño

Según su tamaño, se estima conveniente la clasificación en grande, mediana y pequeña empresa, de acuerdo al nivel de integración y volumen de sus operaciones.

Los datos disponibles permiten concluir que en Colombia, el 10% de las empresas responden a la clasificación de grande, 20% a la mediana y 70% a la clasificación de pequeña empresa.

Las cifras disponibles permiten estimar que del total de carga movilizada, estimada en 104.07 millones de toneladas en 2004, el 36%, es decir 37,69 millones de toneladas fue ejecutado por grandes empresas, el 39%, o sea 40,83 millones de toneladas por medianas empresas y el 25%, correspondiente a 26,17 millones de toneladas, por pequeñas empresas.

La Gran Empresa:

Las grandes compañías transportadoras de carga en Colombia se han constituido en verdaderos operadores logísticos organizados como entes

⁹ www.mintransporte.gov.co

¹⁰ www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Situacion_Actual_Empresas_Carga.pdf

integradores de las diferentes actividades que conforman la cadena de abastecimiento de sus compañías generadoras de carga, manteniéndose dentro de la línea de producción de sus empresas cliente.

La historia de algunas de estas empresas data de más de 40 años y ofrecen cobertura internacional en países del Área Andina como Venezuela, Ecuador y Panamá, pero igualmente, su naturaleza y tamaño les permite originar y enviar despachos, a través de una red de agentes internacionales de carga a la cual están asociadas. Dentro de esa gestión realizan igualmente el servicio de transporte multimodal. Han sido certificadas con el Sello de Calidad Icontec y también poseen la certificación Basc.

Las actividades que desarrollan en la cadena, están enmarcadas en:

- Transporte masivo nacional
- Transporte masivo internacional terrestre.
- Almacenamiento (manejo de inventarios, consolidación y desconsolidación de carga, clasificación, traslados internos, preparación de pedidos, alistamiento, packing y distribución)
- Despacho y manejo de cargas pequeñas (paqueteo y entrega de mercancía en los múltiples destinos generados)

Movilización de carga: La gran empresa efectúa movilización de carga en rangos iguales o superiores a las 40.000 toneladas mensuales.

Organización: La organización de la gran empresa asume una planta típica de cualquier empresa, en la cual conforma dos grandes segmentos: Negocio y Corporativo. Las diferentes actividades dentro de la cadena de abastecimiento tienen una Unidad de Negocios, con el fin de buscar la especialización en cada gestión. A su turno, cada Unidad de Negocios tiene secciones comerciales, operativas y administrativas. El segmento Corporativo, por su parte atiende todas las unidades de negocios y está conformado por: Área de Gestión Humana, Sistemas y Soporte Tecnológico, Jurídica, Tráfico (controla el manejo de las cargas) y Seguridad. De igual forma cuentan con una división de agencia de carga internacional, de administración de flotas y de manejo de mercancías delicadas (aquellas de reglamentación especial consignadas en el Decreto 1609).

Cobertura: Su red de oficinas en promedio está conformada por unas 25 sucursales en Colombia y en la Subregión Andina, especialmente en Venezuela, Ecuador y Panamá. Cada una de las cuales cuentan con una infraestructura física basada en bodegas, oficinas, patios para almacenamiento de contenedores y para parqueo de vehículos, todas ellas conectadas en línea y tiempo real.

Generación de empleo: Genera a nivel nacional e internacional cerca de 1.250 empleos directos y 4.000 indirectos.

Activos: Los activos de las grandes empresas transportadoras están invertidos en capital de trabajo, bienes muebles y bienes inmuebles. Poseen entre 30 y 35 oficinas en Colombia y en países de Área Andina y su parque automotor propio oscila alrededor de las 120 máquinas con una gran variedad de equipos que van desde camperos para acompañamiento vehicular, hasta grandes tractocamiones para manejo de cargas extrapesadas y extradimensionadas, pasando por los camiones sencillos, tractocamiones furgonados, tractomulas en plancha, “niñeras”, contenedores de 20 y 40 pies, montacargas, grúas, etc. El nivel de sus activos oscila alrededor de los \$40.000 millones de pesos.

Clientes: Su mercado objetivo atiende de manera permanente a 350 compañías, tanto multinacionales, como regionales y locales.

Perfil Financiero: Su tendencia financiera es hacia un bajo endeudamiento. Son organizaciones de alto capital de trabajo, permanentes inversiones en infraestructura física (ampliaciones de áreas, cambios de sedes) y equipos (renovación permanente de maquinaria).

La utilidad puede estar en un margen de ganancias del 3% sobre la venta.

La gran empresa paga Impuesto de Renta, Industria y Comercio, impuestos municipales, tasas etc, que pueden significar el 43% de la utilidad.

Seguridad: Las inversiones en seguridad se basan en procesos preventivos y de vigilancia, como puestos de control en carretera, personal ubicado en las terminales haciendo auditoria de las mercancías, acompañamientos origen – destino de las cargas, tecnología en seguridad, software para controlar tiempos, seguimiento satelital, sistema de comunicaciones etc, que suma un total del 10% del presupuesto de gastos totales de la empresa, sin contar la adquisición anual de seguros que toman las empresas normalmente para garantizar la continuidad de su negocio.

Mediana Empresa

La mediana empresa transportadora compite a la par de las grandes aplicando su esfuerzo en aspectos como infraestructura, tecnología y capacitación. Para este segmento de la economía transportadora, la competencia, más que en precio, está en el valor agregado que cada compañía ofrezca a sus clientes y por ello están comprometidos fuertemente

con la calidad y el servicio. Numerosas empresas medianas poseen certificaciones ISO y Basc.

Movilización de carga: Las empresas medianas movilizan carga en rangos entre 15.000 a 40.000 toneladas mensuales.

Organización: El organigrama lo encabeza una Asamblea General de Accionistas, seguido por Revisoría Fiscal, Junta Directiva y Secretaría General en su segmento directivo. Un segundo nivel lo conforma la subgerencia, a la cual pertenecen los talleres, supervisores de contratos especialistas en hidrocarburos, mecánicos propios y coordinación de talleres externos, conductores propios y terceros. En otro nivel se encuentran las gerencias Administrativa, Comercial y Operativa y Financiera, cada una de las cuales a su vez cuenta con un equipo de personas que son el apoyo de las áreas del negocio central.

Cobertura: Tienen un promedio de 8 a 12 oficinas a nivel nacional, ubicadas especialmente en ciudades con presencia de puertos, como Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Cúcuta, Medellín, Barrancabermeja, Cali y Buenaventura. Adicionalmente han instalado oficinas virtuales en regiones como Cundinamarca, Meta y Magdalena Medio. Igualmente, mantienen oficinas “in house”, es decir en la casa de sus clientes que les generan un volumen de trabajo amplio, con el fin de atenderlos oportunamente y darles soporte inmediato.

Infraestructura y activos: La mediana empresa transportadora de carga debe poseer una infraestructura robusta, con áreas fortalecidas especialmente en el Departamento Comercial y de Información al Cliente, ya que es un negocio de servicios en el cual la comunicación interna y externa es vital. Buena parte de sus activos están representados en inmuebles y flota automotor, entre 60 y 70 unidades propias, correspondientes a vehículos livianos, semipesados y pesados. El nivel de activos oscila alrededor de los \$12.000 millones de pesos.

Generación de empleo: Genera cerca de 300 empleos directos y alrededor de 2.200 indirectos.

Clientes: Oscilan entre 200 permanentes y 200 ocasionales.

Perfil Financiero: En relación con sus estados financieros, la cartera representó un 50% de los activos totales de la compañía, con una cartera cercana a los \$ 5.000 millones. Cubre su capital de trabajo alrededor de 1 mes y se apalanca con créditos de tesorería que normalmente se manejan entre 30 y 60 días.

La empresa mediana debe pagar igualmente un margen importante de impuestos locales como:

Impuesto de Industria y Comercio: Bogotá es una de las ciudades más económicas junto con Buenaventura, pero hay regiones más costosas como Itagüí, Medellín, Sabaneta, Rio Negro y en general todo el Valle del Aburrá, al igual que Cartagena.

Impuesto de Renta y Sobretasa: Las empresas han solicitado la calidad de autorretenedores, para poder certificar la retención en la fuente.

En general la carga impositiva fiscal, tanto nacional como territorial anteriormente descrita, junto al más reciente *Impuesto al Patrimonio*, suma un monto cercano al 48% de la ganancia anual.

A eso se deben agregar las inversiones obligatorias como *Bonos de Paz* y *CDT's* que les solicitan algunos de sus clientes como garantía en los contratos de prestación del servicio.

Seguridad: La seguridad en la mediana empresa es considerada como un valor agregado y por ello, entre el 10 y 15% de su presupuesto anual de gastos es orientado a aspectos como el monitoreo satelital a través del sistema GPS, puestos de control en carretera y seguimiento continuo de la carga. Por otro lado también enfocan sus esfuerzos en capacitación y actualización permanente para su personal y planes de mantenimiento preventivo de la flota.

Pequeña Empresa

La pequeña empresa transportadora normalmente se especializa en ofrecer su servicio en zonas geográficas específicas de Colombia y de esta forma realiza una gestión más focalizada y con personal conocedor de la región, idiosincrasia y cultura. De igual forma la pequeña empresa se especializa en un tipo específico de carga, ya sea seca (como granel, contenedores) y líquida (tanques). Varias empresas pequeñas poseen certificación ISO y Basc.

Movilización de carga: Las empresas pequeñas efectúan movilización de carga en rangos iguales o inferiores a 15.000 toneladas mensuales.

Organización: El organigrama de una pequeña empresa de transporte está constituido por una Junta de Socios, Gerente General, Subgerente, Revisoría Fiscal, Asesor Jurídico, Gerente Comercial, Jefe de Despachos y un Departamento de Seguridad. Al mismo tiempo, estas empresas cuentan con

un director en cada una de las oficinas regionales. La sede central maneja toda la parte contable, administrativa y el personal de la totalidad de la compañía.

Cobertura: Cuentan con oficinas en ciudades claves de Colombia como Buenaventura, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Cali, Villavicencio, Cúcuta, y en general en las principales ciudades, dependiendo de su volumen en el destino de la carga y en general en las principales ciudades que es precisamente donde mayor número de carga se genera.

Activos: Los activos de la compañía están alrededor de los \$2.500 millones de pesos e incluyen, entre otros 6 a 7 sedes propias y equipos de transporte, 20 unidades en promedio.

Generación de empleo: Genera un nivel de 50 empleos directos y entre 250 indirectos.

Clientes: El número de clientes oscila entre 30 y 50, cuya gestión comercial parte de la misma empresa, que identifica los usuarios a los cuales desea ofrecerles su servicio y entra en contacto con ellos, una vez ha establecido la legalidad de la misma empresa generadora de carga.

Perfil Financiero: Debido a que la naturaleza del negocio requiere mucho capital de trabajo, estas empresas manejan el préstamo bancario para su normal funcionamiento, al igual que figuras financieras como Leasing para la adquisición de vehículos. Su carga impositiva puede alcanzar el 40% del margen de ganancias.

Seguridad: Uno de los departamentos más importantes de la pequeña empresa transportadora es precisamente el de Seguridad, que tiene entre sus funciones la vigilancia del tránsito de los carros, autorizar el cargue de éstos, chequear permanentemente el óptimo estado de los vehículos, documentación al día, que no se encuentren reportados en la Dijin, pase del conductor vigente, confirmación de las referencias y monitoreo de los camiones en los diferentes puestos de control a nivel nacional y su llegada a tiempo a los destinos finales.

En seguridad, entre puestos de control, sistemas satelitales y personal, puede alcanzar el 25 - 30% del presupuesto anual de gastos.

Clasificación de las Empresas según Especialidad¹¹

Para los efectos del presente análisis conviene la clasificación realizada por Alberto Ruibal Handabaka¹² respecto a los cargamentos, según su tipo y su naturaleza.

Según su **Tipo**, la carga se clasifica en:

- **Carga general**, que corresponde a productos que se transportan en cantidades pequeñas y a su vez se pueden subdividir en:
 - *Carga suelta unitarizada*: Cajas, paquetes y otros elementos agrupados en paletas y contenedores.
 - *Carga suelta no unitarizada*: Bienes sueltos o individuales empacados y embarcados como unidades separadas, tales como paquetes, sacos, cajas, piezas atadas y tambores.

Las cargas generales son transportadas comúnmente en vehículos dotados de carrocerías tipo estacas y tipo furgón, acordes a las características y condiciones específicas de este tipo de mercancías.

- **Carga a granel**, que abarca productos almacenados por lo general en tanques o silos y se trasladan por bandas transportadoras o ductos. A su vez se subdividen en *cargas sólidas o secas* y *cargas líquidas*.

Este tipo de cargas se transportan regularmente en vehículos con carrocerías tipo volcó, tolva y cisterna, según las propiedades físico-químicas de los cargamentos.

Según su **naturaleza**, las cargas se clasifican de acuerdo a su composición biológica, grado de delicadeza, niveles de protección y tamaño, y a su vez se subdividen en:

- **Carga perecedera**: Alimentos que por sus características físicas, químicas y microbiológicas, sufren degradación normal como resultado del paso del tiempo y las condiciones del medio ambiente. Entre ellas se encuentran las frutas, y verduras, productos cárnicos, productos marinos, flores y follajes.
- **Carga frágil**: Requiere de un manejo y tratamiento especial de cuidado y delicadeza, debido a sus características propias.

¹¹ www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf

¹² RUBIAL HANDABAKA, Alberto, Gestión Logística de la Distribución Física Internacional, Editorial Norma S.A, 1994

- **Carga peligrosa:** Son productos peligrosos de características explosivas, oxidantes, corrosivas, combustibles, venenosas y radioactivas que pueden causar daño a personas y medio ambiente.
- **Carga de dimensiones y pesos especiales:** Son materiales y equipos demasiado voluminosos y extra pesados.

Desde el punto de vista práctico, la industria del transporte nacional ha venido consolidando distintas especialidades de transporte. Entre ellas vale la pena destacar: *Carga general, paquetero y mensajería, extrapesada y extradimensionada, graneles sólidos, graneles líquidos, transporte de bebidas, carga refrigerada, transporte de basuras, transporte en niñeras, semovientes y transporte de valores, entre otras.*

El 50,88% de la carga movilizada en el 2004, es decir 53 millones de toneladas, correspondió a la especialidad de carga general. El 49% restante, o sea 51,3 millones de toneladas hicieron parte de otras especialidades, dentro de las cuales se destacan paquetero y mensajería (14,08%), carga extrapesada y extradimensionada (11,04%), graneles sólidos (9,57%), graneles líquidos (9,33) y otras especialidades en menor cantidad.

El 61,25% de las empresas transportadoras del país, tiene como vocación principal el transporte de carga general y el 38,75% restante, han concentrado su actividad en otras especialidades.

Clasificación de las Empresas según el modo de transporte¹³

Según la modalidad, las empresas se clasifican en Unimodal, referido a aquellas que circunscriben su operación únicamente al modo carretero de carga: y Multimodal, o sea aquellas que integran dos o más modos de transporte coordinados por un OTM (operador de transporte multimodal), bajo un solo régimen de responsabilidad y su implementación se ha venido desarrollando a raíz de la utilización del contenedor, que ha facilitado el traslado fácil y rápido de la carga.

El 95% de nuestras empresas corresponde a la clasificación unimodal, mientras el 5% restante ha extendido sus servicios a la operación de transporte Multimodal.

Clasificación de las empresas según radio de acción

De acuerdo al alcance del servicio, ya sea en el territorio colombiano o fuera de él, las empresas de transporte se clasifican en dos segmentos:

¹³ [www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte Colombia.pdf](http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf)

Transporte nacional: Las empresas colombianas se han convertido en el lazo de unión entre los centros de producción y de consumo, y entre los puertos marítimos y pasos de frontera. Su radio de acción a nivel nacional abarca todo el país, y algunas se han especializado por zonas geográficas, donde adicionalmente se sirven de personal idóneo natural del lugar de influencia, que no solamente haya nacido y educado allí, sino que conozca igualmente las costumbres e idiosincrasia de la región. El 81.05% de las empresas tienen su radio de acción a nivel nacional.

Transporte Internacional: Las empresas de transporte colombiano han escalado el peldaño internacional desde el comienzo de la Comunidad Andina de Naciones, hacia el año 1976, cuando incursionaron en el Mercado Andino, inicialmente en Venezuela y luego abriéndose campo en Ecuador, Perú y en algún porcentaje, en Bolivia. Recientemente, algunas han consolidado sus servicios en Panamá.¹⁴

El 18,95% de las empresas colombianas ha extendido sus servicios al ámbito internacional

Para obtener el certificado de idoneidad que permita tanto a transportistas como a vehículos, el traslado de mercancías hacia alguno de los países miembros de la Comunidad Andina, se estableció en la decisión 399 de 1997 las condiciones y requisitos, fundamentados en:

Documentos constitutivos de la empresa

- Póliza Andina de seguros de Responsabilidad Civil y anexo de accidentes corporales para tripulantes.
- Identificación de los vehículos y unidades de carga que realizarán los trayectos, pues las operaciones de tránsito aduanero se deben ejecutar en vehículos y empresas inscritas y autorizadas previamente por la DIAN.
- Constitución de una garantía específica equivalente a \$ 1.000 salarios SMMLV.

De las 76 empresas habilitadas para el transporte internacional, correspondientes al 18,95% del total, el 44,73% realizan sus operaciones en territorio colombo-venezolano; el 23,7% en territorio colombo-ecuatoriano y el 31,5% lo hacen tanto en territorio colombo-venezolano como colombo-ecuatoriano.

¹⁴ www.acercar.org.co/transporte/orientacion/bck/orientacion06.html

Carga Nacional y de Comercio Exterior¹⁵

De los 104.07 millones de toneladas transportadas en 2004, el 79,15%, equivalente a 82.37 millones de toneladas, lo hicieron a nivel nacional. El 20,84% restante, es decir 21,69 millones de toneladas correspondieron a cargas del comercio exterior.

A su vez, de las 21.69 millones de toneladas del comercio exterior, el 86,17% equivalentes a 18.69 millones de toneladas, correspondieron a cargas de importación y exportación, manejadas a través de los puertos marítimos. El 13,82%, o sea, unas 3 millones de toneladas, se movilizaron a través de pasos fronterizos, mayoritariamente con Venezuela y Ecuador.

El 70% de la carga internacional por pasos de frontera, equivalente a 2.1 millones de toneladas correspondió al transporte colombo-venezolano. El 30%, equivalente a 0.9 millones de toneladas, al transporte colombo-ecuatoriano.

El 61% de las cargas del comercio colombo-venezolano, equivalente a 1.26 millones de toneladas, corresponde a exportaciones colombianas. El 39,05%, equivalente a 0.84 millones de toneladas representa las importaciones procedentes de Venezuela. A su vez, el 75,5%, de las cargas del comercio colombo-ecuatoriano, equivalente a 0.67 millones de toneladas, corresponde a las exportaciones colombianas, mientras el 24,5%, es decir 0.22 millones de toneladas están representadas por las importaciones procedentes del Ecuador.

Del total de 18.7 millones de toneladas movilizadas por puertos marítimos, el 56%, equivalente a 10.5 millones de toneladas está representado en carga de importación y el 44% restante equivalente a 8.14 millones de toneladas, en carga de exportación.

El mayor volumen de carga transportada movilizado a través de los puertos marítimos, corresponde a Buenaventura, con el 42,5% del total, equivalente a 7.96 millones de toneladas, seguido por Cartagena con 22,7%, equivalente a 4.24 millones de toneladas, luego Santa Marta con 19,7%, equivalente a 3.68 millones de toneladas y Barranquilla con el 15%, equivalente a 2.8 millones de toneladas.

Desde Buenaventura se movilizan por carretera 5.25 millones de toneladas de importación; hacia dicho puerto se movilizan por el mismo modo 2.7 millones de toneladas para exportación.

¹⁵ www.portafolio.com.co

Desde Cartagena se movilizan 2.2 millones de mercancía importada y hacia dicho puerto se desplazan 2.03 millones de toneladas de exportación. De Barranquilla proceden 1.87 millones de toneladas de importación y hacia allí se destinan 0.93 millones de toneladas para exportación.

Finalmente, desde Santa Marta se transportan 1.21 millones de toneladas de importación y se movilizan 2.47 millones de toneladas por exportación.

Colombia ha mantenido un liderazgo destacable en el desarrollo del transporte internacional, porque una alta participación del empresariado nacional ha tenido la iniciativa de ofrecer sus servicios en cada uno de los países de la Comunidad Andina de Naciones, mediante agresivas estrategias comerciales y prestación de servicios integrales. Nuestro país es abanderado en la conquista del mercado internacional.

SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE¹⁶

La seguridad represento uno de los principales factores de la calidad del servicio de transporte, consistente en la salvaguarda y el mantenimiento de las condiciones físico - químicas de las mercancías. A su vez se debe garantizar la seguridad de las tripulaciones y de los equipos utilizados en desarrollo de la prestación del servicio.

Por esta razón, las empresas de transporte destinan entre un 5 y 8% de su presupuesto anual de gastos a la seguridad, cuyos programas se desarrollan mediante las siguientes estrategias específicas:

- **Puestos de control en carretera:** Consisten en una amplia red desplegada a lo largo de las principales rutas de desplazamiento de los vehículos. Están intercomunicados entre sí y mantienen línea directa con las autoridades de policía. Funcionan las 24 horas del día y están en permanente contacto tanto con la empresa de transporte como con los conductores de los vehículos y los usuarios del servicio, generando alertas cuando las circunstancias así lo ameritan. Las grandes empresas disponen de unos 50 puestos de control a nivel nacional e internacional. La mediana empresa cuenta con unos 35 puestos y la pequeña empresa dispone de unos 20 a nivel nacional.
- **Sistema de comunicaciones:** Las comunicaciones entre empresas de transporte, puestos de control, vehículos, autoridades y usuarios del servicio; se efectúan por distintos medios adecuados a las circunstancias. Para ello disponen nuestras empresas de equipos de radiocomunicación UHF y VHF, telefonía celular, sistemas de

¹⁶ LONDOÑO GÓMEZ, Jorge, Transporte Factor de Competitividad. Bogotá

localización satelital y tecnologías de comunicación trunking, entre los más utilizados.

- **Escortaje de vehículos:** Consiste en el acompañamiento y seguimiento del automotor de carga, velando por su desplazamiento sin contratiempos y procurando la solución a los problemas surgidos en carretera.

El escoltaje de vehículos se instrumenta dependiendo de las exigencias de las mercancías transportadas según su vulnerabilidad y se desarrolla mediante servicios propios de la empresa transportadora o mediante contrato con empresas especializadas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El esfuerzo combinado de las autoridades nacionales y de las empresas de transporte, ha logrado la reducción del 72% en los casos de piratería terrestre en el periodo 2000 – 2004, siguiendo una tendencia descendente.¹⁷

En el 2004, se presentaron 928 casos de piratería terrestre a nivel nacional que, comparados con las 5 millones de operaciones de carga por carretera efectuada durante el año, significan un escaso porcentaje del 0,018% de siniestralidad.¹⁸

Existe un número muy superior de empresas extranjeras que prestan los servicios de transporte internacional, la infraestructura de transporte terrestre se caracteriza porque los camiones disponibles tienen una edad promedio de más de 20 años.

El comercio internación como el sector del transporte de carga a nivel mundial, enfrentaron profundos cambios en los marcos legales, comerciales y tecnológicos dentro del proceso de internacionalización y globalización de las economías, configurándose en nuevas tapas y tendencias a la que deben adaptarse los países, para mantener y competir con sus exportaciones. Entre estas medidas se destacan:

- Apertura económica que busca liberar de restricciones al comercio exterior.
- Desregulación de los servicios de transporte permitiendo el libre acceso de naves y aeronaves aceptando el principio de reciprocidad como principal punto de negociación de los acuerdos.

¹⁷ www.dian.gov.co

¹⁸ www.dian.gov.co

- Aceptación y promoción de intermodalismo como uno de los máximos avances competitivos por parte de los transportadores internacionales.
- Reconversión de algunas actividades manufactureras y desarrollo de sistemas logísticos al interior de las empresas.
- Auge de los centros de consolidación de carga.
- Negociación de acuerdos de integración para incrementar los volúmenes de comercio exterior. Incorporación de avances tecnológicos y estratégicos en las operaciones del transporte.

En Colombia los servicios de transporte han sido deficientes, en parte por las dificultades naturales y cuantiosa inversión requeridas para su implementación. Sin embargo, esta situación se agrava cuando las empresas o instituciones no son capaces de corregir oportunamente los problemas ni generar modernas estrategias de competencia. Vinculando con ello, el modelo del desarrollo económico vigente hasta comienzo de los 90, sustitución de importaciones y protección efectiva, fracasó, situándose en contravía de las tendencias económicas mundiales.¹⁹

Con relación a las empresas, existía un deliberado proteccionismo por parte del Estado, situación que afectó ostensiblemente su modernización y posibilidad de competir con servicios y tarifas adecuadas. Para citar un ejemplo, existía la reserva de carga en transporte marítimo y la presentación de la capacidad en transporte aéreo.

El transporte por carretera es uno de los modos conocidos y más diagnosticados, su importancia para la competitividad de las exportaciones es vital tanto para la carga que deba transportarse a puertos para ser despachada a destino extra-andino como la carga que moviliza dentro del espacio económico subregional.

Dentro de este contexto, los principales problemas que exigen soluciones a corto y mediano plazo tienen que ver con la situación de inseguridad, las limitaciones y estado actual de la infraestructura vial, las consecuencias que estos dos aspectos tienen en el servicio que empresas de transporte de carga por carreteras de países vecinos puedan prestar en Colombia, el ambiente hostil de parte de la mayoría de los funcionarios aduaneros a la instrumentación en Colombia de las normas subregionales y nacionales sobre tránsito aduanero internacional, las consiguientes limitaciones que esto genera a la movilización y mayor uso del contenedor en el país, las demoras para el desarrollo del transporte intermodal en que el transporte de carga por carretera juega un papel importante, la demora en terminar los Centros

¹⁹ www.proexport.com.co

Nacionales de Atención en Frontera CENAF, y la falta de aplicar una norma técnica sobre los pesos de vehículos que circulan en la subregión.

Se estima que en el país existen más de 1.000 empresas de carga y que transitan más de 100.000 vehículos de carga, de los cuales dos cada cinco transitan sobrepasando el límite existente desde 1989 de 52 toneladas. El principal medio de transporte utilizado para movilizar la carga de comercio exterior es el transporte terrestre que movilizan cerca del 9% de las importaciones y un 2% de las exportaciones. En el país existe una gran demanda de servicios de transporte, para la movilización de carga y de pasajeros, para los diferentes modos de transporte. Sin embargo, el déficit en la balanza de comercio de servicios de transporte responde a la poca infraestructura que poseen las empresas colombianas.

Tulcán – Ipiales, es el único punto de contacto binacional por carretera es el puente de Rumichaca y las ciudades más aproximadas a lado y lado son Tulcán e Ipiales. Solo en el lado colombiano existe un Centros Nacionales de Atención de Frontera –CENAF, estos se crearon con el propósito de concentrar las autoridades de frontera que intervienen en los tramites relacionados con el tránsito de personas, de vehículos y mercancías que ingresan o salen del territorio colombiano.

En Ipiales por ser zona fronteriza hay mayor concentración de mercancías tanto importada y exportadas por lo tanto existen varias empresas que dedican manejo logístico internacional de mercancía, ofreciendo los mejores servicios en la elaboración y trámite de documentos de transporte como carta porte y manifiesto de carga internacional.

1.2.2 Marco conceptual²⁰

Aduana de carga: Aquella en donde se adoptan determinadas medidas preliminares de carácter aduanero y bajo cuyo control son cargadas las mercancías en los vehículos habilitados o en las unidades de carga, debidamente registrados, a fin de facilitar el inicio de una operación de transporte o tránsito aduanero internacional, en una aduana de partida.

Aduana de destino: Aquella que interviene en una operación de transporte internacional por carretera para asignar a las mercancías un régimen aduanero en particular, previa solicitud del interesado, o en donde termina una operación de tránsito aduanero internacional.

²⁰ www.definicion.org

Aduana de partida: Aquella que en una operación de transporte internacional por carretera interviene en el control y despacho de las mercancías, o en donde comienza una operación de tránsito aduanero internacional. La aduana de partida puede ser, a su vez, la de carga.

Aduana de cruce de frontera: Aquella ubicada en los cruces de frontera habilitados por los Países Miembros, que no siendo aduana de partida ni de destino, interviene en el control de las mercancías transportadas, de los vehículos habilitados y de las unidades de carga que se encuentran en operación de transporte o de tránsito aduanero internacional.

Almacenamiento: Es el depósito de mercancías bajo el control de la autoridad aduanera en recintos habilitados por la aduana.

Ámbito de operación: El territorio de los Países Miembros por los cuales el transportista ha sido autorizado para realizar transporte internacional de mercancías por carretera.

Autoridad aduanera: Es el funcionario público o dependencia oficial que en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.

Autorización de embarque: Es el acto mediante el cual la autoridad aduanera permite la exportación de mercancías que han sido sometidas al régimen de exportación.

Carta de porte internacional por carretera (CPIC): El documento que prueba que el transportista autorizado ha tomado las mercancías bajo su responsabilidad y se ha obligado a transportarlas y entregarlas de conformidad con las condiciones establecidas en ella o en el contrato correspondiente.

Centro nacional de atención en frontera (CENAF) o Centro binacional de atención en frontera (CEBAF): La infraestructura ubicada en forma aledaña a los cruces de frontera habilitados, con sus instalaciones y equipos necesarios, donde se concentran las autoridades nacionales que intervienen en el control de las operaciones de transporte, tránsito, aduana, migración, sanidad y otros relacionados con el acceso de personas, vehículos y mercancías cuando ingresen o salgan del territorio de un País Miembro, y en donde se brindan, además, servicios complementarios de facilitación a dichas operaciones y de atención al usuario.

Certificado de origen: Documento que tiene validez oficial. Acredita que las mercancías amparadas en este son originarias de un país determinado, lo que permite acogerse al tratamiento preferencial.

Certificado de habilitación: El documento que acredita la habilitación de un camión o tracto-camión para prestar el servicio de transporte internacional de mercancías por carretera.

Certificado de idoneidad: El documento que acredita que un transportista ha sido autorizado, por el organismo nacional competente de su país de origen, para realizar transporte internacional de mercancías por carretera una vez que haya obtenido el Permiso de Prestación de Servicios correspondiente.

Comercio exterior: Incluye todas las compras y las ventas que realiza un país o región con el resto del mundo. Las exportaciones son los productos que se venden a otros países o regiones. Las importaciones son los productos que compra un país o una región.

Comercio internacional: Se define como comercio o intercambio internacional al comercio de bienes y servicios entre dos o más partes de distintos países (uno exportador y el otro importador).

Competitividad: Conjunto de ventajas como calidad, atención al cliente, investigación, precio, entre otras, que permite a una empresa diferenciarse de otras.

Consignatario: persona natural o jurídica facultada para recibir las mercancías y que como tal es designada en la Carta de Porte Internacional por Carretera o mediante una orden posterior a su emisión. El consignatario puede ser el destinatario.

Consumidor: Todo agente económico que demanda bienes y servicios de consumo para satisfacer alguna necesidad específica.

Contenedor: El elemento o equipo de transporte (cajón portátil, tanque movable u otro análogo con sus accesorios, incluidos los equipos de refrigeración, carpas y otros), que tiene las siguientes características:

- Total o parcialmente cerrado y destinado a contener mercancías;
- De material duradero y resistente que permita su uso repetido;
- Diseñado para facilitar el porte de mercancías por uno o varios medios de transporte, sin necesidad de manipulación durante el traslado de las mismas;

- Con dispositivos que faciliten su manejo y permitan su transporte seguro, en particular durante las operaciones de carga, transbordo y descarga;
- Fabricado de manera que resulte fácil su llenado y vaciado;
- De fácil acceso a su interior para las inspecciones de aduana, y sin compartimientos donde puedan ocultarse mercancías;
- Dotado de puertas u otras aberturas provistas de dispositivos de seguridad que garanticen su inviolabilidad durante su transporte o almacenamiento y que permitan la colocación de sellos, precintos, marchamos u otros elementos de seguridad aduanera;
- Identificable mediante marcas o números grabados que no puedan modificarse o alterarse fácilmente y pintados, de forma tal, que permita su fácil reconocimiento;
- De una capacidad interior de, por lo menos, un metro cúbico (1 m³).

Cruce de frontera: El pasó habilitado por los Países Miembros en su frontera común para la circulación de personas, mercancías y vehículos.

Contrato de transporte internacional de mercancías por carretera: En adelante "Contrato de Transporte", el acto o negocio jurídico por medio del cual el transportista autorizado se obliga para con el remitente, y por el pago de un flete, a ejecutar el transporte de mercancías por carretera, desde un lugar en que las toma o recibe hasta otro de destino señalado para su entrega, ubicados en diferentes Países Miembros.

Documento de transporte: Es un término genérico que comprende el documento marítimo, aéreo, terrestre o ferroviario que el transportador respectivo o el agente de carga internacional, entrega como certificación del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario en el lugar de destino y puede ser objeto de endoso.

Declarante: La persona que de acuerdo a la legislación de cada País Miembro suscribe una Declaración de Tránsito Aduanero Internacional y, por tanto, se hace responsable ante la aduana por la información en ella declarada y por la correcta ejecución de la operación de tránsito aduanero internacional.

Destinatario: La persona natural o jurídica a cuyo nombre están manifestadas o se envían las mercancías y que como tal es designada en la Carta de Porte Internacional por Carretera o en el contrato de transporte, o que por una orden posterior a su emisión o por endoso le corresponde.

Exportación: Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación expresada en el

decreto 2685 la salida de mercancías a una zona franca industrial de bienes y de servicios, en los términos previstos en el presente decreto.

Equipos: Los repuestos, herramientas, piezas de recambio, enseres y accesorios necesarios para el normal funcionamiento de los vehículos habilitados y unidades de carga, en el transporte internacional de mercancías por carretera.

Flota: El conjunto de vehículos habilitados y unidades de carga, debidamente registrados, con que el transportista autorizado cuenta para prestar el servicio de transporte internacional de mercancías por carretera.

Habilitación: El acto administrativo por medio del cual el organismo nacional competente califica como apto un camión o tracto-camión para efectuar transporte internacional de mercancías por carretera.

Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de zona franca industrial de bienes y de servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos en este decreto 2685.

Libreta de tripulante terrestre: El documento expedido por el organismo nacional de migración del País Miembro de la nacionalidad del tripulante o del que le concedió visa de residente, a nombre de una persona natural y a solicitud de un transportista autorizado, que permite a su titular ingresar, transitar, permanecer y salir del territorio de los Países Miembros como parte de la tripulación de un vehículo habilitado en una operación de transporte internacional de mercancías por carretera.

Lista de empaque: Es la relación de las mercancías heterogéneas contenidas en cada bulto. La lista de empaque puede ser sustituida por la factura.

Manifiesto de carga internacional (MCI): El documento de control aduanero que ampara las mercancías que se transportan internacionalmente por carretera, desde el lugar en donde son cargadas a bordo de un vehículo habilitado o unidad de carga hasta el lugar en donde se descargan para su entrega al destinatario.

Medio de transporte: Es cualquier nave, aeronave, vagón de ferrocarril o vehículo de transporte por carretera, incluidos los remolques y semirremolques cuando están incorporados a un tractor o a otro vehículo automóvil, que movilizan mercancías.

Mercado: Lugar en el que se realizan los negocios de compraventa, alquiler o trueque de bienes, servicios, efectos o capitales. El mercado no necesariamente debe tener una localización geográfica determinada; para que exista es suficiente que oferentes y demandantes puedan ponerse en contacto, aunque estén en lugares físicos diferentes y distantes.

Mercancía: Es todo bien clasificable en el arancel de aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero.

Operación de tránsito aduanero internacional: El transporte de mercancías y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros necesarios tendientes a la correcta ejecución de un régimen de tránsito aduanero internacional que se realiza desde una aduana de partida hasta una aduana de destino.

Operación de transporte internacional de mercancías por carretera: En adelante "Operación de Transporte", el conjunto de servicios que el transportista autorizado realiza para efectuar el transporte de mercancías, desde el momento en que las recibe hasta que las entrega al destinatario.

Organismo nacional competente: El organismo responsable del transporte por carretera en cada uno de los Países Miembros, así como de la aplicación integral de la presente Decisión y sus normas complementarias. Estos son:

- Bolivia: Dirección General de Transporte Terrestre
- Colombia: Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor
- Ecuador: Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres
- Perú: Dirección General de Circulación Terrestre
- Venezuela: Servicio Autónomo de Transporte y Tránsito Terrestre.

País de origen: País en el cual los bienes o productos han sido extraídos, cosechados, fabricados o armados total o parcialmente a partir de productos originarios del mismo, y/o de un porcentaje o el total de insumos importados a él, bajo las condiciones convenidas por estados signatarios de un acuerdo.

Permiso de prestación de servicios: El documento otorgado a un transportista que cuenta con Certificado de Idoneidad, que acredita la autorización que le ha concedido a éste el organismo nacional competente de un País Miembro distinto del de su origen, para realizar transporte internacional de mercancías por carretera desde o hacia su territorio o a través de él.

Proceso de importación: Es aquel que se inicia con el aviso de llegada del medio de transporte y finaliza con la autorización del levante de la mercancía,

previo el pago de los tributos y sanciones, cuando haya lugar a ello. Igualmente finaliza con el vencimiento de los términos establecidos en este decreto para que se autorice su levante.

Producto: Es un conjunto de atributos que el consumidor considera que tiene un determinado bien para satisfacer sus necesidades o deseos.

Registro: La inscripción que realizan los organismos nacionales competentes de transporte o la anotación que realizan los organismos nacionales de aduana, de cada uno de los vehículos habilitados y de las unidades de carga a ser utilizados en el transporte internacional, a efecto de ejercer los controles correspondientes.

Régimen aduanero: El tratamiento aplicable a las mercancías mediante el cual se les asigna un destino aduanero específico de acuerdo con las leyes y reglamentos aduaneros vigentes (despacho para consumo, admisión temporal, tránsito aduanero, exportación, etc.).

Remitente: La persona que por sí o por medio de otra que actúa en su nombre entrega las mercancías al transportista autorizado y suscribe la Carta de Porte Internacional por Carretera.

Servicios: Actividades económicas, como transporte, banca, seguros, turismo, telecomunicaciones, entretenimiento, consultoría, entre otras, que en condiciones normales, son consumidas en cuanto se producen, a diferencia de los bienes económicos que son más tangibles.

Sistema andino de carreteras: Los ejes troncales, interregionales y complementarios definidos e identificados como tales mediante Decisión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Transbordo: El régimen aduanero con arreglo al cual se realiza, bajo control de una aduana, el traslado de las mercancías de una unidad de carga o de un medio de transporte a otro.

Transporte de mercancías: El que está dedicado a realizar desplazamientos de mercancías, en vehículos construidos y acondicionados para tal fin.

Transporte internacional de mercancías por carretera: En adelante "transporte internacional", el porte de mercancías que, amparadas en una Carta de Porte Internacional por Carretera y un Manifiesto de Carga Internacional, realiza el transportista autorizado en vehículos habilitados y en unidades de carga, debidamente registrados, desde un lugar en el cual las

toma o recibe bajo su responsabilidad hasta otro designado para su entrega, ubicados en diferentes Países Miembros.

Transportista autorizado: La persona jurídica cuyo objeto social es el transporte de mercancías por carretera, constituida en uno de los Países Miembros conforme a sus normas de sociedades mercantiles o de cooperativas, que cuenta con Certificado de Idoneidad y uno o más Permisos de Prestación de Servicios.

Tránsito: La circulación que efectúa el vehículo habilitado y la unidad de carga, así como su tripulación, por el territorio de los Países Miembros en la realización del transporte internacional, o como consecuencia de éste.

Tránsito aduanero internacional: El régimen aduanero bajo el cual las mercancías sujetas a control aduanero son transportadas desde una aduana de partida hasta una aduana de destino en una misma operación de transporte internacional, en el curso de la cual se cruzan una o varias fronteras.

Tripulación: Las personas necesarias empleadas por el transportista autorizado en el transporte internacional, para la conducción y atención del vehículo habilitado y las mercancías transportadas.

Unidad de carga: Es el continente utilizado para trasladar una mercancía de un lugar a otro. Estas unidades de carga son las que se detallan a continuación, pudiendo ampliarse a otras que se prevean en normas comunitarias o nacionales:

- Contenedores de una capacidad de un metro cúbico o más;
- Furgones y vehículos;
- Remolques y semi-remolques de los vehículos de transporte terrestre;
- Plataformas y otros similares; y,
- Paletas.

Unidad de transporte: Aquella que moviliza mercancías a granel, mercancías no unitarizadas o unidades de carga. Estas unidades de transporte son las que se detallan a continuación, pudiendo ampliarse a otras que se prevean en normas comunitarias o nacionales: Vehículos de transporte terrestre que cuentan con tracción propia

Vehículo habilitado: El camión o tracto-camión al cual el organismo nacional competente le ha otorgado Certificado de Habilitación.

Vehículo vinculado: El camión o tracto camión y el remolque o semi-remolque de propiedad de un tercero que el transportista autorizado

incorpora a su flota, para ser utilizados en el transporte internacional de mercancías por carretera.

1.2.3 Marco legal

✓ **DECRETO 2685 DE 1999** ²¹

Título III: Zonas primarias aduaneras

Capítulo I: Habilitación de lugares para el ingreso y salida de mercancías bajo control aduanero

Artículo 44. Habilitación de cruces de frontera terrestres: La habilitación de los lugares para el ingreso y salida de mercancías por vía terrestre comprenderá, además del cruce de frontera, la vía o vías permitidas para el traslado de las mercancías bajo control aduanero, hasta el lugar determinado por la Aduana para el cumplimiento de las formalidades aduaneras inherentes a la entrada y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, tales como: entrega e incorporación de documentos al sistema informático aduanero; reconocimiento físico, cuando a dicha diligencia hubiere lugar y, la revisión de precintos, unidades de carga y medios de transporte.

PARÁGRAFO. Los cruces de frontera a que se refiere el artículo 7o. de la Decisión 271 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y los que se aprueben bilateralmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o. de la citada Decisión, se entenderán habilitados para el ingreso y salida del territorio aduanero nacional de mercancías bajo control aduanero.

Título V.

Régimen de importación

Capítulo II: Llegada de la mercancía al territorio aduanero nacional

Artículo 90. Arribo del medio de transporte: Todo medio de transporte que llegue al territorio aduanero nacional o que se traslade de una parte del país que goce de un tratamiento especial a otra que no lo tenga, deberá arribar por los lugares habilitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en los términos en que se confiera tal habilitación.

Por circunstancias especiales debidamente motivadas, la autoridad aduanera en su respectiva jurisdicción, podrá autorizar la entrada de medios de transporte por lugares no habilitados o en días y horas no señalados.

²¹ www.mincomercio.gov.co/econtent/Documentos/Normatividad/decretos/2006/decreto-2685-

Artículo 91. Aviso de llegada del medio de transporte: El transportador dará aviso de su llegada a la Administración de Aduanas correspondiente, con una anticipación mínima de doce (12) horas, si se trata de vía marítima, y de una (1) hora, cuando corresponda a vía aérea.

Artículo 94. Manifiesto de carga: Es el documento que contiene la relación escrita de todos los bultos que comprende la carga, incluida la mercancía a granel, a bordo del medio de transporte y que van a ser descargadas en un puerto o aeropuerto, excepto los efectos correspondientes a pasajeros y tripulantes y que el capitán o conductor de dicho medio debe entregar debidamente suscrito a la autoridad aduanera.

El Manifiesto de Carga debe relacionar el número de los conocimientos de embarque, guías aéreas o cartas de porte, según corresponda al medio de transporte, número de bultos, peso e identificación genérica de las mercancías y la indicación de carga consolidada, cuando así viniere, señalándose en este caso, el número del documento consolidador y los documentos hijos que amparan la carga consolidada.

Artículo 96. Transmisión y entrega de los documentos de viaje a la autoridad aduanera: El Manifiesto de Carga y los documentos que lo adicione, modifiquen o expliquen, serán entregados por el transportador a la autoridad aduanera de la jurisdicción del lugar de arribo del medio de transporte, antes de que se inicie el descargue de la mercancía.

Los conocimientos de embarque, las guías aéreas o las cartas de porte, según corresponda, los documentos consolidadores y los documentos hijos, serán entregados por el transportador a la autoridad aduanera dentro de las seis (6) horas siguientes a la entrega del Manifiesto de Carga.

El transportador aéreo o marítimo transmitirá electrónicamente la información contenida en el Manifiesto de Carga y en los documentos de transporte directamente expedidos por él, con anterioridad a la llegada del medio de transporte, o la incorporará en el sistema informático aduanero dentro de las seis (6) horas siguientes a la entrega física del Manifiesto de Carga.

Dentro del término previsto en el inciso anterior, el agente de carga internacional transmitirá electrónicamente la información relacionada con la carga consolidada contenida en los documentos de transporte consolidadores y en los documentos hijos, o la incorporará en el sistema informático aduanero.

Los transportadores terrestres deberán entregar los documentos de viaje al momento de su arribo en la primera oficina de la Aduana y podrán optar por

transmitir electrónicamente la información contenida en los documentos de viaje, o entregarla en medios magnéticos, de acuerdo al reglamento que para el efecto expida la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

PARÁGRAFO. El agente de carga internacional será responsable por la correcta y oportuna transmisión o incorporación al sistema de la información contenida en los documentos de transporte consolidadores y en los documentos hijos.

Para tal efecto, los agentes de carga internacional deberán inscribirse ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales cumpliendo además de los requisitos previstos en el artículo 76o. del presente Decreto, los que dicha entidad determine mediante resolución de carácter general, debiendo constituir una garantía bancaria o de compañía de seguros por un valor equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con el objeto de garantizar el pago de las sanciones a que hubiere lugar por el incumplimiento de las obligaciones previstas en este Decreto.

Artículo 98. Inconsistencias en los documentos de viaje: Si una vez concluido el descargue, se detectan sobrantes o faltantes en el número de bultos, o exceso o defecto en el peso si se trata de mercancía a granel, respecto de lo consignado en el Manifiesto de Carga o en las adiciones, modificaciones o explicaciones, el transportador deberá informarlo por escrito a la autoridad aduanera del lugar de arribo, dentro de las dos (2) horas siguientes a la finalización del descargue, precisando las inconsistencias encontradas.

PARÁGRAFO. Los errores en la identificación de las mercancías o la transposición de dígitos, cometidos por el transportador al diligenciar el Manifiesto de Carga, darán lugar a la imposición de una sanción al transportador, sin que proceda la aprehensión de la mercancía, siempre y cuando la información correcta sea susceptible de verificarse con los documentos soporte.

Artículo 99. Justificación de excesos y faltantes: A partir del recibo por la autoridad aduanera del documento que contiene las inconsistencias a que se refiere el artículo anterior, el transportador dispone de dos (2) días para entregar los documentos que justifiquen el exceso detectado, y de dos (2) meses para justificar el faltante, o para demostrar la llegada de la mercancía en un embarque posterior.

Sólo se considerarán causas aceptables para los excesos, el hecho de que estén destinados a otro lugar, o que se hayan cargado en el último momento. Estas situaciones deberán acreditarse con el documento de transporte

correspondiente expedido antes de la salida del medio de transporte hacia el territorio aduanero nacional.

Sólo se considerarán causas aceptables para los faltantes, el envío por error a un destino diferente o el hecho de no haber sido cargados en el lugar de embarque. En dichos casos, el transportador deberá acreditar documentalmente el hecho y queda obligado a enviar en un viaje posterior la mercancía faltante, según lo determine la autoridad aduanera, salvo que acredite ante la autoridad aduanera que el contrato de transporte ha sido rescindido y que el contrato de compra-venta, la factura o el documento que sustenta la operación comercial entre el exportador en el exterior y el consignatario de la mercancía, ha sido modificado en lo pertinente al faltante mencionado.

Artículo 100. Margen de tolerancia: En la carga a granel la autoridad aduanera podrá aceptar excesos o defectos en la cantidad o en el peso de la mercancía hasta de un cinco por ciento (5%), sin que tales diferencias se consideren como una infracción administrativa aduanera, siempre que obedezca a fenómenos atmosféricos, físicos o químicos justificados.

Artículo 101. Descargue de la mercancía: Para efectos aduaneros, la mercancía descargada en puerto o aeropuerto o transportada por vía terrestre, quedará bajo responsabilidad del transportador hasta su entrega al depósito habilitado, al declarante, al importador o al Usuario Operador de la Zona Franca en la cual se encuentre ubicado el usuario a cuyo nombre venga consignado, o se endose el documento de transporte, de acuerdo con lo establecido en este Decreto.

Artículo 102. Fecha de llegada de la mercancía: Para efectos aduaneros, la fecha de recepción física del Manifiesto de Carga por la Aduana en el correspondiente puerto, aeropuerto o lugar de arribo, se tendrá como fecha de llegada de la mercancía al territorio aduanero nacional.

Artículo 104. Obligaciones del transportador: Son obligaciones del transportador en la importación de mercancías al territorio aduanero nacional:

- a) Avisar a la autoridad aduanera, con la anticipación y en la forma establecida, sobre la llegada del medio de transporte;
- b) Entregar físicamente el Manifiesto de Carga a la autoridad aduanera, antes de que se inicie el descargue de la mercancía;
- c) Entregar a la autoridad aduanera los conocimientos de embarque, las guías aéreas o las cartas de porte, según corresponda, los documentos

consolidadores y los documentos hijos, dentro de la oportunidad prevista en el artículo 96o. del presente Decreto;

d) Transmitir o entregar en medio magnético, o incorporar en el sistema informático de la Aduana, en la oportunidad prevista en el artículo 96o. del presente Decreto, según lo disponga la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la información contenida en el Manifiesto de Carga y en los documentos de transporte por él expedidos;

e) Arribar por los lugares habilitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en la forma y oportunidad previstas por la autoridad aduanera;

f) Poner a disposición de las autoridades aduaneras las mercancías objeto de importación al territorio aduanero nacional;

g) Informar por escrito a las autoridades aduaneras una vez concluido el descargue, sobre la mercancía no relacionada en el Manifiesto de Carga, o no amparada en los documentos de transporte, o los sobrantes o faltantes detectados en el número de bultos, o sobre el exceso o defecto en el peso respecto de lo consignado en los documentos de viaje, precisando las inconsistencias advertidas;

h) Entregar en la oportunidad legal los documentos de transporte que justifiquen las inconsistencias advertidas, cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo previsto en las normas aduaneras o enviar en un viaje posterior la mercancía faltante, según corresponda, cumpliendo con lo previsto en el artículo 99o. del presente Decreto;

i) Incorporar la información necesaria para que la Aduana a través del sistema informático aduanero pueda expedir la planilla de envío que relacione las mercancías transportadas que serán introducidas a un depósito o a una Zona Franca;

j) Entregar, dentro de la oportunidad establecida en las normas aduaneras, las mercancías al depósito habilitado, al usuario de la Zona Franca, al declarante o al importador, según el caso y,

k) Informar de inmediato al agente de carga internacional sobre la entrega del Manifiesto de Carga prevista en el inciso 1o. del artículo 96o. de este Decreto.

RESOLUCIÓN 300²²

Reglamento de la decisión 399

(Transporte internacional de mercancías por carretera)

Capítulo VI: Disposiciones complementarias

Artículo 47.- Para el transporte internacional de mercancías por carretera deberán utilizarse los formatos de las autorizaciones, documentos e instructivos consignados en los Apéndices siguientes, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución:

- Apéndice VII : Carta de Porte Internacional por Carretera (CPIC);
- Apéndice VIII : Manifiesto de Carga Internacional (MCI);

Instructivo: Carta de porte internacional por carretera (CPIC)

A. Indicaciones Generales.

La diagramación del formato "Carta de Porte Internacional por Carretera" (CPIC) se rige por las Normas de la Organización Internacional de Normalización (OIN) para el diseño de formatos alineados en serie, que se señalan a continuación:

- a) ISO 216-1975, que establece la serie internacional para los formatos. El tamaño del papel del formato será el del formato A4 (210 mm x 297 mm) o el del formato 216 mm x 280 mm. En ambos casos se debe mantener los mismos márgenes superior e izquierdo y una superficie útil común de 183 mm x 262 mm.
- b) ISO 3535-1977, que establece los principios básicos para el diseño de formatos. El espaciado entre líneas será de 1/6 de pulgada (4,233 mm) y el espaciado entre caracteres será de 1/10 de pulgada (2,54 mm).

El margen superior será de 10 mm y el margen izquierdo de 20 mm. Las medidas aplicadas a la superficie deben dar un espacio útil de 72 caracteres a lo ancho y 62 líneas.

En la reproducción del formato "Carta de Porte Internacional por Carretera" debe acatarse estrictamente las normas de diagramación y diseño señaladas en los literales anteriores.

²² www.comunidadandina.org/normativa/res/R300sg.htm

B. Indicaciones para la consignación de la información

Casilla N° El transportista autorizado indicará el número de identificación que le asigna a la CPIC, el que estará conformado de la siguiente manera:

- a) Por las letras del código bilítero ISO Alfa-2 correspondiente al país de origen de la operación de transporte internacional (BO-Bolivia, CO-Colombia, EC-Ecuador, PE-Perú, VE-Venezuela);
- b) El número de identificación del Certificado de Idoneidad del transportista autorizado; y,
- c) Seis dígitos numéricos que señalan la numeración correlativa ascendente y que corresponde a la CPIC emitida por el transportista autorizado; y,
- d) Por los dos últimos dígitos del año de emisión de la Carta de Porte Internacional por Carretera.

Casilla 1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado. Se individualizará al transportista que emite la CPIC, indicando la denominación o razón social de la empresa, la dirección de su oficina matriz con indicación de la ciudad y país respectivos. A esta información deberá agregarse el logotipo y/o nombre comercial de la empresa, los mismos que pueden ser impresos junto con el formato.

Casilla 2 Nombre y dirección del remitente. Se indicará el nombre, la denominación o razón social, dirección, así como la ciudad y país del domicilio de la persona que por sí o por medio de otra que actúa en su nombre, entrega las mercancías al transportista autorizado y suscribe la Carta de Porte Internacional por Carretera (CPIC).

Casilla 3 Nombre y dirección del destinatario. Se indicará el nombre o la denominación o razón social, así como la dirección, ciudad y país del domicilio de la persona natural o jurídica a cuyo nombre están manifestadas o se envían las mercancías y que como tal es designada en la Carta de Porte Internacional por Carretera o en el contrato de transporte, o que por una orden posterior a su emisión o por endoso le corresponde.

Casilla 4 Nombre y dirección del consignatario. Se indicará el nombre o la denominación o razón social, así como la dirección, ciudad y país del domicilio de la persona natural o jurídica facultada para recibir las mercancías y que como tal es designada en la Carta de Porte Internacional por Carretera o mediante una orden posterior a su emisión. Si el consignatario es al mismo tiempo el destinatario, se repetirá en esta Casilla la información consignada en la Casilla 3.

Casilla 5 Notificar a. Se individualizará a la persona o agente que debe ser notificado de la llegada de las mercancías. Se señalará su dirección con indicación de la ciudad y país respectivos y, en lo posible, su número de teléfono, télex o fax.

Casilla 6 Lugar, país y fecha en que el transportista recibe las mercancías. Se indicará el sitio, paraje, población, ciudad y país, así como el día, mes y año en que el transportista autorizado se hace cargo de las mercancías.

Casilla 7 Lugar, país y fecha de embarque de las mercancías. Se indicará el sitio, paraje, población, ciudad y país, así como el día, mes y año en que se cargan las mercancías a bordo del vehículo habilitado para dar inicio a la operación de transporte internacional.

Casilla 8 Lugar, país y fecha convenida para la entrega de las mercancías. Se indicará el sitio, paraje, población, ciudad y país, así como la fecha convenida entre el transportista autorizado y el remitente para la entrega de las mercancías.

Casilla 9 Condiciones del transporte y condiciones de pago. Se indicará, según corresponda, una de las siguientes formas de operación en que se llevará a cabo el transporte internacional de mercancías por carretera:

- a) Directo, sin cambio del camión o tracto-camión y del remolque o semirremolque; o,
- b) Directo, con cambio del tracto-camión, sin transbordo de las mercancías.

El transbordo de las mercancías se efectuará sólo cuando lo acuerden expresa-mente el transportista autorizado y el remitente, lo cual deberá constar en la CPIC.

Casilla 10 Cantidad y clase de los bultos. Se indicará el número de bultos o unidad de carga, y se señalará su clase indicando el tipo de embalaje externo. Los datos expresados deberán coincidir con los señalados en los documentos entregados por el remitente y que se anexen a la CPIC.

Casilla 11 Marcas y números de los bultos. Se consignará las marcas, sellos o números de identificación que figuran en cada bulto o el número de la unidad de carga, según corresponda. Los datos expresados deberán coincidir con los datos señalados en los documentos entregados por el remitente y que se anexen a la CPIC.

Casilla 12 Descripción corriente de la naturaleza de las mercancías (Indicar sin son peligrosas). Se hará una descripción corriente de la naturaleza de las mercancías contenidas en los bultos o unidad de carga, indicando si tienen el carácter de peligrosas. La descripción de las mercancías deberá coincidir con los señalados en los documentos entregados por el remitente y que se anexen a la CPIC.

Con excepción de las cargas a granel que se transporten sin ningún tipo de envase, el remitente está obligado a identificar con marcas o números cada uno de los bultos que entrega al transportista autorizado. La rotulación será impresa en forma clara y en un lugar visible, y además contendrá el nombre, ciudad y domicilio del destinatario.

Para la rotulación se empleará un material resistente, a fin de evitar que se destruya o desaparezca en el curso del viaje. Toda marca, número o nombre que procedan de un transporte anterior deben ser eliminados.

Casilla 13 Peso en kilogramos. En los recuadros correspondientes se indicará el peso neto de las mercancías, así como su peso bruto, incluyendo los contenedores u otra unidad de carga, si es el caso. En ambos casos se expresará en kilogramos.

Casilla 14 Volumen en metros cúbicos. Se indicará el volumen total en metros cúbicos de los bultos y/o unidad de carga.

Casilla 15 Otras unidades de medida. Cuando corresponda, se indicará en esta Casilla la cantidad expresada en otra unidad de medida.

Casilla 16 Precio de las mercancías (INCOTERMS 1990) y tipo de moneda. Se indicará el precio que tienen las mercancías al tiempo y lugar en que el transportista autorizado las recibió, según el artículo 92 de la Decisión 399, o se hizo cargo de ellas, conforme a los términos de compra-venta internacionales de INCOTERMS 1990, acordados entre las partes, así como el tipo de moneda en que se exprese su precio.

Casilla 17 Gastos a pagar. Se indicará en forma detallada el valor del flete, señalando cualquier gasto que el transportista autorizado deba incurrir desde el momento en que recibe las mercancías hasta su entrega, desglosando los montos que corresponden al remitente de aquellos que son de cargo del destinatario, siempre que exista acuerdo previo para ello. Se indicará, así mismo, el tipo de moneda de su pago. Al final de la Casilla se consignarán los montos totales.

Casilla 18 Documentos recibidos del remitente. Se detallarán los documentos que el remitente haya entregado al transportista autorizado y que deben acompañar a la CPIC durante la operación de transporte internacional de mercancías por carretera.

Casilla 19 Lugar, país y fecha de emisión. Se indicará la población o ciudad y país, así como el día, mes y año en que el transportista autorizado emite la CPIC.

Casilla 20 Nombre y firma del remitente o su representante o agente. Se consignará el nombre y apellidos, la firma de la persona que actúa como remitente, indicando si es a nombre propio o de otra persona. Si es persona jurídica se señalará, además, la denominación o razón social de la empresa.

Casilla 21 Instrucciones al transportista. Se consignará cualquier instrucción que el remitente estime pertinente impartir al transportista autorizado, especialmente con relación a las formalidades de aduana durante la operación de transporte.

Casilla 22 Observaciones del transportista. Se consignará cualquier declaración u observación que el transportista autorizado estime pertinente dejar constancia en la CPIC, especialmente sobre el estado en que se reciben las mercancías u otra condición del contrato de transporte.

Casilla 23 Nombre, firma y sello del transportista autorizado o su representante o agente. Se consignará la denominación o razón social, firma y sello del transportista autorizado o de la persona que actúa en representación del mismo.

En los casos en que la información a consignarse en las Casillas de la CPIC requieran de mayor espacio, el transportista autorizado puede hacer uso de hojas anexas, en las cuales indicará el(los) número(s) de la(s) casilla(s), debiendo ser firmadas por el transportista o su representante, señalando el número de identificación de la respectiva CPIC.

Instructivo: Manifiesto de carga internacional (MCI)

A. Indicaciones Generales:

La diagramación del formato "Manifiesto de Carga Internacional" (MCI) se rige por las Normas de la Organización Internacional de Normalización (OIN) para el diseño de formatos alineados en serie, que se señalan a continuación:

a) ISO 216-1975, que establece la serie internacional para los formatos. El tamaño del papel del formato será el del formato A4 (210 mm x 297 mm) o el del formato 216 mm x 280 mm. En ambos casos se debe mantener los mismos márgenes superior e izquierdo y una superficie útil común de 183 mm x 262 mm.

b) ISO 3535-1977, que establece los principios básicos para el diseño de formatos. El espaciado entre líneas será de 1/6 de pulgada (4,233 mm) y el espaciado entre caracteres será de 1/10 de pulgada (2,54 mm). El margen superior será de 10 mm y el margen izquierdo de 20 mm. Las medidas aplicadas a la superficie deben dar un espacio útil de 72 caracteres a lo ancho y 62 líneas. En la reproducción del formato "Manifiesto de Carga Internacional" debe acatarse estrictamente las normas de diagramación y diseño señaladas en los literales anteriores.

B. Indicaciones para la consignación de la información:

Casilla N° Esta casilla se reserva para el número de Registro dado al MCI por la Aduana de partida.

Casilla 1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado. Se individualizará al transportista que emite, suscribe y presenta el MCI a la Aduana de partida, indicando la denominación o razón social de la empresa, la dirección de su oficina matriz con indicación de la ciudad y país respectivos. A esta información deberá agregarse el logotipo y/o nombre comercial de la empresa y la misma puede ser impresa junto con el formato.

Casilla 2 Certificado de idoneidad N°. Se indicará el número del Certificado de Idoneidad del transportista autorizado. Esta información puede ser impresa junto con el formato.

Casilla 3 Permisos de prestación de servicios Nos. Se indicará(n) el(los) número(s) de (los) Permiso(s) de Prestación de Servicios del transportista autorizado correspondiente a los países por los cuales efectuará la operación de transporte internacional de mercancías por carretera. Puede imprimirse junto con el formato los números de todos los Permisos de Prestación de Servicios que posea el transportista autorizado. Identificación del vehículo habilitado (camión o tracto – camión)

Casilla 4 Marca. Se indicará la marca del vehículo habilitado.

Casilla 5 Año de fabricación. Se indicará el año de fabricación del vehículo habilitado.

Casilla 6 Placa y país. Se indicarán los datos de la placa del vehículo habilitado, así como el país de su matrícula o registro.

Casilla 7 Número o serie del chasis. Se indicará el número o la serie del chasis del vehículo habilitado.

Casilla 8 Certificados de habilitación Nos. Se indicará el(los) número(s) del (los) correspondiente(s) Certificado(s) de Habilitación del vehículo habilitado. Identificación de la unidad de carga (remolque o semirremolque). Si el camión o Tracto-Camión lleva acoplado un remolque o semirremolque, se consignarán los siguientes datos:

Casilla 9 Marca. Se indicará el nombre del fabricante de la unidad de carga.

Casilla 10 Año de fabricación. Se indicará el año de fabricación de la unidad de carga.

Casilla 11 Placa y país. Se indicarán los datos de la placa de la unidad de carga, así como la indicación del país de su matrícula o registro.

Casilla 12 Otro. Si el remolque o semirremolque trae acoplado un remolque adicional, se individualizará dicha unidad en esta Casilla indicando su marca, año de fabricación, placa y país.

Identificación de la tripulación

Casilla 13 Conductor principal. Nombres y apellidos. Se indicarán los nombres y apellidos completos del conductor principal.

Casilla 14 Documento de identidad N°. Se indicará el número del documento de identidad personal del conductor principal, otorgado por el país de su nacionalidad o residencia.

Casilla 15 Nacionalidad. Se indicará la nacionalidad y residencia del conductor principal.

Casilla 16 Licencia de conducir N°. Se indicará el número y clase de la licencia de conducir del conductor principal.

Casilla 17 Libreta de tripulante terrestre N°. Se indicará el número de la Libreta de Tripulante Terrestre del conductor principal. Si el vehículo autorizado es acompañado por otro conductor o ayudante, se consignarán los siguientes datos:

Casilla 18 Conductor auxiliar. Nombres y apellidos. Se indicarán los nombres y apellidos completos del conductor auxiliar o ayudante.

Casilla 19 Documento de identidad N°. Se indicará el número del documento de identidad personal del conductor auxiliar o ayudante, otorgado por el país de su nacionalidad o residencia.

Casilla 20 Nacionalidad. Se indicará la nacionalidad y residencia del conductor auxiliar o ayudante.

Casilla 21 Licencia de conducir N°. Se indicará el número y clase de la licencia de conducir del conductor auxiliar.

Casilla 22 Libreta de tripulante terrestre N°. Se indicará el número de la Libreta de Tripulante Terrestre del conductor auxiliar o ayudante.

Datos sobre la carga

Casilla 23 Lugar y país de carga. Se indicará la ciudad y país donde se cargan las mercancías a bordo del vehículo habilitado.

Casilla 24 Lugar y país de descarga. Se indicarán la ciudad y país donde se descargarán las mercancías.

Casilla 25 Naturaleza de la carga. Marcar con "X" el recuadro que corresponda. Si es el caso se describirá la naturaleza de la carga, a continuación de la expresión "D. Otra (especificar)".

Casilla 26 Números de identificación de los contenedores y su capacidad (Indicar si son de 20, 40 pies u otra). Se indicarán las siglas y/o números de identificación de los contenedores, especificando su capacidad (20, 40 pies u otra).

Casilla 27 Número(s) de los precintos aduaneros. Se indicarán las siglas y/o números de identificación de los precintos aduaneros de los contenedores y unidades de carga, así como de las mercancías susceptibles de ser precintadas.

Casilla 28 Carta de porte N°. Se indicarán los números de cada una de las Cartas de Porte Internacional por Carretera (CPIC) correspondiente a cada envío de mercancías cargadas en los vehículos amparados por la DTAI.

Casilla 29 Descripción de las mercancías. Se indicará la descripción de las mercancías por producto. Se deberá efectuar en términos suficientemente claros, de manera tal que permita la adecuada identificación de las mismas.

Casilla 30 Cantidad de los bultos. Se indicará el número o cantidad total de bultos que componen el envío. Si se trata de mercancías sin envasar, se expresará el número de éstas, o la expresión "a granel", según el caso.

Casilla 31 Clase y marca de los bultos. Refiriéndose a las señaladas exteriormente en los bultos: Se indicará sus clases, marcas y los números de identificación que figuren en ellos.

Casilla 32 Peso en kilogramos. En las columnas correspondientes se indicarán el peso neto de las mercancías, así como su peso bruto. En ambos casos se expresará en kilogramos y al final se colocará independientemente el total de cada uno de ellos.

Casilla 33 Volumen en metros cúbicos u otra unidad de medida. Se indicará el volumen total en metros cúbicos de los bultos y/o la unidad de carga; o de ser el caso la otra unidad de medida utilizada. Al final se colocará el total de las mismas.

Casilla 34 Precio de las mercancías (INCOTERMS 1990) y tipo de moneda. Se indicará el precio que tienen las mercancías al tiempo y lugar en que el transportista auto-rizado las recibió, o se hizo cargo de ellas, según el artículo 92 de la Decisión 399, conforme a los términos de compra-venta internacionales de los INCOTERMS 1990, acordados entre las partes. Así mismo, se indicará el tipo de moneda en que se exprese su precio (Ver Apéndice VII de esta Resolución que aprueba la CPIC, la misma que contiene una referencia a INCOTERMS 1990, utilizados para el transporte terrestre internacional por carretera).

Casilla 35 Observaciones de la Aduana de Partida. Reservada para la Aduana de Partida. Se anotará cualquier observación sobre la Operación de Tránsito Aduanero Inter-nacional u otra que estime conveniente.

Casilla 36 Firma y sello de la autoridad que interviene en la Aduana de Partida. Se consignará la firma y el sello del funcionario responsable de la Aduana que autoriza el inicio de la Operación de Tránsito Aduanero Internacional. En la parte inferior se anotará el día, mes y año de su intervención.

Casilla 37 Aduanas de cruce de frontera. Se precisará(n) la(s) Aduana(s) ubicada(s) en los cruces de frontera habilitados por los Países Miembros, a

través de los cuales se efectuará la Operación de Tránsito Aduanero Internacional.

Casilla 38 Aduana de Destino. Se precisará la Aduana de Destino.

Casilla 39 Nombre, firma y sello del transportista o su representante. Se consignará la denominación, firma y sello del transportista autorizado o de la persona que actúa en representación del mismo.

Casilla 40 Fecha de emisión. Corresponde al día en que se emite el Manifiesto de Carga Internacional.

✓ **DECISIÓN 399**²³

Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, sustitutoria de la Decisión 257

Capítulo IV: De las condiciones para el transporte

Artículo 18.- Solamente el transportista que cuenta con las autorizaciones establecidas en la presente Decisión, podrá efectuar transporte internacional de mercancías por carretera.

Así mismo, dicho transportista en la prestación del servicio no podrá recibir tratamiento diferenciado en razón de su distinta conformación empresarial.

Artículo 19.- El transportista interesado en efectuar transporte internacional, deberá obtener el Certificado de Idoneidad y el Permiso de Prestación de Servicios.

Artículo 20.- Para solicitar el Certificado de Idoneidad y el Permiso de Prestación de Servicios, el transportista deberá estar constituido como empresa en cualquiera de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena.

Artículo 21.- El transporte internacional de mercancías por carretera se efectuará mediante las siguientes formas de operación:

Artículo 22.- Toda mercancía que se transporte internacionalmente por carretera deberá estar amparada por una CPIC y un MCI. Tales documentos serán presentados ante las autoridades de aduana que deban intervenir en el control de la operación, para su trámite respectivo, pudiendo hacerlo antes de la llegada del vehículo habilitado con las mercancías.

²³ www.comunidadandina.org/normativa/dec/d399.htm

Cuando esté sujeta al régimen de tránsito aduanero internacional, dicha mercancía deberá estar amparada con una DTAI.

Artículo 23.- Los documentos señalados en el artículo anterior, serán emitidos por el transportista autorizado únicamente para las operaciones de transporte internacional que él efectúe.

El transportista que sólo cuenta con Certificado de Idoneidad no podrá emitir tales documentos hasta tanto obtenga el Permiso de Prestación de Servicios que le permita realizar el transporte, y haya cumplido con las demás condiciones señaladas en la presente Decisión.

Artículo 24.- El transporte internacional se dará por concluido cuando el transportista autorizado entregue las mercancías al consignatario o destinatario en el lugar designado para el efecto, según los términos de la CPIC o de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Transporte o conforme lo previsto en la presente Decisión.

Artículo 25.- Las licencias para conducir vehículos automotores, otorgadas por un País Miembro, que utilicen los conductores en el transporte internacional, serán reconocidas como válidas en los demás Países Miembros por los cuales se transite.

La categoría de las licencias deberá corresponder a la clasificación del vehículo habilitado que se conduce.

Artículo 26.- La licencia del conductor del vehículo habilitado, cuando se encuentre efectuando transporte internacional, no podrá ser retenida en caso de infracciones de tránsito sancionables solamente con multa.

Artículo 27.- El transportista autorizado y su representante legal en cada uno de los Países Miembros de su ámbito de operación, son solidariamente responsables del pago de las multas impuestas a los conductores de los vehículos habilitados de su empresa, por las infracciones de tránsito cometidas durante la prestación del servicio de transporte internacional.

Artículo 28.- La circulación de los vehículos habilitados y de las unidades de carga, estará regulada por las disposiciones sobre tránsito de vehículos automotores, vigentes en los Países Miembros por cuyo territorio circulen.

Artículo 29.- La identificación utilizada por un País Miembro para los vehículos matriculados en ese país (placas u otras identificaciones específicas), y que se use en los vehículos habilitados y en las unidades de

carga, será reconocida como válida en los demás Países Miembros por los cuales estos vehículos o unidades transiten.

Artículo 30.- La póliza de seguro señalada en el literal d) de los artículos 39 y 40 de la presente Decisión, deberá presentarse a los respectivos organismos nacionales competentes, antes de iniciar la prestación del servicio.

Artículo 31.- El servicio de transporte internacional podrá ser suspendido por:

- a) Mandato judicial;
- b) Orden del organismo nacional competente, como consecuencia de un procedimiento administrativo; o,
- c) Decisión del transportista autorizado.

En el caso del literal c), tal suspensión será notificada al organismo nacional competente con, por lo menos, quince días calendario de anticipación, antes de su puesta en vigencia.

Artículo 32.- En materia de tributación se aplicarán al transporte internacional las disposiciones pertinentes para evitar la doble tributación entre los Países Miembros, previstas en el Ordenamiento Jurídico del Acuerdo de Cartagena.

Capítulo VIII: Del contrato de transporte

Artículo 75.- El transporte internacional de mercancías por carretera debe estar amparado por una CPIC, la cual será suscrita por el remitente y el transportista autorizado o por sus representantes o agentes.

La CPIC acredita la existencia de un contrato de transporte, tiene mérito ejecutivo y es negociable.

Artículo 76.- La CPIC prueba que el transportista autorizado ha recibido las mercancías bajo su responsabilidad y se ha obligado, contra el pago de un flete, a transportarlas dentro de un plazo preestablecido, desde un lugar determinado hasta otro designado para su entrega.

Artículo 77.- La CPIC deberá contener la siguiente información:

- a) Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado;
- b) Nombre y dirección del remitente;
- c) Nombre y dirección del destinatario;
- d) Nombre y dirección del consignatario;
- e) Lugar, país y fecha en que el transportista recibe las mercancías;
- f) Lugar y fecha de embarque de las mercancías;

- g) Lugar, país y plazo previsto para la entrega de las mercancías;
- h) Cantidad y clase de bultos, con indicación de marcas y números;
- i) Descripción corriente de la naturaleza de las mercancías. En caso de productos peligrosos, se indicará esta circunstancia;
- j) Peso bruto en kilogramos o volumen en metros cúbicos, y cuando corresponda, su cantidad expresada en otra unidad de medida;
- k) Precio de las mercancías;
- l) Valor del flete y otros gastos suplementarios, indicados separadamente; y,
- m) Firma del remitente y del transportista autorizado o de sus respectivos representantes o agentes.

En el reverso de la CPIC o en hoja separada el transportista autorizado podrá establecer cláusulas generales de contratación del servicio de transporte.

Artículo 78.- La información consignada en la CPIC deberá estar escrita o impresa en caracteres legibles. No se admitirán enmiendas o raspaduras si no han sido debidamente salvadas bajo nueva firma del remitente. Cuando los errores afecten a cantidades, deberán salvarse escribiendo con números y letras las correctas.

Artículo 79.- La CPIC será expedida en un original y dos copias igualmente válidas, en forma nominativa, a la orden o al portador. El original que queda en poder del remitente podrá ser endosable o no endosable, la primera copia acompañará a las mercancías durante el transporte y la segunda quedará en poder del transportista autorizado.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no impide que se expidan las copias necesarias para cumplir con las disposiciones legales o formalidades administrativas en los Países Miembros de origen, tránsito y destino. Las copias llevarán un sello con la mención "no negociable".

Artículo 80.- El remitente no podrá negociar la CPIC cuando el derecho a disponer de las mercancías corresponda al destinatario.

Artículo 81.- La CPIC podrá también ser expedida mediante la utilización de cualquier medio mecánico o electrónico que deje constancia de las condiciones básicas y requisitos establecidos en la presente Decisión y sus normas complementarias, siempre que el remitente haya consentido en ello. En este caso, la CPIC se emitirá en forma nominativa y no será negociable.

Artículo 82.- Las firmas que se consignan en la CPIC podrán ser autógrafas o manuscritas, impresas en facsímil, perforadas, estampadas, en símbolos o registradas por cualquier medio mecánico o electrónico, si ello es aceptado

por las leyes del País Miembro en que se la expide y en el de entrega de las mercancías.

Artículo 83.- La falta de CPIC o su pérdida, así como cualquier error en la consignación de la información, no afectará la existencia ni validez del contrato de transporte, si la relación es probada por otros medios legalmente aceptados.

Así mismo, la omisión de una o varias de las informaciones previstas en el artículo 77, tampoco afecta la validez jurídica de la CPIC.

Artículo 84.- Toda estipulación contenida en la CPIC, en el contrato de transporte o en las cláusulas generales de contratación, que directa o indirectamente se aparte de las disposiciones establecidas en los Capítulos VIII y IX, en especial si se estipula en perjuicio del transportista autorizado, remitente, consignatario o destinatario, será nula y no producirá efecto alguno desde el momento de su expedición. Lo anterior no afectará las restantes estipulaciones contenidas en la CPIC o en el contrato de transporte.

Artículo 85.- El servicio de transporte internacional será prestado bajo condiciones de libre competencia y de libertad contractual y de contratación.

Artículo 86.- El flete por el transporte internacional será pagado al momento de suscribirse la CPIC o el contrato de transporte, salvo que las partes convengan otra forma de pago.

Artículo 87.- El remitente y el destinatario de la carga son solidariamente responsables por el pago del flete y los gastos suplementarios, cuando este último reciba las mercancías transportadas.

Artículo 88.- En caso de percepción indebida de dinero o error de cálculo en el cobro del flete, se restituirá el exceso por parte del transportista autorizado o se le pagará a éste la insuficiencia.

El pago de la insuficiencia del flete al transportista autorizado corresponderá al remitente o destinatario, según las condiciones de la CPIC o el contrato de transporte.

Artículo 89.- Son aplicables al contrato de transporte las disposiciones establecidas en la presente Decisión y sus normas complementarias, y en lo no previsto por éstas, las disposiciones nacionales del País Miembro respectivo.

Artículo 90.- Las normas establecidas en los Capítulos VIII y IX de la presente Decisión se aplicarán, así mismo, a todas las reclamaciones que se dirijan contra el transportista autorizado, en relación con el cumplimiento del contrato de transporte.

También se aplicarán a las reclamaciones relacionadas con el cumplimiento del contrato que se dirijan contra cualquier empleado o agente del transportista autorizado, o contra cualquier otra persona a cuyos servicios éste recurra para su cumplimiento.

Capítulo IX: De los derechos y obligaciones y de la responsabilidad

Sección Primera: Del transportista autorizado

Artículo 91.- El transportista autorizado será responsable de la ejecución del contrato de transporte, aunque para su realización utilice los servicios de terceros.

Artículo 92.- La responsabilidad del transportista autorizado se inicia desde el momento en que recibe las mercancías de parte del remitente o de un tercero que actúa en su nombre, o inclusive de una autoridad en cuya custodia o control se encuentren, y concluye cuando las entrega o las pone a disposición del destinatario.

Así mismo, la responsabilidad del transportista autorizado concluye cuando entrega las mercancías a una autoridad o a un tercero a quien deba hacer dicha entrega, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el lugar de la entrega.

Artículo 93.- Se entenderá que el transportista autorizado ha hecho entrega de las mercancías cuando éstas han sido recibidas por el consignatario o destinatario en el lugar convenido, o en el caso de que estos no la reciban directamente, cuando las mismas son puestas a su disposición de conformidad con los términos de la CPIC, del contrato de transporte, de la ley vigente en ese país o de los usos del comercio en el lugar de la entrega.

Artículo 94.- En el momento de hacerse cargo de las mercancías, el transportista autorizado está obligado a revisar:

- a) La exactitud de los datos proporcionados para ser consignados en la CPIC, relativos a la cantidad y clase de bultos, así como a sus marcas y números; y,
- b) El estado aparente de las mercancías y su embalaje.

Artículo 95.- Si el transportista autorizado no tiene medios adecuados para verificar la exactitud de la cantidad o clase de bultos, así como de sus marcas y números, o del estado aparente de las mercancías y su embalaje, dejará constancia de tal hecho en la CPIC o en documento anexo, expresando los motivos de su reserva. Esta reserva no compromete al remitente si éste no las ha aceptado expresamente.

La no existencia de dicha reserva hará presumir que las mercancías y su embalaje estaban en aparente buen estado en el momento en que el transportista se hizo cargo de ellas, y que la cantidad y clase de los bultos, así como sus marcas y números de identificación, corresponden a los proporcionados y consignados en la CPIC, salvo prueba en contrario.

La prueba en contrario referida en el párrafo anterior, no será admitida cuando la CPIC haya sido endosada a un tercero tenedor de buena fe.

Artículo 96.- Las operaciones de embarque y desembarque de las mercancías en los vehículos habilitados o en las unidades de carga corresponde al transportista autorizado, salvo que de común acuerdo se establezca que lo haga el remitente o el consignatario o destinatario, según sea el caso, de lo cual se dejará constancia en la CPIC.

Artículo 97.- Correrán por cuenta del remitente, cuando éste efectúa la operación de embarque, los gastos que se ocasionen y la reparación de daños y perjuicios al transportista autorizado por una operación de embarque defectuosa. La carga de la prueba corresponderá al transportista autorizado. Los daños causados a terceros serán de cuenta del transportista autorizado, salvo pacto distinto.

Artículo 98.- El transportista autorizado deberá dar aviso al destinatario o consignatario, según corresponda, de la llegada de las mercancías y que las mismas se encuentran a su disposición, conforme lo establecido en la CPIC, el contrato de transporte o en instrucción posterior.

Artículo 99.- El transportista autorizado efectuará la entrega de las mercancías en el tiempo y en el lugar convenido. Así mismo, durante el transporte cuidará de su conservación por todos los medios que la prudencia aconseje, aún efectuando por cuenta del destinatario, si fuere del caso, los gastos extraordinarios que se viera precisado realizar para dicho fin.

Artículo 100.- El transportista autorizado será responsable de los daños y perjuicios resultantes de la pérdida o el deterioro de las mercancías, así como de la falta o el retraso en la entrega, si el hecho que ha causado la pérdida, el deterioro, la falta o el retraso se produjo cuando las mercancías

estaban bajo su custodia, a menos que pruebe que él adoptó todas las medidas que razonablemente podían exigirse para evitar el hecho y sus consecuencias.

Artículo 101.- La responsabilidad por el deterioro que pudieran sufrir las mercancías durante el tiempo que éstas se encuentran bajo custodia del transportista autorizado, será imputable a éste, salvo que provenga de error o negligencia del remitente; inadecuado embalaje; vicio propio de los productos transportados; caso fortuito o fuerza mayor; manipuleo, embarque o desembarque de las mercancías realizadas por el remitente o destinatario; huelgas u otro obstáculo al transporte que no sean resultado de acción u omisión del transportista autorizado, sus empleados, contratados, agentes o por hechos de terceros. La carga de la prueba corresponderá al transportista autorizado.

Artículo 102.- El transportista autorizado, sin asumir responsabilidad, puede negarse a recibir mercancías con embalajes en mal estado, que no tengan la solidez suficiente para su protección durante el transporte, o que no cumplan con las especificaciones que corresponde al tipo de carga declarada. No obstante lo anterior, las mercancías podrán ser transportadas por cuenta y riesgo del remitente, de lo cual se dejará constancia en la CPIC.

Artículo 103.- Hay retraso cuando las mercancías no han sido entregadas dentro del plazo expresamente acordado; y, en el supuesto de no haberse estipulado plazo, dentro de aquél que sería razonable exigir, teniendo presente las circunstancias del caso.

Artículo 104.- Existe incumplimiento cuando el transportista autorizado no entrega las mercancías dentro del nuevo plazo convenido expresamente con el remitente, posterior al estipulado en la CPIC, según la naturaleza de las mercancías, salvo pacto expreso en contrario. En caso de no existir consenso entre las partes, el nuevo plazo no podrá ser mayor al inicialmente acordado para la entrega.

Artículo 105.- Se reputará la pérdida de las mercancías cuando éstas no hayan sido entregadas dentro de los posteriores treinta días calendario, contados a partir de la fecha prevista en la CPIC para la entrega, o diez días calendario, a partir del vencimiento del nuevo plazo convenido expresamente por las partes.

Artículo 106.- El transportista autorizado es responsable de la pérdida y de la correcta utilización de los documentos entregados para el transporte internacional.

Artículo 107.- El transportista autorizado que dolosamente haga constar en la CPIC información inexacta sobre las mercancías que le han sido entregadas para su transporte, será responsable de los daños y perjuicios que por este motivo ocasionen al remitente, consignatario, destinatario o a un tercero, no pudiendo, en este caso, ampararse en las disposiciones que limitan su responsabilidad.

Artículo 108.- El transportista autorizado será responsable de las acciones u omisiones de sus agentes, empleados y dependientes, así como de las de terceros cuyos servicios utilice para la ejecución del transporte.

Artículo 109.- El derecho del transportista autorizado, según lo establecido en el artículo 123 de la presente Decisión, no limitará, de modo alguno, su responsabilidad respecto de cualquier persona distinta del remitente.

Artículo 110.- Si por cualquier motivo el transporte no puede efectuarse en las condiciones previstas en la CPIC o en el contrato de transporte, antes de la llegada de las mercancías al lugar designado para la entrega, el transportista autorizado deberá solicitar instrucciones a la persona que tenga el derecho de disponer de ellas, conforme lo previsto en los artículos 130 y 131.

Artículo 111.- Si las circunstancias permiten la ejecución del transporte en unas condiciones diferentes a las previstas en la CPIC o en el contrato de transporte, y siempre que el transportista autorizado no haya recibido las instrucciones a que se refiere el artículo anterior, éste deberá tomar las medidas que juzgue convenientes en interés de la persona que tiene el derecho de disposición de las mercancías.

Artículo 112.- Si después de llegadas las mercancías al lugar de destino se presentan dificultades para su entrega, el transportista autorizado pedirá instrucciones al remitente o a quien tenga derecho a disponer de ellas.

Artículo 113.- Si el destinatario rehusa recibir las mercancías, el remitente tendrá derecho a disponer de ellas sin necesidad de dejar constancia de esta situación en el original de la CPIC.

Sin embargo, en el caso que el destinatario luego de haber rehusado recibir las mercancías decide aceptar la entrega de las mismas, ésta sólo será posible siempre que el transportista autorizado todavía no haya recibido instrucciones contrarias del remitente.

Sección Segunda: Del remitente

Artículo 122.- El remitente está obligado a proporcionar al transportista autorizado la información necesaria que debe ser consignada en la CPIC.

Así mismo, deberá proporcionar al transportista autorizado, para ser adjuntados a la CPIC, los documentos que se requieran para el transporte y el cumplimiento de las formalidades ante las autoridades de aduana y otras que ejercen el control durante la partida, tránsito y destino de las mercancías, así como las indispensables para su entrega al consignatario o destinatario.

El transportista autorizado no está obligado a examinar si los documentos entregados e información suministrada son fidedignos y suficientes.

Artículo 123.- El remitente es responsable ante el transportista autorizado por la falta, insuficiencia o irregularidad de los documentos e información proporcionados, salvo en el caso que dicha falta, insuficiencia o irregularidad sea imputable al transportista.

Artículo 124.- Con excepción de las cargas a granel que se transporten sin ningún tipo de envase, el remitente está obligado a identificar con marcas o números cada uno de los bultos que entrega al transportista autorizado. La rotulación será impresa en forma clara y en un lugar visible, y además contendrá el nombre y ciudad del domicilio del destinatario.

Para la rotulación se empleará un material resistente, a fin de evitar que se destruya o desaparezca en el curso del viaje. Toda marca, número o nombre que proceda de un transporte anterior deben ser eliminados.

Artículo 125.- El remitente podrá exigir que el transportista autorizado proceda a la verificación de las mercancías expresadas en peso bruto o en otra unidad de medida, así como del contenido de los bultos; en este caso, el transportista podrá reclamar el pago de los gastos de dicha verificación. Del resultado de la verificación se dejará constancia en la CPIC o en documento anexo.

Artículo 126.- El remitente está obligado a identificar de manera adecuada las mercancías peligrosas mediante marcas o sellos alusivos a su condición o especialidad, a indicar al transportista autorizado esa circunstancia y a proporcionar la información necesaria para su manejo durante el transporte.

La omisión o deficiencia del remitente en el cumplimiento de las obligaciones anteriores, lo hará responsable por los daños y perjuicios que ocasione.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, se aplicará sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los Países Miembros, en el marco de otros convenios internacionales sobre la materia.

Artículo 127.- El remitente está obligado a embalar adecuadamente las mercancías de acuerdo a sus características, a fin de garantizar la protección y el manejo requerido durante la operación de transporte.

Artículo 128.- El remitente es responsable por los daños y perjuicios que, por defectos de embalaje, se ocasionen a las personas, a las mismas mercancías o a otras, así como por los gastos que por este motivo se efectúen, a menos que tales defectos fuesen manifiestos o ya conocidos por el transportista autorizado en el momento en que se hizo cargo de éstas, sin que haya expresado oportunamente sus reservas.

Artículo 129.- En caso de pérdida o deterioro de las mercancías, ciertos o presuntos, el transportista autorizado y el destinatario o consignatario se darán todas las facilidades razonables para su inspección y comprobación.

Artículo 130.- El remitente, en cualquier momento, podrá disponer de las mercancías, solicitar al transportista autorizado que no continúe con el transporte, modificar el lugar previsto para la entrega o hacer entregar las mercancías a un destinatario diferente del indicado en la CPIC o en el contrato de transporte.

Este derecho se extingue cuando las mercancías hayan sido nacionalizadas o hayan llegado al lugar establecido para la entrega y el destinatario haya sido notificado por el transportista autorizado que las mercancías se encuentran a su disposición. A partir de este momento, el transportista autorizado debe someterse a las órdenes del destinatario.

Artículo 131.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el derecho a disponer de las mercancías corresponde al destinatario desde el momento de la suscripción de la CPIC, si el remitente así lo hace constar en dicho documento; en este caso, si el destinatario ordena entregar las mercancías a otra persona, esta última, a su vez, no puede designar un nuevo destinatario sin el consentimiento del transportista autorizado.

Artículo 132.- Para ejercer el derecho de disposición de las mercancías, el remitente o el destinatario, en su caso, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Dejar constancia de las instrucciones dadas al transportista autorizado en el original de la CPIC, o en documento aparte suscrito por el destinatario cuando las instrucciones sean dadas por éste;

- b) Resarcir al transportista autorizado los gastos que se ocasionen por la ejecución de las instrucciones;
- c) Que la ejecución de las instrucciones sea posible en el momento en que se comunica al transportista autorizado, que no entorpezca la actividad normal de la empresa, ni perjudique a otros remitentes o destinatarios; y,
- d) Que las instrucciones no tengan como efecto la división de las mercancías transportadas.

Cuando el transportista autorizado, en razón de lo establecido en el literal c), no pueda llevar a efecto las instrucciones recibidas, deberá inmediatamente comunicarlo por escrito a la persona que le dio dicha instrucción.

Artículo 133.- Si el transportista autorizado no ejecuta las instrucciones que le haya dado quien tiene derecho a disponer de las mercancías, conforme lo establecido en los artículos 130 y 131, o las haya ejecutado sin haber exigido la constancia en el original de la CPIC o por escrito cuando ésta sea dada por el destinatario, responderá ante quien tenga derecho por los daños y perjuicios causados por este hecho.

Artículo 134.- El remitente está obligado a pagar por adelantado al transportista autorizado los gastos que demande el mantenimiento o conservación de las mercancías que tienen un tratamiento especial.

Sección Tercera: Del destinatario

Artículo 135.- El destinatario está obligado a recibir las mercancías dentro de un plazo de veinticuatro horas, contado a partir del momento de haber sido notificado que las mismas se encuentran a su disposición.

Artículo 136.- El destinatario y el transportista autorizado podrán convenir el procedimiento para los casos de depósito y de enajenación de mercancías no retiradas o cuando cuyos fletes no hayan sido pagados, a fin de proteger la responsabilidad del transportista autorizado y garantizar el cobro del flete y otros gastos por el transporte de las mismas.

Artículo 137.- En caso de retraso o incumplimiento en la entrega de las mercancías, así como en la pérdida o deterioro de las mismas, el destinatario o cualquier otra persona que tenga derecho sobre ellas, conforme lo establecido en la presente Decisión, podrá hacer valer, frente al transportista autorizado, los derechos que resulten del contrato de transporte.

Artículo 138.- El destinatario que hace uso del derecho establecido en el artículo anterior, deberá cumplir con las obligaciones que resulten de la CPIC. En caso de duda, el transportista autorizado no está obligado a

entregar las mercancías, a no ser que el destinatario preste caución suficiente.

Artículo 139.- El destinatario tiene el derecho de exigir la verificación de las mercancías, debiendo cubrir los gastos que correspondan.

CAPITULO XI: De los aspectos aduaneros

Sección Segunda: Del manifiesto de carga internacional

Artículo 166.- El MCI es el documento aduanero que acredita que las mercancías manifestadas han sido despachadas por una aduana de partida para ser transportadas a otra de destino ubicada en un País Miembro distinto.

Dicho documento será emitido por el transportista autorizado y suscrito por éste y el funcionario responsable de la aduana de partida, y el mismo será presentado a las autoridades de aduana establecidas en los cruces de frontera y en la aduana de destino.

Artículo 167.- El MCI deberá contener la siguiente información:

- a) Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado;
- b) Número del Certificado de Idoneidad y los números de los Permisos de Prestación de Servicios por cuyos Países Miembros se realiza el transporte;
- c) Nombre del conductor o conductores, así como la nacionalidad, número de los documentos de identidad, licencia de conducir y Libreta de Tripulante Terrestre;
- d) Identificación del vehículo habilitado (camión o tracto-camión) y de la unidad de carga (remolque o semi-remolque), debidamente registrados;
- e) Lugar y país de carga y descarga;
- f) Naturaleza de la carga, indicando si es de carácter peligrosa y, particularmente, si se trata de sustancias químicas o precursoras.
- g) Número de las CPIC;
- h) Descripción de las mercancías, cantidad de bultos, clase y marca de los mismos;
- i) Número de identificación del contenedor y de los precintos aduaneros;
- j) Peso bruto en kilogramos o volumen en metros cúbicos y, cuando corresponda, su cantidad expresada en otra unidad de medida;
- k) Precio de las mercancías;
- l) Aduanas de partida, de cruce de frontera y de destino;
- m) Fecha de emisión;
- n) Firma del transportista autorizado o de su representante; y,
- o) Firma y sello de la autoridad que interviene en la aduana de partida.

Artículo 168.- Cuando un vehículo habilitado tenga que trasladarse sin mercancías a un País Miembro para iniciar o continuar un transporte internacional, o retorne a su país de origen luego de haberlo concluido, estará dispensado de presentar el MCI.

La empresa TRANSORIENTE LTDA., está legalmente constituida y debidamente habilitada para la ejecución de las actividades del transporte internacional de mercancías por carretera se rige bajo decreto 2685, la resolución 300 y la decisión 399 constituye uno de los instrumentos de ayuda eficaz para el desarrollo de cada una de las actividades que se desarrollan dentro de la empresa como cruce de fronteras, transporte de mercancías tanto importadas como exportadas, elaboración de documentos etc., y a la vez sirven de amparo al transportador.

Así mismo, son una herramienta valiosa de integración que brinda un apoyo determinante al intercambio comercial, a la expansión competitiva de la base productiva de la empresa y a la dinamización del comercio exterior; el transporte internacional por carretera ha alcanzado un desarrollo y especialización, y ha sufrido un proceso de modificación que el mercado internacional cada día más exigente requiere de normas que aseguren la eficiencia del servicio, determinando en forma clara y precisa las condiciones del contrato y la responsabilidad que debe tener tanto el transportista como el usuario y el destinatario.

La empresa está estrechamente relacionado con las disciplinas de la logística, la seguridad y el aseguramiento de las cargas, comunicaciones, el comercio internacional, el almacenamiento y salvaguarda de bienes, las técnicas de embalaje y empaque y el manejo de contenedores, los servicios financieros, entre otros. Ver ANEXO B. Documentos de transporte

1.3 DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

La empresa TRANSORIENTE LTDA., está ubicada en la ciudad de Ipiales, su Representante Legal el Dr. John Willmer Rodríguez; Es una empresa sólida con trece (13) años de experiencia en el transporte terrestre de todo tipo de carga en rutas urbanas, nacionales e internacionales, autorizadas por el Ministerio de Transporte para la movilización de esta en forma directa desde y hacia todos los países del Pacto Andino, fortaleciendo el intercambio comercial, para el crecimiento de la economía.

La empresa TRANSORIENTE LTDA., es una empresa creada para la logística del transporte terrestre nacional o internacional en carga masiva, así como impulsar la industria nacional transportando las mercancías hacia los

diferentes destinos del país, orientados a la satisfacción de las necesidades de sus clientes, comprometidos con la seguridad y el crecimiento integral de sus operaciones, y el fortalecimiento de cada uno de sus procesos.

Es una compañía altamente comprometida con el transporte y cuidado de las mercancías trabajando día a día por el mejoramiento continuo de las labores encomendadas con el personal idóneo. Teniendo en cuenta las necesidades de los clientes de tener información permanente sobre cargues, descargues, control supervisión y desplazamiento de sus mercancías en carretera, la empresa TRANSORIENTE LTDA., creó el área de control y comunicaciones que se apoya en la información generada por la oficina de despachos, la oficina de destino y los puestos de control que operan las veinticuatro (24) horas del día.

La inspección se ejerce mediante un de control de tiempos y movimientos, contando para ello con personal altamente calificado para desarrollar esta actividad e informando por lo menos dos veces al día a los clientes sobre la ubicación de los vehículos y constatando con ellos sobre el arribo a sus instalaciones. Con ánimo de prestar un mejor servicio a los clientes, se ha ubicado puestos de control en las principales vías del país, las cuales utilizan diferentes medios de comunicación con reporte las veinticuatro (24) horas del día, registrado el paso de cada uno de los vehículos en tránsito, aumentando con esto la seguridad de las cargas y los vehículos.

La empresa TRANSORIENTE LTDA., ha atravesado varias crisis como toda empresa algunas de las cuales ya han tenido su respectivo correctivo tal es el caso de la presión de los gremios de los transportistas de Colombia y Ecuador que exigían el transbordo de las mercancías lo que a la postre ocasionaba paros indefinidos en la frontera colombo ecuatoriana. De otro lado, en la actualidad la empresa se ha visto expuesta a problemas como en el cruce de la frontera, debido a la discrecionalidad de los funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE), la obstaculización de los trámites aduaneros tanto en este país como en el país vecino que con lleva a paros y protestas generando la inmovilización de los vehículos por varios días debido a aplicación de nuevas normas, impidiendo la realización de los procesos de importación como de exportación que repercute en una disminución considerable de los ingresos para la empresa.

Otro problema que la empresa ha presentado es la competencia para lo cual la empresa se ha orientando por la excelencia focalizándose en prestar cada día un mejor servicio teniendo como fin que el usuario se sienta satisfecho.

La piratería y contrabando son otras de las modalidades por las cuales las empresas pierden clientes y por lo tanto disminuyen sus entradas.

La empresa cuenta con los requisitos establecidos por la ley ofreciendo a los clientes participación en el movimiento de mercancías. Con los mejores fletes, brindando asesoría jurídica y con el respaldo oportuno de los movimientos financieros de los clientes.

El transporte terrestre en coordinación de almacenamiento de mercancías, transporte nacional en tránsito, manipulación y despacho de carga nacional e internacional desde o hacia el origen y/o destino requerido debidamente coordinado con los agentes de aduana y comercio exterior, tratan la mercancía como si fuera de ellos. Por eso optimizan las operaciones con mayor agilidad disminuyendo el tiempo y costos.

La elaboración de documentos de transporte y cruce de fronteras, cuentan con sistema de conexión al sistema informático Aduanero "SYGA" con personal altamente calificado para la elaboración de documentos de transporte (Carta Porte Internacional y Manifiesto de Carga).

La intermediación aduanera y el comercio exterior; brinda asesoría teniendo en cuenta la clase de mercancía, los términos comerciales e internacionales en dólares declarado y volumen. El cobro de los trámites se hace de acuerdo a la naturaleza, clase de mercancía, previo análisis por parte del cliente (presupuesto de gastos).

La empresa estando bien constituida tiene problemas de organización y sistematización para el manejo del transporte de mercancías importadas y exportadas, debido a que no llevan un registro diario, semanal o mensual, lo cual conlleva a realizar un plan estratégico en el transporte de mercancías para el comercio internacional con nuevas estrategias para la búsqueda de soluciones, las cuales contribuyan al mejoramiento, organización, sistematización y eficiencia logística de dicha empresa.

La empresa actualmente se ve afectada por la carencia del "Certificado de Habilitación", que no poseen la mayoría de los conductores que tienen vínculos con la empresa para realizar los cruces de fronteras tanto colombianos como ecuatorianos. Los organismos gubernamentales colombianos y ecuatorianos, se colocaron de acuerdo para realizar un nuevo estudio debido a la inconformidad de diferentes empresas en la aplicación de la decisión 399, por lo tanto quedo suspendida temporalmente; la empresa TRANSORIENTE LDTA con diferentes entidades gubernamentales están buscando una solución a esta problemática.

1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La falta de un plan estratégico de transporte internacional para la empresa TRANSORIENTE LTDA., ha evitado que desarrolle una sistematización y organización adecuada en el desarrollo de su actividad económica?

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Diseñar un plan estratégico que permita la organización, sistematización y eficiencia logística del transporte internacional para la empresa TRANSORIENTE LTDA.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico de la empresa TRANSORIENTE LTDA.
- Identificar los clientes actuales y potenciales de la empresa TRANSORIENTE LTDA.
- Consolidar información con respecto a la línea de trabajo de la empresa TRANSORIENTE LTDA.
- Identificar los productos transportados de exportación e importación por la empresa TRANSORIENTE LTDA.
- Elaborar un plan estratégico.
- Diseñar una matriz de costo, tiempo y movimiento de carga que mejore su competitividad en el transporte.

1.6 JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta los objetivos del plan estratégico, los resultados permiten soluciones a problemas encontrados al interior de la empresa a nivel organizativo y sistemático que aquejan en parte a la empresa TRANSORIENTE LTDA; así ayudara a solucionar los problemas y mejorar la situación actual; adquiriendo la importancia que tiene el transporte en el manejo logístico internacional de mercancías donde se desarrollan una serie de operaciones como el diligenciamiento de documentos y sistematización de cada uno de los soportes que la empresa requiere en la elaboración para el transporte de mercancías y de esta manera el departamento de comercio exterior, personal administrativo y clientes puedan encontrar en ella una solución adecuada cada necesidad.

Por tal razón el plan estratégico tiene como finalidad identificar y conocer la situación actual de la empresa para contribuir a su mejoramiento y calidad que debe presentar a todos sus usuarios, funcionarios e investigadores que requieran de ella.

También se pretende identificar a los clientes actuales y potenciales; hacer un análisis competitivo para determinar fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades, que tiene la empresa frente a la competencia. De esta manera se da alternativas de cambio para un enriquecimiento y buena imagen tanto a nivel nacional e internacional con lo cual atraería mayor número de usuarios que requieran el servicio en el transporte de mercancías desde el país de origen hacia el país de destino.

El plan de trabajo permite mayor desarrollo en la búsqueda de un cambio a nivel personal y empresarial, como se plantea en los objetivos del proyecto; esto último toma puntos relevantes en el comportamiento de importadores y exportadores en el momento de tomar decisiones de compra y venta de mercancías generando una competitividad con los demás proveedores.

1.7 COBERTURA DEL ESTUDIO

1.7.1 Temporal: La pasantía se desarrollara en la empresa TRANSORIENTE LTDA en Ipiales-Colombia en el periodo comprendido en 6 meses (Febrero -Agosto) del año 2007.

1.7.2 Espacial: La empresa TRANSORIENTE LTDA, logística del transporte terrestre Nacional o Internacional en carga masiva, ubicada en la ciudad de Ipiales- Colombia en la Cra: 1 No.13-15 B/ Obrero 2do piso y el Departamento de Comercio Exterior donde se está realizando el plan de trabajo en la Cra: 6ta No. 14-33 Edificio Bastidas.

1.7.3 Variables: Las variables que se trabajan dentro del estudio son de tipo cualitativas y cuantitativas dado que el plan de trabajo lo requiere:

1.7.3.1 Cualitativas

- Ocupación.
- Zona.
- Nivel de educación.
- Genero.

1.7.3.2 Cuantitativas

- Edad.
- Costos.

- Utilidades.
- Capacidad.
- Nivel de empleo.

1.8 PROCEDIMIENTO DE METODOLOGÍA

En esta parte, se diseña el camino a seguir, mediante una serie de operaciones, reglas y procedimientos que una vez aplicados permitirán lograr los objetivos y explicar las dificultades que atraviesa la Empresa.

1.8.1 Tipo de Estudio

1.8.1.1 Estudio descriptivo: Es un estudio descriptivo porque identifica características del universo de investigación, señala formas de conducta y actitudes del universo investigado, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación

Para el desarrollo del plan de trabajo se utilizará un estudio descriptivo, con el cual se busca delimitar los hechos que conforma el problema, por eso es posible; establecer la carencia de una organización y sistematización en el transporte de mercancías importadas y exportadas, así como también conocer cada una de las actividades que a diario se desarrolla la empresa TRANSORIENTE LTDA.

Dentro de este tipo de estudio descriptivo se utilizarán técnicas específicas en la recolección de información, como la observación y las encuestas. Donde también utilizaremos informes y documentos elaborados por otros investigadores acerca del transporte de mercancías y comercio internacional.

1.8.1.2 Método deductivo: A partir de situaciones generales se lleguen a identificar explicaciones particulares contenidas explícitamente en la situación general.

Aplicado al presente estudio se parte de observaciones y análisis del entorno y su efecto sobre la empresa TRANSORIENTE LTDA.

1.8.2 Fuentes de Información

1.8.2.1 Fuentes secundarias: Todo estudio implica acudir a este tipo de fuentes, que suministren información básica sobre el transporte internacional de mercancías y el comercio internacional, esta información la encontrare en libros, periódicos, revistas especializadas, trabajos de grado, enciclopedias, diccionarios, internet y con la ayuda de entidades como: DIAN, CÁMARA DE

COMERCIO, PROEXPORT, INTELEXPORT, LOGÍSTICA INTEGRAL, CAN, ETC.

1.8.2.2 Fuentes primarias: Internamente los funcionarios representan una fuente de importancia para el análisis interno de la empresa. Externamente los clientes con quienes la empresa TRANSORIENTE LTDA tiene establecidos contactos importantes, son la fuente de mayor importancia.

1.8.3 Instrumentos para la recolección de información

1.8.3.1 Encuesta: Esta clase de técnica se utilizará para realizar un sondeo o averiguación sobre el grado de aceptación y de confianza de los clientes actuales y potenciales de la empresa, mediante la realización de una serie de preguntas que hacen parte del cuestionario, el número de encuestas a realizar es 20 a clientes, almacenadoras y sociedades de intermediación aduanera, tomando de esta manera el total del universo investigado.

1.8.4 Procedimientos de la información

1.8.4.1 Técnicas estadísticas: La información se tabula, ordena para ser sometida posteriormente a técnicas estadísticas que faciliten el manejo de los datos obtenidos.

1.8.4.2 Presentación de la información: La presentación de resultados del plan de trabajo de la pasantía se hará en forma ordenada, procesada y definida siguiendo el orden de los objetivos; el informe llevará sus respectivas conclusiones y recomendaciones sobre los resultados y alcances que se obtuvieron.

Los datos de la encuesta serán presentados por medio de gráficas con su respectivo análisis e interpretación.

1.9.5 Elementos administrativos de la ejecución de la investigación.

1.9.5.1 Cronograma

Cuadro 1. Cronograma

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	FEBRERO		MARZO - ABRIL				MAYO - JUNIO				JULIO - AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1. Consolidar información con respecto a la línea de trabajo de la empresa TRANSORIENTE LTDA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■										
2. Elaboración del anteproyecto		■	■	■	■																						
3. Presentación del anteproyecto			■	■	■	■																					
4. Identificar los clientes de la empresa TRANSORIENTE LTDA					■	■	■	■	■	■																	
5. Identificación de la competencia						■	■	■	■	■																	
6. Elaboración de la encuesta									■	■																	
7. Aplicación de encuestas										■	■																
8. Levantamiento de la información											■	■															
9. Procesamiento y tabulación de datos												■	■	■	■	■	■										
10. Interpretación y análisis de resultados															■	■	■	■									
11. Diseño de estrategias																		■	■	■							
12. Elaboración del proyecto final																		■	■	■	■						
13. Presentación y sustentación del informe final																						■	■	■	■		

1.9.5.2 Presupuesto

Cuadro 2. Presupuesto

ACTIVIDADES	VALOR
1. Papelería	50.000
2. Transporte	360.000
3. Fotocopias	50.000
4. Impresión	150.000
5. Internet	50.000
6. Gastos varios	50.000
7. Imprevistos	30.000
TOTAL	740.000

2. DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

2.1 DIAGNÓSTICO INTERNO DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

2.1.1 Perfil de la empresa²⁴

2.1.1.1 Generalidades

- **NIT:** 814001663-0
- **Nombre de la Empresa:** Empresa de Transporte de Carga, Combustible y Encomiendas TRANSORIENTE LTDA.
- **Oficina Principal (PASTO)**
Representante Legal: Dr. Mario Nicolás Rodríguez M.
Dirección: Cll. 17 No. 12-92 B. Fátima
Telefax: 721 25 27
Email: transoriente@telecom.com.co
- **Agencia Ipiales**
Agente Regional: Dr. John Willmer Rodríguez.
Dirección: Cra: 1 No.13-15 B/ Obrero 2do piso y el Departamento de Comercio Exterior Cra: 6ta No. 14-33 Edificio Bastidas.
Teléfono: 7253194 **Telefax:** 7737853
Email: transorintejohn@etb.net.co
- **Agencias:** Medellín, Buenaventura, Bogotá, Cali, Quito – Ecuador, Venezuela.
- **Página Web:** www.transorientelimitada.com
- **Sector Económico:** Transporte de carga a nivel nacional e internacional.
- **Fecha de Constitución:** 12 de Febrero de 1994

Antecedentes de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

La empresa TRANSORIENTE LTDA se creó el 12 de Febrero de 1994, su oficina principal está ubicada en la ciudad de Pasto, quien realiza operaciones de logística del transporte terrestre de carga Nacional o Internacional, almacenamiento de mercancías, transporte, manipulación, despacho, elaboración de documentos de transporte y cruce de fronteras mediante el sistema informático aduanero SYGA, para la exportación o importación de los productos.

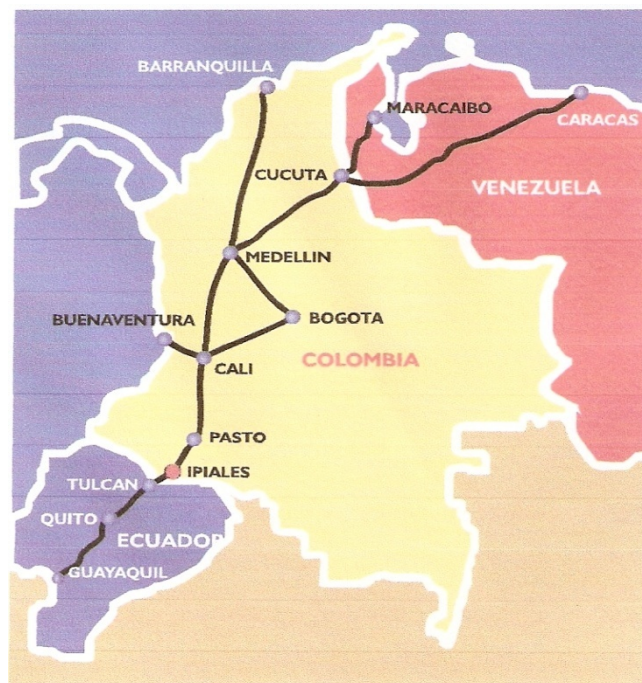
²⁴ www.transorientelimitada.com

La empresa también realiza afiliación de vehículos con el fin de que haya una mayor participación en el movimiento de mercancías, con los mejores fletes, a demás ofrece asesoría jurídica y tiene respaldo oportuno de los movimientos financieros de los clientes.

•Rutas y Agencias

La empresa cuenta con sus respectivas rutas en la Colombia y con sedes en las diferentes ciudades (Venezuela y Ecuador).

Figura 1. Rutas y sedes de la empresa TRANSORIENTE LTDA



Fuente: La empresa TRANSORIENTE LTDA

RUTAS EN COLOMBIA

Cali-Pasto- Ipiales

Santander de Quilichao, El Bordo, Remolino, Chachagui, El placer

Cali- Bogotá

La Uribe, Calarca, Martinica, Carmentea, San Raimundo.

Cali- Medellín.

La Uribe, Cerritos, La Felisa, y Lagos.

Cali- Buenaventura

Lobo Guerrero.

•Agencias. Ver ANEXO C.

• **Negocios**

Actualmente la empresa realiza la comercialización de diferentes productos

Cuadro 3. Productos de comercialización

PRODUCTOS	CARACTERÍSTICAS
BARITA	Densidad 4.30 materiales alcalinos sol en Mg/Kg, Malla 200, empaque de 100 lb americanas de 42 sacos, BaSO ₄ 92%, Si 1.63% AL 0.50%, Fe 0.50, Mg 0.04%, Ca 0.04%.
POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	Índice de fluidez (190 C° 2.16 Kg.ASTM D11238. Valor típico 0.045, densidad D792G/cm cubico, Tenacidad D882, Mpa de 300 - Dt 500, desgarrar Elmendorf Di 922 - DE 10 DT 230, resistencia al Impacto DI 709 KI/M 38, resistencia a la penetración 450 transmisión luminosa DI 003%, turbidez DI 003% 75.
POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD f7000 RECICLADO	Índice de fluidez (190° 2.16 Kg ASTM D.I 238 valor típico 0.045 densidad D792 G/cm cubico, tenacidad D882, Mpa DE 140 DT 140, D 882 Mpa M PA. De Mpa de 300 - DT 500 descargue Elementof DI922- DE 10 DT 230 resistencia al Impacto DI 709 Kj/m 38 , resistencia a la penetración 450G, transmisión luminosa DI 003 % 27, Turbez DI 003% 75.
CARBON TERMICO	Cenizas ASH 11-14% Max, humedad 7- 10%Max, Carbono fijo 49-54% Max.
AÉREO COMBUSTIBLE AVGAS-JETal AZÚCAR ARROZ MELAZA	

Fuente: La empresa TRANSORIENTE LTDA.

• **Alianzas**

La empresa tiene alianzas con diferentes empresas que realizan actividades de comercio exterior como: ASOCOMEX LTDA. SIA., ALMAVIVA SIA S.A., ROLDAN SIA S.A., IECO, IASA, SERVICIOS DE TRANSPORTE EXPRESO NACIONAL, LOGISMAG, LOGÍSTICA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL, ALPOPULAR, ALMAGRAN

2.1.1.2 Misión, Visión de la empresa TRANSORIENTE LTDA.²⁵

MISIÓN

“Ser una empresa competitiva contando con el compromiso para la satisfacción y estabilidad del cliente. Garantizar al cliente su seguridad y tranquilidad cuando hace entrega de sus mercancías a nuestra empresa para su movilización. Tener una infraestructura en el campo de las comunicaciones y seguridad punto clave para lograr fortaleza en el transporte de carga. Mejoramiento continuo en el servicio, la administración de costos y la productividad a través de la innovación y el uso de la tecnología y ser una empresa con identidad propia y objetivos claros”.

VISIÓN

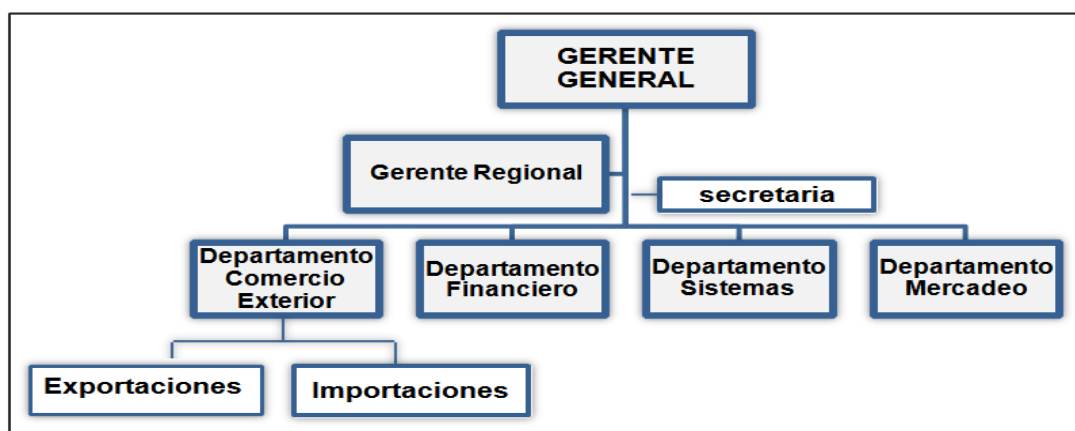
“Constituirnos como una empresa líder en Colombia en el ámbito del transporte de carga por carretera tanto nacional como internacional ofreciendo a nuestra distinguida clientela compromiso empresarial talento humano, conocimiento y tecnología pertinencia y puntualidad, para brindar calidad en nuestro servicio y obtener el éxito y el prestigio de nuestra empresa”.

2.1.2 Situación de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

Análisis Organizacional

Organigrama

Figura 2. Organigrama



Fuente: La empresa TRANSORIENTE LTDA.

²⁵ www.transorientelimitada.com

Cargos:

Gerente General: Dr. Mario Nicolás Rodríguez M

Gerente Regional: Dr. John Willmer Rodríguez.

Secretaria: Patricia Narváez

Jefe Exportaciones: Livio Benavides

Jefe Importaciones: Carlos Bustos

Contador: Jarvi Jurado

Mensajero: William Álvarez

Despachador: Leandro Pepinosa

Antecedentes del equipo directivo

Cuadro 4. Antecedentes del equipo directivo

Nombre	Cargo	Formación académica	Experiencia laboral
Mario Nicolás Rodríguez	Gerente General	Contador público	Gerente de la empresa TRANSORIENTE LTDA., asesor en comercio internacional vinculado hace 11 años
John Willmer Rodríguez	Gerente Regional Ipiales	Licenciado en filosofía	Gerente de la empresa TRANSORIENTE LTDA., sede Ipiales, asesor en comercio internacional, vinculado hace 10 años
Patricia Narváez	Secretaria	Técnica en auxiliar en secretariado comercial	Encargada de llevar la documentación de la empresa y archivo, vinculada hace 3 años
Livio Benavides	Jefe de exportaciones	Técnico en comercio exterior	Asesor y encargado de elaborar los tramites de exportaciones, 15 años de experiencia en el comercio exterior y 5 años de estar trabajando con la empresa
Carlos Bustos	Jefe de Importaciones	Administrador de empresas	Asesor y encargado de elaborar los tramites de importaciones, 25 años de experiencia en el comercio exterior y 5 años de estar trabajando con la empresa
Jarvi Jurado	Contador	Técnico en comercio exterior.	3 años, lleva la contabilidad
William Álvarez	Mensajero	Bachiller	Encargado de entrega de documentos y paquetes, vinculado hace 1 año
Leandro Pepinosa	Despachador	Bachiller	Encargo del despachos de vehículos, vinculado hace 3 años

Fuente: La empresa TRANSORIENTE LTDA

Valores Corporativos

Responsabilidad. Como garantía de calidad y cumplimiento es cada una de nuestras operaciones.

Verdad. En la transparencia que nos permite ofrecer certeza y seguridad de satisfacer a cabalidad las necesidades del cliente.

Compromiso. Al demostrar que cumplimos satisfactoriamente con nuestras obligaciones.

Consideración. En cuanto al respeto hacia a las opiniones practicas de nuestros clientes, empleados y dirigentes, la ciudadanía Ipialita y la Exprovincia de Obando.

2.1.3 Matriz de evaluación del factor interno MEFI: Realizado el análisis del factor interno se presenta la matriz de evaluación del factor interno de la Empresa TRANSORIENTE LTDA.

Metodología

La MEFI es una matriz que evalúa factores de éxito identificados mediante el proceso de la auditoría interna que listan tanto debilidades y fortalezas.

Para su Evaluación se asignan pesos de importancias que van desde 0.0 (no importante) a 1.0 (absolutamente importante) a cada uno de los factores. El peso indica la importancia que tiene ese factor para alcanzar el éxito en la industria de la empresa. Las oportunidades suelen tener los pesos más altos que las amenazas, pero estas, a su vez, pueden tener pesos altos si son especialmente graves o amenazadoras. La suma de todos los pesos asignados a los factores debe sumar 1.0.

La calificación de los factores se efectúa en una escala de 1 y 4 distribuidas en el siguiente rango:

Convenciones	
1	Debilidad Importante
2	Debilidad Menor
3	Fortaleza Menor
4	Fortaleza Importante

Posteriormente se multiplica la columna de ponderación por la de clasificación determinando así una calificación ponderada para cada variable,

y para finalizar se realiza una sumatoria de las calificaciones ponderadas de cada variable para determinar el total ponderado de la matriz.

Cuadro 5. Matriz de evaluación del factor interno de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

FACTOR INTERNO CLAVE	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	TOTAL CLASIFICACIÓN
Planes y programas de contingencia para enfrentar las situaciones difíciles	0,05	4	0,2000
Larga trayectoria y experiencia en el campo de transporte.	0,07	4	0,2800
Establecimiento de contactos que faciliten procesos de exportación e importación y sus respectivos trámites.	0,06	3	0,1800
Certificación en BASC	0,10	2	0,2000
La empresa TRANSORIENTE LTDA es una de las empresas líderes en la prestación del servicio de transporte.	0,07	3	0,2100
Los tratados y convenios internacionales permiten la competitividad del servicio de transporte en el mercado internacional	0,07	4	0,2800
Los documentos de transporte, son considerados elementos esenciales e indispensable de un proceso de importación y exportación.	0,07	4	0,2800
Se conoce ampliamente los factores de la distribución y logística internacional	0,09	4	0,3600
Por la situación del país, el transporte interno se dificulta y entorpece otros procesos.	0,07	2	0,1400
El transporte terrestre implica un costo menor en comparación al transporte aéreo, sin embargo por la cercanía de la frontera con el Ecuador, ofrece ventajas como rapidez permitiendo operar bajo just time hacia cliente final.	0,04	3	0,1200
Los procesos de innovación del servicio son rigurosos haciéndolo competitivo para los clientes.	0,05	3	0,1500
El precio promedio que se ofrece al cliente es relativamente atractivo.	0,06	3	0,1800
Los trámites y procesos de transporte para el comercio internacional favorecen y facilitan la			

labor del exportador e importador colombiano	0,05	3	0,1500
Los profesionales que intervienen en la gestión de las diferentes áreas de la empresa son muy competitivos y gozan de amplia trayectoria y experiencia en el ramo del transporte.	0,07	4	0,2800
Se carece de bodegas para el almacenamiento de mercancías y vehículos	0,06	2	0,1200
La capacitación que se dará al talento humano se hará en función a la optimización y calidad de la prestación del servicio.	0,02	4	0,0800
T O T A L E S	1,00		3,21

Fuente. Esta investigación.

Se puede afirmar que en lo concerniente al Sistema gerencial la empresa TRANSORIENTE LTDA., es una empresa proactiva que elabora planes y programas de contingencia para enfrentar las situaciones difíciles, de igual manera posee una amplia lista de contactos que ayudan a ser más fáciles los procesos de exportación e importación y sus respectivos trámites, permitiendo constituirse en una empresa líderes en la prestación del servicio de transporte.

La empresa TRANSORIENTE LTDA., en su sistema comercial presenta fortalezas significativas como los procesos rigurosos de innovación en la prestación de servicio de transporte de mercancías, permitiéndole ofrecer un servicio de excelente calidad acorde con las exigencias del cliente tanto actual como potencial.

En lo que concierne al Talento Humano de la empresa TRANSORIENTE LTDA., cuenta con personal capacitado orientado para el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos.

De manera general la MEFI de la empresa TRANSORIENTE LTDA., presenta un promedio favorable de 3.21 ubicándose entre fortalezas menores y fortalezas importantes reflejando una empresa con una posición considerable a nivel interno que le permite enfrentar en forma competitiva los retos que sus clientes establezcan.

Sin embargo, precisa de una reestructuración administrativa tendiente a la implementación y a la obtención del Certificado en BASC “Business Alliance for Secure Commerce”, que sirva de respaldo a las operaciones que efectúe la empresa como elemento de garantía de prestación de un servicio de primera calidad en óptimas condiciones.

Para precisar las fortalezas y debilidades de la empresa se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Fortalezas y debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral • Liderazgo y reconocimiento • Capacidad de gestión • Calidad y confiabilidad de la prestación del servicio. • Mejor desempeño del servicio, comparado con competidores. • Gran capacidad en los recursos humanos. • Bajos costos en la elaboración de documentos. • Utilización de una buena estrategia. • Tecnología adecuada a la elaboración de documentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto limitado • Competidor débil • Aún no existe un plan detallado • Falta de recursos financieros • Desorganización en los archivos • Falta de organización en la elaboración de documentos de exportación e importación

Fuente. Esta investigación.

2.2 DIAGNÓSTICO EXTERNO DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

2.2.1 Entorno general: La empresa se desenvuelve en un marco de actuación determinado por factores que tienen una incidencia en el comportamiento de la misma, por ello es esencial su estudio y análisis. Estos factores son evolutivos, por lo tanto, el análisis que tiene que realizarse con cierta periodicidad.

El estudio del entorno tiene como finalidad el desarrollo de acciones estratégicas, mediante el análisis de los factores que lo integran y su diagnóstico de oportunidades y amenazas ante nuestras fortalezas y debilidades.

Para el análisis del entorno se tienen en cuenta las cinco grandes fuerzas del entorno, que son:

- Factores Económicos
- Factores Socio-Culturales
- Factores Tecnológicos
- Factores Político-Legales
- Factores Ecológicos Y Medioambientales

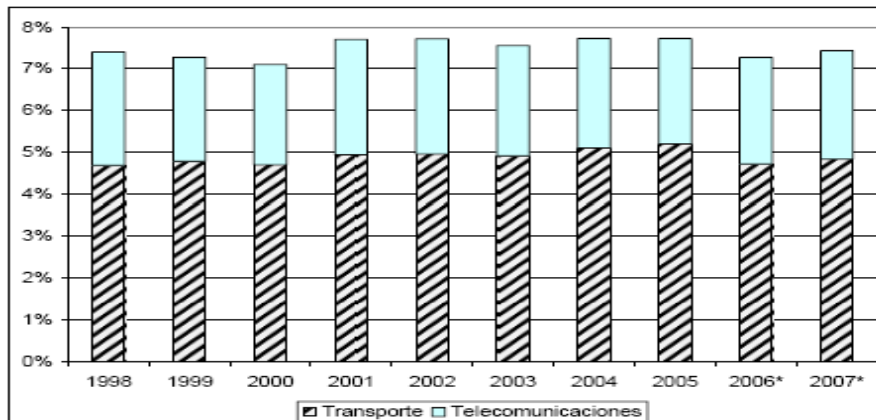
2.2.1.1 Factores económicos

Renta Nacional: En relación con el transporte de carga por carretera, según el análisis desarrollado por la Dirección de Transporte y Tránsito a diciembre de 2002, Colombia cuenta con 168.077 vehículos de transporte de carga. La capacidad ofrecida por el parque automotor de carga en Colombia es de 1.766.651 toneladas, de los cuales 442.871 toneladas corresponden a los vehículos de servicio particular y 1.333.780 toneladas a los vehículos de servicio público.

Sus principales cifras así lo atestiguan: Contribuye con el 7% del producto bruto interno y aporta alrededor del 7.6% de las exportaciones. Se destaca por su participación en el uso de factores, representando el 10% de la remuneración al capital urbano y el 32% de la remuneración al trabajo no calificado. En concordancia con ello, el sector ha mostrado ser un dinámico generador de empleo y absorbe el 7.3% del total de los ocupados.

Como se puede observar en el figura 3, la importancia del transporte de carga por carretera se ve reflejada en su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) sectorial. Durante los últimos diez años, el PIB del sector transporte ha representado cerca del 5% del PIB nacional, en donde específicamente los servicios de transporte por carretera contribuyen en una proporción superior al 70%.²⁶

Figura 3. Participación sectorial en el PIB



Fuente: Elaboración DNP, con base en cifras del DANE

* Cifras preliminares, 2007 corresponde al primer trimestre

²⁶ www.sena.edu.co/downloads/2007Portal/Planeacion/Compes/Compes3489%20de%20Transporte.pdf

Tasas de cambio: El dólar representa la moneda sobre la cual se realizan las diferentes transacciones comerciales nacionales y sobre todo internacionales, su reevaluación o devaluación inciden notablemente en el comportamiento de demanda y oferta y es claro que durante los últimos años su inestabilidad en la tasa cambiaria a evidenciado ciertos periodos de incertidumbre que hacen mucho más difícil el proceso de toma de decisiones.

Los impuestos: Determinan en gran medida el crecimiento empresarial de cualquier tipo de empresa, permitiendo con su incremento la reducción del poder adquisitivo y con su decrecimiento el potencial de compra de los consumidores.

2.2.1.2 Factores socio-culturales: Uno de los factores más relevantes en el entorno nacional y regional es sin lugar a dudas la seguridad ciudadana. Cuando la tendencia de estos factores es negativa se produce una situación de freno a nuevas inversiones y a la disminución del poder de compra de los consumidores.

Otro factor que se tiene en cuenta es la distribución de la población en lo concerniente a su distribución geográfica puesto que su análisis determina el sistema de costeo y logística de distribución.

2.2.1.3 Factores tecnológicos: Dentro de este factor existen tres grandes campos: la tecnología de uso, la tecnología de avance, la tecnología estratégica. Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa TRANSORIENTE LTDA., presenta una tecnología de uso la cual es necesaria para ser competitivo a corto plazo donde puede ofrecer una relación coste-calidad acorde a las necesidades del mercado.

2.2.1.4 Factores político-legales: Se tiene en cuenta la legislación actual en los procesos de transporte, la política fiscal, económica y exterior que crean la normatividad en todas las actividades comerciales del país.

2.2.1.5 Los factores ecológicos y medioambientales: Se analiza el impacto de los procesos económicos de la empresa sobre el medio ambiente.

El anterior análisis contempla un marco más amplio en el que se desenvuelve la empresa, ahora se analiza al entorno más próximo que es el de su propio sector.

2.2.2 El sector: En Colombia, dada las características geográficas y la ubicación de los centros de producción y consumo, sumados a la tradición histórica, el transporte carretero de carga cumple un rol estratégico en el desarrollo económico del país. En 2006, el 99% de la carga nacional,

excluyendo carbón e hidrocarburos, se movilizó por este modo, lo cual lo convierte en un soporte fundamental del sector productivo.²⁷

Estructura organizacional del sector

La estructura organizacional del transporte de carga por carretera está definida por la normatividad vigente, en la cual se reconocen los diferentes actores de la cadena. Como se muestra en el Figura 4, la cadena productiva la conforman: el generador de la carga, la empresa de transporte, el propietario del vehículo y el conductor del vehículo.

Otros agentes involucrados en esta cadena son el destinatario de la carga y las entidades gubernamentales, que de acuerdo con su naturaleza inciden en la operación del transporte.

Adicionalmente, en el caso de las operaciones de comercio exterior, intervienen las sociedades de intermediación aduanera, así como los puntos de confluencia tales como los puertos marítimos y fluviales, los centros de consolidación de carga, zonas francas y almacenes de depósito, entre otros.²⁸

Figura 4. Estructura organizacional de sector



Fuente: Elaboración DNP

El Generador de Carga: Se refiere al remitente de la carga, productor o usuario del servicio. Es la persona natural o jurídica que celebra el contrato de transporte con la empresa de transporte. Es quien entrega la mercancía al transportador, para que la traslade de un lugar a otro actuando por cuenta

²⁷ www.sena.edu.co/downloads/2007Portal/Planeacion/Compes/Compes3489%20de%20Transporte.pdf

²⁸ www.sena.edu.co/downloads/2007Portal/Planeacion/Compes/Compes3489%20de%20Transporte.pdf

propia o ajena. Si actúa por cuenta ajena, puede ser un mandatario o comisionista de transporte.

La Empresa de Transporte: Es quien legalmente cuenta con el permiso concedido por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio público de transporte de carga.

La empresa de transporte es una unidad empresarial que debe contar con la capacidad de combinar los recursos humanos, técnicos, financieros y de información indispensables para la prestación del servicio con altos niveles de calidad y eficiencia.

Desde el punto de vista del contrato de transporte, es quien tiene el mandato y responsabilidad legal de llevar o conducir las mercancías, lo cual puede efectuarse en vehículos propios o de terceros vinculados permanentemente o temporalmente, según sea el caso.

El Propietario del Vehículo: Es el transportador de hecho al servicio de una empresa de transporte, mediante un contrato de vinculación permanente o temporal del equipo. No hace parte del contrato de transporte pero sí lo es de la operación necesaria para su ejecución.

El Conductor del Vehículo: Es el operador del medio de transporte, su relación directa es con el propietario del vehículo, y algunas veces es el mismo propietario. Su vinculación laboral generalmente no está formalizada.

Destinatario de la Carga: Es la persona natural o jurídica a quien se envía la mercancía y que puede ser al mismo tiempo remitente y destinatario.

Entidades Gubernamentales: La planificación y formulación de políticas la realiza el Ministerio de Transporte; la vigilancia, el control y seguimiento a la actividad se realiza a través de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Adicionalmente intervienen en los procesos de inspección y control de mercancías la DIAN, el INVIMA, el ICA y la Policía Antinarcóticos.

2.2.2.1 Clasificación²⁹

Cuadro 7. Clasificación del servicio de transporte

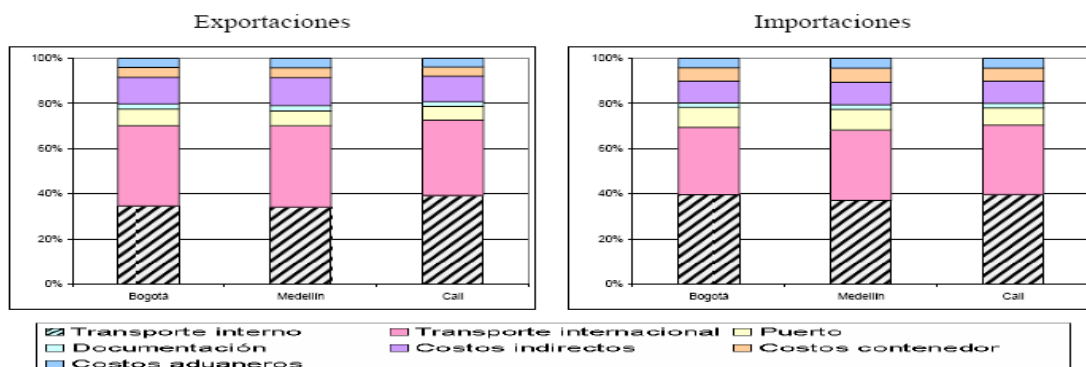
Sector Servicios de Transporte	
11	Servicios de transporte
A.	Servicios de transporte marítimo
B.	Transporte por vías navegables interiores
C.	Servicios de transporte aéreo
D.	Transporte por el espacio
E.	Servicios de transporte por ferrocarril
F.	Servicio de transporte por carretera
G.	Servicio de transporte por tuberías
H.	Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte
I.	Otros servicios de transporte

Fuente: Alca 2000

Cifras representativas de los servicios de transporte corresponden a un porcentaje importante del comercio internacional de servicios.

Como resultado de esta tendencia, el impacto de los servicios del transporte de carga por carretera en la estructura de costos del comercio exterior es significativo. Es así como los fletes de transporte de carga por carretera representan en promedio cerca del 22% del total de los costos Distribución Física Internacional – DFI. Sin embargo, de acuerdo con la información presentada en la figura 5, esta cifra puede incrementarse en algunos casos hasta el 39% de los costos de de las importaciones y 36% de las exportaciones, si se tienen en cuenta otros costos directos asociados con el transporte.³⁰

Figura 5. Costos de distribución física internacional – DFI. Año 2007

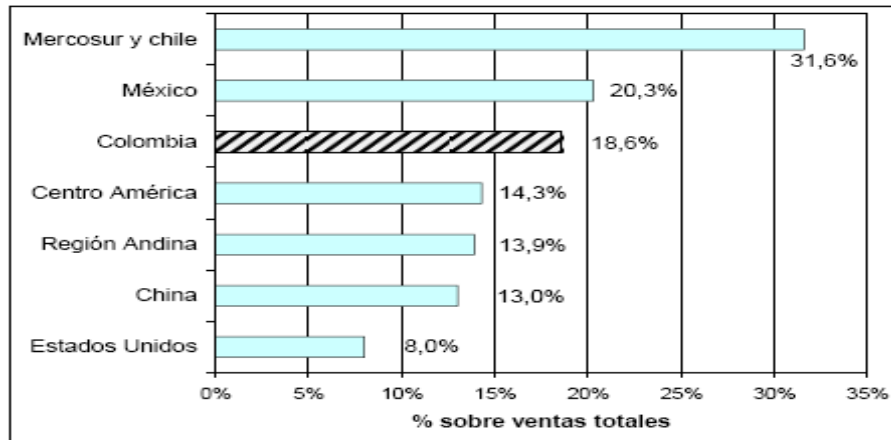


Fuente: Elaboración DNP, con base en cifras de MIDAS-USAID

²⁹ [www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion Transporte Colombia.pdf](http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf)

Así mismo, los costos de la logística en Colombia están por arriba del promedio latinoamericano y de la región andina; sin embargo, son menores a algunos mercados potencialmente desarrollados o beneficiados por su localización (Figura 6). Esto se hace considerable teniendo en cuenta que el transporte de carga por carretera es uno de los factores que más incide en los costos logísticos de las empresas sobre sus ventas totales.³⁰

Figura 6. Costo total de la logística por región/país



Fuente: Banco Mundial, 2005

El servicio de transporte de carga por carretera es un factor determinante para la competitividad del país, no sólo por su incidencia dentro de los costos de las mercancías, sino por ser la principal alternativa para su movilización. Por lo anterior, es necesario implementar acciones que aseguren la prestación de un servicio seguro y eficiente.³¹

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, contempla estrategias para incentivar la operación eficiente de las empresas de transporte y logística con esquemas empresariales óptimos, criterios de logística y reducción de costos de transporte. El documento plantea estrategias para el desarrollo del transporte automotor de carga por carretera y su modernización, con el objetivo de articularlo a las tendencias mundiales de producción ajustada y de mejores prácticas en transporte y logística.³²

³⁰<http://www.sena.edu.co/downloads/2007Portal/Planeacion/Compes/Compes3489%20de%20Transporte.pdf>

³¹www.sena.edu.co/downloads/2007Portal/Planeacion/Compes/Compes3489%20de%20Transporte.pdf

^{32,33}[www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion Transporte Colombia.pdf](http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf)

Cuadro 8. Estadísticas del comercio internacional 2001

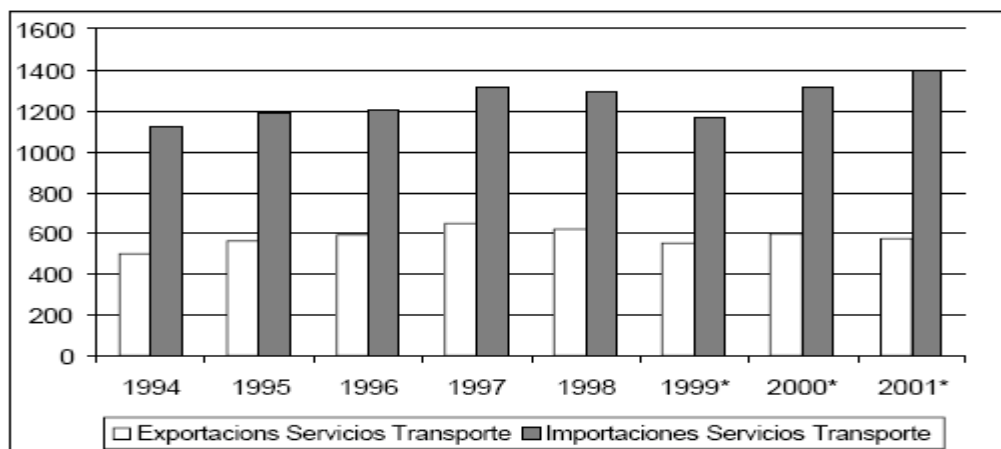
Región	Exportaciones	Importaciones
América del Norte	18.7	30.7
América Latina	16.8	31.5
Europa Occidental	22.7	24.4
Africa	26.1	39.9
Asia	27.0	32.8
Promedio	22.3	31.9

Fuente: OMC, Estadísticas del comercio internacional 2001

En la Balanza de pagos del 2000 se registraron exportaciones de servicios de transporte por 1.440 millones de dólares e importaciones por 2.320 millones de dólares, por lo que existe un déficit de 880 millones de dólares. Por modos de transporte el mayor déficit corresponde al transporte marítimo con 376 millones de dólares y lo sigue el transporte aéreo con 146 millones de dólares.³³

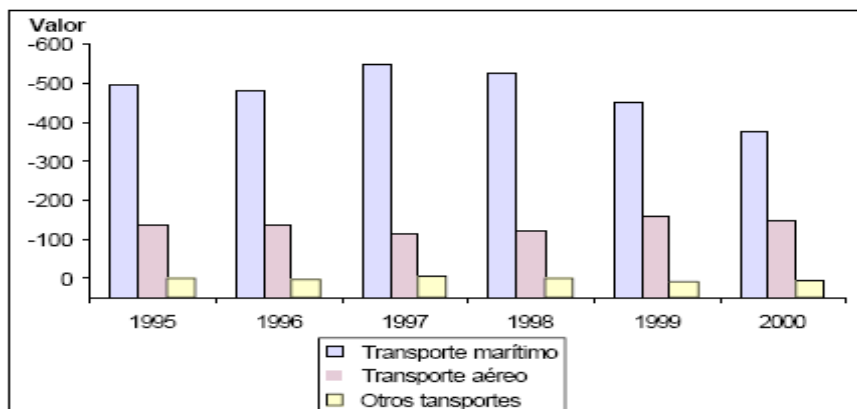
Según las estadísticas de la Balanza de Pagos de Colombia, durante el período 1994-2001 se exportaron servicios de transporte por un valor promedio de 580 millones de dólares y se importaron 1.250 millones de dólares. Este resultado indica que Colombia presenta un déficit promedio de 670 millones de dólares

Figura 7. Exportaciones e importaciones totales de servicios de transporte



Fuente: Alca 2001

Figura 8. Balanza de servicios de transporte por modalidad



Fuente: Alca 2001

La infraestructura de transporte terrestre se caracteriza porque los camiones disponibles tienen una edad promedio de más de 20 años.

Cuadro 9. Transporte terrestre carga (Toneladas)

Descripción	Datos	Capacidad de Bodega (tons.)									Total
		4	5	8	10	12	15	21	32	--	
Camión	Capacidad de Bodega (tons.)	2	1	255	11	11	18		1		299
	Promedio de Año de Construcción	1996	1995	1987	1984	1981	1988		1993		1987
T-Camión	Capacidad de Bodega (tons.)					25		1	936	13	975
	Promedio de Año de Construcción					1989		1981	1989	1989	1989
Total Capacidad de Bodega (tons.)		2	1	255	11	36	18	1	937	13	1274
Promedio de Año de Construcción		1996	1995	1987	1984	1987	1988	1981	1989	1989	1988

Fuente: ALADI, 2000

La movilización de carga por carretera es uno de los indicadores que muestran el comportamiento del sector y de la economía Nacional. Actualmente se llega a 100 millones de toneladas año aproximadamente, observándose un crecimiento con respecto a la década anterior.³⁴

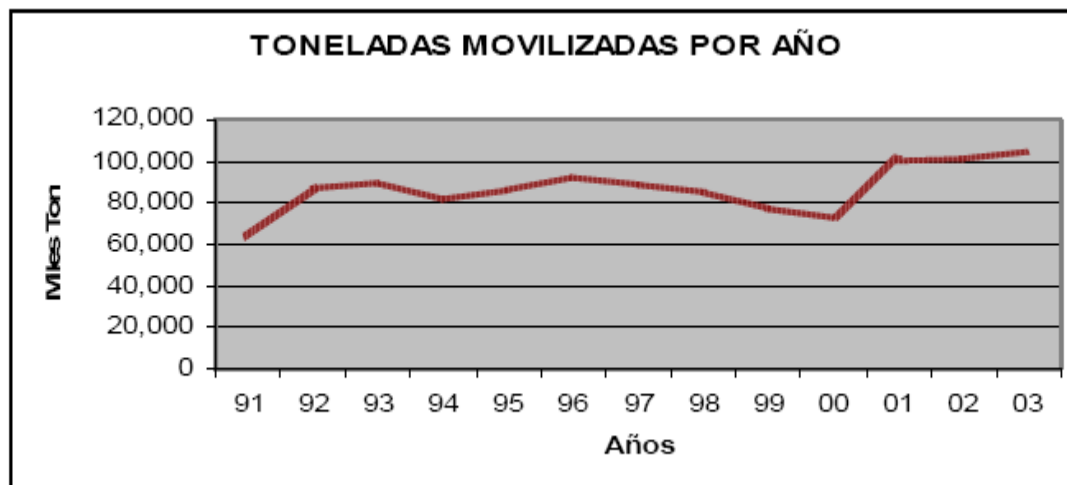
³⁴ [www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion Transporte Colombia.pdf](http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf)

Cuadro 10. Movilización de carga – miles de toneladas 1991 – 2003

AÑO	TONELADAS
91	63,144
92	87,447
93	90,235
94	82,483
95	86,742
96	92,920
97	89,400
98	85,994
99	77,674
00	73,034
01	100,284
02	101,889
03	105,251

Fuente: Boletín transporte en cifras

Figura 9. Toneladas movilizadas por año



Fuente: Boletín transporte en cifras

El servicio público de transporte de carga por carretera, tiene alcance nacional y se presta por empresas, personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas conforme a las normas colombianas y debidamente habilitadas por el Estado.

El sistema de transporte público de carga por carretera en el país está conformado por un total de mil ciento noventa y ocho (1.198) empresas conformadas por 180 cooperativas con una participación del 15%, 219

sociedades anónimas con el 18%, 742 sociedades limitadas con el 62%, 28 sociedades en comandita (S. en C.) con el 2.5% y 29 empresas unipersonales con el 2.5%, cuyas sedes geográficamente están repartidas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Distribución de empresas habilitadas por departamento

Dirección Territorial	Cooperativas	Sociedades Anónima	Sociedades Limitada	Sociedades en Comandita	Empresas Unipersonales	TOTAL
Antioquia	30	52	86	6	0	174
Atlántico	4	4	64	2	0	74
Bolívar	1	7	23	2	1	34
Boyacá	23	8	24	2	1	58
Cauca	6	1	6	0	1	14
Caldas	5	1	2	0	0	8
Cesar	1	0	3	0	0	4
Córdoba Sucre	2	0	1	0	0	3
Cundinamarca	26	87	356	8	14	491
Guajira	0	0	0	0	0	0
Huila	10	1	9	1	1	22
Magdalena	11	0	15	2	2	30
Meta	0	3	3	0	0	6
Nariño	6	6	10	0	0	22
N. Santander	17	10	16	0	1	44
Quindío	3	3	2	1	0	9
Risaralda	2	2	11	0	1	16
Santander	17	11	21	0	1	50
Tolima	7	5	7	0	0	19
Valle	9	18	83	4	6	120
TOTAL	180	219	742	28	29	1198

Fuente: Dirección del Ministerio de Transporte

El Ministerio de Transporte realiza una recolección de datos en ocho ciudades del país, consideradas como centros transportadores de carga, las poblaciones objeto de la toma de información son:

Bogotá - Pasto, Medellín – Duitama, Cali – Ibagué, Barranquilla - Bucaramanga

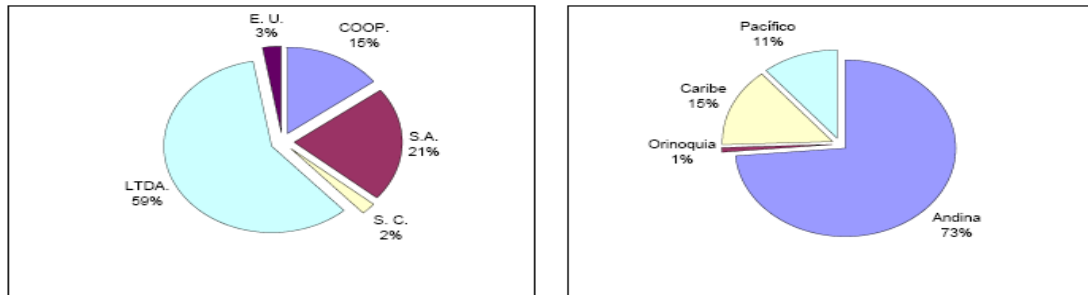
Haciendo referencia al modo carretero de carga, el tonelaje movilizado presenta una tendencia ascendente promedio anual de 3,01% en el periodo 1999-2004.

El sector económico que mayor carga produjo el año anterior fue el manufacturero, que arrojó más del 58% del total de toneladas movilizadas, seguido del agrícola, minero y pecuario.

Por regla general, la carga debe ser transportada por empresas de transporte legalmente constituidas, ya que éstas son las únicas habilitadas para ello.

En Colombia, existen 1.582 empresas habilitadas para prestar el servicio de transporte de carga por carretera, de las cuales el 59% son sociedades limitadas y el 73% están localizadas en la región andina (ver Figura 10); esta cantidad es relativamente baja si se tiene en cuenta que en México operan más de 60.000 empresas y en Brasil existen más de 45.000³⁵

Figura 10. Distribución de empresas de transporte. Año 2007

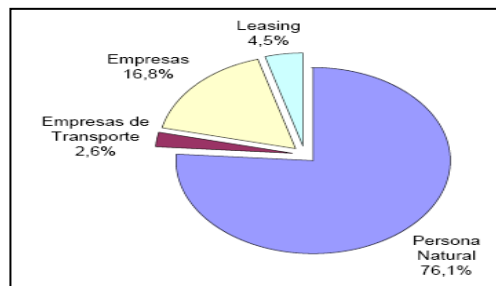


Fuente: Ministerio de Transporte

En la práctica, existen diferentes modalidades operacionales, en donde se encuentran empresas organizadas con amplia capacidad técnica y financiera, y con parque automotor propio; empresas que articulan la oferta y la demanda de transporte y realizan su operación por medio de la contratación de un tercero; y empresas que se limitan a la expedición del manifiesto de carga.

Por otro lado, el sector de transporte de carga por carretera se caracteriza por la democratización de la propiedad del parque automotor, en donde el 76,1% es propiedad de personas naturales, el 16,8% pertenece a empresas privadas y el 2,55% es propiedad de empresas de transporte, de las cuales sólo 8 de ellas poseen más de 100 vehículos.

Figura 11. Distribución de propiedad del parque automotor. Año 2005



Fuente: Ministerio de Transporte

³⁵ www.sena.edu.co/downloads/2007Portal/Planeacion/Compes/Compes3489%20de%20Transporte.pdf

Sin embargo, la excepción prevista en el Decreto 2044 de 1988, permite que un porcentaje del volumen de carga movilizada sea transportado directamente mediante una relación contractual entre el generador de carga y el propietario del vehículo, correspondiente a los siguientes productos:³⁶

- **Animales:** Ganado menor en pié, aves vivas y peces.
- **Productos de origen animal:** Huevos, leche cruda o pasteurizada y lácteos en general.
- **Empaques y recipientes usados:** Envases, guacales, tambores vacíos.
- **Productos elaborados:** Cerveza, gaseosa y panela.
- **Productos del agro:** Aquellos cuyo origen se da en el campo con destino a un centro urbano, excepto el café y productos procesados.
- **Materiales de construcción:** Ladrillo, teja de barro, piedra, grava, arena, tierra, yeso, balasto, mármol y madera.
- **Derivados del petróleo:** Gas propano, Kerosene, cocinol, carbones minerales, vegetales envasados y empacados para venta directa al consumidor.

En 2004, un 8,2% de la carga, equivalente a 8.5 millones de toneladas fue transportado mediante esta relación directa. El 92%, es decir un total de 96.3 millones de toneladas fue movilizado por empresas de transporte.

A su vez, de las 8.2 millones de toneladas transportadas mediante contratación directa, 39,5% correspondieron a materiales de construcción, 32% a productos del agro, 9% a derivados del petróleo, 7% a semovientes menores, entre otros.

El hecho de que el 92% de la carga en Colombia sea movilizado a través de empresas, evidencia a su vez el significado y el aporte del sector transportador formal, al desarrollo del país y a los procesos logísticos. Evidencia a su vez que Colombia por sus características topográficas y geográficas y por el hecho de poseer una economía mediterránea, tiene una vocación decididamente “carretera” para la movilización de mercancías.

El papel desempeñado por la empresa de transporte ha resultado decisivo para apalancar el desarrollo nacional y favorecer la movilidad y conectividad de las regiones. Sin lugar a dudas, sobre los hombros de la industria transportadora nacional descansa en buena parte el desarrollo y la viabilidad de Colombia como nación.

³⁶www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Caracterizacion_Transporte_Colombia.pdf

El Ministerio de Transporte junto con el Consejo Colombiano de Usuarios del Transporte de Carga (CUTMA), tienen como misión definir, formular, reglamentar y regular las políticas y planes de transporte, tránsito y su infraestructura, mediante la articulación que integran el sector, coordinando los distintos modos de transporte de carga terrestre, marítimo y aérea, para la prestación del servicio nacional, regional e internacional, eficaz, seguro oportuno, económico para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y los principales rectores consignados en la Constitución y las leyes.³⁷

En el año 2001, establece el Registro Nacional de Transporte de Carga, con el objeto de adelantar los procesos de consolidación de la información y realizar un análisis de la movilización de carga en los diferentes modos de transporte.

El Ministerio de Transporte como ente rector ha venido trabajando en dotar al sector de la información necesaria para poder evaluar el papel que viene desempeñándose dentro del aparato productivo nacional e internacional, para la planeación hacia futuro y la formulación de políticas de desarrollo, buscando el mejoramiento del servicio en términos de calidad y eficiencia, y en consecuencia obtener una mayor competitividad de los productos tanto en el ámbito interno como externo.

³⁷ www.mintransporte.gov.co/Servicios/Estadisticas/home.htm

Cuadro 12. Carga de comercio exterior

Año	IMPORTACIONES					Total (1) Importaciones	EXPORTACIONES					Toneladas TOTAL (1+2)	
	Carretera	Aéreo	Transporte Marítimo				Carretera	Aéreo	Transporte Marítimo				Total (2) Exportaciones
			M. Privados	P. Regionales	P. Espec.				M. Privados	P. Regionales	P. Espec.		
94	774.150	211.787	2.830.446	5.753.278	1.827.093	11.396.754	1.011.429	191.346	7.876.890	3.041.203	26.657.029	38.777.897	50.174.651
95	1.551.659	189.950	3.127.743	5.948.702	1.640.811	12.458.865	811.866	214.869	2.841.157	3.440.459	35.476.170	42.784.521	55.243.386
96	1.549.452	176.010	3.518.165	6.977.945	1.284.010	13.505.582	778.487	207.299	4.002.167	4.062.856	44.850.607	53.901.416	67.406.998
97	1.754.307	221.389	3.557.089	7.387.252	1.742.067	14.662.104	1.037.801	246.477	3.886.451	3.822.737	45.776.096	54.769.562	69.431.666
98	1.368.657	208.414	3.644.511	7.995.147	1.620.645	14.837.374	1.087.177	239.358	4.178.853	3.790.159	52.889.231	62.184.778	77.022.152
99	1.080.763	147.248	3.297.296	6.825.722	1.093.789	12.444.818	931.476	242.805	4.178.287	3.791.160	58.107.481	67.251.209	79.696.027
00	1.313.407	137.016	2.703.322	7.642.683	901.081	12.697.509	1.183.597	251.427	1.950.147	5.586.047	53.881.988	62.853.206	75.550.715
01	1.306.144	129.558	2.911.722	7.220.043	294.083	11.861.549	1.472.059	242.780	3.366.519	4.358.650	54.193.022	63.633.030	75.494.580
02	1.222.206	127.687	2.261.492	8.724.685	240.033	12.576.103	1.194.696	257.293	2.925.674	4.934.091	49.577.171	58.888.925	71.465.028
03	1.214.109	146.142	2.752.283	8.625.699	580.112	13.318.345	1.063.455	299.463	4.098.026	6.159.188	49.475.063	61.095.195	74.413.540
04	1.397.554	170.110	3.497.358	9.610.462	473.432	15.148.916	2.558.282	331.891	6.544.505	7.526.307	59.069.401	76.030.387	91.179.303
05	1.331.256	198.472	2.527.223	10.360.309	3.118.660	17.535.920	2.658.448	345.118	6.762.368	6.966.245	62.782.642	79.514.822	97.050.742
06	1.475.282	199.755	4.101.554	12.175.130	1.077.308	19.029.029	3.179.678	360.078	13.658.753	7.841.723	57.885.968	82.926.201	101.955.230

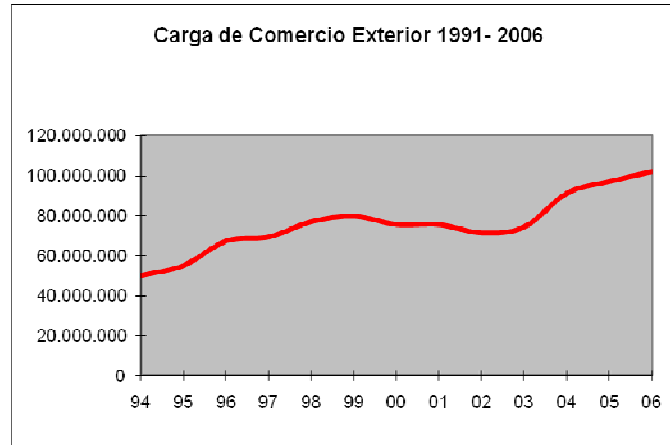
Fuente:* Transporte Internacional por Carretera: Página WEB DIAN

* Transporte Aéreo: Informes Estadísticos de Transporte Aéreo, elaborados por la División de Estadísticas de la UAEAC.

* Transporte Marítimo: Informes Estadísticos de la SUPERTRANSPORTE.

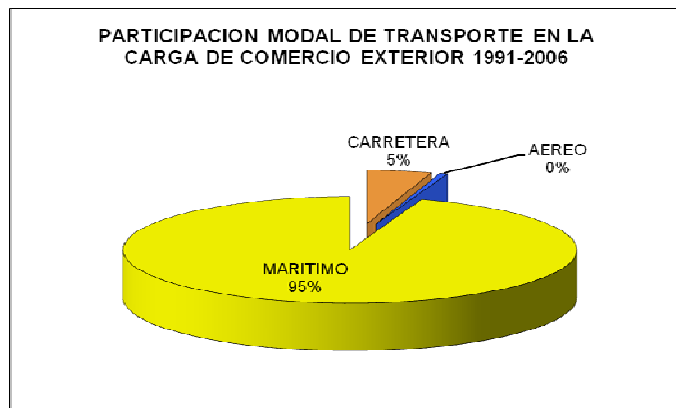
Puertos Especializados: Mayores movimientos de carbón, petróleo y banano, Muelles Privados = Total carga – (P. Especializados + Sociedades P. Regionales). (Figura 12 y 13)

Figura 12. Carga de comercio exterior 1991-2006



Fuente:* Transporte Internacional por Carretera, Aéreo y Marítimo

Figura 13. Participación modal de transporte en la carga de comercio exterior 1991-2006



Fuente:* Transporte Internacional por Carretera, Aéreo y Marítimo

2.3 LA COMPETITIVIDAD

2.3.1 Matriz de perfil competitivo: La matriz de perfil competitivo identifica a los principales competidores de la empresa, así como sus fuerzas y debilidades particulares, en relación con una muestra de la posición estratégica de la empresa.

Los factores de una MPC incluyen cuestiones internas y externas; las calificaciones se refieren a las fuerzas y debilidades. Los factores críticos o determinantes para el éxito en una MPC son más amplios, no incluyen datos específicos o concretos, e incluso se pueden concentrar en cuestiones internas.

La elaboración de esta matriz tiene en cuenta valoraciones subjetivas hechas por el evaluador, para ello se seleccionan dos competidores, se enlistan factores críticos del éxito en los cuales se comparara a las empresas a los cuales se les asigna un peso entre 0.0 (no importante) a 1.0 (absolutamente importante).

El peso indica la importancia que tiene ese factor para alcanzar el éxito en la industria de la empresa. Las oportunidades suelen tener los pesos más altos que las amenazas, pero estas, a su vez, pueden tener pesos altos si son especialmente graves o amenazadoras.

Los pesos adecuados se pueden determinar comparando a los competidores que tienen éxito con los que no lo tienen o analizando el factor en grupo y llegando a un consenso. La suma de todos los pesos asignados a los factores debe sumar 1.0.

Asigne una calificación entre 1 y 4 a cada uno de los factores a efecto de indicar si el factor representa, donde 4 = fortaleza mayor fuerza, 3= fortaleza menor, 2 = debilidad menor y 1 = debilidad mayor. Las calificaciones se basan en la eficacia de las estrategias de la empresa.

De los totales ponderados se determinara la posición en que se encuentra la empresa con respecto a sus competidores.

Cuadro 13. Matriz de perfil competitivo

FACTORES DE ÉXITO	PONDERACIÓN	TRANSPORTADORAS LIDERES EN IPIALES							
		TRANSORIENTE LTDA.		TRANSCOMERINTER		SÁNCHEZ POLO		INVERTRANS	
		Clasificación	Ponderado	Clasificación	Ponderado	Clasificación	Ponderado	Clasificación	Ponderado
1. Experiencia	0,10	4	0,40	4	0,40	4	0,40	4	0,40
2. BASIC	0,12	1	0,12	4	0,48	1	0,12	4	0,48
3. Calidad del Servicio	0,09	3,5	0,32	4	0,36	3	0,27	4	0,36
4. Capacidad del Talento Humano	0,09	4	0,36	4	0,36	3,5	0,32	4	0,36
5. Capacidad y Estabilidad Financiera	0,07	4	0,28	4	0,28	4	0,28	4	0,28
6. Cumplimiento en el servicio	0,10	3,5	0,35	4	0,40	4	0,40	4	0,40
7. Precios Competitivos	0,11	3,5	0,39	4	0,44	3,5	0,39	4	0,44
8. Amplia Participación en el Mercado	0,10	4	0,40	4	0,40	4	0,40	4	0,40
9. Posicionamiento y Demanda	0,11	3,6	0,40	3	0,33	3,5	0,39	4	0,44
10. Cobertura y Distribución	0,11	3,5	0,39	4	0,44	4	0,44	3	0,33
T O T A L	1,00		3,39		3,89		3,40		3,89

Fuente: Esta investigación

Las empresas de transporte en el Departamento de Nariño y primordialmente ubicadas en la ciudad de Ipiales dedicadas al servicio de transporte internacional de mercancías se encuentran en una fase importante, sin embargo empresas pioneras como la empresa Transoriente Ltda. y Sánchez Polo requieren comenzar los procesos de certificación en BASC tendientes a ofrecer un mejor servicio a sus clientes tanto actuales como potenciales. En orden de importancia las empresas líderes del estudio son Transcomerinter e Invertrans con 3.89%. En igual nivel de condiciones se encuentran la empresa Transoriente Ltda y Sánchez Polo con 3.40%.

Posición de la empresa TRANSORIENTE LTDA frente a la competencia:

En la ciudad de Ipiales existen en la actualidad 75 empresas dedicadas al servicio de transporte de mercancías, ubicándose entre los diez primeros lugares las siguientes empresas: Transcomerinter, Invertrans, Transporte Sanchez Polo, la empresa Transoriente Ltda, Cooperativa Internacional de Carga CINTRANS, Coordinadora Internacional de Carga S.A. CORDICARGAS, Transporte BYZA, Transportes AIC, que lideran el mercado del sector transporte en la ciudad de Ipiales.

Transcomerinter:

- **Representante Legal:** Dayra Benavides
- **Dirección:** Carrera 7 No. 30 - 280
- **Teléfono:** 7252299 - 7733222
- **Fecha de Constitución:**1992
- **Actividades:** es una empresa de transporte de carga nacional e internacional, tránsito aduanero, operadores de transporte multimodal, importaciones, exportaciones, almacenamiento de todo tipo de mercancía, bascula, montacargas, banda transportadora, asesoramiento en comercio exterior y es una empresa líder en el mercado y está certificada con el BASC

Invertrans:

- **Representante Legal:** Alex Betancur
- **Dirección:** Calle 17 A No. 4 – 11 Edif. Hilton Of: 407
- **Teléfono:** 7252710
- **Fecha de Constitución:**1995
- **Actividades:** Realizar operaciones de logística internacional como el transporte de carga nacional e internacional, importaciones y exportaciones, almacenamiento y brindar asesoría en trámites aduaneros, además es una empresa que está certificada por el BASC.

Transporte Sánchez Polo:

- **Representante Legal:** Jairo Riascos
- **Dirección:** Carrera 7 No. 30 - 280
- **Teléfono:** 7252299 - 7733222 **Telefax:** 7737853
- **Fecha de constitución:** 24 de Julio del 2003
- **Actividades:** Transportes Sánchez Polo S.A. son especializado en el desarrollo de la gestión logística integral del cliente. El uso de la tecnología es como herramienta primaria, partiendo de la información como elemento básico hasta el diseño de una estrategia de desarrollo.

Ofrece un servicio integral de transporte, incluyendo agenciamiento aduanal tanto de exportación como de importación en las fronteras con Venezuela y Ecuador, además asesoría en todos los asuntos de comercio exterior.

Desplazamiento de mercancías por dos o más modalidades de transporte bajo un mismo contrato de transporte multimodal. El traslado de mercancía puede ser nacional o internacional. Incluyendo todos los permisos y amparos exigidos por la reglamentación en esta modalidad de transporte.

Ventajas competitivas de la empresa TRANSORIENTE LTDA:

El servicio se diferencia por la calidad, innovación y la entrega oportuna de documentos. Además está legalmente constituida como empresa lo que constituye en una gran ventaja puesto que se cuenta con capital humano y productivo que permite tener la posibilidad de permanecer en el mercado de una manera constante, organizada y activa para la prestación de sus servicios.

Flexibilidad ante el cambio

En la actualidad la empresa TRANSORIENTE LTDA es una de las empresas que se muestran extremadamente flexibles, con el objetivo de hacer frente a los retos de los cambios tecnológicos y de la normatividad vigente emanada por la DIAN, en realidad para la empresa TRANSORIENTE LTDA la flexibilidad ha sido necesaria y oportuna en un mundo en constante revolución. Su propietario Jhon Willmer Bastidas conoce muy bien el negocio en el que se encuentra y aprovecha las oportunidades de forma ágil y enérgica. La empresa TRANSORIENTE LTDA es por ello una empresa que posee una visión de futuro y puedan encontrar grandes oportunidades tanto en el mercado interno como externo para ofrecer el servicio de transporte de mercancías para importación y exportación.

2.4 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS MEFE

Realizado el análisis del factor externo se presenta matriz de evaluación de factores externos MEFE empresa TRANSORIENTE LTDA.

Metodología

La MEFE es una matriz que evalúa factores de éxito identificados mediante el proceso de la auditoría externa que listan tanto oportunidades y amenazas.

Para su evaluación se asignan pesos de importancias que van desde 0.0 (no importante) a 1.0 (absolutamente importante) a cada uno de los factores. El peso indica la importancia que tiene ese factor para alcanzar el éxito en la industria de la empresa.

Las oportunidades suelen tener los pesos más altos que las amenazas, pero estas, a su vez, pueden tener pesos altos si son especialmente graves o amenazadoras. La suma de todos los pesos asignados a los factores debe sumar 1.0.

La calificación de los factores se efectúa en una escala de 1 y 4 distribuidas en el siguiente rango:

Convenciones	
1	Amenaza Importante
2	Amenaza Menor
3	Oportunidad Menor
4	Oportunidad Importante

Posteriormente se multiplica la columna de ponderación por la de clasificación determinando así una calificación ponderada para cada variable, y para finalizar se realiza una sumatoria de las calificaciones ponderadas de cada variable para determinar el total ponderado de la matriz.

**Cuadro 14. Matriz de evaluación del factor externo de la empresa
TRANSORIENTE LTDA.**

FACTORES	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	TOTAL CLASIFICACIÓN
Desfavorable manejo del tipo y tasa de cambio	0,10	1	0,10
Empresas con altos ingresos y buena propensión para demandar servicios de documentación en transporte	0,11	3	0,33
Costos de documentación	0,11	4	0,44
Buena actitud del entorno empresarial con respecto a la calidad del servicio de las empresas de transporte	0,10	3	0,30
Apoyo para fortalecer el sector comercio y transporte en Nariño y/o Colombia	0,10	4	0,40
Tratados internacionales y acuerdos comerciales vigentes como la CAN	0,11	4	0,44
Aranceles e impuestos bajos para las exportaciones e importaciones	0,10	4	0,40
Alto grado de exigencia de la DIAN, con relación a la modernización orientada hacia las empresas de transporte.	0,09	1	0,09
Cambios y actualizaciones que rigen el régimen de importaciones y exportaciones	0,10	1	0,10
Necesidad de implementar las NTICs Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación al campo del transporte que deben ajustarse a la realidad del entorno socioeconómico y cultural de la región.	0,08	3	0,24
TOTAL	1,00		2,84

Fuente: Esta Investigación.

El análisis de la matriz MEFE de la empresa TRANSORIENTE LTDA., arroja las siguientes conclusiones:

- La Empresa posee en su conjunto muy buenas oportunidades, las cuales es necesario aprovecharlas al máximo, para de esta manera reducir las amenazas más significativas.

- El resultado total ponderado de la matriz MEFE de la empresa TRANSORIENTE LTDA., es de 2.84, lo que indica que la Entidad se encuentra por encima del promedio ubicándose entre amenaza menor y oportunidad menor, frente a esto se debe implementar estrategias adecuadas y oportunas para reducir las amenazas de transporte regional y nacional actual que son susceptibles de convertirse en oportunidades para la implementación de las estrategias adecuadas para la reducción de su impacto y así lograr niveles eficientes en la prestación del servicio de transporte.

Para precisar las oportunidades y amenazas de la empresa se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 15. Oportunidades y amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Los clientes finales responden ante nuevas ideas. • Se podría extender a otros países. • Puede sorprender a la competencia. • Se podrían lograr mejores acuerdos con los proveedores. • Eliminación de barreras legales y comerciales. • Se incrementa la demanda en el servicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto de la legislación • Vulnerabilidad ante grandes competidores. • Entradas de nuevos competidores. • Crecimiento lento del mercado • La demanda es muy exigente en calidad, diversidad y oferta permanente.

Fuente: Esta Investigación.

2.5 MATRIZ DOFA

La matriz DOFA (conocido por algunos como FODA, y SWOT en inglés) es una herramienta de gran utilidad para entender y tomar decisiones en toda clase de situaciones en negocios y empresas. DOFA es el acrónimo de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. Los encabezados de la matriz proveen un buen marco de referencia para revisar la estrategia, posición y dirección de una empresa, propuesta de negocios, o idea.

El análisis DOFA es una evaluación subjetiva de datos organizados en el formato DOFA, que los coloca en un orden lógico que ayuda a comprender, presentar, discutir y tomar decisiones. Puede ser utilizado en cualquier tipo

de toma de decisiones, ya que la plantilla estimula a pensar pro-activamente, en lugar de las comunes reacciones instintivas.

Cuadro 16. Matriz DOFA

	<p>AMENAZA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impacto de la legislación. 2. Vulnerabilidad ante grandes competidores. 3. Entradas de nuevos competidores. 4. Crecimiento lento del mercado. 5. Problemática social del país origen y destino. 6. Conceptos políticos contradictorios entre las naciones. 7. Fluctuación en la tasa de cambio del dólar. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los clientes finales responden ante nuevas ideas. 2. Acuerdos comerciales internacionales entre los países de la CAN y G3. 3. TLC. 4. Las nuevas tecnologías y los avances en las telecomunicaciones posibilitan un manejo más eficiente de la logística del transporte.
	<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto limitado. 2. Carencia de infraestructura y vehículos. 3. Aún no existe un manual de funciones y procedimientos de exportación e importación. 4. Falta de organización y sistematización de archivos. 5. Carencia de certificaciones de calidad. 	<p>ESTRATEGIA DA</p> <p>Organización en el desarrollo de sus actividades</p>
<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia laboral. 2. Liderazgo y reconocimiento. 3. Calidad y confiabilidad de la prestación del servicio. 4. Mejor desempeño del servicio, comparado con competidores. 5. Gran capacidad en los recursos humanos. 6. Bajos costos en la elaboración de documentos. 7. Utilización de una buena estrategia de acompañamiento. 8. Puede sorprender a la competencia. 9. Reconocimiento de los clientes que traen nuevos clientes. 	<p>ESTRATEGIA FA</p> <p>Estrategia magnética o de atracción</p>	<p>ESTRATEGIA FO</p> <p>Desarrollo del plan de negocios</p>

Fuente: Esta Investigación.

2.6 ESTRATEGIAS

ESTRATEGIA DA: Organización en el desarrollo las actividades

Medida estratégica de protección, que busca proteger a la empresa de las amenazas teniendo en cuenta las debilidades que posee frente a las mismas.

Objetivo: Organizar cada una de las actividades que se desarrollan en la empresa.

Con esta estrategia se logra que los procesos y actividades se organicen y se ejecuten de acuerdo a manuales de funciones y procedimientos, fortaleciendo la eficacia y la eficiencia en la prestación del servicio.

Descripción de las actividades de desarrollo de la estrategia:

- Elaboración de manual de funciones.
- Elaboración de procedimientos.
- Organización de la información de archivos.

ESTRATEGIA DO: Sistematización de la información en el proceso de elaboración de documentos de exportaciones e importaciones

Medida estratégica de posición que busca transformar la situación de debilidad actual de la empresa en una fortaleza, que permita aprovechar las oportunidades que el medio externo brinda.

Objetivo: Sistematizar la información en el proceso de exportación e importación.

La información que actualmente se maneja en la empresa, queda registrada en documentos escritos, los cuales no son ingresados a ninguna base de datos que permita realizar estudios estadísticos del comportamiento de diferentes variables que facilitarán el proceso en la toma de decisiones.

El entorno dinámico ofrece nuevas alternativas de negocio y es necesario empezar a crear las bases sólidas de la información como herramienta de autogestión y competitividad de la empresa.

Descripción de las actividades de desarrollo de la estrategia:

- Crear bases de datos de:
 - Cartera de clientes
 - Cartera de proveedores

- Cartera de productos
- Costos, tiempos y movimientos

ESTRATEGIA FA: Estrategia magnética o de atracción

Medida estratégica de respuesta que busca responder con firmeza a las amenazas, tanto del sector como del entorno desde su posición de fortaleza.

Objetivo: Atraer clientes

El entorno presenta amenazas desde el punto de vista de la competencia, pero las fortalezas con que cuenta la empresa son significativas y pueden minimizar su efecto, es así como al plantear esta estrategia se tiene en cuenta que existen tres clases de clientes que se convierten en objetivo de atracción:

- Clientes nuevos
- Clientes de la competencia
- Clientes repetitivos

Los clientes nuevos representan los que van a utilizar por primera vez el servicio de la empresa, por lo tanto se busca satisfacer su deseo o necesidad y sus expectativas están determinadas por la publicidad que ha percibido de la empresa.

Los clientes de la competencia son los que proceden de la competencia quienes esperan encontrar y percibir al menos el mismo servicio que encontró en la empresa competidora.

Los cliente repetitivos son las personas que se han mantenido fieles a la empresa y su expectativa es recibir por lo mínimo el mismo servicio que recibió en su última compra.

Descripción de las actividades de desarrollo de la estrategia:

- Analizar el pensamiento de los clientes y aplicar estrategias de atracción.

ESTRATEGIA FO: Desarrollo del plan de negocios

Medida estratégica de reacción que busca reaccionar ágilmente para aprovechar la situación de privilegio en que se encuentra, o sea, tener oportunidades en donde la empresa es fuerte.

Objetivos: Desarrollar un plan de negocios

Descripción de las actividades de desarrollo de la estrategia:

Una vez realizado diagnóstico interno y externo de la empresa y realizado el objetivo de las estrategias DA, DO, FA y FO, se procede a realizar un plan de negocios en donde se determina las ventajas competitivas adquiridas y se establece la planificación económico-financiera y de ventas, definiendo los objetivos para las ventas, el plan de medios (tecnológicos, humanos, financieros, materiales) y el marketing.

3. IDENTIFICACIÓN CLIENTES ACTUALES Y POTENCIALES

3.1 CLIENTES ACTUALES Y POTENCIALES

Cuadro 17. Clientes de exportación

CLIENTES DE EXPORTACIÓN		
CLIENTES ACTUALES	CIUDAD	CONTACTO
Wilson Goyes	Tulcán - Ecuador	Diana Goyes
Semicar	Tulcán - Ecuador	Narcisa López
Aerovision	Tulcán - Ecuador	Nancy Erazo
CLIENTES POTENCIALES		
Travicomex	Tulcán - Ecuador	Andrés Villacorte
Coral Visión	Ipiales - Colombia	Oscar Coral
La Fabril Ltda.	Tulcán - Ecuador	Carmen Padilla
Gis Logistic	Tulcán - Ecuador	Reinaldo López
Satena Cia Ltda.	Tulcán - Ecuador	Erika Cadena

Fuente: Esta investigación

Cuadro 18. Clientes de importación

CLIENTES DE IMPORTACIÓN		
CLIENTES ACTUALES	CIUDAD	CONTACTO
Serviexport	Tulcán - Ecuador	Francisco
Wilson Goyes	Tulcán - Ecuador	Ximena Goyes – Mireya Goyes
Aerovisión	Tulcán - Ecuador	Nancy Erazo
CLIENTES POTENCIALES		
Cecilia Burgos	Tulcán - Ecuador	Cecilia Burgos
Techcomex Ltda	Ipiales - Colombia	Hugo Coral
Tráficos J.A.	Ipiales - Colombia	Jaime Acosta
Transeur	Ipiales - Colombia	Carolina Revelo
Semicar	Tulcán - Ecuador	Narcisa López

Fuente: Esta investigación

3.2 EVALUACIÓN Y ESTUDIO DE LA CARTERA DE CLIENTES

Es interesante para poder tener una evaluación objetiva de los clientes, conocer cuál es su procedencia, para ello se debe hacer una clasificación que será la siguiente:

- Clientes de la competencia: Son clientes de la competencia que desean conocer el servicio de la empresa TRANSORIENTE LTDA.
- Clientes repetitivos: Son clientes fieles de la empresa
- Nuevos clientes: Cliente que utiliza el servicio por primera vez

Para este análisis debe manejar la siguiente tabla:

	% REPETITIVOS	%COMPETENCIA	%NUEVOS
100 % de clientes de la empresa			

3.3 ANÁLISIS DE LOS CLIENTES

Se aplicó la encuesta a los 20 clientes de la empresa TRANSORIENTE LTDA, con el fin de obtener información, Identificar las áreas y obligaciones que tiene la empresa frente a sus clientes, que permita el desarrollo del plan estratégico se aplicó la encuesta; cuyo análisis arrojó los siguientes resultados: Ver ANEXO D. Encuesta a clientes

1. TIEMPO DE TRABAJANDO CON LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

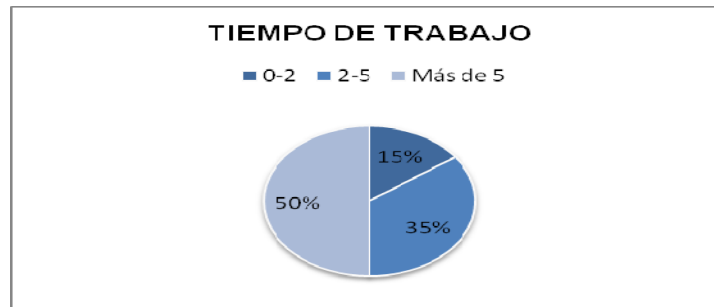
De acuerdo esta pregunta, se observa que 10 encuestados que representan al 50 por ciento llevan más de 5 años trabajando con la empresa de transporte y 3 de los encuestados o el 15 por ciento llevan trabajando de 0-2 años, por lo tanto se los puede definir como clientes actuales y potenciales que hacen que la empresa TRANSORIENTE LTDA sea más dinámica en el desarrollo del comercio exterior.

Cuadro 19. Tiempo de trabajo

AÑOS	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
0-2	3	3	15	15
2-5	7	10	35	50
Más de 5	10	20	50	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 14. Tiempo de trabajo



Fuente: Esta Investigación

2. COBERTURA DE LAS EMPRESA.

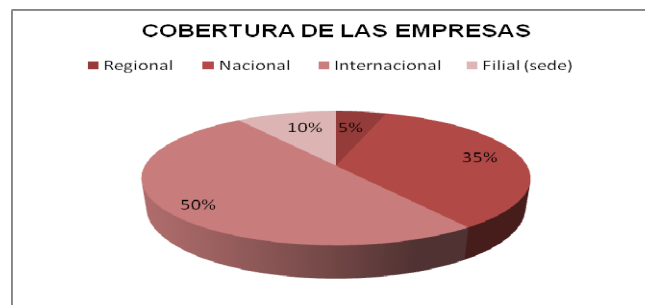
Frente a esta pregunta, el 50 por ciento tienen una cobertura internacional, esto hace que la empresa puede llegar a incursionar a nuevos mercados con fin de ser más competitiva en el campo laboral y 5 por ciento tiene una cobertura regional la cual no afecta a la empresa.

Cuadro 20. Cobertura de las empresas

COBERTURA	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Regional	1	1	5	5
Nacional	7	8	35	40
Internacional	10	18	50	90
Filial (sede)	2	20	10	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 15. Cobertura de las empresas



Fuente: Esta Investigación

3. ÁREAS ESPECÍFICAS QUE TRABAJAN CON LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

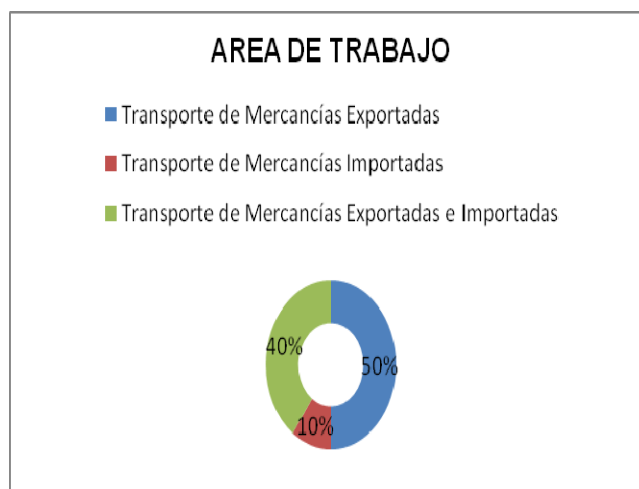
Del total de encuestados, 50 por ciento de las empresas que trabajan con la empresa TRANSORIENTE LTDA, realizan más exportaciones lo cual es beneficioso tanto para la empresa como para la nación y el 25 por ciento hacen importaciones y el otro 25 por ciento se dedican a exportar e importar.

Cuadro 21. Áreas de trabajo

ÁREA DE TRABAJO	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Transporte de Mercancías Exportadas	10	10	50	50
Transporte de Mercancías Importadas	2	12	10	60
Transporte de Mercancías Exportadas e Importadas	8	20	40	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 16. Áreas de trabajo



Fuente: Esta Investigación

4. CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE LA TRANSORIENTE LTDA

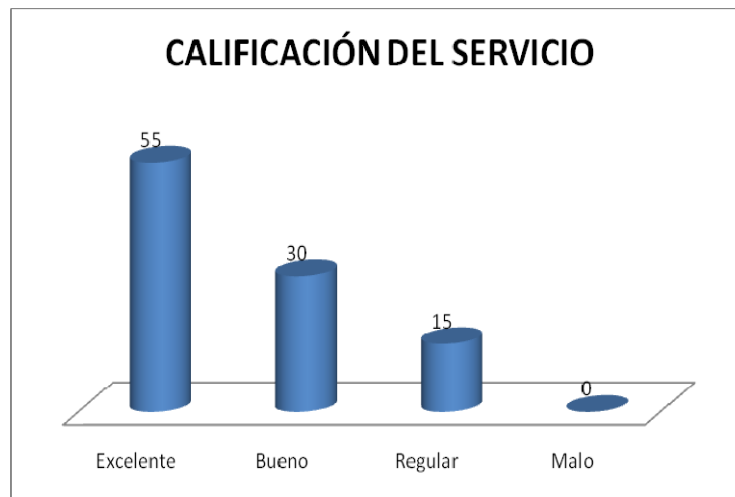
Como se observa en el cuadro 22, los clientes califican al servicio excelente con un porcentaje 55 por ciento y el 15 por ciento como regular, la empresa trata de cada día ser mejor y remediar las dificultades que se han presentado con el fin de que al cliente se sienta satisfecho al hacer uso del servicio.

Cuadro 22. Calificación del trabajo

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Excelente	11	11	55	55
Bueno	6	17	30	85
Regular	3	20	15	100
Malo	0	20	0	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 17. Calificación del trabajo



Fuente: Esta Investigación

5. CALIFICACIÓN A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA

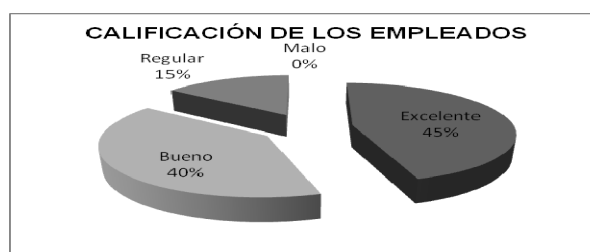
Frente a este interrogante los cliente califican a los empleados entre excelente y buena con 45 y 40 por ciento y el 15 por ciento como regular, la empresa TRANSORIENTE LTDA, a pesar de que cuenta con personal calificado sea ha enfrenado a varios problemas por la ineficiencia de algunos o nuevos trabajadores, por lo tanto la empresa ha aplicado pruebas a cada uno de los funcionarios con fin de seleccionar la mano de obra.

Cuadro 23. Calificación de los empleados

CALIFICACIÓN DE LOS EMPLEADOS	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Excelente	9	9	45	45
Bueno	8	17	40	85
Regular	3	20	15	100
Malo	0	20	0	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 18. Calificación de la mano de obra



Fuente: Esta Investigación

6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

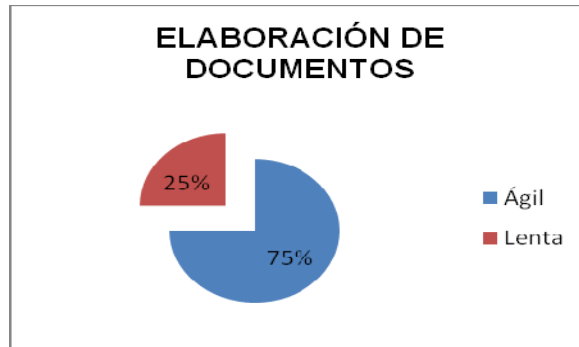
Al analizar este aspecto, se puede observar que los 15 encuestados con un porcentaje del 75 por ciento, califican que la elaboración de documentos es agilidad mientras que 5 de los encuestados que equivale al 25 por ciento la califican como lenta, se ha presentado inconvenientes en la elaboración de documentos de transporte por inconsistencias en la autorización de embarque o en las facturas que emite la SIA o el agente de Aduana Ecuatoriano.

Cuadro 24. Elaboración de documentos

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Ágil	15	15	75	75
Lenta	5	20	25	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 19. Elaboración de documentos



Fuente: Esta Investigación

7. ENTREGA DE DOCUMENTOS

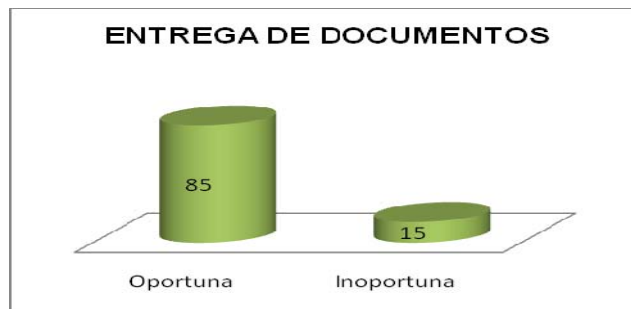
Frente a este interrogante un 85 por ciento de los encuestados respondió que la entrega de documentos es oportuna y el 15 por ciento como inoportuna, esto hace referencia que en algunos casos se han presentado inconvenientes en los trámites como por ejemplo la DIAN tiene que hacer inspecciones físicas o documental lo cual ocasiona que el trámite se demore.

Cuadro 25. Entrega de documentos

ENTREGA DE DOCUMENTOS	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Oportuna	17	17	85	85
Inoportuna	3	20	15	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 20. Entrega de documentos



Fuente: Esta Investigación

8. FORTALEZAS DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

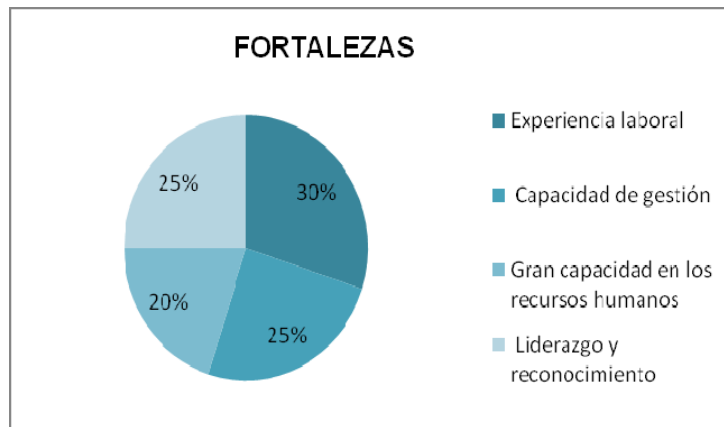
En lo concerniente a la pregunta sobre las fortalezas que tiene la empresa los clientes han definido la experiencia laboral, el liderazgo, reconociendo y capacidad de gestión con porcentajes de 30 y 25 por ciento lo cual hace que empresa sea líder en el mercado nacional como internacional.

Cuadro 26. Fortalezas de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

FORTALEZAS	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Experiencia laboral	6	6	30	30
Capacidad de gestión	5	11	25	55
Gran capacidad en los recursos humanos	4	15	20	75
Liderazgo y reconocimiento	5	20	25	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 21. Fortalezas de la empresa TRANSORIENTE LTDA.



Fuente: Esta Investigación

9. DEBILIDADES DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

En lo que respecta a esta pregunta los clientes definieron que la empresa a pesar de estar bien constituida tiene debilidades como la falta de organización la cual equivale 45 por ciento y 55 por ciento como un competidor débil, por lo tanto empresa se ha trazado unos objetivos con el fin de mejorar sus debilidades y ser cada día mejores en la prestación del servicio.

Cuadro 27. Debilidades de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

DEBILIDADES	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Falta de organización	9	9	45	45
Competidor débil	11	20	55	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 22. Debilidades de la empresa TRANSORIENTE LTDA.



Fuente: Esta Investigación

10. EXPECTATIVAS

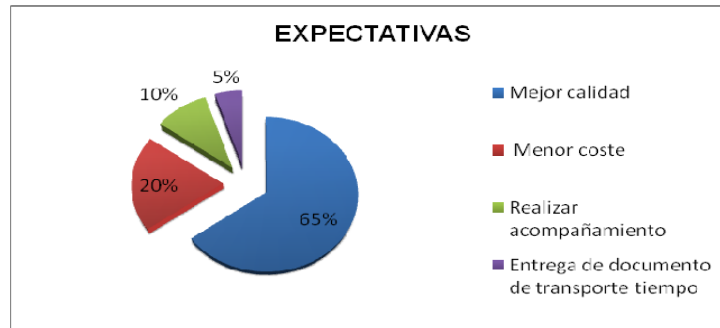
Del total de los cliente encuestados definieron unas de sus expectativas de mayor importancia es calidad en la prestación del servicio que corresponde al 65 por ciento de los encuestados, esto genera un reto ya que la empresa debe brindarles un servicio con mayor calidad y garantías de tal manera que el cliente se sienta satisfecho a la hora de seleccionar el servicio.

Cuadro 28. Expectativas

EXPECTATIVAS	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Mejor calidad	13	13	65	65
Menor coste	4	17	20	85
Realizar acompañamiento	2	19	10	95
Entrega de documento de transporte tiempo	1	20	5	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 23. Expectativas



Fuente: Esta Investigación

11. OTRA EMPRESA DE TRANSPORTE

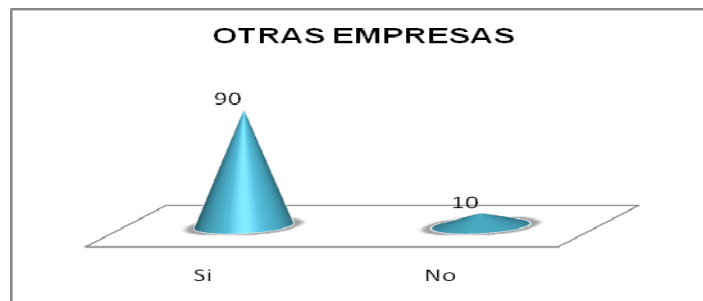
Con relación a esta pregunta 90 por ciento de los encuestados tienen relaciones con otras empresas de transporte por sugerencias de los clientes y el 10 por ciento trabajan únicamente con la empresa TRANSORIENTE LTDA, para la empresa representa una amenaza porque las otras empresas pueden ofrecerles mejor el servicio.

Cuadro 29. Otra empresa de transporte

OTRAS EMPRESAS	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Si	18	18	90	90
No	2	20	10	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 24. Otra empresa de transporte



Fuente: Esta Investigación

12. NOMBRE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE

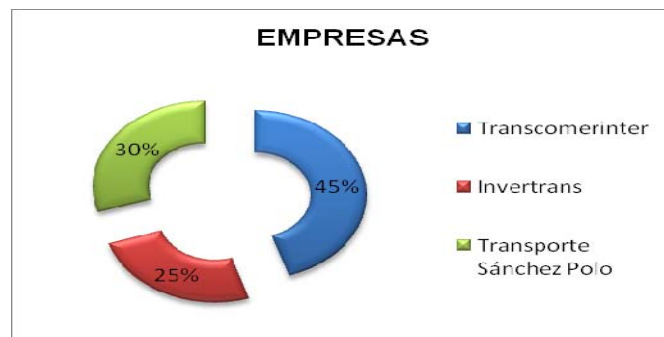
Frente a este interrogante los clientes trabajan el 45 por ciento con la empresa Transcomerinter, el 25 por ciento con Invertrans y 30 por ciento con Transporte Sanchez Polo, lo cual representan para la empresa TRANSORIENTE LTDA que tiene una gran competencia en el mercado laboral y debe buscar estrategias para mantener a sus clientes actuales como potenciales.

Cuadro 30. Nombre de la empresa de transporte

EMPRESAS	FRECUENCIAS	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA	FRE. ACU. RELATIVA
Transcomerinter	9	9	45	45
Invertrans	5	14	25	70
Transporte Sánchez Polo	6	20	30	100
TOTAL	20		100	

Fuente: Esta Investigación

Figura 25. Nombre de la empresa de transporte



Fuente: Esta Investigación

4. LÍNEA DE TRABAJO DE LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

La empresa TRANSORIENTE LTDA., realiza las siguientes operaciones:

➤ Logística

Coordinación de almacenamiento de mercancía, transporte, manipulación y despacho de carga Nacional e Internacional desde o hasta el origen y/o destino del requerido debidamente coordinado con los agente de carga.

➤ Transporte

Cuentan con conexión al Sistema Informático Aduanero “SYGA” con para la elaboración de sus documentos de transporte (Carta de porte Internacional y manifiesto de carga). Documentación:

- Copia de Factura
- Instrucciones por parte del cliente
- Coordinación vía fax para solicitud de Bodega, Régimen, Registro y guía por parte de agente afianzado en Ecuador.
- Cruce de fronteras de vehículos, tramitología personalizada y entrega de documentos a los conductores.

Los valores de transporte de carga se liquidan de acuerdo a la trayectoria del puerto de embarque hasta su destino sin incluir cargues, descargue y manipuleo de la carga

➤ Tramites Completos

✓ Exportación:

- Tarifa mínima establecida por la empresa, incluye:
- Recepción mercancía en bodega
- Elaboración de documentos de transporte, carta de porte y manifiesto Internacional.
- Coordinación con Agente de Aduana Ecuatoriano la solicitud de registro, guía y bodega en Tulcán.
- Elaboración de Autorización de Embarque (Exportación) y trámite ante la DIAN.
- Solicitud de Selectividad ante la DIAN y despacho de Vehículo.
- Cruce de frontera personalizado.

Documentos

- Original del mandato específico
- Original Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)
- Fotocopia de RUT. Como usuario aduanero.
- Copia de la factura comercial.
- Copia lista de empaque.
- Fotocopia Certificado de Origen. (Si tiene tratamiento preferencial).
- Otros. Documentos sanitarios, fitosanitarios o zoonosanitarios dependiendo de la naturaleza y clase de mercancía.
- Copia de la Inspección por parte de la empresa Verificadora.
- Carta de Instrucciones por parte del cliente informando la modalidad y sistemas especiales de la exportación si lo requiere.
- Fotocopia de cedula
- Datos del conductor y registro guía.
- Documentos de Transportes (carta de porte internacional por carretera y manifiesto de carga internacional por carretera).
- Autorización de embarque
- Declaración de exportación

Ver ANEXO E. Flujograma del proceso de exportación

Ver ANEXO F. Documentos de exportación

✓ Importación:

- Tarifa mínima establecida por la empresa, incluye:
- Estas tarifas se manejan teniendo en cuenta a la clase de mercancía, valor CIF en dólares declarado y volumen
- El cobro de los trámites se hacen de acuerdo a la naturaleza, clase de mercancía, previo análisis por parte del cliente (presupuesto de gastos).

Documentos:

- Original del mandato especial o específico
- Original Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)
- Fotocopia de RUT. Como usuario aduanero.
- Original de la factura comercial.
- Original lista de empaque.
- Original Certificado de Origen. (Si tiene tratamiento preferencial).
- Original Registro de Importación (Si la m/cía. lo requiere)

- Otros. Documentos sanitarios, fitosanitarios o zoonosanitarios dependiendo de la naturaleza y clase de mercancía.
- Carta de Instrucciones por parte del cliente informando la modalidad de Importación.
- Formulario único de exportador.
- Documentos de Transportes (carta de porte internacional por carretera y manifiesto de carga internacional por carretera).
- Documentos de Transportes (carta de porte internacional por carretera y manifiesto de carga internacional por carretera).
- Declaración de importación.
- Declaración andina de valor.
- Póliza de seguros.
- Aviso de llegada.
- Manifiesto/documento consolidador.
- Planilla de recepción.

Ver ANEXO G. Flujograma del proceso de importación

Ver ANEXO H. Documentos de importación

5. PRODUCTOS TRANSPORTADOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN POR LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

5.1 PRODUCTOS TRANSPORTADOS DE EXPORTACIÓN POR LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

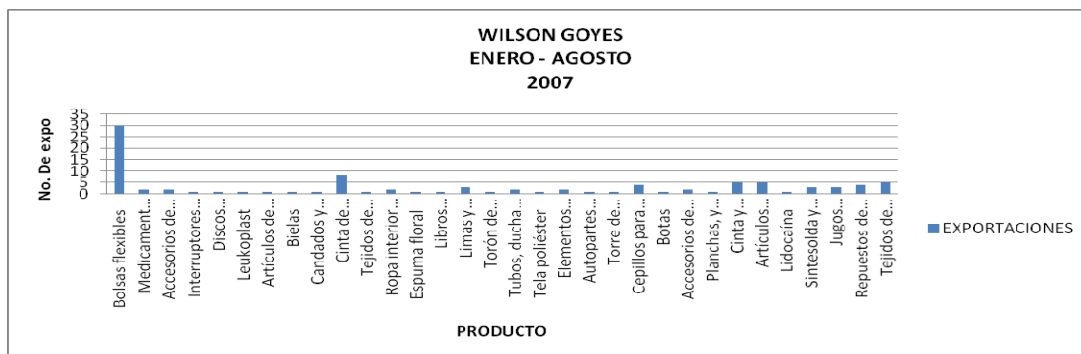
5.1.1 Productos exportados de los diferentes clientes

Cuadro 31. Productos exportados por Wilson Goyes

PRODUCTOS EXPORTADOS WILSON GOYES ENERO - AGOSTO 2007		
PRODUCTO	No. DE EXPO	CANTIDAD
1. Bolsas flexibles	30	5.962
2. Medicamentos para consumo humano	2	8
3. Accesorios de vehículos	2	25
4. Interruptores eléctricos	1	58
5. Discos agrícolas	1	12
6. Leukoplast	1	3
7. Artículos de cocina	1	3
8. Bielas	1	2
9. Candados y cerraduras	1	4
10. Cinta de empaque	8	379
11. Tejidos de algodón	1	14
12. Ropa interior para dama	2	10
13. Espuma floral	1	350
14. Libros impresos	1	219
15. Limas y escofinas	3	936
16. Torón de acero y aluminio	1	2
17. Tubos, duchas y bolsas de caucho de látex	2	139
18. Tela poliéster	1	10
19. Elementos agrícolas	2	701
20. Autopartes en caucho y metal	1	69
21. Torre de condensación de reflujo y torrefacción	1	3
22. Cepillos para el cabello	4	58
23. Botas	1	138
24. Accesorios de cocina	2	3.062
25. Planchas, y asadora rectangular	1	368
26. Etiquetas	5	303
27. Artículos plásticos	5	14.442
28. Lidocaína	1	97
29. Sintesolda y masilla	3	59
30. Jugos estratos vegetales	3	180
31. Repuestos de vehículos	4	267
32. Tejidos de fibra sintética	5	193
TOTAL	98	28.076

Fuente: Esta investigación

Figura 26. Productos exportados por Wilson Goyes



Fuente: Esta investigación.

La empresa de Wilson Goyes exporta 32 productos, el mayor número de exportación es de bolsas flexibles en el período Enero - Agosto de 30 exportaciones con una cantidad 5.962 cajas.

Cuadro 32. Productos exportados por Semicar

PRODUCTOS EXPORTADOS SEMICAR ENERO - AGOSTO 2007		
PRODUCTO	No. DE EXPO	CANTIDAD
1. cajas y cartones	1	16
2. Camisas	1	15
3. Pantalones	1	30
4. Acrílicos y productos de acabado alcalinova	6	420
5. Camisas	2	4
6. Shampoo, rinse, acondicionador y silicona	5	51
7. Manganato de potasio	1	28
8. Productos químicos	3	490
9. Tubos plásticos para envasar gel	11	1.607
10. Perno espiga	1	1
11. Etiquetas de toda clase de papel	1	10
12. Túnel de termoencogido	1	2
13. Artículos para el transporte	3	189
14. Preparaciones químicas para uso fotográfico	1	78
15. Etiquetas de toda clase de papel	1	10
16. Compuestos heterocíclicos	1	4
17. Esencias	1	3
18. Tapas plasticas	1	1
19. Rollos de pvc	3	16
20. Camisetas	1	12
21. Malla	1	40
22. Envase colapsible completo practiflex	3	199
23. Pilas y linterna	5	3.733
24. Transformador monofásico	1	11
25. Botas de pvc	9	2.742
26. Anteojos	1	12
27. Thermo eyes, pack, face, body	1	16
28. Transporte para el transporte o envasado de plástico	1	38
29. Camisas sobres y tarjetas	1	2
TOTAL	69	9.780

Fuente: Esta investigación

Figura 27. Productos exportados por Semicar



Fuente: Esta investigación

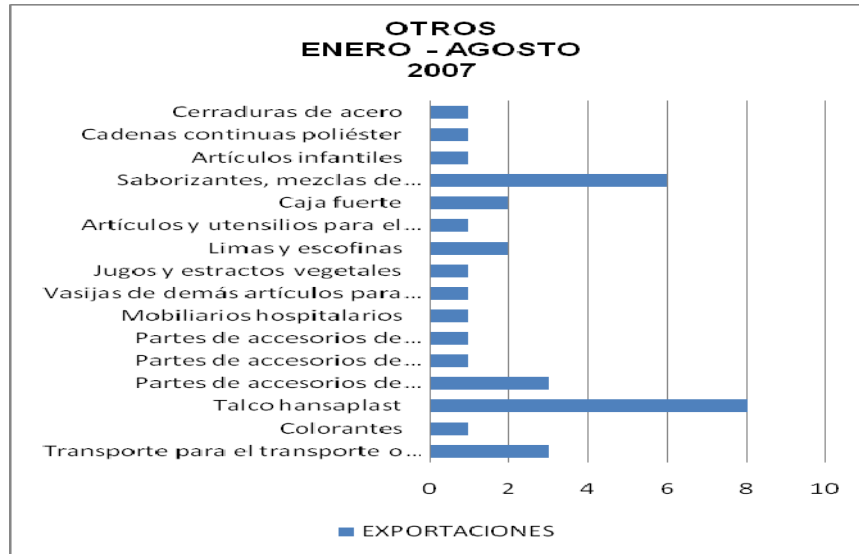
La empresa de Semicar exporta 29 productos el mayor número de exportación es Tubos plásticos para envasar gel en el período Enero - Agosto de 11 exportaciones con una cantidad 1.607 cajas.

Cuadro 33. Productos exportados por otros clientes

PRODUCTOS EXPORTADOS OTROS ENERO - AGOSTO 2007		
PRODUCTO	No. DE EXPO	CANTIDAD
1. Transporte para el transporte o envasado de plástico	3	77
2. Colorantes	1	20
3. Talco hansaplast	8	6.991
4. Partes de accesorios de automóviles	3	43
5. Partes de accesorios de automóviles	1	8
6. Partes de accesorios de automóviles	1	2
7. Mobiliarios hospitalarios	1	43
8. Vasijas de demás artículos para el servicio de mesa	1	100
9. Jugos y extractos vegetales	1	75
10. Limas y escofinas	2	300
11. Artículos y utensilios para el hogar	1	130
12. Caja fuerte	2	5
13. Saborizantes, mezclas de fragancias y dispersión pigmentaria	6	19
14. Artículos infantiles	1	420
15. Cadenas continuas poliéster	1	13
16. Cerraduras de acero	1	68
TOTAL	34	8.314

Fuente: Esta investigación

Figura 28. Productos exportados por otros clientes



Fuente: Esta investigación

En otros se exporta 16 productos, el mayor número de exportación es de Talco hansaplast el período Enero - Agosto de 8 exportaciones con una cantidad 6.991 cajas.

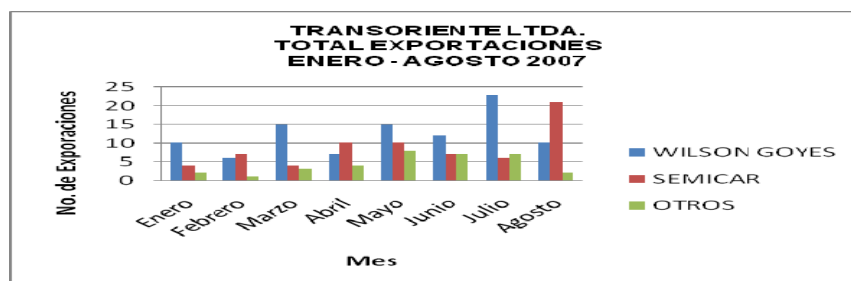
5.1.2 Total exportaciones de los clientes de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

Cuadro 34. Total exportaciones

EMPRESA TRANSORIENTE LTDA. TOTAL EXPORTACIONES Enero – Agosto 2007												
EMPRESA	WILSON GOYES			SEMICAR			OTROS			TOTAL		
	MES	No.	CANT	VALOR	No.	CANT	VALOR	No.	CANT	VALOR	No.	CANT
Enero	10	1.075	202.520,89	4	463	72.727,27	2	953	14.527,07	16	2.491	289.775,23
Febrero	6	944	170.600,06	7	1.087	103.324,16	1	744	6.847,09	14	2.775	280.771,31
Marzo	15	6.645	408.009,72	4	691	43.416,17	3	2.757	26.322,38	22	10.093	477.748,27
Abril	7	2.067	116.585,22	10	1.933	144.202,21	4	455	25.527,79	21	4.455	286.315,22
Mayo	15	1.647	310.313,03	10	2.434	130.724,32	8	791	424.701,92	33	4.872	865.739,27
Junio	12	7.903	336.576,94	7	1.021	100.363,16	7	932	42.480,87	26	9.856	479.420,97
Julio	23	2.022	313.286,95	6	1.277	63.618,4	7	829	115.200,54	36	4.128	492.105,89
Agosto	10	5.773	421.626,82	21	874	186.835,56	2	853	19.728,05	33	7.500	628.190,43
TOTAL	98	28.076	2.279.519,63	69	9.780	845.211,25	34	8.314	675.335,71	201	46.170	3.800.066,59

Fuente: Esta investigación

Figura 29. Total exportaciones



Fuente: Esta investigación

La empresa TRANSORIENTE LTDA realizó el transporte de productos exportados de los siguientes clientes:

La empresa de Wilson Goyes realizó mayores exportaciones entre el período de Enero – Agosto con un número total de 98 exportaciones con una cantidad de 28076 que equivalen al valor total de USD 2.279.519,63, la empresa Semicar realizó 69 exportaciones con una cantidad de 9.780 que equivale al valor total de USD 845.211.25 y otros realizaron 34 exportaciones con un cantidad de 8.314 que equivalen al valor total de USD 675.335,71

5.2 PRODUCTOS TRANSPORTADOS DE IMPORTACIÓN POR LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

5.2.1 Productos importados de los diferentes clientes

Cuadro 35. Productos importados por Serviexport

PRODUCTOS IMPORTADOS SERVIEXPORT ENERO - AGOSTO 2007		
PRODUCTO	No. DE IMPO	CANTIDAD
1. Oleína de palma	42	54
2. Higuierilla	1	406
3. Café	18	24.767
4. Azúcar	7	5.765
5. Arroz	65	316.594
6. Frijol	23	24.540
7. Maíz	20	27.192
8. Rosarios y Estuches	1	5
9. Arroz partido	12	20.428

10. Papel y cartón corrugados	6	2.431
11. Laminas de Cartón Corrugado	1	240
12. Laminas de cartón corrugado	9	4.389
13. Campana de paja toquilla para elaboración de sombreros	1	7
14. Jabón	2	11.000
15. Aceite	3	17.225
TOTAL	211	455.043

Fuente: Esta Investigación

Figura 30. Productos importados por Serviexport



Fuente: Esta investigación

La empresa de Serviexport importa 15 productos, el producto de mayor importación es de arroz correspondiente a 65 importaciones en el período Enero - Agosto 2007 con una cantidad 316.594 sacos.

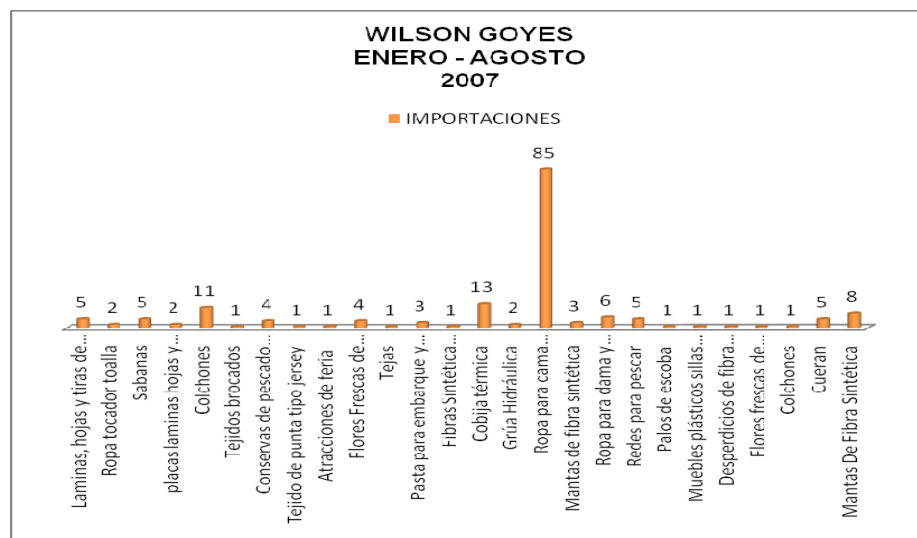
Cuadro 36. Productos importados por Wilson Goyes

PRODUCTOS IMPORTADOS WILSON GOYES ENERO - AGOSTO 2007		
PRODUCTO	No. DE IMPO	CANTIDAD
1. Laminas, hojas y tiras de plástico productos celulares	5	2.717
2. Ropa tocadador toalla	2	76
3. Sabanas	5	9.200
4. Placas laminas hojas y tiras de plástico	2	159
5. Colchones	11	4.293
6. Tejidos brocados	1	375
7. Conservas de pescado sardina en salsa	4	18.600
8. Tejido de punta tipo jersey	1	17
9. Atracciones de feria	1	19
10. Flores Frescas de Gypsophilia Y Hypericum	4	460

11. Tejas	1	17
12. Pasta para embarque y rines	3	462
13. Fibras Sintética Discontinuas	1	30
14. Cobija térmica	13	894
15. Grúa Hidráulica	2	2
16. Ropa para cama (cobijas, sabanas, cubrecamas)	85	6.265
17. Mantas de fibra sintética	3	200
18. Ropa para dama y caballero (chaquetas, camisas, sacos)	6	179
19. Redes para pescar	5	283
20. Palos de escoba	1	1.000
21. Muebles plásticos sillas con o sin brazo mesas cuadradas banco palermo	1	3.140
22. Desperdicios de fibra sintética	1	6.000
23. Flores frescas de gypsophilia y hypericum	1	81
24. Colchones	1	200
25. Cueran	5	2.737
26. Mantas De Fibra Sintética	8	2.196
TOTAL	173	59.602

Fuente: Esta Investigación

Figura 31. Productos importados por Wilson Goyes



Fuente: Esta Investigación

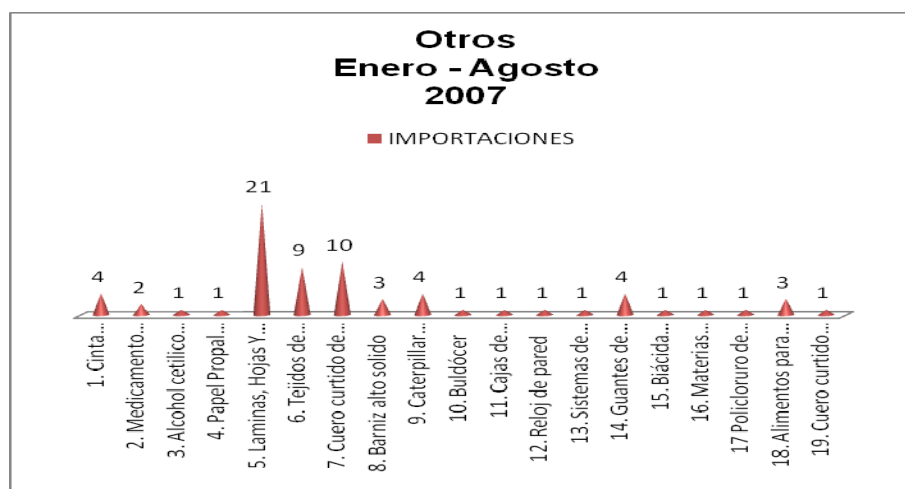
La empresa de Wilson Goyes importó 26 productos, el mayor número de importaciones es de ropa de cama en el período Enero - Agosto de 85 importaciones con una cantidad 6.265 bultos.

Cuadro 37. Productos importados por otros clientes

PRODUCTOS IMPORTADOS OTROS ENERO - AGOSTO 2007		
PRODUCTO	No. DE IMPO	CANTIDAD
1. Cinta antideslizante y cinta doble faz shurt	4	359
2. Medicamento para consumo humano (advil)	2	14
3. Alcohol cetilico (alcohol agraso)	1	25
4. Papel Propal Cuadernos Económico	1	202
5. Laminas, Hojas Y Tiras De Plástico Productos Celulares.	21	3.585
6. Tejidos de chenilla de fibra sintética	9	977
7. Cuero curtido de bovino	10	5.345
8. Barniz alto solido	3	9
9. Caterpillar excavadora hidráulica	4	4
10. Buldócer	1	1
11. Cajas de circuitos, hermética trifásicas y monofásicas	1	231
12. Reloj de pared	1	2
13. Sistemas de medición de gases volcánicos	1	2
14. Guantes de caucho	4	1.537
15. Biácida alguicida bactericida para el control de algas en sistemas acuosos	1	2
16. Materias colorantes orgánica	1	8
17. Policloruro de Aluminio	1	20
18. Alimentos para flores cortadas	3	859
19. Cuero curtido de bovino	1	60
TOTAL	70	13.242

Fuente: Esta Investigación

Figura 32. Productos importados por otros clientes



Fuente: Esta Investigación

En otros se importa 19 productos, el mayor número de importación es de Laminas, Hojas Y Tiras De Plástico Productos Celulares el período Enero - Agosto de 21 importación con una cantidad 3.585 rollos.

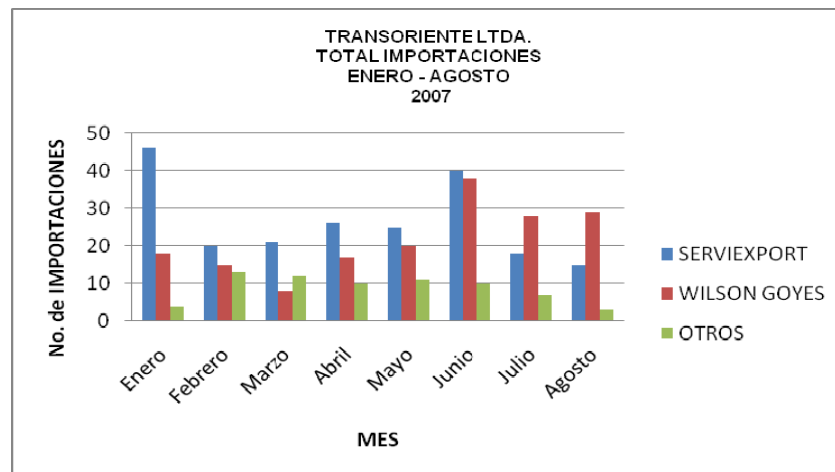
5.2.2 Total importaciones de los clientes de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

Cuadro 38. Total importaciones

EMPRESA TRANSORIENTE LTDA. TOTAL IMPORTACIONES ENERO - AGOSTO 2007												
EMPRESA	SERVIEXPORT			WILSON GOYES			OTROS			TOTAL		
MES	No.	CANT	VALOR	No.	CANT	VALOR	No.	CANT	VALOR	No.	CANT	VALOR
Enero	46	86.708	2.203.698,05	18	5.548	162.031,43	4	1.306	30.650,34	68	93.562	2.396.379,82
Febrero	20	24.948	868.494,71	15	809	184.752,2	13	1.811	106.550,03	48	27.568	1.159.796,94
Marzo	21	17.098	809.689,5	8	1.087	80.735,84	12	1.684	268.302,94	41	19.869	1.158.728,28
Abril	26	59.122	1.140.183,33	17	1.528	162.547,5	10	1.400	86.988,54	53	62.050	1.389.719,37
Mayo	25	90.400	1.767.932,87	20	3.522	243.572,88	11	2.917	129.540,24	56	96.839	2.141.045,99
Junio	40	125.363	2.604.966,25	38	38.324	402.404,19	10	1.870	126.549,53	88	165.557	3.133.919,97
Julio	18	29.818	700.684,56	28	5.295	224.863,95	7	1.331	58.292,18	53	36.444	983.840,69
Agosto	15	21.586	581.805,15	29	3.489	357.201,83	3	923	40.183,84	47	25.998	979.190,82
TOTAL	211	455.043	10.677.454,42	173	59.602	1.818.109,82	70	13.242	847.057,64	454	527887	13.342.621,88

Fuente: Esta investigación

Figura 33. Total importaciones



Fuente: Esta investigación

La empresa TRANSORIENTE LTDA realizó el transporte de productos importados de los siguientes clientes:

La empresa de Serviexport realizó mayores importaciones entre el periodo de Enero – Agosto con 211 importaciones con una cantidad de 455043 que equivalen al valor total de USD 10.677.454,42, la empresa Wilson Goyes realizo 173 importaciones con una cantidad de 59.602 que equivale al valor total de USD 1.818.109.82 y otros realizaron 70 importaciones con un cantidad de 13.242 que equivalen al valor total de USD 847.057,64

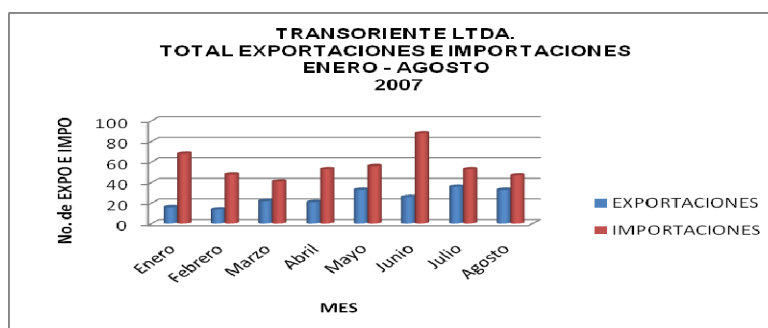
5.3 TOTAL PRODUCTOS TRANSPORTADOS DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR LA EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.

Cuadro 39. Total exportaciones e importaciones

EMPRESA TRANSORIENTE LTDA. TOTAL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES ENERO – AGOSTO 2007						
MODALIDAD	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
MES	No.	CANT	VALOR	No.	CANT	VALOR
Enero	16	2.491	289.775,23	68	93.562	2.396.379,82
Febrero	14	2.775	280.771,31	48	27.568	1.159.796,94
Marzo	22	10.093	477.748,27	41	19.869	1.158.728,28
Abril	21	4.455	286.315,22	53	62.050	1.389.719,37
Mayo	33	4.872	865.739,27	56	96.839	2.141.045,99
Junio	26	9.856	479.420,97	88	165.557	3.133.919,97
Julio	36	4.128	492.105,89	53	36.444	983.840,69
Agosto	33	7.500	628.190,43	47	25.998	979.190,82
TOTAL	201	46.170	3.800.066,59	454	527.887	13.342.621,88

Fuente: Esta investigación

Figura 34. Total exportaciones e importaciones




Fuente: Esta investigación

La empresa TRANSORIENTE LTDA, en los períodos de Enero – Agosto realizó el transporte de: 454 productos importados con una cantidad de 527.887 que equivale al valor total de USD 13.342.621,88 siendo mayor a las exportaciones y 201 productos exportados con una cantidad de 46.170 que equivale a un valor total de USD 3.800.066,59

El decreto 2685 en el Estatuto Aduanero Colombiano y el Régimen de Integración Económica del capítulo de la Comunidad Andina de Naciones junto con el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito otorgo a la empresa TRANSORIENTE LTDA la licencia de funcionamiento vigente para realizar operaciones de comercio exterior, el Certificado de Idoneidad por un término de cinco (5) años, e igualmente expide la empresa de transporte a los Países Miembros en este caso Ecuador y Venezuela, el Permiso de Prestación de Servicios y Certificado de Habilitación con una vigencia igual a la del Certificado de Idoneidad, los cuales deben ser renovados.


6. PLAN ESTRATÉGICO

Cuadro 40. Estrategia DO

			ESTRATEGIA DO: Organización en el desarrollo de las actividades					
			OBJETIVO: Organizar cada una de las actividades que se desarrollan en la empresa					
			RESPONSABLE: Representante legal - jefe de departamento de comercio exterior					
QUE HACER	QUIEN LO HACE	RECURSOS	COSTOS REALES	EFECTOS SOBRE LA EMPRESA	CRONOGRAMA	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO %
Elaboración del manual de funciones	Jefe del departamento de comercio exterior	Humanos	1.500.000	Elaborar manual las funciones para cada uno de los funcionarios de acuerdo a su actividad	Noviembre 2007	Mejorar la calidad del servicio	Porcentaje del cumplimiento Numero de empleados / Numero de manuales de funciones.	
Elaboración de procedimientos	Jefe del departamento de comercio exterior		1.500.000	Elaborar un manual de funciones para cada actividad de producción del servicio	Diciembre 2007		Porcentaje del cumplimiento Numero de actividades / Numero de manuales de procedimientos.	
Organización de archivo	Jefe de sistemas		1.100.000	Organización del archivo de la empresa en cuanto a papelería impresa de clientes, exportaciones, importaciones encaminada a la sistematización.	Enero 2008		Organización de la documentación sobre tiempo utilizado para esta actividad.	


Fuente: Esta Investigación.

Cuadro 41. Estrategia DA

<p align="center">PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p>  <p align="center">TRANSORIENTE LTDA</p>			ESTRATEGIA DA: Sistematización de la información en el proceso de exportación e importación					
			OBJETIVO: Sistematizar la información en el proceso de exportación e importación					
			RESPONSABLE: Representante legal - jefe de departamento de sistemas					
QUE HACER	QUIEN LO HACE	RECURSOS	COSTOS REALES	EFECTOS SOBRE LA EMPRESA	CRONOGRAMA	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO %
Crear bases de datos de: Cartera de clientes, Cartera de proveedores, Cartera de productos.	Jefe del Departamento de Sistemas	Humanos Financieros	8.000.000	Organización de la información y sistematización de los datos que ayudan a la empresa en la agilización de las consultas de clientes, productos exportados e importados, proveedores. Es muy importante señalar que una información veraz y oportuna es una herramienta básica que ayuda en el proceso de toma de decisiones.	Febrero 2008	Alcanzar mayor eficiencia y eficacia.	Porcentaje del cumplimiento en la creación de bases de datos	


Fuente: Esta Investigación.

Cuadro 42. Estrategia FA

			ESTRATEGIA FA: Magnética o de atracción					
			OBJETIVO: Atraer clientes					
			RESPONSABLE: Representante legal - jefe de departamento de comercio exterior					
QUE HACER	QUIEN LO HACE	RECURSOS	COSTOS REALES	EFFECTOS SOBRE LA EMPRESA	CRONOGRAMA	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO %
Crear estrategias de atracción para: Clientes nuevos Clientes de la competencia Clientes repetitivos.	Representante Legal del Departamento de Comercio Exterior	Humanos Financiero	5.000.000	En primera instancia permite reconocer los clientes actuales y potenciales, y de acuerdo a su procedencia determinar la estrategia de atracción para cada tipo, lo cual se logra a través de la satisfacción de la necesidad que cada uno de ellos tiene, que para cada caso se diferencia por su percepción de la empresa y del servicio. Es claro que la razón de ser de una empresa son sus clientes y mantenerlos, atraerlos y proporcionarles calidad en el servicio asegura que la actividad económica a la cual se dedica continúe creciendo exitosamente	Febrero 2008	Atraer nuevos clientes y satisfacer las expectativas de los clientes	Incrementó del número de clientes de la empresa sobre la estrategia, Incremento de satisfacción del cliente sobre la estrategia	
Implementación de bodegas para almacenamiento de la mercancía de exportación e importación.			600.000.000				Porcentaje de almacenamiento de mercancías de exportación e importación.	

Fuente: Esta Investigación

Cuadro 43. Estrategia FO

			ESTRATEGIA FO: Desarrollo del plan de negocios						
			OBJETIVO: Desarrollar un plan de negocios						
			RESPONSABLE: Representante legal - jefe de departamento de sistemas						
QUE HACER	QUIEN LO HACE	RECURSOS	COSTOS REALES	EFFECTOS SOBRE LA EMPRESA	CRONOGRAMA	META	INDICADOR	CUMPLIMIENTO %	
Planificación económico-financiera y de ventas	Jefe del Departamento de Comercio Exterior Departamento Financiero Departamento de Mercadeo	Humanos Financiero	2.000.000	Permite determinar los recursos económicos de la empresa y los recursos financieros con que cuenta para la inversión y las ventajas económicas.	Marzo - Abril 2008	Optimizar la infraestructura del departamento de Comercio Exterior y posicionar la imagen de la empresa ante sus clientes actuales y potenciales.	Punto de Equilibrio TIR VPN		
Plan de recursos (Humanos, tecnológicos, financieros, materiales)			2.000.000	Determina los recursos necesarios para desarrollar planes de acción para incrementar el volumen de ventas. Determinar los recursos de la empresa, organizarlos y optimizarlos para el desarrollo del plan estratégico.	Abril - Mayo 2008			Comparativo costos actuales sobre costos planeados de los recursos, teniendo en cuenta el beneficio obtenido del plan de acción.	
Marketing			4.000.000	Mejora la imagen de la empresa y la proyecta hacia el reconocimiento de los clientes, dándole un mayor atractivo a la hora de seleccionar la empresa.	Junio 2008			Porcentaje en el incremento de ventas	

Fuente: Esta Investigación

Total de costos reales para el plan estratégico es de \$ 625.100.000 de pesos.

7. MATRIZ DE COSTOS, TIEMPOS Y MOVIMIENTOS

Análisis Comparativo de Costo, Tiempo y Movimiento:

Este paso es el más importante en el proceso de toma de decisiones a cargo el gerente de la empresa TRANSORIENTE LTDA, puesto que el costo, tiempo y movimiento son los parámetros con más ponderación en la evaluación de todos los componentes de la cadena de la distribución física y las características más importantes del transporte:

▪ CRITERIOS DIVERSOS²⁷

En vista de la complejidad y diversidad de los distintos componentes de la operación DFI, el análisis está basado en los siguientes criterios básicos:

a. Porciones geográficas de la cadena de la distribución física

El transporte de productos a lo largo de la cadena de la DFI implica el paso por dos porciones geográficas bien definidas. La primera corresponde al país de donde se exporta el producto; la segunda al trayecto en el país donde está localizado el importador. Para fines del siguiente análisis comparativo respectivamente el país exportador y el país importador.

b. Modo de transporte

El principal modo de transporte –terrestre- se toma en consideración de acuerdo con la frecuencia con que se utiliza para cada transporte geográfico.

c. Clasificación de los componentes del costo

El servicio que presta cada uno de las operaciones de la DFI tiene una incidencia distinta y representa un componente del costo, endógeno o exógeno según se origine en la DFI o sea con secuencia de ella. Los primeros se denominan costos directos y comprenden embalaje, marcado, documentación, unitarización, manipuleo, seguros, transporte, almacenamiento, aduana, bancos y agentes (los costos de cada servicio, tales como las primas de seguros, las tasas de fletes, etc sirven para cuantificar). Los otros se denominan costos indirectos y comprende los gastos administrativo y el capital inmovilizado (cuantificados como sueldos, salarios y remuneraciones).

²⁷ RUBIAL HANDABAKA, Alberto, Gestión Logística de la Distribución Física Internacional, Editorial Norma S.A, 1994. Pags 374-389

d. Secuencias de la operación de DFI

Las operaciones de DFI siguen un orden secuencial. En algunos casos, en la tres porciones geográficas se incurre en costos directos o indirectos, como los de almacenamiento, manipuleo, transporte, seguro, agentes y capital inmovilizado como inventario; en dos de ellas (el país exportador e importador) se incurre en costos de documentación, unitarización, aduanas, bancos y administrativos; y sólo en uno de ellos se incurre en costos de embalaje y marcado (país exportador).

e. Duración de las operaciones de DFI

Cada operación requiere un cierto tiempo para su realización. El tiempo total de la DFI por lo general se denomina tiempo de tránsito, el cual debe coordinarse estrechamente con los plazos de entrega que figuran en el contrato de contraventa internacional, en coordinación con las condiciones de pago, en especial cuando se utiliza una carta crédito.

▪ CARACTERÍSTICAS DEL EMBARQUE

Sirvió de base para el análisis de costos, tiempos y movimientos, para la identificación del producto, las características de la carga, las condiciones de venta y los lugares de paso del embarque.

A. Identificación del producto

Se refiere a la caracterización del producto embarcado.

I. Nombre: El nombre del producto se debe especificar, junto con su nombre técnico, en la lengua del país exportador, en inglés y en la lengua del país importador.

II. Exportación o importación: Indica el tipo de operación de comercio internacional que está llevándose a cabo.

III. Posición arancelaria: Identifica al producto en la nomenclatura del país importador o exportador ("Sistema Armonizado - S.A." del CCA).

IV. Valor agregado: Debe identificar el grado de manufacturación del producto (productos básicos, materias primas, bienes de semimanufacturados o manufacturados).

B. Características de la carga

Se refieren a las características físicas y a la modalidad de preparación de la carta.

I. Naturaleza de la carga: Debe indicarse explícitamente si se trata de carga perecedera, estacional, frágil peligrosa (explosivos, gases inflamables o no inflamables, líquidos o sólidos inflamables, materiales oxidantes, venenosos o radioactivos, y otros productos peligrosos), y si tiene pesos y/o dimensiones especial.

II. Tipo de carga: También es necesario señalar si se trata de carga general, sea convencional (suelta o no unitarizada) o unitarizada (paletizada o contenedorizada), o carga al granel (líquida o ceca), así como también y requiere transporte con atmósfera controlada (temperatura o presión).

III. Peso bruto y neto: Debe indicarse utilizando unidades métricas o cualquier otro sistema de medición internacionalmente aceptado.

IV. Medidas volumétricas (cubicaje): Se deben expresar en unidades métricas de volumen o en cualquier sistema de medición internacionalmente aceptado.

V. Factor de estibal: Es la relación de volumen-peso (m^3/TM o cualquier otro sistema de medición internacionalmente aceptado).

VI. Embalaje: Se debe especificar el tipo de embalaje que debe utilizarse, indicándose así mismo el tipo de empaque previo.

VII. Unitarización: Debe especificar el tipo de paleta, contenedor u otro elemento de unitarización de carga (remolque, semirremolque, etc.).

VIII. Número de piezas: Se debe consignar el número de cajas, cartones, fardos, tambores, cajones, paletas, contenedores o cualquier otra unidad de carga utilizada.

C. Condiciones de venta.

Se refiere a los aspectos comerciales del contrato de compraventa internacional que incumben al embarque.

I. Número de embarques: El análisis de costos se lleva a cabo para cada uno de los embarques, aunque usualmente el precio de los servicios contratados suele negociarse para la totalidad de los embarques a realizar. Esto puede

traducirse en una cotización más ventajosa. También es necesario indicar el número del embarque que se está analizando.

II. Valor Total del embarque: El valor total del embarque debe indicarse en dólares estadounidenses y en el momento del contrato de compra-venta internacional.

III. Precio "en fábrica" (EXW): Debe especificarse explícitamente el precio de la mercancía, según la definición de EXW.

IV. Precio "entregada derechos pagados" (DDP): Debe indicarse explícitamente el precio de la mercancía, según la definición de DDP.

V. Incoterms: Debe mencionarse los términos acordados con el comprador (importador) en el contrato de compra-venta internacional.

VI. Condiciones de pago: Debe especificarse la modalidad acordada con el comprador (importador) en el contrato de compra-venta internacional para el pago de la exportación (documentos por cobrar o crédito documentario L/C).

VII. Condiciones de entrega y fechas de embarque: Es el plazo dentro del cual el embarque debe ser entregado en el local del importador (lugar de entrega) en el país de destino, tal como se especificó en el contrato de compraventa internacional (fecha fijada). Igualmente, la fecha de salida del local del exportador y la fecha estimada de embarque internacional deben quedar consignadas.

D. Lugares de paso

Comprende los sitios por donde pasa el embarque durante su tránsito hacia el destino final.

I. País exportador: Nombre del país vendedor.

II. Lugar de producción: Nombre del sitio donde se encuentran en local del exportador y/o la fábrica, finta, etc.

III. Lugar de embarque internacional: Nombre del puerto, aeropuerto, estación del ferrocarril o terminal terrestre del país exportador.

IV. Lugares de rupturas de la unidad de carga e interfaces: Nombre de los lugares donde las unidades de carga son transferidas de o hasta un vehículo, bodega o modo de transportes.

V. Lugar de desembarque internacional: Nombre del puerto, aeropuerto, estación del ferrocarril o terminal terrestre en el país importador.

VI. Lugar de entrega: Nombre de sitio donde está situado en local del importador.

VII. País Importador: Nombre del país comprador.

▪ COSTO TOTAL DE LA OPERACIÓN.

El cálculo del costo total de la operación exige una definición y descripción de cada componente del costo en que se incurre para la DFI de las matrices:

Definición de los componentes del costo

Se ha diseñado la matriz para analizar las operaciones que se requieren para llevar un producto desde el local del exportador hasta el lugar de embarque internacional.

I. Parámetros de la matriz

Comprende dos parámetros de análisis:

➤ *Modo de transporte*

Transporte terrestre.

- *Componentes del costo:* Directo e Indirectos

Costos indirectos

➤ *Embalaje:* Costos de preparación del producto para su transporte hasta su destino final en el país importador. Incluyen mano de obra para operaciones manuales o mecanizadas, y materiales.

➤ *Documentos para la exportación o importación:* Costos de los documentos necesarios para llevar a cabo el embarque de la exportación.

Incluye: factura comercial, documentos de transporte (carta porte internacional y manifiesto de carga internacional), certificado de origen, certificado de sanidad, lista de empaque, mandato, recibos oficiales de pago en bancos, copia de garantía otorgada.

➤ *Manipuleo en el local del exportador o del importador:* Costos de cargue del vehículo en el local del exportador o del importador. Incluyen: mano de obra para operaciones manuales; y equipo de cargue (carga convencional/paletizada/contenedorizada).

➤ *Seguro desde el local del exportador hasta el lugar de embarque internacional:* Costos de la prima del seguro que cubre los riesgos que se corren durante el traslado del producto entre los sitios mencionados, según el modo de transporte internacional que se utilice y los Inconterms acordados.

➤ *Almacenamiento:* Costos de almacenamiento del producto en bodegas en tránsito (estatales o privadas); incluyen el cargue y descargue de los respectivos vehículos.

- *Aduaneros*: Costos de trámites de aduana, que incluye servicios de aduana (documentación y valorización) y derechos de aduana (específicos o ad-valorem).
- *Manipuleo en el lugar de embarque internacional*: Costos de descargue del vehículo en el sitio de embarque; cargue en el vehículo del modo de transporte internacional (INCONTERMS); y almacenamiento en el lugar de salida (terminales de camiones).
Incluyen: mano de obra para operaciones manuales; y equipo de cargue (carga convencional/paletizada/contenedorizada).
- *Manipuleo en el lugar de desembarque internacional*: Costos de descargue del producto del vehículo de transporte internacional (INCOTERMS).
Incluyen: mano de obra para operaciones manuales; y equipo de cargue (carga convencional/paletizada/contenedorizada).
- *Bancarios*: Gastos causados por la intervención de los bancos en la exportación o importación.
Incluyen: comisiones (directas o mediante corresponsales) y comunicaciones (teléfono, fax, internet).
- *Agentes*: Costos de las transacciones por servicio y/u honorarios de bancos (oficinas de cambio); aduana (agentes o corredor de aduana); y agente embarcador (agente transitorio).

III. Costos indirectos

- *Administrativos*: Costos en que incurre el exportador en la gestión de la DFI del producto. Incluye:
 - Gastos causados por la recolección de información relativa a los componentes del costo de la cadena de DFI.
 - Salario –calculados en horas de trabajo/personal –del personal ejecutivo, administrativo y operativo de la empresa exportadora durante la realización del embarque hasta su entrega al importador, en el lugar acordado, de acuerdo a los INCONTERMS empleados.
 - Gastos de preparación de la documentación para la exportación (excepto los costos relativos al contrato de compraventa internacional).
 - Gastos de las comunicaciones relacionadas con el envío del embarque.
 - Costos de personal del exportador con su agente, por su presencia en el desembarque de la carga en el país importador, cuando fuera necesario.
- *Capital (inventario)*: Costos financieros que representa el valor total del embarque, calculados sobre la base de precios EXW del producto, a la tasa de interés de la moneda empleada para el análisis.

Incluye:

- Tiempo transcurrido desde el momento en que, luego de recibida la orden de pedido de los clientes, el producto sale de la línea de producción o de lugar de cosecha, y hasta cuando es cargado en el vehículo en el local del exportador para su transporte.
- Tiempo de tránsito entre el local del exportador y en el sitio de embarque internacional, incluyendo cualquier almacenamiento durante el trayecto.
- Lapso de las interfases y permanencia en los lugares de ruptura de la unidad de carga que se produzca antes de la llegada al lugar de embarque internacional.

▪ **TIEMPO TOTAL**

El tiempo representa un parámetro crucial en la DFI y está íntimamente ligado con el costo. Cada operación de la DFI necesita un período de tiempo para su ejecución, cuya duración depende y cambia con cada modo de transporte. Es uno de los elementos fundamentales para el cumplimiento de la orden de pedido del importador para lograr un "justo a tiempo" (JAT).

El tiempo total empleado para llevar a cabo la DFI de un embarque, denominado usualmente "tiempo de tránsito," tiene que concordar con las disposiciones del contrato de compra-venta internacional relativas a la entrega (fecha fijada) y las condiciones de pago, especialmente cuando se hace uso de una carta de crédito.

Duración de las operaciones de DFI.

Al tener en cuenta los componentes del costo directo, en primer lugar se puede encontrar que usualmente el embalaje y marcado de la carga lo lleva a cabo el exportador en su propio local o mediante la contratación de un embalador profesional y, por lo tanto, el tiempo que se emplea en esta operación es cuantificable con facilidad. El proceso de preparación de documentación es similar, pudiéndose llevar a cabo simultáneamente con otras operaciones. Por otra parte, la unitarización de la carga, que implica su acondicionamiento en paletas o el llenado de contenedores, tiene lugar en el local del exportador, en el agente transitorio o en la terminal de contenedores.

La operación siguiente consiste en el manipuleo de la carga en los puntos donde tienen lugar las interfases (que pueden implicar una ruptura de la unidad de carga) en un vehículo de transporte a otro, en los lugares de embarque o desembarque, en los depósitos de almacenamiento y donde quiera que sea necesario su cargue o descargue. El transporte propiamente

dicho es la operación más importante en toda la cadena DFI los medios o vehículos de cada modo de transporte (unidad de carga) tienen un promedio de velocidad propio y el tiempo depende del servicio que presta cada uno.

El parámetro de tiempo permite también la cuantificación de los componentes de costo indirectos. Los costos administrativos están representados por las horas de trabajo invertidas por el personal del exportador o importador en la gestión del embarque. Su monto se obtiene al multiplicar el número de horas trabajadas por el salario/hora de todos los miembros del personal que trabaja en dicha cuestión.

La matriz costos, tiempos y movimientos: Es un cuadro que resume la operación de exportación o importación, especificando los costos en los que se incurre, los tiempos que demoran en ocurrir dichas operaciones y los movimientos de las mercancías.

Con el estudio de tiempos y movimientos se busca la eficiencia y la eficacia de los procedimientos que se desarrollan en la empresa TRANSORIENTE LTDA. en las áreas del departamento del comercio exterior

Para la realización del presente proyecto se realiza un diagrama de procedimientos donde se hace una descripción detallada en los procesos de exportación e importación de mercancía de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

CONVENCIONES	
SÍMBOLO	SIGNIFICADO
○	Operación
⇒	Transporte
□	Inspección
D	Demora o espera
▽	Almacenamiento

Operación: Se presenta cuando se cambia intencionalmente cualquiera de las actividades físicas o químicas de un objeto.

Transporte: Ocurre cuando se mueve un objeto desde un lugar hacia otro.

Inspección: Cuando se examina un objeto con el fin de identificarlo para comprobar la cantidad o calidad.

Demora o espera: Cuando las condiciones salvo las inherentes al proceso no permiten la ejecución de la siguiente actividad.

Almacenamiento: Cuando se guarda un objeto y se protege de su remoción no autorizada

Diagrama del proceso de exportación

Cuadro 44. Diagrama del proceso de exportación

EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.							
PROCESO DE ESTUDIO: Exportaciones de etiquetas impresas y troquelada en papel autoadhesivo							
SECCIÓN: Exportaciones							
EXPORTADOR: INVERSIONES MORCOTE S.A.							
IMPORTADOR: ROSAS DEL MONTE CIA LTDA.							
FECHA: Julio 31 de 2007							
FASE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD					No. DE MOVIMIENTOS DE CARGA
		○	⇒	□	D	▽	
1.	Contacto y cierre del negocio con el cliente						
2.	Transporte del vehículo a la bodega del cliente		⇒				0
3.	Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	○					1
4.	Documentación por parte del cliente				D		0
5.	Despacho del vehículo	○					0
6.	Transporte de la mercancía Bogotá - Ipiales		⇒				1
7.	Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	○					1
8.	Almacenamiento en bodega Ipiales					▽	1
9.	Documentación con el agente Ecuatoriano	○					0
10.	Documentación con la SIA (Autorización de Embarque)	○					0
11.	Documentación con la empresa de transporte (elaboración de documentos de transporte)	○					0
12.	Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)						1
13.	Selectividad ante la DIAN	○					0
14.	Despacho del vehículo				D		0
15.	Cruce de frontera		⇒				0
16.	Transporte de la mercancía Ipiales - Tulcán		⇒				1
17.	Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	○					1
18.	Almacenamiento en bodega Tulcán					▽	1
19.	Nacionalización de la mercancía			□			0
20.	Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	○					1
21.	Despacho del vehículo				D		0
22.	Transporte de la mercancía hasta la bodega de destino Quito (descargue vehículo – bodega)		⇒				2
TOTAL		10	5	1	3	2	11

Fuente: Esta Investigación

En el diagrama de procedimientos esta representado la esquematización los pasos o procesos que se realizan en el transporte de mercancías por la

empresa TRANSORIENTE LTDA., en la exportación de etiquetas impresas y troqueladas, que permite describir los números de movimientos de la mercancía desde el lugar de origen Inversiones Morcote S.A (Colombia) y el lugar destino Rosas del Monte SIA Ltda (Ecuador) que corresponde a 11 movimientos.

En la exportación se realizan 10 operaciones entre cargue-descargue, despacho del vehículo, elaboración de documentos; 5 transportes en el traslado de la mercancía desde los lugares de origen hasta el destino; 1 inspección en la nacionalización de la mercancía; 3 demoras en la entrega de documentos por parte del cliente en el despacho del vehículo y 2 almacenamientos en bodega de la mercancía en lugares de origen y destino.

En conclusión permite identificar los problemas y las oportunidades que se presentan en el transporte de mercancía con el fin de mejorar y ser mas competitivos en mercado laboral, nos muestra las interfases cliente-proveedor y las transacciones que en ellas se realizan, facilitando a los empleados el análisis de las mismas y es una excelente herramienta para capacitar a los nuevos empleados.

Matriz de costos, tiempos y movimientos país exportador

Cuadro 45. Matriz de costos, tiempos y movimientos país exportador

MATRIZ DE COSTOS, TIEMPOS Y MOVIMIENTOS PAÍS EXPORTADOR EMPRESA TRANSORIENTE LTDA	
EMPRESA QUE EXPORTA:	INVERSIONES MORCOTE S.A.
LUGAR PAÍS EXPORTADOR:	BOGOTÁ - COLOMBIA
EMPRESA QUE IMPORTA	ROSAS DEL MONTE SIA LTDA
LUGAR PAÍS EXPORTADOR:	QUITO - ECUADOR
EMPRESA TRANSPORTADORA:	TRANSORIENTE LTDA
PRODUCTO:	ETIQUETAS IMPRESAS Y TROQUELADA EN PAPEL AUTOADHESIVO
POSICIÓN ARANCELARIA:	48.21.10.10.00.00
CANTIDAD:	10
TIPO DE EMBALAJE:	CAJAS
PESO NETO:	117,10
PESO BRUTO:	135,50
FLETE USD:	30,00
VALOR TOTAL USD:	3.680,00
VALOR EN PESOS:	7.039.472,00
BODEGA PAIS EXPORTADOR:	ALMAGRAN
BODEGA PAIS IMPORTADOR:	BOSEFO
TERMINO DE NEGOCIACIÓN:	DAF
FACTURA No.	FC4109
FECHA:	JULIO 31 DE 2007

MODO	TERRESTRE		
	COSTO	TIEMPO	No. DE MOVIMIENTOS DE CARGA
COMPONENTES DEL COSTO			
COSTOS DIRECTOS			
Transporte del vehículo a la bodega del cliente	30.000,00	00:30 MIN	0
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	15.000,00	00:10 MIN	1
Documentación por parte del cliente	15.000,00	00:20 MIN	0
Despacho del vehículo	0	00:10 MIN	0
Transporte de la mercancía Bogotá - Ipiales	200.000,00	23:00 H	1
Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	15.000,00	00:10 MIN	1
Almacenamiento en bodega Ipiales	15.000,00	15:00 H	1
Documentación con el Agente Ecuatoriano	40.000,00	12:00 H	0
Documentación con la SIA (Autorización de embarque)	50.000,00	05:00 H	0
Documentación con la empresa de transporte (Elaboración de documentos de transporte)	35.000,00	04:00 H	0
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	10.000,00	00:10 MIN	1
Selectividad ante la DIAN	0	00:15 MIN	0
Despacho del vehículo	0	00:15 MIN	0
Transporte de la mercancía Ipiales - Tulcán	50.000,00	00:40 MIN	1
Cruce de frontera	0	00:15 MIN	0
Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	10.000,00	00:10 MIN	1
Almacenamiento en bodega Tulcán	10.000,00	12:00 H	1
Nacionalización de la mercancía	30.000,00	00:30 MIN	0
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	10.000,00	00:10 MIN	1
Despacho del vehículo	0	00:10 MIN	0
Transporte de la mercancía hasta la bodega de destino (Quito) (descargue vehículo – bodega)	80.000,00	6:00 H	2
TOTAL COSTOS DIRECTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	615.000,00	80 H 55 MIN	11
COSTOS INDIRECTOS			
Administrativos	200.000,00	80 H 55 MIN	0
Capital	18.000,00	80 H 55 MIN	0
TOTAL COSTOS INDIRECTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	218.000,00	80 H 55 MIN	0
TOTAL COSTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	833.000,00	80 H 55 MIN	11

Fuente: Esta Investigación

La matriz se ha sido diseñado para calcular la totalidad de los componentes de costo es de \$ 833.000,00 pesos, el tiempo que se emplea es de 80 horas

con 55 minutos y el número de movimientos de carga que se realizan son 11 movimientos, en el transporte de mercancías exportadas por la empresa TRANSORIENTE LTDA.

El término de negociación empleado en la exportación de 10 cajas de etiquetas impresas y troqueladas en papel autoadhesivo es DAF (entrega en frontera – lugar convenido) esto significa que el vendedor Inversiones Morcote S.A (Bogotá-Colombia) cumple con las obligaciones (embalaje, marcado, unitarización, manipuleo, transporte, almacenamiento, documentación, aduanero, etc.) cuando entrega la mercancía despachada en aduana para la exportación en el punto y lugar convenidos de la frontera (Bodega: Almagran–Ipiales-Colombia).

El destinatario Rosas del Monte SIA Ltda (Quito- Ecuador), quien asume todas las obligaciones (manipuleo, transporte, almacenamiento, aduaneros, documentación, nacionalización, desunitarización, etc), los gastos (flete USD 30 dólares) y riesgos relacionados con el traslado de mercancía hasta el lugar de destino (Ipiales-Colombia hasta (Bodega: Bosefo-Tulcán-Quito-Ecuador).

Diagrama del proceso de importación

Cuadro 46. Diagrama del proceso de importación

EMPRESA TRANSORIENTE LTDA.							
PROCESO DE ESTUDIO: Importaciones de alimentos para flores							
SECCIÓN: Importaciones							
EXPORTADOR: AGROREPRAIN S.A.							
IMPORTADOR: AGROREPRAIN LTDA.							
FACTURA No. 0008702							
FECHA: Junio 13 – 2007							
FASE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD					No. DE MOVIMIENTOS DE CARGA
		○	⇒	□	D	▽	
1.	Contacto y cierre del negocio con el cliente						0
2.	Transporte del vehículo a la bodega del cliente	○					0
3.	Cargue de la mercancía (bodega - vehículo)		⇒				1
4.	Documentación por parte del cliente				D		0
5.	Despacho del vehículo	○					0
6.	Transporte de la mercancía Quito – Tulcán		⇒				1
7.	Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	○					1
8.	Almacenamiento en bodega Tulcán					▽	1
9.	Documentación con la empresa de Transporte (Elaboración de documentos de transporte)	○					0
10.	Documentación con la SIA (Declaración de Valor – Declaración de Importación)	○					0
11.	Documentación con el Agente Ecuatoriano	○					0

12.	Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	○					1
13.	Aviso de Llegada DIAN	○					0
14.	Despacho del vehículo				D		0
15.	Transporte de la mercancía Tulcán – Ipiales		⇒				1
16.	Cruce de frontera		⇒				0
17.	Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	○					1
18.	Almacenamiento en bodega Ipiales				▽		1
19.	Nacionalización de la mercancía	○					0
20.	Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	○					1
21.	Despacho del vehículo				D		0
22.	Transporte de la mercancía hasta la bodega de destino (descargue vehículo – bodega)		⇒				2
TOTAL		10	5	1	3	2	11

Fuente: Esta Investigación

En el diagrama de procedimientos esta representado la esquematización los pasos o procesos que se realizan en el transporte de mercancías por la empresa TRANSORIENTE LTDA., en la importación de alimentos para flores, que permite describir los números de movimientos de la mercancía desde el lugar de origen Agreoprain S.A (Ecuador) y el lugar destino Agreoprain Ltda (Colombia) que corresponde a 11 movimientos.

En la importación se realizan 10 operaciones entre cargue-descargue, despacho del vehículo, elaboración de documentos; 5 transportes en el traslado de la mercancía desde los lugares de origen hasta el destino; 1 inspección en la nacionalización de la mercancía; 3 demoras en la entrega de documentos por parte del cliente en el despacho del vehículo y 2 almacenamientos en bodega de la mercancía en lugares de origen y destino.

En conclusión el diagrama de procedimientos son de gran utilidad durante el desarrollo del proceso de la importación de las mercancías y de la documentación pues proveen una descripción detallada de los pasos que se deben seguir con fin de evitar errores y ser más eficientes en la prestación del servicio.

Matriz costos, tiempos y movimientos país importador

Cuadro 47. Matriz de costos, tiempos y movimientos país importador

MATRIZ DE COSTOS, TIEMPOS Y MOVIMIENTOS PAÍS IMPORTADOR EMPRESA TRANSORIENTE LTDA			
EMPRESA QUE EXPORTA:	AGROREPRAIN S.A.		
LUGAR PAÍS EXPORTADOR:	QUITO - ECUADOR		
EMPRESA QUE IMPORTA:	AGROREPRAIN LTDA.		
LUGAR PAÍS IMPORTADOR:	BOGOTÁ - COLOMBIA		
EMPRESA TRANSPORTADORA:	TRANSORIENTE LTDA.		
PRODUCTO:	ALIMENTOS PARA FLORES		
POSICIÓN ARANCELARIA:	38.24.90.99.00		
CANTIDAD:	245		
TIPO DE EMBALAJE:	CAJAS		
PESO NETO:	5.040,53		
PESO BRUTO:	5.617,16		
FLETE:	860		
SEGURO:	73,37		
ARANCEL 0%:	0,00		
IVA 16%:	4.746.631,00		
VALOR TOTAL USD:	15.534,96		
VALOR ADUANA USD:	15.608,33		
VALOR FOB USD	14.674,96		
VALOR EN PESOS:	29.526.987,77		
BODEGA PAÍS EXPORTADOR:	BOSEFO		
BODEGA PAÍS IMPORTADOR:	ALMAFRONTERA		
TERMINO DE NEGOCIACIÓN:	CPT		
FACTURA No:	0008702		
FECHA.	JUNIO 13 - 2007		
	MODO	TERRESTRE	
COMPONENTES DEL COSTO	COSTO	TIEMPO	No. DE MOVIMIENTOS DE CARGA
COSTOS DIRECTOS			
Transporte del vehículo a la bodega del cliente	30.000,00	00:30 MIN	0
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	40.000,00	00:30 MIN	1
Documentación	20.000,00	00:20 MIN	0
Despacho del vehículo	0	00:10 MIN	0
Transporte de la mercancía Quito - Tulcán	300.000,00	07:00 H	1

Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	40.000,00	00:30 MIN	1
Almacenamiento en bodega Tulcán	70.000,00	19:00 H	1
Documentación con la empresa de transporte (Elaboración de documentos de transporte)	35.000,00	04:00 H	0
Documentación Contacto con la SIA (Declaración de valor y Declaración de importación)	50.000,00	08:00 H	0
Documentación con Agente Ecuatoriano	20.000,00	07:00 H	0
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	30.000,00	00:30 MIN	1
Aviso de llegada DIAN	0	00:20 MIN	0
Despacho del vehículo	0	00:15 MIN	0
Transporte de la mercancía Tulcán - Ipiales	100.000,00	00:40 MIN	1
Cruce de frontera	0	00:15 MIN	0
Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	50.000,00	00:30 MIN	1
Almacenamiento en bodega Ipiales	95.592,00	12:00 H	1
Nacionalización de la mercancía	50.000,00	00:30 MIN	0
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	40.000,00	00:25 MIN	1
Despacho del vehículo	0	00:15 MIN	0
Transporte de la mercancía hasta la bodega de destino (Bogotá) (descargue vehículo – bodega)	800.000,00	24:00 H	2
TOTAL COSTOS DIRECTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	1.770.592,00	86 H 30 MIN	11
COSTOS INDIRECTOS			
Administrativos	215.000,00	86 H 30 MIN	0
Capital	99.679,00	86 H 30 MIN	0
TOTAL COSTOS INDIRECTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	314.679,00	86 H 30 MIN	0
TOTAL COSTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	2.085.271,00	86 H 30 MIN	11

Fuente: Esta Investigación

La matriz se ha sido diseñado para calcular la totalidad de los componentes de costo es de \$ 2.085.271,00 pesos, el tiempo que se emplea es de 86 horas con 30 minutos y el número de movimientos de carga que se realizan son 11 movimientos, en el transporte de mercancías exportadas por la empresa TRANSORIENTE LTDA.

El término de negociación empleado en la importación de 245 cajas de alimentos para flores es CPT (transporte pagado hasta lugar de destino convenido) esto significa que el vendedor Agrepreprain S.A (Quito – Tulcán) paga el flete de USD 860 dólares del transporte de la mercancía hasta el

destino (Quito- Bodega: Bosefo - Tulcán- Ecuador hasta Ipiales-Colombia). El riesgo de pérdida o daño de la mercancía, así como cualquier gasto adicional, se transfiere del vendedor al comprador Agroreprain Ltda (Bogotá-Colombia) en el momento en que la mercancía es entregada a la custodia del transportista.

El remitente o vendedor quien asume las obligaciones (embalaje, marcado, unitarización, documentación, manipuleo, seguro, almacenamiento, aduanero, transporte, ect) hasta el lugar convenido de destino (Bodega: Almafrontera-Ipiales-Colombia) y el destinatario asume las obligaciones (aduanero, documentación almacenamiento, transporte seguro, manipuleo, desunitarización).

Se debe adquirir la póliza de seguros 0,5 % el valor 73,37 USD del valor FOB USD 14.674,96 dólares que ampara la pérdida total únicamente, por accidente, incendio o volcamiento desde Quito-Ecuador-Bogotá-Colombia

Para la nacionalización de mercancía se debe cancelar IVA 16% valor de \$ 4.746.631 pesos del valor total de la mercancía de \$ 29.526.987,77 pesos.

Logística de costos, tiempos y movimientos

La operación del transporte por carretera está circundada por muchos elementos: La organización empresarial; la capacidad del parque automotor; los costos de operación, las políticas normas, practicas y costumbres, etc. que inciden sobre el costo del flete y que no deben ser ajenos al conocimiento de cualquier empresa generadora de carga.

Para el sector exportador e importador el costo del transporte por carretera se constituye en una variable importante por su incidencia en el precio final del producto, razón por la cual se debe contar con información disponible que contribuya a la rápida estimación de los precios de exportación e importación.

Se pretende realizar un análisis detallado de costos, tiempos y movimientos de la empresa TRANSORIENTE LTDA frente a la competencia en los procesos de exportación e importación

Cuadro 48. Matriz de costos, tiempos y movimientos empresas transportadoras país exportador

MATRIZ DE COSTOS, TIEMPOS Y MOVIMIENTOS EMPRESAS TRANSPORTADORAS PAÍS EXPORTADOR									
EMPRESA QUE EXPORTA:		INVERSIONES MORCOTE S.A.				LUGAR PAÍS EXPORTADOR:		BOGOTÁ - COLOMBIA	
EMPRESA QUE IMPORTA:		ROSAS DEL MONTE SIA LTDA				LUGAR PAÍS IMPORTADOR:		QUITO - ECUADOR	
PRODUCTO:		ETIQUETAS IMPRESAS Y TROQUELADA EN PAPEL AUTOADHESIVO				POSICIÓN ARANCELARIA:		48.21.10.10.00.00	
CANTIDAD:		10				TIPO DE EMBALAJE:		CAJAS	
PESO NETO:		117,10				PESO BRUTO:		135,50	
FLETE USD:		30				VALOR TOTAL USD:		3.680,00	
VALOR EN PESOS:		7.039.472,00				TERMINO DE NEGOCIACIÓN:		DAF	
FACTURA No. :		FC4109				FECHA:		JULIO 31 DE 2007	
EMPRESA COMPONENTES DEL COSTO	MOV	TRANSORIENTE LTDA		TRANSCOMERINTER		SÁNCHEZ POLO		INVERTRANS	
		COSTO	TIEMPO	COSTO	TIEMPO	COSTO	TIEMPO	COSTO	TIEMPO
Transporte del vehículo a la bodega del cliente	0	30.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:30 MIN
Cargue de la mercancía (bodega - vehículo)	1	15.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN
Documentación por parte del cliente	0	15.000,00	00:20 MIN	15.000,00	00:20 MIN	15.000,00	00:20 MIN	15.000,00	00:20 MIN
Despacho del vehículo	0	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN
Transporte de la mercancía Bogotá - Ipiales	1	200.000,00	23:00 H	150.000,00	23:00 H	180.000,00	23:00 H	150.000,00	23:00 H
Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	1	15.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN
Almacenamiento en bodega Ipiales	1	15.000,00	15:00 H	15.000,00	15:00 H	15.000,00	15:00 H	15.000,00	15:00 H
Documentación con el Agente Ecuatoriano	0	40.000,00	12:00 H	30.000,00	08:00 H	38.000,00	10:00 H	35.000,00	08:00 H
Documentación con la SIA (Autorización de embarque)	0	50.000,00	05:00 H	30.000,00	04:00 H	40.000,00	06:00 H	35.000,00	05:00 H

Documentación con la empresa de transporte (Elaboración de documentos de transporte)	0	35.000,00	04:00 H	25.000,00	02:00H	32.000,00	03:00 H	30.000,00	03:00 H
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	1	10.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN	15.000,00	00:10 MIN
Selectividad ante la DIAN	0	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN
Despacho del vehículo	0	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN
Transporte de la mercancía Ipiales - Tulcán	1	50.000,00	00:40 MIN	30.000,00	00:30 MIN	40.000,00	00:35 MIN	35.000,00	00:35 MIN
Cruce de frontera	0	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN
Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	1	10.000,00	00:10 MIN	10.000,00	00:10 MIN	10.000,00	00:10 MIN	10.000,00	00:10 MIN
Almacenamiento en bodega Tulcán	1	10.000,00	12:00 H	10.000,00	12:00 H	10.000,00	12:00 H	10.000,00	12:00 H
Nacionalización de la mercancía	0	30.000,00	00:30 MIN	20.000,00	00:20 MIN	20.000,00	00:30 MIN	20.000,00	00:25 MIN
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	1	10.000,00	00:10 MIN	10.000,00	00:10 MIN	10.000,00	00:10 MIN	10.000,00	00:10 MIN
Despacho del vehículo	0	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN
Transporte de la mercancía hasta la bodega de destino (Quito) (descargue vehículo – bodega)	2	80.000,00	6:00 H	50.000,00	6:00 H	70.000,00	6:00 H	60.000,00	6:00 H
TOTAL COSTOS DIRECTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	11	615.000,00	80 H 55 MIN	470.000,00	73 H 25 MIN	555.000,00	78 H 45 MIN	500.000,00	75 H 35 MIN
COSTOS INDIRECTOS									
Administrativos	0	200.000,00	80 H 55 MIN	182.500,00	73 H 25 MIN	195.000,00	78 H 45 MIN	187.500,00	75 H 35 MIN
Capital	0	18.000,00	80 H 55 MIN	18.000,00	73 H 25 MIN	18.000,00	78 H 45 MIN	18.000,00	75 H 35 MIN
TOTAL COSTOS INDIRECTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	0	218.000,00	80 H 55 MIN	200.500,00	73 H 25 MIN	213.000,00	78 H 45 MIN	205.500,00	75 H 35 MIN
TOTAL COSTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	11	833.000,00	80 H 55 MIN	670.500,00	73 H 25 MIN	768.000,00	78 H 45 MIN	705.500,00	75 H 35 MIN

Fuente: Esta Investigación

Cuadro 49. Matriz de costos, tiempos y movimientos empresas transportadoras país importador

MATRIZ DE COSTOS, TIEMPOS Y MOVIMIENTOS EMPRESAS TRANSPORTADORAS PAÍS IMPORTADOR									
EMPRESA QUE EXPORTA:		AGROREPRAIN S.A.				LUGAR EXPORTADOR:		QUITO - ECUADOR	
EMPRESA QUE IMPORTA:		AGROREPRAIN LTDA.				LUGAR IMPORTADOR:		BOGOTÁ - COLOMBIA	
PRODUCTO:		ALIMENTOS PARA FLORES				POSICIÓN ARANCELARIA:		38.24.90.99.00	
CANTIDAD:		245				TIPO DE EMBALAJE:		CAJAS	
PESO NETO:		5.040,53				PESO BRUTO:		5.617,16	
FLETE:		860				SEGURO:		73,37	
ARANCEL 0%:		0,00				IVA 16%:		4.746.631	
VALOR TOTAL USD:		15.534,96 USD				VALOR ADUANA:		15.608,33	
VALOR EN PESOS:		29.526.987,77				FACTURA No.:		0008702	
FECHA:		Junio 13 de 2007							
EMPRESA COMPONENTES DEL COSTO	MOV	TRANSORIENTE LTDA		TRANSCOMERINTER		SÁNCHEZ POLO		INVERTRANS	
		COSTO	TIEMPO	COSTO	TIEMPO	COSTO	TIEMPO	COSTO	TIEMPO
Transporte del vehículo a la bodega del cliente	0	30.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:30 MIN
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	1	40.000,00	00:30 MIN	40.000,00	00:30 MIN	40.000,00	00:30 MIN	40.000,00	00:30 MIN
Documentación	0	20.000,00	00:20 MIN	20.000,00	00:20 MIN	20.000,00	00:20 MIN	20.000,00	00:20 MIN
Despacho del vehículo	0	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN	0	00:10 MIN
Transporte de la mercancía Quito – Tulcán	1	300.000,00	07:00 H	250.000,00	06:00 H	280.000,00	07:00 H	260.000,00	06:00 H
Almacenamiento en bodega Tulcán	1	70.000,00	19:00 H	60.000,00	15:00 H	70.000,00	17:00 H	70.000,00	17:00 H

Documentación con la empresa de transporte (Elaboración de documentos de transporte)	0	35.000,00	04:00 H	25.000,00	02:00H	32.000,00	03:00 H	30.000,00	03:00 H
Documentación Contacto con la SIA (Declaración de valor y Declaración de importación)	0	50.000,00	08:00 H	30.000,00	04:00 H	40.000,00	06:00 H	35.000,00	05:00 H
Documentación con Agente Ecuatoriano	0	20.000,00	07:00 H	20.000,00	07:00 H	20.000,00	07:00 H	20.000,00	07:00 H
Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	1	30.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:20 MIN	35.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:30 MIN
Aviso de llegada DIAN	0	0	00:20 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN
Despacho del vehículo	0	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN
Transporte de la mercancía Tulcán – Ipiales	1	100.000,00	00:40 MIN	80.000,00	00:30 MIN	90.000,00	00:30 MIN	80.000,00	00:30 MIN
Cruce de frontera	0	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN
Descargue de la mercancía (vehículo – bodega)	1	50.000,00	00:30 MIN	40.000,00	00:30 MIN	50.000,00	00:30 MIN	40.000,00	00:30 MIN
Almacenamiento en bodega Ipiales	1	95.592,00	12:00 H	80.000,00	8.00 H	95.592,00	12:00 H	90.000,00	10:00 H
Nacionalización de la mercancía	0	50.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:20 MIN	40.000,00	00:30 MIN	30.000,00	00:30 MIN

Cargue de la mercancía (bodega – vehículo)	1	40.000,00	00:25 MIN	30.000,00	00:25 MIN	40.000,00	00:25 MIN	30.000,00	00:25 MIN
Despacho del vehículo	0	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN	0	00:15 MIN
Transporte de la mercancía hasta la bodega de destino (Bogotá) (descargue vehículo- bodega)	2	800.000,00	24:00 H	700.000,00	24:00 H	800.000,00	24:00 H	750.000,00	24:00 H
TOTAL COSTOS DIRECTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	11	1.770.592,00	86 H 30 MIN	1.500.000,00	70 H 55 MIN	1.722.592,00	81 H 25 MIN	1.592.000,00	77 H 15 MIN
COSTOS INDIRECTOS									
Administrativos	0	215.000,00	86 H 30 MIN	175.000,00	70 H 55 MIN	202.500,00	81 H 25 MIN	192.500,00	77 H 15 MIN
Capital	0	99.679,00	86 H 30 MIN	99.679,00	70 H 55 MIN	99.679,00	81 H 25 MIN	99.679,00	77 H 15 MIN
TOTAL COSTOS INDIRECTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	0	314.679,00	86 H 30 MIN	99.679,00	70 H 55 MIN	302.179,00	81 H 25 MIN	292.179,00	77 H 15 MIN
TOTAL COSTOS / TIEMPOS / MOVIMIENTOS	11	2.085.271,00	86 H 30 MIN	1.599.679,00	70 H 55 MIN	2.024.771,00	81 H 25 MIN	1.884.179,00	77 H 15 MIN

Fuente: Esta Investigación

El análisis de la matriz de costos, tiempos y movimientos arroja las siguientes conclusiones:

Las empresas de transporte se encuentran en una fase importante, sin embargo la empresa TRANSORIENTE LTDA. y Sánchez Polo deben hacer un estudio detallado para minimizar los costos y tiempos que están empleando en el proceso de exportación como el de importación buscando la eficiencia, la eficacia y ofreciendo un mejor servicio a sus clientes actuales como potenciales. Mientras que las empresas Transcomerinter e Invertrans siguen siendo líderes en el mercado debido a que manejan costos y tiempos muy bajos. Pero las cuatro empresas de transporte realizan los mismos movimientos.

Por lo general, la matriz de costos, tiempos y movimientos, es empleada por compañías sólidamente establecidas en el mercado internacional desde varios años, su aplicación implica un proceso cuidadoso orientado a lograr la mejor distribución física de los productos de sus empresas en los mercados extranjeros.

Procesos logísticos

La logística nacional e internacional cobra mayor relevancia sobre aspectos prácticos, operativos, legales y comerciales a la hora de estructurar las posibilidades de transporte sus costos y mejorar su competitividad. El modo de transporte para exportar o importar un producto, está ligado a:

- Tipo de producto
- Peso del producto
- Volumen de la carga
- Valor del producto y del embarque
- Punto de origen y punto de destino solicitado por el comprador
- Tipo de empaque y embalaje
- Requerimientos del comprador en cuanto a frecuencia, rapidez, disponibilidad y accesibilidad en los diferentes modos de transporte.
- Modo de transporte

El transporte de mercancías al mercado extranjero, basa sus precios con respecto a sus matrices de costos, tiempos y movimientos, los cuales constituyen en gran parte como atractivo para influenciar la intención de compra del servicio por parte de los clientes, sin embargo existen otras variables logísticas que complementan o dan un valor agregado al proceso de venta y compra del servicio.

- *Calidad del servicio:* La calidad como una propiedad o un conjunto de propiedades que son inherentes a algo permiten juzgar su valor, en el caso del el transporte de mercancías la empresa debe preocuparse por:
 - Disminución de errores en la elaboración de documentos de transporte
 - Mayor acompañamiento y atención al cliente
 - Disponibilidad de medios de comunicación más eficientes y constantes de tal manera que el cliente siempre este con la empresa y la empresa con el cliente.
 - Retroalimentación al cliente sobre el resultado de las actividades desarrolladas en el transporte de su mercancía.
 - Mayor responsabilidad en la selectividad e inspecciones de la mercancía por parte de la DIAN.

- *Tiempo:* Parte fundamental del transporte es que la mercancía esté en el just time cumpliendo al máximo con lo requerido por parte del cliente, por lo tanto la empresa debe mejorar en los siguientes aspectos para que se cumpla con este objetivo:
 - Agilizar el proceso de la selectividad ante la DIAN
 - Gestionar para que la SIA entregue en el menor tiempo posible los documentos necesarios para la exportación o importación de la mercancía.
 - Los vehículos contratados deben ceñirse a las normas de la transportadora de tal manera que estén a disposición antes del tiempo estipulado para el cargue y la salida hacia el país de destino.

- *Cantidad:* El cliente espera recibir la mercancía transportada en la cantidad exacta a la que el contrató, por lo cual la empresa debe gestionar un sistema de seguridad en el transporte que permita cumplir con este requerimiento.

Para ello es necesario que TRANSORIENTE LTDA. realice un proceso de selección de transportadores o contratistas con buenas referencias y experiencia en el manejo de mercancías.

Además debe proyectarse hacia la certificación en BASC para mejorar los sistemas de seguridad tanto internos como externos, para lograr que el cliente se sienta satisfecho al reciba sus productos en óptimas condiciones, justo a tiempo y menor precio en el transporte.

CONCLUSIONES

- El transporte de carga en Colombia es un pilar fundamental en la dinámica de la economía del país, ya que se constituye en la herramienta básica para colocar los productos al alcance del consumidor en el territorio nacional o en extranjero.
- Gracias a los acuerdos comerciales que ha suscrito con los países de la CAN y el G3 y su ubicación estratégica, la empresa de transporte tiene la facilidad de acceder a nuevos mercados garantizando a los clientes la reducción en los impuestos de los diferentes productos de exportación e importación.
- Las negociaciones del TLC representan una valiosa oportunidad para el desarrollo del sector transporte, ya que representa un factor de competitividad interna e internacional, con el desarrollo de la Agenda Interna de Colombia, se pretende mejorar los procesos de la distribución física y ello significa una invaluable oportunidad para el sector transportador.
- El transporte, a la vez factor transversal de desarrollo y pilar de la competitividad de la empresa, lo cual ha llevado al diseño de estrategias que favorezcan su desarrollo empresarial para mejorar su competitividad.
- La empresa TRANSORIENTE LTDA es compañía altamente comprometida con el transporte de carga terrestre y cuidado de las mercancías, tanto nacional como internacional capaz de solventar las necesidades del mercado, la cual permite ejecutar el plan estratégico con miras a incursionar a nuevos mercados y mejorar su servicio.
- La empresa TRANSORIENTE LTDA, ofrece participación en el movimiento de mercancías, asesoría jurídica, transporte de mercancías, tramites de exportación e importación y elaboración de documentos.
- La falta de organización y sistematización en los procesos de exportaciones e importaciones ha conllevado a que la empresa no tenga una información clara y precisa en el momento de enfrentar al mercado laboral.
- La situación competitiva de la empresa, es desfavorable comparado con Transcomerinter e Invertrans son empresas certificadas por el BASC y manejan menores costos y tiempos en el transporte de mercancías exportadas e importadas.

- Con la identificación de los clientes actuales y potenciales se determino las expectativas que ellos tenían frente a la empresa que brinden mejor calidad, menor costo, realizar acompañamiento y entrega de documento de transporte a tiempo, que satisfacen las necesidades de los clientes, brindándoles seguridad y crecimiento integral de las operaciones y el fortaleciendo cada uno de los procesos de exportación e importación.
- El diseño de la base de datos para los productos exportados e importados, se pudo determinar que las importaciones son mayores a las exportaciones, el valor de las importaciones son de USD 13.342.621,88 y el de las exportaciones son de USD 3.800.066,59, en el periodo Enero – Agosto 2007, también se puede determinar el cliente que mayores exportaciones e importaciones ha realizado es Wilson Goyes en los diferentes meses.
- El desarrollo del plan estratégico propuesta a la empresa TRANSORIENTE LTDA, dentro del cual se destacan: organización en el desarrollo de sus actividades, sistematización de la información del proceso de elaboración de documentación de exportaciones e importaciones, crear una estrategias magnéticas o de atracción y desarrollo del plan de negocios, estas actividades están encaminadas a mantenerse vigentes y a obtener una posición competitiva en el mercado nacional e internacional.
- Con el diseño de matriz costo, tiempo y movimiento se determino que la empresa TRANSORIENTE LTDA maneja mayores costos y tiempos en los procesos de exportación e importación frente a TRANSCOMERINTER e INVENTRANS

RECOMENDACIONES

- La empresa TRANSORIENTE LTDA debe supervisar cada una de las operaciones del comercio internacional con el fin de lograr resultados óptimos y ser más competitivos.
- Es necesario que la empresa continúe con la consolidación de información en la base de datos de los procesos de exportación como de importación con el objetivo de tener una información clara y precisa sobre los productos que se exportan o importan y cual es cliente que tiene mayor movimiento.
- La empresa debe estudiar cuidadosamente los distintos proveedores de servicio y asegurarse de que se preste un mejor servicio o uno similar satisfaciendo las expectativas de cada uno de sus clientes.
- El gerente debe realizar una evaluación de los servicios que presta con el fin de determinar los factores que afectan o influyen en el desarrollo de sus actividades.
- La empresa debe brindar una capacitación continua a sus trabajadores sobre las modificaciones y aplicaciones de normas o decretos en los procesos de exportación e importación.
- Asistir con más frecuencia a las reuniones que mensualmente realiza la DIAN sobre las inconsistencias que se presentan a diario buscando una solución y tratando de mejorar la calidad de servicio.
- Se recomienda la elaboración de manuales de funciones, procedimiento y organización de la información con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia en la prestación del servicio.
- Es de suma importancia el desarrollo del plan estratégico donde se aproveche los resultados obtenidos y se contribuya al fortalecimiento del servicio del transporte de carga en empresa TRANSORIENTE LTDA.
- La empresa TRANSORIENTE LTDA. debe calcular y controlar el costo de los componentes de la distribución, tratando de maximizar los ahorros en costo y las ganancias en tiempo.

- Es necesario la certificación del BASC y la implementación de bodega tanto en la ciudad de Ipiales como en la ciudad de Tulcán con el fin de ser más competitivas y satisfacer las necesidades de los clientes.
- Para dar cumplimiento con los objetivos propuestos en el plan estratégico, se debe establecer continuidad y seguimiento a las estrategias con el fin de mejorar las debilidades y amenazas que presenta la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

MÉNDEZ ÁLVAREZ, Carlos Eduardo, Metodología (Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación), Bogotá, Editorial Mc Graw Hill, tercera edición, 1988.

GARCÍA CASTAÑO, Roberto, Metodología de la Investigación, edición de prueba.

RUBIAL HANDABAKA, Alberto, Gestión Logística de la Distribución Física Internacional, Editorial Norma S.A, 1994.

DÍAZ R, Carlos Alberto, Economía Comercial, Bogotá, Editorial Norma, 1981.

LONDOÑO GÓMEZ, Jorge, Transporte Factor de Competitividad. Bogotá.

LONDOÑO GÓMEZ, Jorge, Transporte, Bogotá, 1993.

QUESADA CASTRO, Renato, Elementos del Transporte, Costa Rica, 1999.

NETGRAFÍA

<http://www.mintransporte.gob.co>
<http://www.exporta.gob.sv>
<http://www.proexport.com.co>
<http://www.google.com/logiscoexpo.html>
<http://www.cia.gob>
<http://www.transorientelimitada.com>
<http://www.google.com/transporte.html>
<http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/d331.htm>
<http://www.acercar.org.co/transporte/orientacion/bck/orientacion06.html>
<http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Situacion Actual Empresas Carga.pdf>
<http://www.sanchezpolo.com/servicio.htm>
<http://www.cci.org.com>
<http://www.portafolio.com.co>
<http://www.dian.gov.co>
<http://www.dane.gov.co>
<http://www.mintransporte.gov.co>
<http://www.definicion.org/exportacion>
<http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Biblioteca/documentos/PDF/Cara cterizacion Transporte Colombia.pdf>
<http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/d399.htm>
<http://www.mincomercio.gov.co/econtent/Documentos/Normatividad/decretos/2006/decreto-2685->
<http://www.comunidadandina.org/normativa/res/R300sg.htm>
<http://www.sena.edu.co/downloads/2007Portal/Planeacion/Compes/Compes3489%20de%20Transporte.pdf>
<http://www.mintransporte.gov.co/Servicios/Estadisticas/home.htm>

ANEXOS

ANEXO A. Carta de la empresa TRANSORIENTE LTDA.



TRANSORIENTE LTDA.

OPERADOR INTERNACIONAL DE CARGA

NIT: 814.001.663-0

LICENCIA MINISTERIO DE TRANSPORTE No. 00015 DEL 12 DE FEBRERO DE 2002

Cra 1 No. 13 -15 B/ Obrero 2º Piso Diagonal a los Bomberos de Ipiales - Colombia

Telefax: 7736756 - Cel: 315 5615483 / 311 7209374

Ipiales, 20 de Septiembre de 2007

Señores
COMITÉ CURRICULAR Y DE INVESTIGACIÓN
Programa de Comercio Internacional y Mercadeo
Universidad de Nariño

Cordial saludo

En atención a lo suscrito por la Universidad de Nariño y la empresa Transoriente Ltda para la realización de la pasantía, por parte de la estudiante LORENA DEL PILAR MEJÍA ROMO, identificada con C.C. No. 37.122.811 de Ipiales, en nuestras instalaciones, remito para la respectiva evaluación. Para lo anterior se hace referencia a las actividades desempeñadas, a las proyecciones, a los conocimientos adquiridos, al impacto que tuvo la participación y al comportamiento.

A cargo del Departamento de Comercio Exterior tuvo capacitación y asesorías sobre los servicios, trámites y procedimientos que la empresa ofrece.

Como componente propositivo de la pasante, gracias a los conocimientos adquiridos en el aula de clases realizo un plan estratégico de mejoramiento encaminada a dar soluciones a las amenazas y de debilidades que tiene la empresa, este fue un aporte valioso que puede repercutir en beneficio de la empresa

En general la estudiante demostró un comportamiento acorde con su condición de profesional, desarrollo excelentes relaciones de comunicación con el personal y se mostro colaboradora, receptiva a las sugerencias que se le propusieron.

Consideramos que el desempeño en general tanto del comportamiento como la labor realizada fue excelente, cumplió con los objetivos planteados y se genero expectativas para dar continuidad a este proceso.




Queremos agradecer de antemano la colaboración y el acompañamiento que la Universidad de Nariño y en su nombre el Programa de Comercio Internacional y Mercadeo, quienes intervinieron para el excelente desarrollo de las actividades programadas que realizo la pasante.



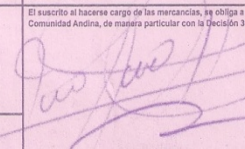
Atentamente,

JOHN WILMER RODRÍGUEZ

SERIEDAD, SEGURIDAD Y SERVICIO

ANEXO B. Documentos de transporte

 CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA (CPIC)																								
1. Denominación o razón social del transportista Autorizado  TRANSORIENTE LTDA. <small>CARGA, COMBUSTIBLE, ENCOMIENDAS A TODO EL PAIS</small> <small>OFICINA PRINCIPAL: CALLE 17 No. 12-29 BARRIO FATIMA TELEFAX (2) 7212327 TEL: 721 3073 CEL: 315 9615483 PASTO</small> <small>SUCURSAL CALI: VIA TUMBO GENARAR BLOQUE A3 LOCAL 103 TELEFONOS: 6667258 6667259 CALI</small> <small>SUCURSAL IPALES: AV. PANAMERICANA No. 8-18 BARRIO CHAMPAGNIAT TELEFAX: 7732756</small>			5. Notificar a:																					
2. Nombre y Dirección del remitente			6. Lugar, país y fecha en que el transportista recibe las mercancías.																					
3. Nombre y Dirección del destinatario			7. Lugar, país y fecha de embarque de las mercancías																					
4. Nombre y Dirección del consignatario			8. Lugar, país y fecha convenida para la entrega de las mercancías																					
10. Cantidad y clase de bultos			9. Condiciones de transporte y condiciones de pago																					
11. Marcas y Números de los bultos			12. Descripción corriente de la naturaleza de las mercancías (indicar si con peligrosas)																					
			13. PESO EN KILOGRAMOS Neto Bruto																					
			14. Volumen en metros cúbicos																					
			15. Otras unidades de medida																					
			16. Precio de las mercancías (INCOTERMS 2000) y tipo de Moneda.																					
17. GASTOS A PAGAR (b) <i>Hacerse constar los cobros del cumplimiento de las obligaciones de las partes que correspondan.</i>																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Monto a Cargo Remitente</th> <th>Tipo de Moneda</th> <th>Monto a Cargo Destinatario</th> <th>Tipo de Moneda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor del flete</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros Gastos Suplementarios</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Monto a Cargo Remitente	Tipo de Moneda	Monto a Cargo Destinatario	Tipo de Moneda	Valor del flete					Otros Gastos Suplementarios					TOTAL				
Concepto	Monto a Cargo Remitente	Tipo de Moneda	Monto a Cargo Destinatario	Tipo de Moneda																				
Valor del flete																								
Otros Gastos Suplementarios																								
TOTAL																								
18. Documentos recibidos del remitente																								
19. Lugar, país y fecha de emisión																								
20. Nombre y firma del remitente o su representante o agente																								
21. Instrucciones al transportista																								
22. Observaciones del transportista																								
El suscrito al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir las disposiciones de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, en particular con la Decisión 399 y su Reglamento 358. En el Reverso de esta CPIC con hoja separada el transportista autorizado podrá establecer cláusulas generales o particulares de contratación del servicio de transporte.																								
23. Nombre, firma y sello del transportista autorizado, su representante o agente. 																								

 COMUNIDAD ANDINA		MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL (MIC)			
IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA AUTORIZADO					
1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado  TRANSORIENTE LTDA. CARGA, COMBUSTIBLE, ENCOMIENDAS A TODO EL PAIS <small> OFICINA PRINCIPAL: CALLE 17 No. 13-28 BARRIO FATIMA TELEFAX (5) 7212527 TEL: 721 3073 CEL: 315 5615483 PASTO SUCURSAL CALI: VIA YIMBO CENCAR BLOQUE A3 LOCAL 103 TELEFONOS: 6667258 6667259 CALI SUCURSAL IPALES: AV. PANAMERICANA No. 5-18 BARRIO CHAMPAGNAT TELEFAX: 7736756 </small>			2. Certificado de idoneidad No. CL-CO-179-2002		
			3. Permisos de prestación de Servicio No. DIR-P.P.S.EC-0068-2003		
IDENTIFICACION DEL VEHICULO HABILITADO (CAMION O TRACTO CAMION)					
4 Marca	5 Año de fabricación	6 Placa y País	7 Número o serie del chasis		
8 Certificados de Habilitación No.					
IDENTIFICACION DE LA UNIDAD DE CARGA (REMOLQUE O SEMI-REMOLQUE)					
9 Marca	10 Año de fabricación	11 Placa y País	12 Otro		
IDENTIFICACION DE LA TRIPULACION					
13 CONDUCTOR PRINCIPAL: Nombres y Apellidos			18 CONDUCTOR AUXILIAR: Nombres y apellidos		
14 Documento de Identidad No.	15 Nacionalidad	19 Documento de Identidad No.	20 Nacionalidad		
16 Licencia de Conducir No.	17 Libreta de tripulante terrestre No.	21 Licencia de Conducir No.	22 Libreta de tripulante terrestre No.		
DATOS SOBRE LA CARGA					
23 Lugar y País de carga			24 Lugar y País de descarga		
25 Naturaleza de la Carga A. Peligrosas <input type="checkbox"/> B. Sustancias químicas o precursores <input type="checkbox"/> C. Perecible <input type="checkbox"/> D. Otra <input type="checkbox"/> (especificar)					
26 Números de identificación de los contenedores y su capacidad (identificar si son de 20 o 40 pies u otra).			27 Números de los precintos aduaneros		
28 Carta de Porte No.	29 Descripción de las mercancías	30 Cantidad de los bultos	31 Clase y marcas de los bultos	32 Peso bruto en kilogramos	
				Bruto	Neto
				33 Volumen en m ³ otra unidad de medida	
34 Precio de las Mercancías (INCOTERMS 1990) y tipo de moneda		TOTAL			
35 Observaciones de la Aduana de partida		37 Aduana (s) de Cruce de Fronteras	38 Aduana de Destino		
36 Firma y sello de la autoridad que interviene en la Aduana de Partida		El suscrito al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir las disposiciones de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, de manera particular con la Decisión 399 y su Reglamento, en la presente Operación de Transporte Internacional por carretera.			
40 Fecha de emisión		 TRANSORIENTE LIMITADA John W. Rodríguez Iv GERENTE REGIONAL ipales Nariño			
		39 Nombre, firma y sello del transportista autorizado o su representante o agente			

ANEXO C. Agencias de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

AGENCIAS				
Ciudad	Agente Regional	Dirección	Teléfonos	Email
Medellín	Mario Cesar Ochoa	Carrera 90 No 37A - 6 PISO 2	3103221756 - 3113395756 - 4272637	
Bogotá	Carlos Ramírez	Carrera 17 No 8 - 68	3124555809	tnh.ec@hotmail.com
Buenaventura	Diego Ochoa	Cl 7 No.3-11 edif: Pacifico Trade center	3122087682 - 2400472 - 2400473	diego8a_56@hotmail.com
Cali	Javier Bolaños Argoty	Cencar. Bloque A3 Oficina 103	315 561 54 83	transorientejavi@etb.net.co
Quito - Ecuador	Marcel Solís	Dirección Avenida 10 De Agosto No 37 – 288 y Vida Lengua Edf. Inseca OF 301	3436056 – 2430608 – #999593997952 00	tnh.ec@hotmail.com
Venezuela	Isaac Trejo		3103225856 - 3007776109	isaactmo@hotmail.com

ANEXO D. Encuesta a clientes



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
TRANSORIENTE LTDA.**



ENCUESTA DIRIGIDA A: Clientes de la empresa TRANSORIENTE LTDA.

OBJETIVO: Identificar las áreas y obligaciones que tiene la empresa frente a sus clientes y conocer su punto de vista.

Nombre de la Empresa: _____

1. Cuanto tiempo llevan trabajando con la empresa TRANSORIENTE LTDA?
a. 0 a 2 años _____ b. 2 a 5 años _____ c. 5 años en adelante _____

2. Identifique la cobertura de su empresa.
a. Regional _____ c. Internacional _____
b. Nacional _____ d. Filial (sede) _____

3. Señale las áreas específicas en la cuales trabaja con la empresa TRANSORIENTE LTDA?
a. Transporte de Mercancías Exportadas _____
b. Transporte de Mercancías Importadas _____
c. Transporte de mercancías exportadas e importadas _____

Si su respuesta es a. conteste las preguntas 4
Si su respuesta es b. conteste las preguntas 5
Si su respuesta es c. conteste las preguntas 4 y 5

4. Cómo calificaría el servicio que presta la empresa TRANSORIENTE LTDA?
Excelente _____ Regular _____
Bueno _____ Malo _____

Cómo calificaría a los empleados de la empresa TRANSORIENTE LTDA?
Excelente _____ Regular _____
Bueno _____ Malo _____

5. La elaboración de documentos es:
a. Ágil _____
b. Lento _____

6. La entrega de documentos es:
a. Oportuna _____
b. Inoportuna _____

7. Cuáles son las fortalezas que tiene la empresa TRANSORIENTE LTDA?

8. Cuáles son las debilidades que tiene la empresa TRANSORIENTE LTDA?

9. Cuáles son sus expectativas?

11. Trabaja con otra empresa de transporte?

Si ____ No ____

Si su respuesta es positiva conteste la siguiente pregunta.

12. Cuál es el nombre de la empresa de transporte?

GRACIAS

ANEXO E. Flujoograma del Proceso de Exportación



Fuente: Esta Investigación

ANEXO F. Documentos de exportación

MANDATO ESPECÍFICO



Bogotá, 25 de julio de 2007

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Administración Aduana Ipiales


REF : MANDATO ESPECIFICO

MANDATO

Yo, EDGAR JOSE CHALHOUB SUCCAR mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.426.509 De Usaquén, en mi condición de representante legal de la compañía INVERSIONES MORCOTE S.A., con Nit.860.351.428-4, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, dirección Calle 222 No.54-33. Según lo acreditado con el Certificado de Cámara y Comercio, por el presente confiero mandato amplio y suficiente a la sociedad de intermediación aduanera **SIA TECHCOMEX LTDA**, con Nit. 860.046.228-0, reconocida e inscrita ante la subdirección operativa bajo el No. 0198 para que en nuestro nombre y representación adelante los trámites inherentes y certificado de origen al proceso de exportación correspondiente a la Factura No.4109.

Así mismo declaro que los datos suministrados en los documentos presentados para adelantar las gestiones encomendadas son veraces y correctos en especial el valor, clases de mercancías, cantidades, etc. Por lo que asumimos la responsabilidad que se puede derivar de los datos consignados en los mismo.

SIA. TECHCOMEX LTDA., se compromete expresamente con el Mandante y en prueba de su compromiso suscribe el presente mandato en la ciudad de Ipiales, a los veinticinco (25) días, del mes de Julio de dos mil siete (2007).

El Mandante
Inversiones

Rose Growers
NIT 860 351 428 4
EDGAR CHALHOUB SUCCAR
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.80.426.509 de Usaquén

Acepto

HUGO ARMANDO CORAL OSEJO
C.C. No. 13.017.723
SIA TECHCOMEX LTDA.

CÁMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE JULIO DE 2007

HORA 09:45:02

02C04071603204PJA0520

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : INVERSIONES MORCOTE S.A

N.I.T. : 860351428-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00221603

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 1.665 NOTARIA 32 DE BOGOTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.982, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE OCTUBRE DE 1.984, BAJO EL NUMERO 159.384 DEL LIBRO IX, SE - CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, DENOMINADA: "INVERSIONES MORCOTE LTDA."

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 5.974 NOTARIA 1 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 29 DE JULIO DE 1.994, INSCRITA EL 24 Y 25 DE AGOSTO DE 1.994, BAJO LOS NUMEROS: 460097 Y 460248 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN ANONIMA, BAJO EL NOMBRE: INVERSIONES MORCOTE S.A. PERO PODRA USAR LA SIGLA MORCOTE S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.263	7- V -1.985	32 BTA.	25- VII-1985 173887
2.152	30-VII -1.985	32 BTA.	5-VIII-1985 174456
2.631	10- IX -1.985	32 BTA.	19- IX-1985 177050
2.284	13-VIII-1.986	32 BTA.	25-VIII-1986 195947
2.017	13-VII -1.987	32 BTA.	17- VII-1987 215370
2.462	30-VII -1.992	32 STAFE BTA.	6-VIII-1992 374000
3.590	14- X -1.992	32 STAFE BTA.	23- X-1992 383456
3.589	14- X -1.992	32 STAFE BTA.	2- XII-1992 387776
4.017	19- V -1.994	1 STAFE BTA.	2- VI-1994 450158
5.974	29- VII-1.994	1 STAFE BTA	24-VIII-1994 460097
5.974	29- VII-1.994	1 STAFE BTA	25-VIII-1994 460248
3.545	23-VI-1995	1 STAFE BTA	4- VII-1995 498966
3.790	8- VII-1.996	1 STAFE BTA	2-VIII-1996 548638
0000156	2000/02/29 00028	BOGOTA D.C.	00718837 2000/03/06
0001029	2001/12/20 00028	BOGOTA D.C.	00810755 2002/01/17
	2002/01/16 10000	BOGOTA D.C.	00812651 2002/01/31
0000SIN	2004/05/18 10000	BOGOTA D.C.	00935108 2004/05/20

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020 .

CERTIFICA :

CIALIZAR, COMPRAR O VENDER A COMISION O CONSIGNACION O DE CUALES-
QUIERA OTRA FORMA O MODALIDAD A OTROS EN LA MISMA FORMA, TODA CLA
SE DE FLORES, HORTALIZAS, SEMILLAS, PLANTAS O ESQUEJES PRODUCTO--
RES DE DIVERSAS VARIEDADES, FAMILIAS Y CLASE DE FLORES, POR MAYOR
O AL DETAL; B) PROMOVER O CREAR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDA--
DES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O AC
CESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL
PARA LOS ASOCIADOS O ABSORVER TALES EMPRESAS; C) REPRESENTAR O---
AGENCIAR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DISTINTAS O DEDICADAS A--
LAS MISMAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION O COMERCIALIZACION, Y CELE--
BRAR TODA CLASE DE ACTOS CIVILES O COMERCIALES DIRECTAMENTE RELA-
CIONADOS CON LOS FINES QUE SE PROPONE; D) GRAVAR EN CUALQUIER FOR
MA LOS BIENES DE SU PROPIEDAD MUEBLES O INMUEBLES; DAR EN PRENDA-
LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; Y DAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, -
ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR INSTRUMENTOS NEGOCIA
BLES Y TITULOS VALORES. E) CONSTITUIR APODERADOS QUE LE REPRESEN-
TEN, ASOCIARSE CON OTRAS COMPANIAS DE LA MISMA O PARECIDA NATURA-
LEZA Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES-
O CIVILES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS--
DEL MISMO ORDEN, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS
ENCAMINADOS A ALCANZAR LOS FINES QUE SE PROPONEN; F) ADQUIRIR, ---
ENAJENAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUAL--
QUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; G) -
INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA
O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O--
RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; H) -
EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO O PASI
VO, TALES COMO CONSTITUIR DEPOSITOS, EFECTUAR PRESTAMOS, OTORGAR-
O RECIBIR DOCUMENTOS NEGOCIABLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGUR-
RAR, Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO;-
I) CELEBRAR ASI MISMO OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION-
DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAS A SU SERVICIO; J) CELEBRAR CON
TRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O -
COMO PARTICIPE INACTIVA; K) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECI--
SIONES DE ARBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES-
EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O
A SUS ADMINISTRADORES; L) PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES EN CALI
DAD DE SOCIA GESTORA, CUALQUIERA QUE FUERE SU OBJETO; M) ADQUIRIR
MARCAS, PATENTES, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION, EXPLOTADAS EN --
CUALQUIER FORMA, YA SEA UTILIZANDOLOS DIRECTAMENTE O PERMITIENDO
SU EXPLOTACION POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CONTRA EL
PAGO DE REGALIAS O PARTICIPACIONES; N) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GE-
NERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS
O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON -
LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SEAN CON
DUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. SE PROHIBE A LA SO-
CIEDAD EXPRESAMENTE CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE -
TERCEROS; SIN EMBARGO PODRA HACERLO EN FAVOR DE UNO O VARIOS SO-
CIOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ASI LO DECIDAN UNANIMEMENTE EN ASAMBLEA
GENERAL DE ACCIONISTAS, DEJANDO CONSTANCIA ESCRITA EN EL ACTA SO-



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE JULIO DE 2007

HORA 09:45:03

02C04071603204PJA0520

HOJA : 002

* * * * *

BRE EL PARTICULAR -.-

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES:2,000,000,000.00
VALOR NOMINAL :\$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$1,820,000,000.00
NO. DE ACCIONES:1,820,000,000.00
VALOR NOMINAL :\$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$1,820,000,000.00
NO. DE ACCIONES:1,820,000,000.00
VALOR NOMINAL :\$1.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000045 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00875662 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MESA SCHULER FRANCISCO	C.C.00079153165
SEGUNDO RENGLON GALLI DANIEL	C.C.00001657740
TERCER RENGLON SANTACROCE PAOLO	P.P0000259304F

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000045 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 15 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00875662 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON VERGARA VERONICA LEONOR	C.C.00052415263
SEGUNDO RENGLON BRUNO CERINI PATRICE	C.E.00000148833
TERCER RENGLON CEBALLOS DOMINGUEZ CLAUDIA PATRICIA	C.C.00039778712

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SUS DOS SUPLENTE

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000011 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JULIO DE 2001 , INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00786029 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
MESA SCHULER FRANCISCO
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
BRUNO CERINI PATRICE

C.C.00079153165

C.E.00000148833

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA SOCIEDAD Y EN TAL VIRTUD LE ESTAN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES A) LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA ENTIDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. B) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CONSTITUIR, PARA CASOS ESPECIALES, APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. D) CELEBRAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD. E) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F) PRESENTAR CON LA JUNTA DIRECTIVA, A LA REUNION ORDINARIA ANUAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO RELACIONADO CON LA SITUACION Y LA MARCHA DE LA ENTIDAD, SUGIRIENDO LAS INNOVACIONES QUE CONVenga INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE LA SOCIEDAD. G) CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA MARCHA DE LA SOCIEDAD SEÑALAR SUS FUNCIONES Y ASIGNACIONES Y HACER LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES CUANDO ESTOS NO COMPETAN A LA JUNTA DIRECTIVA. H) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE EXIJA LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO PROCEDA HACERLO CONFORME A LA LEY O A ESTOS ESTATUTOS. J) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ESTA SOLICITE EN RELACION CON LA EMPRESA Y SUS ACTIVIDADES. K) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. L) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN EN OPORTUNIDAD Y DEBIDAMENTE TODAS LAS EXIGENCIAS DE LAS LEYES EN RELACION CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION. M) SOLICITAR AUTORIZACION A LA JUNTA DIRECTIVA PARA TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A LA SUMA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL. SE EXCEPTUAN DE ESTA LIMITACION LOS NEGOCIOS ORDINARIOS DE VENTA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR LA SOCIEDAD O RELACIONADOS CON ELLA Y LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS. N) LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZAR AL GERENTE PARA TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A LA SUMA DE SETENTA (70) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL. SE EXCEPTUAN DE ESTA LIMITACION LOS NEGOCIOS ORDINARIOS DE VENTA DE PRODUCTOS FABRICADOS POR LA SOCIEDAD O RELACIONADOS CON ELLA Y LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS. -- AUTORIZAR AL GERENTE PARA GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, SEAN ESTOS MUEBLES O INMUEBLES, ASI COMO DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA -- AUTORIZAR AL GERENTE PARA ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

16 DE JULIO DE 2007

HORA 09:45:04

02C04071603204PJA0520

HOJA : 003

* * * * *

MIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES --

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000044 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00829448 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL - PERSONA JURIDICA

SALOM RUBIO AUDITORES Y CIA LIMITADA PUDIENDO N.I.T.08300663593 UTILIZAR LA SIGLA S R LTDA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00829449 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SALOM CORTES MAURICIO ALFREDO

C.C.00079151666

REVISOR FISCAL SUPLENTE

RUBIO SOTO SANDRA

C.C.00051654769

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 222 NO. 54-33

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CL 222 NO. 54-33

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : contabilidad@inversionesmorcote.com

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

FACTURA COMERCIAL

Inversiones
Morcote S.A.
 Rose Growers
 Nit 860.351.428 - 4


Fecha:
Date: **24-Jul-2007**

Factura de venta: FC
Invoice: **4109**

Despachado a: Shipped to:	ROSAS DEL MONTE Cia Ltda	Aerolínea: Airline:	
Dirección: Address:	Av. Amazonas 4545 y Pereira Ed. Centro financiero Piso 1 Of 107 Quito	Guía Aérea N°: AWB No.:	
		Packing List No.	
Vendido a: Sold to:	Briseli Trading Corporation	Agencia de carga: Cargo agency:	
Descripción Description		Cantidad Quantity	Valor unitario Price per unit
Etiqueta impresa y troquelada, en papel Autoadhesivo esmaltado de 80 gr/m2 Subpartida arancelaria 48,21,10,00,00 Termino de Negociación: DAF		320.000	0,0115
			3.680,00
Peso Bruto: Gross weight:	117,10	Peso Neto: Net weight:	135,50
		N° de piezas Number of pieces:	10
			Total USD: 3.680,00
TRM: Exchange rate:	1.912,90	N° de cajas full: Number of full boxes:	10
			Total COP: \$ 7.039.472,00

Agente retenedor del impuesto sobre las ventas al régimen simplificado
 Resolución Dian No. 300000371183 de 2007/MCI. SIDA y FC No. 2851 al FC No. 3000, Autoriza desde FC No. 3001 al FC No. 5000

PRONTO PRINTER NIT. 830.002.544-5 PBX: 351 2594


Inversiones Morcote S.A.
Rose Growers
NIT.: 860.351.428-4
 Firma autorizada y sello

Authorized signature and seal

Exports Department

Calle 222 No. 54 - 33 Tels: (571) 676 17 30 (571) 676 16 59 Fax: (571) 676 22 32 A.A. 102620 exports@inversionesmorcote.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

LISTA DE EMPAQUE

INVERSIONES MORCOTE S.A.
Lista de empaque etiquetas
fecha despacho julio 25 de 2007

CAJA No.	CONSECUTIVO				CANTIDAD Unidades
	DEL		HASTA		
7	M	2692001	M	2724000	32.000
8	M	2724001	M	2756000	32.000
9	M	2756001	M	2788000	32.000
10	M	2788001	M	2820000	32.000
11	M	2820001	M	2852000	32.000
12	M	2852001	M	2884000	32.000
13	M	2884001	M	2916000	32.000
14	M	2916001	M	2948000	32.000
15	M	2948001	M	2980000	32.000
16	M	2980001	M	3012000	32.000
Total etiquetas					320.000

CARTA ACLARATORIA



Señores
DIRECCIÓN DE ADUANAS NACIONALES DIAN
Ipiales

CERTIFICACIÓN


Por medio de la presente CERTIFICAMOS que los pesos en kilogramos descritos en la factura No.4109 del 24 de julio de 2007, fueron invertidos en el formato, es decir, el valor del peso bruto se enuncio en la casilla del peso neto y viceversa.

Corrigiendo la anterior información los datos son los siguientes:

Peso Bruto 135,50 Kls
Peso Neto 117,10 Kls.

Se expide en Bogotá a los 31 días del mes de julio de 2007, para efectos de la exportación en Colombia y la nacionalización en Ecuador.

Inversiones
Morcote S.A.
Rose Growers
NIT.: 860.351.426-4
Edgar Chalhoub Succar
Gerente General
c.c. 80.426.509 de Usaquén


Lydia Bautista Vargas
Contadora
c.c. 52.258.299 de Bogotá

CERTIFICADO DE ORIGEN

REPUBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		CERTIFICADO DE ORIGEN ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION		FORMA: No. 003700255 1893721						
1. PAIS EXPORTADOR <p style="text-align: center;">COLOMBIA</p>		2. PAIS IMPORTADOR <p style="text-align: center;">ECUADOR</p>								
3N/O (1)	4. NALADISA 43.21.10.00.00	5. DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS ETIQUETA IMPRESA Y TROQUELADA, EN PAPEL AUTOADHESIVO ESMAL- TADO DE 80gr/m2. VALOR DAF: USD 3.680,00 ✓ 320.000 UNIDADES ✓ PESO NETO: 117,10 KILOS ✓								
6. DECLARACION DE ORIGEN <p style="text-align: center;">JULIO 24 2007</p> DECLARAMOS que las mercancías indicadas en el presente formulario correspondientes a la factura Comercial No. 4109 de DECISION 416 del ART. 11 ART. 11 cumple con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) COMUNIDAD ANDINA No. de conformidad con el siguiente desglose:										
3N/O (1)	7. NORMAS (3)									
2007 8. FECHA 27 <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">AÑO</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">DIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		AÑO	MES	DIA				9. RAZÓN SOCIAL DEL EXPORTADOR PRODUCTOR: 860.351.428-4		
AÑO	MES	DIA								
10. FIRMA Y SELLO DEL EXPORTADOR O PRODUCTOR										
11. OBSERVACIONES										
12. CERTIFICACION DE ORIGEN										
Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de _____ a los _____		<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;"> MINCOMERCIO JESUS EDUARDO AREVALO BENAVIDES JUL. 27 2007 COLOMBIA </td> </tr> </table>			MINCOMERCIO JESUS EDUARDO AREVALO BENAVIDES JUL. 27 2007 COLOMBIA					
MINCOMERCIO JESUS EDUARDO AREVALO BENAVIDES JUL. 27 2007 COLOMBIA										
NOMBRE, FIRMA Y SELLO ENTIDAD CERTIFICADORA										
NOTAS: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente. (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de éste. En esta columna se indicará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden. (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por número de orden. El formulario no podrá presentar tachaduras, raspaduras o enmiendas.										

SEGUNDA COPIA: Para el Exportador

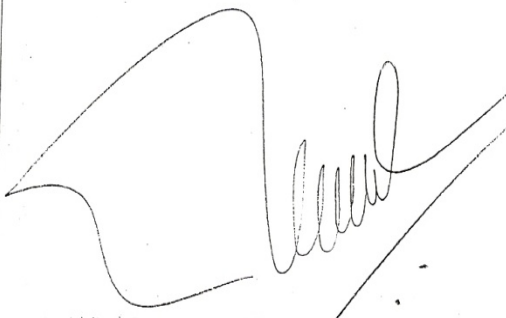
RELACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y DETERMINACIÓN DE ORIGEN

SDAO

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SEÑORES
 INVERSIONES MORCOTE S.A.
 CALLE 222 # 54-33
 A.A. 102620
 BOGOTÁ

RELACION DE INSCRIPCION Y DETERMINACION DE ORIGEN

NIT: 860351428 Fecha de Radicacion :2007 / 06 / 12 Número de Radicacion:023109	FECHA: 2007 / 06 / 15 Fecha de Vencimiento: 2008 / 07 / 04																																	
Posición Arancelaria: 4821100000 ETIQUETA IMPRESA Y TROQUELADA, EN PAPEL ESMALTADO 80g/M2 DE PROPAL, AUTOADHESI																																		
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;">E. U. : P</td> <td style="width: 30%;">COM.ANDINA:</td> <td style="width: 40%;">DECISION 416 CAP.II ART.2 LIT.B)</td> </tr> <tr> <td>CANADA : P</td> <td>ARGENTINA :</td> <td>AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)</td> </tr> <tr> <td>C.A.E. : P</td> <td>BRASIL :</td> <td>AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)</td> </tr> <tr> <td>JAPON : P</td> <td>CHILE :</td> <td>A.C.E. 24 RES. 252 ART. 1 LIT. C</td> </tr> <tr> <td>A.E.L.I : P</td> <td>MEXICO :</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>EUR.ORIEN: P</td> <td>PARAGUAY :</td> <td>AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>URUGUAY :</td> <td>AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CARICOM :</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>PANAMA :</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>HONDURAS :</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CUBA :</td> <td>-</td> </tr> </table>	E. U. : P	COM.ANDINA:	DECISION 416 CAP.II ART.2 LIT.B)	CANADA : P	ARGENTINA :	AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)	C.A.E. : P	BRASIL :	AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)	JAPON : P	CHILE :	A.C.E. 24 RES. 252 ART. 1 LIT. C	A.E.L.I : P	MEXICO :	-	EUR.ORIEN: P	PARAGUAY :	AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)		URUGUAY :	AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)		CARICOM :	-		PANAMA :	-		HONDURAS :	-		CUBA :	-	
E. U. : P	COM.ANDINA:	DECISION 416 CAP.II ART.2 LIT.B)																																
CANADA : P	ARGENTINA :	AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)																																
C.A.E. : P	BRASIL :	AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)																																
JAPON : P	CHILE :	A.C.E. 24 RES. 252 ART. 1 LIT. C																																
A.E.L.I : P	MEXICO :	-																																
EUR.ORIEN: P	PARAGUAY :	AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)																																
	URUGUAY :	AAP-ACE 59 ANEXO IV ART.2 INC. c)																																
	CARICOM :	-																																
	PANAMA :	-																																
	HONDURAS :	-																																
	CUBA :	-																																
OBSERVACIONES : FORMA CORBATIN-SIN PLSTIF.NI BARNIZAR NI ESTAMPAR. : : COMERCIALIZADOR:PRODUCTOR "PRONTO PRINTER LTDA". :																																		
Nota: Cuando frente al país aparece: (-): El producto no cumple con los requisitos de origen o no goza de preferencia arancelaria en ese país, lo cual conlleva a la no expedición de certificados de origen. (*)La información es insuficiente para determinar el origen del producto para ese país.	 Firma Funcionario División de Origen																																	
Esta calificación se expide con base en la información aportada por la empresa; en consecuencia sólo será válida si es verdadera y exacta. - La empresa deberá comunicar a esta División cualquier cambio en la información, con el fin de realizar los ajustes necesarios.																																		

COPIA DE CEDULA DEL EXPORTADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO: 80.426.509
CHALHOUB SUCCAR
EDGAR JOSE
MEMBRES

FECHA DE NACIMIENTO: 21-MAR-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 ESTATURA: 0+ G.S. RH
22-JUL-1991 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
ALMBEATRENGEFOLET

INDICE DERECHO

A-1500101-42135094-M-0080426509-20050914 03623 65256N 02 179102895



AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE

DIAN <small>DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y AEROPUERTOS</small>		Autorización de Embarque				<small>ESTADO DE GUAYACÁN</small> <small>REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</small>					
		Espacio reservado para la DIAN				1. Año 2007 4. Número del Formulario 3720020070016739					
5. NIT		6. DV.		11. Apellidos y nombres o Razón Social							
860351428		4		INVERSIONES MORCOTE S.A.							
13. Dirección		15. Teléfono		12. Cod. Admon.		16. Cod. Dpto	17. Cod. Municipio				
CALLE 222 No. 54-33		6761730		37		11	001				
24. NIT		25. DV.		26. Apellidos y nombres o Razón Social declarante autorizado			27. Tipo de Usuario	28. Código			
860046228		0		SIA TECHCOMEX LTDA			1	198			
29. No. Documento de identificación		30. Apellidos y nombres de quien suscribe el documento									
13017773		CORAL OSEJO HUGO ARMANDO									
31. Clase de exportador: 2											
32. Nombre o razón social exportador o consignatario											
ROSAS DEL MONTE CIA. LTDA.											
33. Dirección país de destino				34. Cod País Destino	35. Ciudad País Destino	36. Autorización de embarque	37. Año Mes Día				
AV. AMAZONAS 4545 Y PEREIRA ED. CENTRO FINANCIERO				239	QUITO	No. 3720020070016739	2007/07/27				
38. Tipo declaración		39. Cod	40. Cod Lugar Salida	41. Cod dpto procedencia	42. Declaración exportación anterior		43. Año Mes Día				
INC		1	11	11	No.						
44. Nº Autohadesiva Declaración de Importación anterior		45. Año Mes Día	46. Cod Modalidad Importación	47. Cod Ofi. Regional Mincomercio Industria y Turismo	48. Código moneda de negociación	49. Valor total en moneda de negociación	50. Código modo de transporte				
			03	03	USD	3.680.00	3				
51. Código bandera	52. Peso bruto kgs	53. Código modalidad	54. Código forma de Pago	55. Cantidad de pagos anticipados	56. Fecha Primer pago anticipado Año Mes Día	57. Código embarque	58. Consolidación	59. Cantidad de Embarques	60. Código datos		
169 -Tr: 814001663 TRANSPORTE DE CARGA COMBUSTIBLE	135.500000	198	S	0		U	N		D		
61. Código: CI		62. Cantidad	63. Marcas y números			64. Certificado de origen					
10		ROSAS DEL MONTE CIA. LTDA.			1						
66. Sistemas especiales											
N											
7. SIN REPOSICION											
74. Visto Bueno Entidad				80. Código Exportación en tránsito		81. Código Admon. de Embarque	82. Código Localización mercancia	Dirección			
1. No Requiere Visto Bueno				N		P	P	RUMICHACA			
Item No.	83. Subpartida arancelaria	84. Cod Dpto de Origen	85. No. Factura		86. Cod. Unidad Cial Medida	87. Cantidad	88. Peso neto kgs.	89. Valor FOB USD	90. Valor Agregado Nal USD	91. C.I.P	92. Aplicación Casilla 66
1	4821100000	11	FC-4109 30000371183 2006/04/21		kg	117.100000	117.1	3680	0		
93. Descripción Mercancia											
Etiquetas de todas clases de papel o carton incluso impresas. ETIQUETA IMPRESA Y TROQUELADA EN PAPEL AUTOADHESIVO ESMALTADO DE 80 GR / M2. T.R.M. 1912.90 VALOR DAF											
57. 472.00											
						TOTALES	96. Total Peso neto Kgs.	97. Total Valor FOB USD	98. Total Valor Agregado Nal. USD		
							117.100000	3.680.00	.00		
100. Valor fletes USD		101. Valor seguros USD		102. Valor otros gastos USD		103. Valor total exportación USD		104. Valor a reintegrar USD			
.00		.00		.00		3.680.00		.00			
Marcas de la Mercancia											
Marca		Modelo		No. Serie		No. Referencia					
105. Procede el Embarque?				106. Año Mes Día		116. Observaciones					
No											
107. Auto y Acta											
No											
Firma y Sello del Inspector				117. Declaración de exportación definitiva		118. Año Mes Día					
				No.							
				Firma							
				119. Nombre							
				120. C.C							
Firmas	Declarante Autorizado										

DATOS DEL CONDUCTOR Y VEHICULO



SERVICIOS, TRÁMITES Y MOVILIZACIÓN DE CARGA
BOLIVIAN, CALLE VENEZUELA Y CUENCA ESQUINA
TELEF. 06 981-003 TELEFAX. 06960-439 983-944

Señores
TRANSORIENTE LTDA
ATN SR LIBIO BENAVIDES
Ipiales.-

FECHA: 31 JULIO DEL 2007

REVISAR COMENTARIOS RESPONDER

Adjunto sírvase encontrar la siguiente Información ELABORACION DE CARTA PORTE Y MANIFIESTO DE MORCOTE PARA ROSAS DEL MONTE.

- PUERTO : IPIALES
- FLETE : USD 30.00
- FECHA : 31 JULIO DEL 2007
- RUC : 1090072080001
- DATOS DEL VEHICULO
- PLACA : CAE-042
- COLOR : BLANCO
- MARCA : HINO
- MODELO : 2001
- CHASIS : JHDGH1JMS1XX10143
- CAPACIDAD: 12 TN.
- BODEGA : BOSEFO
- CODIGO : 9878
- REGIMEN : 10
- CONDUCTOR: SR. BYRON LOPEZ
- C IDENTIDAD: 0400972527

Particular para fines pertinentes.

Atentamente,

NARCIZA LOPEZ
SEMICAR CIA LTDA.

REGISTRO Y GUIA



SERVICIOS, TRÁMITES Y MOVILIZACIÓN DE CARGA

Tulcán, 01 de Agosto del 2.007

Señores

TRANSORIENTE LTDA



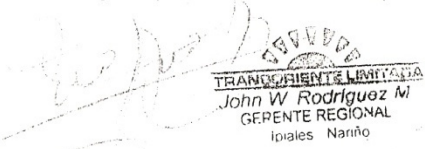
Atte. SR LIBIO BENAVIDES

IPIALES

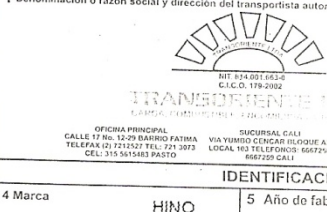
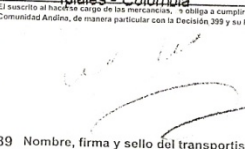
ASUNTO: INFORMACION

- **CARTA DE PORTE No 012519 ✓**
- **SOLICITUD DE BODEGA No 32555 ✓**
- **BODEGAS DE BOSEFO ✓**
- **CODIGO DE BODEGA No 9678 ✓**
- **GUIA Y REGISTRO No 014393-1 ✓**
- **REGIMEN 10 ✓**


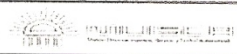
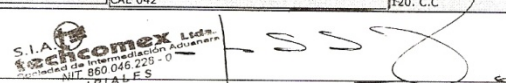
CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

COMUNIDAD ANDINA					CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA (CPIC)					
 012519										
1. Denominación o razón social del transportista Autorizado  OFICINA PRINCIPAL: CALLE 17 No. 12-29 BARRIO FATIMA, TELEFONO (01) 7233257 TEL/FAX: 721 2073, CEL: 315 5615483 PASAJE SUICRIREAL CALI: VIA YUMBO CENICAR DEL OQUE A3 LOCAL 109 TELEFONO: 6487258, 6487259 CALI SUICRIREAL IPIALES: AV. PANAMERICANA No. 8-16 BARRIO CHAMINORAT, TELEFAX: 7734756					5. Notificar a: ROSAS DEL MONTE CIA LTDA RUC.1090072060001					
2. Nombre y Dirección del remitente INVERSIONES MORCOTE S.A CALLE 222 No 54-33 BOGOTA COLOMBIA					6. Lugar, país y fecha en que el transportista recibe las mercancías. IPIALES COLOMBIA JULIO 31 DEL 2007					
3. Nombre y Dirección del destinatario ROSAS DEL MONTE CIA LTDA AV AMAZONAS 4646 Y PEREIRA ED.CENTRO FINANCIERO P 1 OF 107 QUITO ECUADOR					7. Lugar, país y fecha de embargue de las mercancías IPIALES COLOMBIA JULIO 31 DEL 2007					
4. Nombre y Dirección del consignatario ROSAS DEL MONTE CIA LTDA AV AMAZONAS 4646 Y PEREIRA ED.CENTRO FINANCIERO P 1 OF 107 QUITO ECUADOR					8. Lugar, país y fecha convenida para la entrega de las mercancías TULCAN ECUADOR					
9. Condiciones de transporte y condiciones de pago OF 107										
10. Cantidad y clase de bultos		11. Marcas y Números de los bultos		12. Descripción corriente de la naturaleza de las mercancías (indicar si son peligrosas)					13. PESO EN KILOGRAMOS	
				10 CAJAS ROSAS DEL MONTE CIA LTDA ETIQUETAS DE TODA CLASE DE PAPEL O CARTON INCLUSO IMPRESAS, ETIQUETA IMPRESA Y TROQUEADA, EN PAPEL AUTOADHESIVO ESMALTADO DE 80 GR/M2. VARIAS REFERENCIAS					Neto	Bruto
									117,10	135,50
									14. Volumen en metros cúbicos	15. Otras unidades de medida
									16. Precio de las mercancías (INCOTERMS 2000) y tipo de Moneda. DAF USD 3.680,00	
17. GASTOS A PAGAR					21. Instrucciones al transportista					
Concepto		Monto a Cargo Remitente	Tipo de Moneda	Monto a Cargo Destinatario	Tipo de Moneda					
Valor del flete				30	USD					
Otros Gastos Suplementarios										
TOTAL				30	USD	22. Observaciones del transportista El suscrito al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir las disposiciones de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, en particular con la Decisión 399 y su Reglamento 358. En el Reverso de esta CPIC con hoja separada el transportista autorizado podrá establecer cláusulas generales o particulares de contratación del servicio de transporte.				
18. Documentos recibidos del remitente FACT VENTA No. FC 4109										
19. Lugar, país y fecha de emisión IPIALES COLOMBIA JULIO 31 DEL 2007										
20. Nombre y firma del remitente o su representante o agente					23. Nombre, firma y sello del transportista autorizado, su representante o agente.  TRANSPORTISTA AUTORIZADO John W. Rodriguez M. GERENTE REGIONAL IpiALES Nariño					

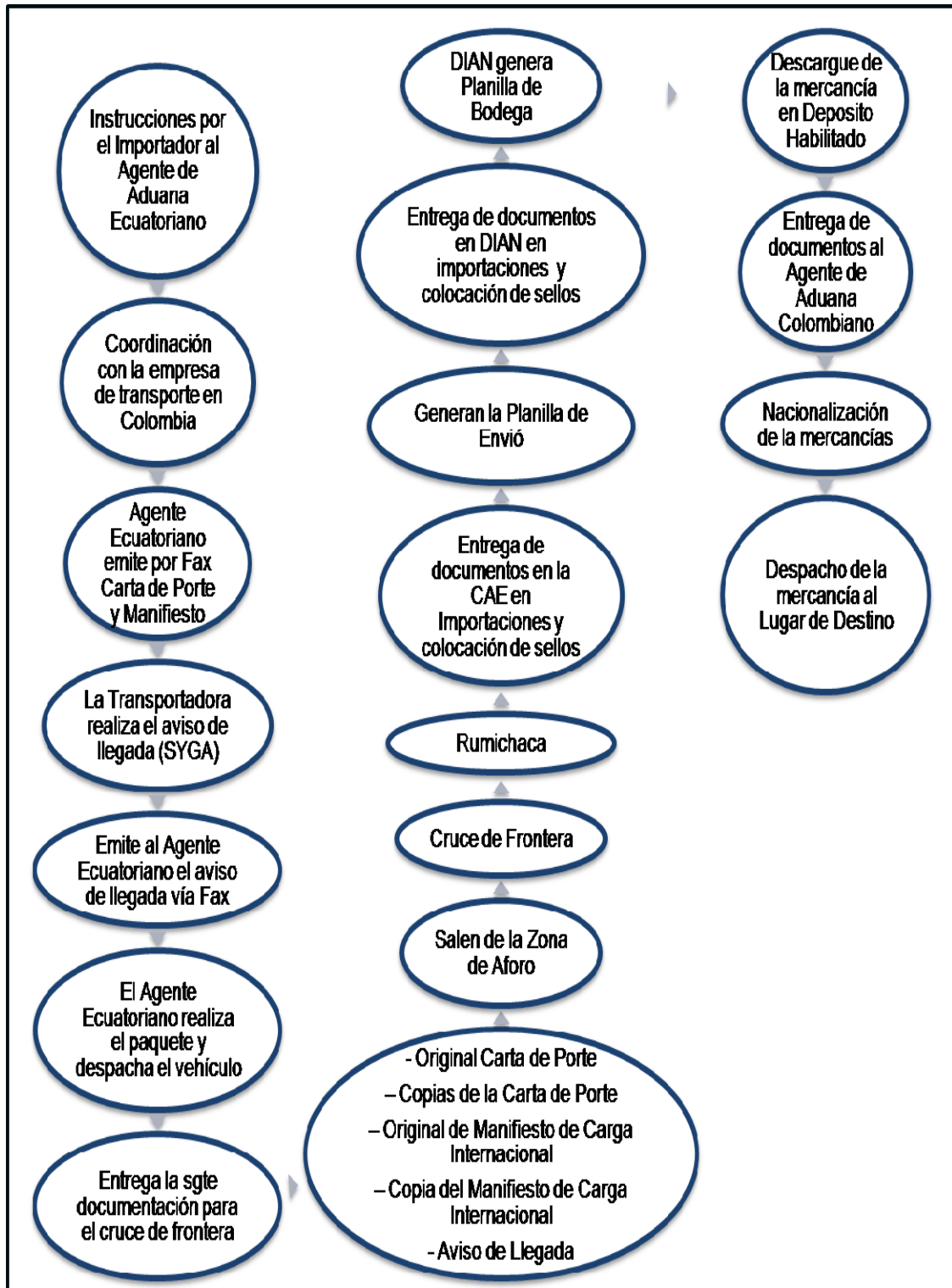
MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL

COMUNIDAD ANDINA		MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL (MIC)		
IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA AUTORIZADO		015563		
1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado  TRANSCORRIENTE LIMITADA <small>OFICINA PRINCIPAL: CALLE 17 No. 12-29 BARRIO FATMA, TELEFAX (5) 7212527 TEL. 721 2073 CEL. 315 361483 PASTO</small> <small>SUCURSAL CALI: VÍA YOMBO CENCAR BLOQUE A3 LOCAL NO TELEFONOS 666794 666720 CALI</small> <small>SUCURSAL IPALES: AV. PANAMERICANA NO. 4-18 USUARIOS CHAMPADAM TELEFAX: 7736756</small>		2. Certificado de Idoneidad No. CL-CO-179-2002 3. Permisos de prestación de Servicio No. DIR-P.P.S.EC-0068-2003		
IDENTIFICACION DEL VEHICULO HABILITADO (CAMION O TRACTO CAMION)				
4 Marca	HINO	5 Año de fabricación	2001	6 Placa y País
				CAE-042
				7 Número o serie del chasis
				JHDGH1JMS1XX10143
8 Certificados de Habilitación No.				
IDENTIFICACION DE LA UNIDAD DE CARGA (REMOLQUE O SEMI-REMOLQUE)				
9 Marca	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	10 Año de fabricación	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	11 Placa y País
				XXXXXXXXXXXXXXXXXX
				12 Otro
				XXXXXXXXXXXXXXXXXX
IDENTIFICACION DE LA TRIPULACION				
13 CONDUCTOR PRINCIPAL: Nombres y Apellidos		18 CONDUCTOR AUXILIAR: Nombres y apellidos		
BYRON LOPEZ		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
14 Documento de Identidad No.	15 Nacionalidad	19 Documento de Identidad No.	20 Nacionalidad	
040097262-7	ECUATORIANO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
16 Licencia de Conducir No.	17 Libro de tripulante terrestre No.	21 Licencia de Conducir No.	22 Libreta de tripulante terrestre No.	
040097262-7	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
DATOS SOBRE LA CARGA				
23 Lugar y País de carga		24 Lugar y País de descarga		
IPALES - COLOMBIA		TULCAN - ECUADOR		
25 Naturaleza de la Carga				
A. Peligrosas <input type="checkbox"/> B. Sustancias químicas o precursoras <input type="checkbox"/> C. Perecible <input type="checkbox"/> D. Otra <input type="checkbox"/> (especificar) FACIL MANEJO				
26 Números de identificación de los contenedores y su capacidad (identificar si son de 20 o 40 pies u otra).		27 Números de los precintos aduaneros		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
28 Carta de Porte No.	29 Descripción de las mercancías	30 Cantidad de los bultos	31 Clase y marcas de los bultos	32 Peso bruto en kilogramos
				Bruto Neto
012519	ETIQUETAS DE TODA CLASE DE PAPEL O CARTON INCLUSO IMPRESAS, ETIQUETA IMPRESA Y TROQUEADA, EN PAPEL AUTO-ADHESIVO ESMALTADO DE 80 GR/M2. VARIAS REFERENCIAS	10 CAJAS	ROSAS DEL MONTE CIA LTDA	135.50 117.10
AUTORIZACION DE EMBARQUE No. 3720020070016739 AMPARA: 10 CAJAS SALEN : 10 CAJAS SALDO - 0 - REMITE: INVERSIONES MORCOTE S.A DESTINATARIO: ROSAS DEL MONTE CIA LTDA. REGISTRO Y GUIA No. 014393-1 BODEGA: BOSEFO No. 32555 COD. 3678 REGIMEN : 10 C.P.I No: 012519 AUTORIZACION DE EMBARQUE No. 3720020070016739				
34 Precio de las Mercancías (INCOTERMS 1990) y tipo de moneda		TOTAL		
DAF USD 3.680,00		135.50 117.10		
35 Observaciones de la Aduana de partida		37 Aduana (s) de Cruce de Fronteras		38 Aduana de Destino
		Ipiales - Colombia		Tulcan - Ecuador
36 Firma y sello de la autoridad que interviene en la Aduana de Partida		El suscrito al hacerse cargo de las mercancías, se obliga a cumplir las disposiciones de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, de manera particular con la Decisión 299 y su Reglamento, en la presente Operación de Transporte Internacional por carretera.		
40 Fecha de emisión		 John W. Rodriguez Ni GERENTE REGIONAL IPALES - COLOMBIA		
31/07/2007		39 Nombre, firma y sello del transportista autorizado o su representante o agente		

DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN

 Declaración de Exportación			600
Espacio reservado para la DIAN		1. Año 2007 4. Número de formulario 3720020070016739	
5. NIT 860351428		6. DV. 4	
11. Apellidos y nombres o Razon Social INVERSIONES MORCOTE S.A.			
13. Dirección CALLE 222 No. 54-33		15. Teléfono 6761730	17. Cod. Municipio 001
24. NIT 860046228		25. DV. 0	
26. Apellidos y nombres o Razon Social del declarante autorizado SIA TECHCOMEX LTDA		27. Tipo de Usuario 1	28. Código 198
29. No. Documento de identificación 13017723		30. Apellidos y nombres de quien suscribe el documento CORAL OSEJO HUGO ARMANDO	
31. Clase de exportador: 2			
32. Nombre o razón social importador o consignatario ROSAS DEL MONTE CIA. LTDA.			
33. Dirección país de destino AV. AMAZONAS 4545 Y PEREIRA ED. CENTRO FINANCIERO		34. Cod. País Destino 239	35. Ciudad del país de destino QUITO
36. Autorización de embarque No. 3720020070016739		37. Año Mes Día 2007/07/27	
38. Tipo declaración Inici	39. Cod. 1	40. Cod lugar de salida IPI	41. Cod. dpto. procedencia 11
42. Declaración exportación anterior No.		43. Año Mes Día	
44. Adesivo Declaración de Importación anterior No.		45. Año Mes Día	46. Cod. Modalidad Importación 03
47. Cod Ofic. Regional Mincomercio Industria y Turismo 03		48. Código moneda de negociación USD	49. Valor total en moneda de negociación 3,680.00
50. Código modo de transporte D	51. Código bandera 169	52. Peso bruto kgs 135.500000	53. Código modalidad 198
54. Código forma de pago S	55. Cantidad de pagos anticipados 0	56. Fecha primer pago anticipado Año Mes Día	57. Código embarque U
58. Consolidación N	59. Cantidad de Embarques 0	60. Código datos D	
61. Código Embalajes: CT		62. Cantidad 10.000000	63. Marcas y números ROSAS DEL MONTE CIA. LTDA.
64. Certificado de origen 1			
66. Sistemas especiales N			
7. SIN REPOSICION			
74. Visto bueno entidad 1. No Requiere Visto Bueno		80. Código exportación en tránsito N	82. Código localización mercancía P
81. Código Admon. de Embarque	82. Código localización mercancía		
83. Subpartida arancelaria 4821100000	84. Cod. Dpto. de Origen 11	85. No. Factura FC-41091 300000371183 2006/04/21	86. Cod. Unidad Clal. Medida Kg
87. Cantidad 117.100000	88. Peso neto kgs 117.100000	89. Valor FOB USD 3,680.00	90. Valor Agregado Nal. USD .00
91. C.I.P	92. Aplicación Casilla 66		
93. Descripción Mercancía Etiquetas de todas clases de papel o carton incluso impresas. ETIQUETA IMPRESA Y TROQUELADA EN PAPEL AUTOADHESIVO ESMALTADO DE 80 GR / M2. T.R.M. 1912.90 VALOR DAF 57.000 472.00			
		TOTALES	
96. Total Peso neto Kgs 117.100000		97. Total Valor FOB USD 3,680.00	98. Total Valor Agregado Nal. USD .00
100. Valor fletes USD .00	101. Valor seguros USD .00	102. Valor otros gastos USD .00	103. Valor total de la exportación USD 3,680.00
104. Valor a reintegrar USD .00			
105. Procede el Embarque? Embarque Directo 106. Año Mes Día		116. Observaciones	
107. Auto y Acta No.		117. Declaración de exportación definitiva 118. Año Mes Día	
108. Nombre		Firma	
109. C.C.		119. Nombre	
110. No. Manifiesto de Carga 3721120070012942		111. Año Mes Día 2007/08/02	
112. Cod Admon 37		113. No. Bultos 10.000000	
114. Peso(Kgr) 135.500000		115. Identificación del medio de transporte CAE 042	
116. Observaciones		117. Declaración de exportación definitiva 118. Año Mes Día No. 3711981116521 2007/08/02	
119. Nombre		120. C.C.	
Firmas  S.I.A. Techcomex Ltda. Unidad de Intermediación Aduanera NIT. 860.046.223-0 I.P.T.A.L.E.S			

ANEXO G. Flujograma del Proceso de Importacion



Fuente: Esta Investigación

ANEXO H. Documentos de importación

MANDATO ESPECIAL

Señores.
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Administración Aduana Ipiales.

REF. Mandato Especifico.

Yo: Jesus Aristides Villaizán Chambillo, mayor de edad, vecino de la ciudad de Lima, identificado con el Pasaporte No. 3761386 de Perú, en mi condición de Representante Legal de la compañía AGROREPRAIN LTDA, con NIT No. 900.119.343-9, con domicilio principal en la ciudad de Cota dirección Autopista Norte Km 2 Parque agroindustrial del occidente Bodega 95, según lo acredito con el certificado de constitución y gerencia, por el presente memorial confiero mandato específico a la compañía BURBANO BENAVIDES ASOCIADOS SIA LTDA.. Con NIT 837.000.130-6 y código asignado por la DIAN No. 0430, para que en nuestro nombre y representación adelante los trámites inherentes al proceso de nuestras importaciones y todo lo relacionado a Comercio Exterior, bajo Carta de porte Internacional No.EC 001442 De fecha Junio 13 de 2007 de la empresa Transoriente Ltda.

Así mismo, declaro que los datos suministrados en los documentos presentados para adelantar las gestiones encomendadas son veraces y correctos, en especial el valor, clase de mercancía, cantidad, etc. Por lo que asumimos la responsabilidad directa que se pueda derivar por los datos consignados en los mismos.

BURBANO BENAVIDES ASOCIADOS SIA LTDA, se compromete expresamente para con el mandante y en prueba de su compromiso se suscribe el presente mandato específico en la ciudad de Bogotá a los Once (11) días del mes de Junio de dos mil siete (2007).

EL MANDANTE

ACEPTO



AGROREPRAIN
AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A.

JARISTIDES VILLAIZAN CH.
PASAPORTE 3761386.



BURBANO BENAVIDES ASOCIADOS SIA
Representante

CÁMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

15 DE MAYO DE 2007

HORA 17:18:48

09N14051514207AU10313

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : AGROREPRAIN LTDA

N.I.T. : 900119343-9 ADMINISTRACION: BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMAR)

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01653626

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01091072 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: AGROREPRAIN LTDA

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO.01 DE LA JUNTA DE SOCIOS., DEL 06 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 1116019 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE : COTA - CUNDINAMARCA.

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2106 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ACTIVIDADES COMERCIALES Y EMPRESARIALES: FABRICACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y LA INDUSTRIA EN GENERAL. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRA LA SOCIEDAD:(A) ADQUIRIR, DAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO, CUALQUIERA Y TODOS LOS BIENES MUEBLES O BIENES RAICES DE LA SOCIEDAD, CUANDO ESTAS OPERACIONES SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA DESARROLLAR EN FORMA APROPIADA SU OBJETO SOCIAL;(B) EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO Y DESCUENTO, DANDO Y RECIBIENDO GARANTIAS REALES O PERSONALES; ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS O CUENTAS DE AHORRO; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR Y GARANTIZAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS Y, EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE DOCUMENTOS DE CREDITO, SEAN CIVILES O COMERCIALES; (C) SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O POSEER EN CUALQUIER OTRA FORMA, USAR, DISFRUTAR Y EXPLOTAR MARCAS, DISEÑOS Y NOMBRES DE MARCA, PATENTES, INVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS; USAR TECNOLOGIAS Y MARCAS REGISTRADAS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; (D) PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO EN LAS SOCIEDADES CON UN OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR, RELACIONADO O COMPLEMENTARIO. (E) EN GENERAL, ENTRAR O EJECUTAR, POR SU PROPIA CUENTA O POR CUENTA DE TERCEROS CUALQUIERA O TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS, CIVILES O COMERCIALES,

PRINCIPALES O DE GARANTIA, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, PERMITIDOS POR LA LEY, INCLUYENDO LICITACIONES O CONCURSOS DE MERITOS PUBLICOS Y PRIVADOS O CONTRATACION DIRECTA, DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE SE CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE LLEVAR A CABO EN DICHO OBJETO.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 5,000,000.00 DIVIDIDO EN 100.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 50,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

VILLAIZAN CHAMBILLO JESUS ARISTIDES	P.P 00000522396
NO. CUOTAS: 35.00	VALOR:\$1,750,000.00
VILLAIZAN DELGADO ELKA GABRIELA	P.P 00000577877
NO. CUOTAS: 15.00	VALOR:\$750,000.00
DELGADO DE VILLAIZAN JUANA ESTHER	P.P 00000577878
NO. CUOTAS: 35.00	VALOR:\$1,750,000.00
VILLAIZAN DELGADO KARLA VANESSA	P.P 01713978300
NO. CUOTAS: 15.00	VALOR:\$750,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 100.00	VALOR :\$5,000,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y DOS (2) SUPLENTES, QUIENES SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01091072 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
VILLAIZAN CHAMBILLO JESUS ARISTIDES	P.P00000522396
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
DELGADO DE VILLAIZAN JUANA ESTHER	P.P00000577878
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
VILLAIZAN DELGADO ELKA GABRIELA	P.P00000577877

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: (A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE AUTORIDADES DE LOS ORDENES ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO; (B) CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ASI COMO ASIGNAR SUS FUNCIONES Y REMUNERACION, DESIGNAR A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE OSTENTAR TALES POSICIONES, ACORDAR CON ELLAS EL PRECIO DE SUS SERVICIOS Y REMOVERLAS O REEMPLAZARLAS CUANDO SEA APROPIADO. (C) SUPERVISAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. (D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. (E) PRESENTAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA JUNTA DE SOCIOS EL BALANCE GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON EL ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACION DE PERDIDAS, JUNTO CON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. (F) SUMINISTRAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE.(G) OTORGAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. (H) SOMETER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LA SOCIEDAD Y



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

15 DE MAYO DE 2007

HORA 17:18:49

09N14051514207AU10313

HOJA : 002

* * * * *

TERCEROS A LA DECISION DE ARBITROS Y CONCURRIR A LA DESIGNACION DE DICHS ARBITROS Y DEL APODERADO QUE HAYA DE REPRESENTARLA ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL. (I) EJERCER LIBREMENTE TODOS LOS ACTOS Y ACUERDOS APROPIADOS Y NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL (J) EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN EN RAZON DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. EL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTES REQUERIRAN AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA: COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 0273 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 02 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 08 DE FEBRERO DE 2007 BAJO LOS NOS. 11522, 11523 Y 11524 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL SEÑOR JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE IDENTIDAD 17049400 9- 5 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL PASAPORTE NO. 0522396 DE LA REPUBLICA DEL PERU, QUIEN ACTUA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA AGROREPRAIN LTDA., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA OTORGA PODER A LOS SEÑORES CLARA MARCELA GOMEZ IDENTIFICADA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. NO.52.619. 431 Y/ O CLARE MONTGOMERY IDENTIFICADA CON LA C.E. NO. 267.174 DE BOGOTA Y/O TATIANA GARCES CARVAJAL IDENTIFICADA CON C.C. NO. 51.722. 048 DE BOGOTA, EN ADELANTE (LOS APODERADOS), PARA QUE CADA UNO DE ELLOS, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON IMPUESTOS EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA, INCLUIDA LA PRESENTACION, MODIFICACION Y CANCELACION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA MISMA EN CUALQUIER REGISTRO DE IMPUESTOS NACIONAL DEPARTAMENTO Y/ O MUNICIPAL, ASI COMO OBTENER CUALQUIER PERMISO QUE SE REQUIERA PARA EXPEDIR FACTURAS; B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y PRESENTAR ACCIONES, APELACIONES Y CONTESTACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD TRIBUTARIA RESPECTO DE CUALQUIER NOTIFICACION HECHA POR LAS MISMAS, AL IGUAL QUE SUSTENTAR TALES ACCIONES, APELACIONES Y CONTESTACIONES; C) SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD TRIBUTARIA, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL TODO TIPO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y/ O RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE CUALQUIER AUTORIDAD TRIBUTARIA, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL; D) SUSCRIBIR Y PRESENTAR, ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LA INFORMACION EXOGENA EN MEDIOS MAGNETICOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY; E) PAGAR TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE SURJAN; F) FIRMAR ACUERDOS CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESPECTO AL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; G) SOLICITAR LA DEVOLUCION Y/O COMPENSACION DE LOS SALDOS DE IMPUESTOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD EN LA FORMA

IDENTIFICADA EN LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE LA SOCIEDAD; H) PRESENTAR TODOS LOS CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO REQUERIDOS; I) PREPARAR Y PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO EXIGIDO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS EN RELACION CON LA IMPORTACION O EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS, BIENES O DEL EQUIPO NECESARIO PARA LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A OTORGAR MANDATOS A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA, ASI COMO DILIGENCIAR TODOS LOS DOCUMENTOS ADUANEROS REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS (DIAN) Y/O EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; J) ADELANTAR CUALQUIER TRAMITE ADMINISTRATIVO Y / O CONCILIACIONES LABORALES O CUALQUIER OTRO TRAMITE ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, INCLUYENDO, SIN LIMITAR, LAS SOLICITUDES DE APROBACION DE PAGO DE VACACIONES EN DINERO Y ANTICIPO DE CESANTIAS; K) PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CUALESQUIERA DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, INCLUYENDO, SIN LIMITAR, ESTADOS FINANCIEROS, Y RESPONDER CUALQUIER TIPO DE REQUERIMIENTO HECHO POR DICHA ENTIDAD; I) ADELANTAR CUALQUIER TRAMITE ANTE EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE PROPONENTES LLEVADO POR CUALQUIER CAMARA DE COMERCIO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITAR, LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL Y DEL REGISTRO DE PROPONENTES; M) COMPARECER ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD COMPETENTE EN RELACION CON LA INVERSION EXTRANJERA EFECTUADA EN Y / O POR LA SOCIEDAD, ASI COMO DILIGENCIAR CUALQUIER DECLARACION CAMBIARIA; N) OBTENER EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS PRODUCTOS, MODIFICACION DE FORMULA, CAMBIO DE TITULAR, FABRICANTE, O IMPORTADOR; MODIFICACION DE PRESENTACIONES COMERCIALES, APROBACION DE ETIQUETAS; SU RENOVACION, TRASPASO, CAMBIO DE NOMBRE O DOMICILIO, Y CUALQUIER OTRA MODIFICACION Y AUTORIZACION A QUE HAYA LUGAR ANTE EL INVIMA Y/ O MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL O) OBTENER LAS LICENCIAS DE VENTA O PERMISOS DE VENTA, DE LOS PRODUCTOS, REGISTRO DE IMPORTADORES, MODIFICACIONES A LAS LICENCIAS Y PERMISOS, OBTENCION DE CERTIFICACIONES Y EN GENERAL TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE PUEDAN ADELANTAR ANTE EL ICA; P) REGISTRAR Y RENOVAR MARCAS, INSCRIBIR FUSIONES, CAMBIOS DE NOMBRE, TRASPASOS, CAMBIOS DE DOMICILIO Y DE DIRECCION, INSCRIBIR CONTRATOS DE PRENDA, EMBARGOS Y OTROS ACTOS QUE AFECTEN O LIMITEN EL DERECHO SOBRE LA MARCA; PRESENTACION Y TRAMITACION DE OPOSICIONES; DEPOSITO Y REGISTRO DE NOMBRES COMERCIALES Y ENSEÑAS COMERCIALES; INSCRIPCION DE LICENCIAS DE USO, REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO, PRESENTACION Y TRAMITACION DE TODOS LOS ASUNTAS RELACIONADOS CON NOMBRES DE DOMINIO, PRESENTACION Y TRAMITACION DE ACCIONES DE CANCELACION, ACCIONES DE NULIDAD, ACCIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y DEMAS ACCIONES JUDICIALES, RELACIONADAS CON PROCESOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMPETENCIA DESLEAL, PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD EN GENERAL TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE PUEDAN ADELANTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO; Q) OBTENER LOS CONCEPTOS, LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES, CONCEPTO DE RIESGO AMBIENTAL Y EN GENERAL TODAS LAS ACTUACIONES QUE SIC PUEDAN ADELANTAR ANTE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y/O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD AMBIENTAL; U) COMPARECER JUICIO Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, TENIENDO TODAS AQUELLAS FUNCIONES Y FACULTADES NECESARIAS PARA EJERCER DICHA REPRESENTACION. LOS APODERADOS EN DESARROLLO DE SUS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

15 DE MAYO DE 2007

HORA 17:18:50

09N14051514207AU10313

HOJA : 003

* * * * *

FACULTADES, TENDRAN LA FACULTAD DE RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES LEGALES, CONFESAR, ALLANARSE, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS, CONTESTAR DEMANDAS, DEMANDAR Y CONTRA DEMANDAR, PEDIR Y ALLEGAR PRUEBAS, INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS, INSTANCIAS E INCIDENTES DE LOS PROCESOS O ACTUACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, CELEBRAR AUDIENCIAS TODA CLASE DE CONCILIACION ANTE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, RENDIR INFORMES, ABSOLVER INTERROGATORIOS EN DILIGENCIAS DE CONFESION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, Y, EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE ESTIME NECESARIO Y CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA SOCIEDAD, DE MANERA TAN AMPLIA QUE ESTA EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN DICHA CLASE DE ASUNTOS; V) NEGOCIAR, CELEBRAR, FIRMAR, TERMINAR Y LIQUIDAR CONTRATOS LABORALES DE CUALQUIER NATURALEZA; W) LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES, ASI COMO DILIGENCIAR Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REGISTRAR A LA SOCIEDAD ANTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA (ISS), LOS FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS Y LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS); Y X) LLEVAR A CABO TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES, ASI COMO DILIGENCIAR Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REGISTRAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ASEGURADORAS DE RIEGOS PROFESIONALES (ARP).

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 0273 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C. DEL 02 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITA EL 08 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NO. 11525 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL SEÑOR JESUS ARISTIDES VILLAIZAN CHAMBILLO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE IDENTIDAD 170494009-5 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL PASAPORTE NO. 0522396 DE LA REPUBLICA DEL PERU, QUIEN ACTUA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA AGROREPRIN LTDA., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA OTORGA PODER A JORGE CASALLAS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.483.783 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., PARA EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DESARROLLAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, OPERACIONES Y ACTOS QUE SEAN NECESARIOS EN RELACION CON TODOS LOS ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS, ESTANDO FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O DE POLICIA, ESTANDO REVESTIDO DICHO APODERADO DE LAS FACULTADES QUE PUEDAN SER NECESARIAS O CONVENIENTES PARA HACER CUANTO SE REQUIERA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES A EL CONFERIDAS Y PARA FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y CONTRATOS NECESARIOS EN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL DE LA

SOCIEDAD, SIEMPRE CON SUJECION A LAS FACULTADES Y LIMITACIONES AQUI ESTABLECIDAS. EN EJERCICIO DEL PRESENTE PODER EL SEÑOR JORGE CASALLAS, QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA DESARROLLAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y OPERACIONES: A) ADMINISTRAR LAS PROPIEDADES DE LA SOCIEDAD. B) ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISION Y PRESERVACION DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. C) REALIZAR LOS TRAMITES PARA PAGO A PROVEEDORES, DE FACTURAS RELACIONADAS CON LAS OPERACIONES REGULARES DE LA SOCIEDAD. D) REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA CONTRATACION DE CREDITOS CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE FINANCIACION DE CAPITAL DE TRABAJO O ALGUNA OTRA NECESIDAD ESPECIFICA DE LA SOCIEDAD Y PARA TRAMITAR EL PAGO TOTAL O LOS ABONOS PARCIALES DE CAPITAL Y DE INTERESES, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPEREN LOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U S\$ 10, 000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DIA DE LA TRANSACCION. E) REALIZAR LOS TRAMITES RELACIONADOS CON TRANSFERENCIAS DE FONDOS A LAS ENTIDADES FINANCIERAS, RELACIONADAS CON EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD. F) REALIZAR LA NEGOCIACION DE DIVISAS RELACIONADAS CON LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, CUMPLIENDO SIEMPRE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR, LAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA Y/O DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS SENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON NACIONALES (DIAN). G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON IMPUESTOS EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA, INCLUIDA LA PRESENTACION, MODIFICACION Y CANCELACION DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE LA MISMA EN CUALQUIER REGISTRO DE IMPUESTOS NACIONAL DEPARTAMENTAL Y/ O DISTRITAL Y/O MUNICIPAL, ASI COMO OBTENER CUALQUIER PERMISO QUE SE REQUIERA PARA EXPEDIR FACTURAS; H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y PRESENTAR ACCIONES, APELACIONES, ALLANAMIENTOS Y CONTESTACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD TRIBUTARIA RESPECTO DE CUALQUIER NOTIFICACION HECHA POR LAS MISMAS, AL IGUAL QUE SUSTENTAR TALES ACCIONES, APELACIONES Y, CONTESTACIONES; I) SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE CUALQUIER AUTORIDAD TRIBUTARIA, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL TODO TIPO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y/ O RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE CUALQUIER AUTORIDAD TRIBUTARIA, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL; J) SUSCRIBIR Y PRESENTAR ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LA INFORMACION EXOGENA EN MEDIOS MAGNETICOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY; K) PAGAR TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE SURJAN; L) FIRMAR ACUERDOS CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESPECTO AL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; M) SOLICITAR LA DEVOLUCION Y/O COMPENSACION DE LOS SALDOS IMPUESTOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD EN LA FORMA IDENTIFICADA EN LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE LA SOCIEDAD; N) PRESENTAR TODOS LOS CERTIFICADOS DE PAZ Y, SALVO REQUERIDOS; O) PREPARAR Y PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO EXIGIDO POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS EN RELACION CON LA IMPORTACION O EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS, BIENES O DEL EQUIPO NECESARIO PARA LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A OTORGAR MANDATOS A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA, ASI COMO DILIGENCIAR TODOS LOS DOCUMENTOS ADUANEROS REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES ADUANERAS (DIAN) Y/O EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ASUNTOS DE COMERCIO EXTERIOR: P) SUMINISTRAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

15 DE MAYO DE 2007

HORA 17:18:52

09N14051514207AU10313

HOJA : 004

* * * * *

INFORMACION A APODERADOS, PARA FACILITAR LA CONDUCCION DE CUALQUIER PROCESO EN QUE SE DEFIENDAN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. Q) EMITIR, ENDOSAR, PROTESTAR, TRANSFERIR, AVALAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR, PRESENTAR, RECHAZAR Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS Y OPERACIONES SOBRE TODA CLASE DE TITULOS VALORES. R) REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS CON LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS: (1) ABRIR, OPERAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS EN EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, EN MONEDA COLOMBIANA Y EXTRANJERA, Y DESIGNAR LAS PERSONAS QUIENES PUEDEN GIRAR SOBRE DICHAS CUENTAS. (2) CREAR, INCURRIR, GARANTIZAR, O DE CUALQUIER FORMA HACERSE RESPONSABLE DE CUALQUIER CREDITO POR PRESTAMO DE DINERO EN EXCESO A DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U \$ 10, 000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DIA DE LA TRANSACCION. (3) VENDER, TRANSFERIR O DISPONER DE CUALQUIER FORMA DE CUALQUIER ACTIVO QUE, EN CUALQUIER TRANSACCION O EN CUALQUIER SERIE DE TRANSACCIONES RELACIONADAS, TENGA UN VALOR AGREGADO EN LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD EN EXCESO A UNA SUMA DE DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DIA DE LA TRANSACCION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE PRODUCTOS QUE SE VENDEN EN EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, EN ESTE ULTIMO CASO APLICARA LA LIMITACION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8 DE ESTE LITERAL. (4) TERMINAR, LIQUIDAR, REDUCIR O CERRAR SIGNIFICATIVAMENTE UNA PARTE DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, O CAUSAR UNA DISMINUCION MATERIAL EN SU CAPACIDAD DE COMERCIALIZACION. (5) HACER UN GASTO MAYOR DE CAPITAL, QUE INCLUYA CUALQUIER GASTO EN EXCESO A DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2, 000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DIA DE LA TRANSACCION. (6) EXPANDIR O CREAR UNA LINEA DE PRODUCTOS DE A SOCIEDAD. (7) NOMBRAR DISTRIBUIDORES PARA LA COMERCIALIZACION DE LOS ,PRODUCTOS DENTRO DEL MERCADO COLOMBIANO (8) CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO O EJECUTAR CUALQUIER ACTO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD EN EXCESO DE : TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DEL DIA DE LA TRANSACCION (9) EMPLEAR Y DESPEDIR EMPLEADOS. EL SEÑOR JORGE CASALLAS NO PODRA SUSTITUIR ESTE PODER NI NOMBRAR APODERADOS PARA DELEGAR EN ELLOS EL CUMPLIMIENTO DE ESTE MANDATO. ESTE PODER Y TODAS LAS FACULTADES QUE EN EL SE OTORGAN TENDRAN EFECTO INMEDIATO Y CONTINUARAN EN PLENA VIGENCIA Y EFECTO A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA QUE SEA REVOCADO POR ESCRITO POR QUIEN REPRESENTA ADECUADAMENTE A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM2 AUTP. MEDELLIN P.A.O.

LC. 95

MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMAR)
DIRECCION COMERCIAL : KM2 AOTP. MEDELLIN P.A.O. LC. 95
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMAR)
E-MAIL : COLOMBIA@AGROREPRAIN.COM

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

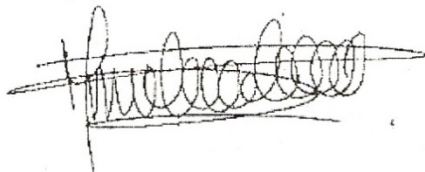
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 21 DE NOVIEMBRE DE 2006





EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 3,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'H. Maldonado', written over a horizontal line.

RUT

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001
Espacio reservado para la DIAN 		2 Concepto 0 2 4. Número de formulario  (415)7707212484(8020)001406192129 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. Dv	12. Administración	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 3 4 3		- 9	3 2	
IDENTIFICACION				
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación
Persona jurídica 1				
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA		Cundinamarca		Cota
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre
35. Razón social				
AGROREPRAIN LTDA				
36. Nombre comercial				37. Sigla
UBICACION				
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA		Cundinamarca		Cota
41. Dirección				
K M 2 A U T M F D E L L I N P A O L C 9 5				
42. Correo electrónico		43. Apartado aéreo		44. Teléfono 1
COLOMBIA@AGROREPRAIN.COM		8 7 6 7 0 1 7		45. Teléfono 2
CLASIFICACION				
Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código
5 1 2 1	2006 11 07			1 2
Responsabilidades				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 53. Código 0 5 0 7 0 8 1 0 1 4 1 6 1 1				
05- Impago renta y compl. regimen ordinario		10- Usuario aduanero		11- Ventas regimen comun
07- Retención en la fuente a título de renta		14- Informante de exigencia		
09- Retención timbre nacional		16- Obligacion facturar por ingresos bienes y/o		
Usuarios aduaneros				
Exportadores				
14. Codon		55. Forma		56. Tipo
2 3				Servicio
				1 2 3
				57. Modo
				58. CPC
Para uso exclusivo de la DIAN				
59. Anexos		60. No. de Folios		61. Fecha
SI NO <input checked="" type="checkbox"/>				2007 05 25
La información contenida en el formulario, para responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia, no respaldará en su totalidad a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 1o Decreto 2789 del 31 de Agosto de 2004. Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firms del funcionario autorizado:  984 Nombre: VERONICA LAFON ESPITIA 985 Cargo: PIP II 31-23		



Agroreprain S.A.

FACTURA COMERCIAL

AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN S.A.

Iñaquito, Av. de los Shyris N37-300 y La Tierra
Teléfono: 2449 870 • Fax: (593-2) 2435 706
P.O.Box: 17.11.06258 • E-mail: info@agroreprain.com
Quito - Ecuador

R.U.C. 1791803329001

AUTORIZACION SRI 1104575537
VALIDO PARA SU EMISION HASTA ABRIL / 2008

CLIENTE	AGROREPRAIN LTDA.	CODIGO CLIENTE	FACTURA COMERCIAL 5001-001		
R.U.C.	Att: Jorge Casallas	FECHA DE EMISION	11/06/2007	Nº 0008702	
CIUDAD / PROVINCIA	MONEDA: Dólares de Estados Unidos BOGOTA	FECHA PEDIDO	05/06/2007	FECHA VENCIMIENTO	19/09/2007
DIRECCION	Autopista Medellin Km 2 Parque Agroindustrial de Occidente PAO			VENDEDOR	
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PTFL029	Everflor STS 1 GL	60	Gl	69.0074	4140.44
PTFL027	Everflor STS 1 LT	12	Lt	18.1663	218.00
PTFL014	Everflor Rosas 1 LT	60	Lt	4.741	284.46
PTFL001	Everflor Cloro 1 LT	12	Lt	4.2709	51.25
PTFL040	Everflor P-200 1 GL	12	Gl	16.0861	193.03
PTFL047	Everflor Leaf Shine 1 GL	24	Gl	18.3485	440.36
PTFL036	Everflor Fast Dampen 1 GL	36	Gl	8.6163	310.19
PTELEFB001	Everlasting 5 gr	150	cajas	43.3752	6506.28
PTELEFB002	Everlasting 10 gr	70	cajas	36.1564	2530.95
					14674.96
FUE		1737409			
		1833091			
SUBPARTIDA		3824.90.99.00			
PESO NETO		5040.53 kg			
PESO BRUTO		5617.16 kg			
CPT BOGOTA					
CONDICIONES DE PAGO			100 DIAS	SUBTOTAL	
				14,674.96	
Debo y pagare incondicionalmente a la orden de AGROREPRAIN S.A. en el lugar y fecha que se me reconenga el valor total expresado en este documento mas los respectivos intereses legales por mora Sin protesto eximiese de presentación para el pago así como de aviso por falta de este hecho fiel cumplimiento de lo acordado me obligo con todos mis bienes presentes y futuros. Renuncio domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito al trámite ejecutivo verbal sumario a elección de AGROREPRAIN S.A. acepto que AGROREPRAIN S.A. ceda y transfiera cualquier momento los derechos que emanan el presente documento sin que sea necesario notificación alguna ni nueva aceptación de parte de su representante. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES			DESCUENTO ESPECIAL		-
			TRANSPORTE		860.00
			I.V.A. 0%		-
			I.V.A. %		-
			TOTAL A PAGAR		15,534.96

VALLEJO DIAZ MONICA EUGENIA - MIDVALPEL - RUC. 179697

APROBADO

Recibí conforme

CANCELADO

Cristina Funes
Firma y sello
AGROREPRAIN
AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A.

Firma y sello cliente

FIRMA Y SELLO

LISTA DE EMPAQUE



LISTA DE EMPAQUE

Quito, 12 de junio del 2007

Factura No 8702

EXP.N°13/07

PARA: AGROREPRAIN LTDA

00/04

Relativo al embarque de:

DESCRIPCIÓN	CAJAS	CANTIDAD	UNIDAD	PESO NETO KILOS	PESO BRUTO KILOS
Everflor STS	10	60	G1	254.40	283.20
Everflor STS	1	12	Lt	12.72	14.40
Everflor Rosas	3	60	Lt	69.60	78.00
Everflor Cloro		12	Lt	13.92	15.60
Everflor P-200	2	12	G1	54.10	56.74
Everflor Leaf Shine	3	24	G1	96.00	100.56
Everflor Fast Dampen	6	36	G1	139.79	146.66
Everlasting 5 gr	150	150	caja 4000 u	3,000.00	3,375.00
Everlasting 10 gr	70	70	caja 2000 u	1,400.00	1,547.00
TOTAL CAJAS	245				
			TOTAL KG.	5,040.53	5,617.16


Cristina Núñez Vega
COMERCIO EXTERIOR

LISTA DE LOTES



CLIENTE : AGROREPRRAIN LTDA.
 REF : EXPORTACION COL-13-2007
 ORDEN DE COMPRA N° 04

LOTES DE PRODUCTO			
PRODUCTO		EVERLASTING 5gr.	
N° LOTE	CAJAS		
6271	26		
6299	12		
6305	50		
6313	46		
6329	16		
TOTAL	150		
PRODUCTO		EVERLASTING 10gr.	
N° LOTE	CAJAS		
6308	25		
6315	45		
TOTAL	70		
HIDRATANTES			
PRODUCTO	N° LOTE	CANTIDADES	CAJAS
Everflor STS	6319	8 GL	10
	6335	52 GL	
Everflor STS	6186	12 LT	1
Everflor Rosas	6325	60 LT	3
Everflor Cloro	6301	12 LT	
Everflor P-200	6118	9 GL	2
	6003	3 GL	
Everflor Laser Shine	6333	24 GL	3
Everflor Fast Dampen	6324	36 GL	6
TOTAL			25


 Cristina Núñez Vega
 DPTO. COMERCIO EXTERIOR

Av. de los Shyris N37-300 y la Tierra • Telfs.: (593 2) 2449.870 / 2465.471 • Fax: (593.2) 2435.706 • P.O. Box: 17.11 06258
 e-mail: info@agrorreprrain.com • Web site: www.agrorreprrain.com • Quito - Ecuador

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

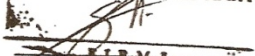


LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO EVER FLOR STS

Apariencia:	Líquido translúcido
Color:	Incoloro a ligeramente verde
Olor:	Característico
pH a 20°C	3,0 – 4,0
Densidad 20°C (g/cm³)	1,0 – 1,1
Ingredientes:	Tiosulfato de plata: 3,40 % Agua: 96,6 %
Uso principal:	Preservante - Hidratante de flores cortadas sensibles al etileno

LABORATORIO REPRAIN


FIRMA
Bigo. Juan Carlos Arellano
Dpto. de Control de Calidad
23 de noviembre del 2004

Av. de los Shyris N37-300 y la Tierra • Telfs.: (593.2) 2449.870 / 2465.471 • Fax: (593.2) 2435.706 • P.O. Box: 17.11.06258
e-mail: info@agroreprain.com • Web site: www.agroreprain.com • Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE ORIGEN

CERTIFICADO DE ORIGEN

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION 01.07088
 ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

PAIS EXPORTADOR ECUADOR **PAIS IMPORTADOR** COLOMBIA

N° de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS
	3824.90.99.00	Los Demás. Everflor STS. Hidratante floral.
	3824.90.99.00	Los Demás. Everflor Rosas. Hidratante floral.
	3824.90.99.00	Los Demás. Everflor Cloro. Preservante floral
	3824.90.99.00	Los Demás. Everflor P-200. Preservante floral
	3824.90.99.00	Los Demás. Everflor Leaf Shine. Abrillantador foliar
	3824.90.99.00	Los Demás. Everflor Fast Dampen. Hidratante floral
	3824.90.99.00	Los Demás. Everlasting. Alimento floral.

DECLARACION DE ORIGEN

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial N° 8702 cumplen con lo establecido en las normas de origen del acuerdo (2)Cartajena..... de conformidad con el siguiente desglose:

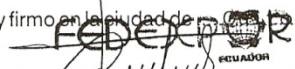
N° de Orden	N O R M A S (3)
	Capítulo II, Art. 2, Literal E de la decisión 416 del Acuerdo de la Comunidad Andina

FECHA: Quito, 11 de junio del 2007
 Razón social, sello y firma de exportador o productor

OBSERVACIONES:

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de QUITO, a los once días del mes de junio del 2007



 Lcda. Gabriela Urresta Chevalier
 Asistente de Investigación y Análisis
 Nombre, sello y firma Entidad Certificadora

- NOTAS:**
- (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
 - (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de registro.
 - (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden. El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.

Yo, Inq. Jesus Villaizan Chambillo....., Representante legal de la empresa AGROREPRAIN S.A...... en mi calidad de productor , exportador , declaro bajo juramento que las mercaderías que consta en la factura Comercial N° 8702..... , cumplen con las normas de Origen establecidas por la Comisión del Acuerdo de Cartagena y/o el Comité de Representantes de la ALADI, las que declaro conocer. Dichas mercaderías han sido producidas íntegramente en Quito - Ecuador..... ubicada en Av. de Los Shyris N37-300 y La Tierra.....

Los datos e información constante en el presente formulario del Certificado de Origen son verdaderos y de comprobarse lo contrario, me someto a las sanciones previstas en el Art. 340 del código Penal.

Atentamente


AGROREPRAIN
S.A.

FIRMA
170494009-5



FORMULARIO ÚNICO DE EXPORTACIÓN

	FORMULARIO UNICO DE EXPORTACION BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACION, PESCA Y COMPETITIVIDAD	No. 1737409
---	---	--------------------

1) CIUDAD QUITO	5) RUC No. 1731603329601	9) DIRECCION DEL COMPRADOR AGROREPRAIN S.A. Occidental		
2) BANCO CORRESPONSAL BANCO GUANO	6) EXPORTADOR AGROREPRAIN S.A.	10) No. TEL./FAX/EMAIL COMPRADOR (091) 376 7017		
3) FECHA PRESENTACION 11 JUN 2007	7) DIRECCION DEL EXPORTADOR Av. De Los Shyris N37-330 y La Tierra	11) MONEDA TRANSACCION Dólares Americanos		
4) CODIGO REGIMEN EXPORTACION 70	8) COMPRADOR AGROREPRAIN S.A.	12) COD. FORMA PAGOS: DIAS 30 15 30		
13) No. DAFE	14) VALOR	15) No. DAFE	16) VALOR	17) COD. CONFIR. INTERNET

DECLARACION DE LAS MERCANCIAS

18) SUBPARTIDA NANDINA	19) DESCRIPCION COMERCIAL DE LA MERCANCIA	20) CANTON ORIGEN PRODUCTO	21) PESO NETO EN KILOS	22) UNIDADES FISICAS		23) VALOR FOB
				TIPO	CANTIDAD	
0824.90.99	300verflor S18101	QUITO	254.40	55	50	3,199.44
0824.90.99	300verflor S18110	QUITO	17.72	31	12	218.00
0824.90.99	300verflor Rosaalt	QUITO	39.50	61	30	384.30
0824.90.99	300verflor Cloro	QUITO	13.92	31	12	51.25
0824.90.99	300verflor 7-200	QUITO	54.10	35	12	183.03
0824.90.99	300verflorDeaEChina	QUITO	95	45	24	440.36
0824.90.99	300verflorEastDam	QUITO	129.79	65	36	319.19
24) DEDUCCIONES						
25) TOTAL						5,537.23

DECLARAMOS QUE LOS PRECIOS INDICADOS SON LOS VIGENTES EN EL MERCADO EXTERIOR Y LA INFORMACION DECLARADA ES VERAZ	
 26) FIRMA AUTORIZADA DEL EXPORTADOR Nombre: Cristina Niles Vega Cedula No. 17183743-1 AGENTE AFIANZADO DE ADUANA Nombre: Carlos Chingal Código No. 7251	27) AUTORIZACIONES ESPECIALES 28) VISTO BUENO BANCO Firma Autorizada:  Banco Corresponsal: Banco Guano 29) Fecha de concesión: 11 JUN 2007 30) Fecha Caducidad: 11 JUL 2007

TRAMITE ADUANERO

31) DISTRITO	CODIGO	34) No. FACTURA COMERCIAL	37) BANDERA TRANSPORTE	CODIGO	
32) DECLARACION ADUANERA No.		35) FECHA ULTIMO EMBARQUE		38) PUERTO DE EMBARQUE	
33) FECHA ACEPTACION		36) VIA TRANSPORTE	CODIGO	39) PAIS DESTINO	
		CODIGO	40) PUERTO DESTINO	CODIGO	
41) SUBPARTIDA ARANCELARIA	42) UNIDADES FISICAS		43) PESO BRUTO KILOS	44) PESO NETO KILOS	45) VALOR FOB
	TIPO	CANTIDAD			
46) TOTAL EXPORTADO					
47) ADUANA/AFORADOR		48) ADUANA/RECAUDACION		49) OBSERVACIONES	
f)		f)			

CORPORACION ADUANERA ECUATORIANA

DOCUMENTOS SANITARIOS.



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2007008480

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: EVER FLOR STS

(Esta contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia)

INTERESADO: CLARA MARCELA GOMEZ
RADICACIÓN: 2007025151
FECHA RADICACIÓN: 11/04/2007

OBSERVACIONES: EL PRODUCTO EVER FLOR STS SERÁ UTILIZADO COMO PRESERVANTE POSCOSECHA PARA FLORES CORTADAS.

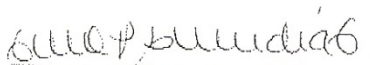
ESTA CERTIFICACIÓN NO REEMPLAZA EL CONCEPTO EMITIDO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO I.C.A.

Se expide en Bogotá D.C., el 13 de Abril de 2007 .

La presente certificación tiene una vigencia de DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha de expedición.

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.


GINA PATRICIA BUENDIA GARCIA
SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS

Carrera 68D Nro. 17-11/21 - PBX: 2948700 - Página Web [http:// www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2007

CONSTANCIA No. 059

**EL SUBGERENTE DE PROTECCIÓN Y REGULACIÓN AGRÍCOLA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA.**

HACE CONSTAR:

1. Que la empresa **AGROREPRAIN LTDA**, no se encuentra registrada en el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, como importadora de plaguicidas químicos de uso agrícola.
2. Que el producto denominado **Ever Flor STS**, no requiere Registro en el ICA como Plaguicida Químico de Uso Agrícola, Coadyuvante o Regulador Fisiológico, por cuanto según lo manifestado por la doctora Clara Marcela Gómez, mediante comunicación escrita radicada en el ICA, el 09 de marzo de 2007, el producto mencionado se recomienda como **Preservante poscosecha para flores cortadas**.

Esta certificación no exime de los vistos buenos que deban expedir las autoridades colombianas relacionados con sustancias químicas.




La presente constancia se expide por solicitud de la empresa interesada.


JAIME CARDENAS LOPEZ



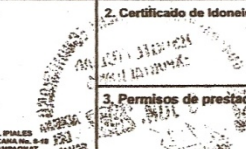
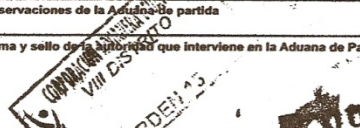
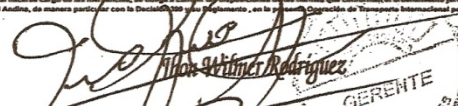
Subgerente de Protección y Regulación Agrícola, ICA

Protección agropecuaria, Nuestro compromiso por la paz
Quejas, Reclamos y Sugerencias, Línea gratuita nacional 018000914517
e-mail: quejas@ica.gov.co




CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA

 COMUNIDAD ANDINA		CARTA DE PORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA (CPIC)	
		EC 001442	
1. Denominación o razón social del transportista Autorizado  TRANSORIENTE LTDA. <small>CARGA, COMBUSTIBLE, ENCUBIERTAS A TODO EL PAIS</small> <small>OFICINA PRINCIPAL: CALLE 17 No. 12-29 BARRIO PATATELA, QUITO TEL: 25151543 FAX: 25151543</small> <small>INCUBIERTA CALI: VIA YUMBO CENCAR BLOQUE A3 LOCAL 105 TELEFONOS: 8867288 CALI TEL: 315 851543 FAX: 8867288</small> <small>INCUBIERTA PASTO: AV. PANAMERICANA No. 9-48 BARRIO CHAMPAGNE TEL: 315 851543 FAX: 315 851543</small>		5. Notificar a: AGROREPRAIN LTDA. AUTOPISTA MEDELLIN KM. 2 PARQUE AGROIN DE OCCIDENTE PAO BOGOTA COLOMBIA	
2. Nombre y Dirección del remitente RUC. 1791803329001 AGROREPRAIN S.A. LOS SHYRIS N°37 300 Y LA TIERRA QUITO ECUADOR		6. Lugar, país y fecha en que el transportista recibe las mercancías. Quito, 13 Junio del 2007 ECUADOR	
3. Nombre y Dirección del destinatario AGROREPRAIN LTDA. AUTOPISTA MEDELLIN KM2 PARQUE AGRO. PAO BOGOTA COLOMBIA		7. Lugar, país y fecha de embarque de las mercancías Quito, Ecuador 13 Junio del 2007	
4. Nombre y Dirección del consignatario AGROREPRAIN LTDA. AUTOPISTA MEDELLIN KM.2 PARQUE AGROIN. DE OCCIDENTE PAO BOGOTA COLOMBIA		8. Lugar, país y fecha convenida para la entrega de las mercancías IPIALES COLOMBIA	
		9. Condiciones de transporte y condiciones de pago GIRO DIRECTO	
10. Cantidad y clase de bultos 245	11. Marcas y Números de los bultos AGROREPRAIN	12. Descripción corriente de la naturaleza de las mercancías (indicar si son peligrosas) EVERFLOR STS 10 CAJAS, EVERFLOR STS 1 CAJA, EVERFLOR ROSAS 3 CAJAS, EVERFLOR CLORO 12L, EVERFLOR P 200 2 CAJAS EVERFLOR LEAPT SHINE 3 CAJAS EVERFLOR FAST DAMPEN 6 CAJAS, EVERLASTING DE 5gr. 150 CAJAS, EVERLASTING 10 g. 70 CAJAS, CON UN TOTAL DE 740.216 UNIDADES DE PRESERVANTE, HIDRATANTE, DESINFECTANTE, ABRILLANTADOR, HIDRATANTE INSTANTANEO PARA FLORES CORTADAS,	13. PESO EN KILOGRAMOS Neto: 5040,53 Bruto: 5617,16
FUE: 1737409, 1833091 FACTURA No. S001 001 0008702		3 12007100006445	
		14. Volumen en metros cúbicos	15. Otras unidades de medida
		16. Precio de las mercancías (INCOTERMS 2000) y tipo de Moneda. CPT USD. 15,534.9	
17. GASTOS A PAGAR		21. Instrucciones al transportista BCDEGQ. ALMACENADORA LA FRONTERA	
Concepto	Monto a Cargo Remitente 860,00 USD.	Tipo de Moneda USD.	Tipo de Moneda
Valor del flete			
Otros Gastos Suplementarios			
TOTAL	860,00 USD.		
18. Documentos recibidos del remitente FACTURA, CERTIFICADO ORIGEN, LUISTA EMPAQUE		22. Observaciones del transportista 2007100006445	
19. Lugar, país y fecha de emisión Quito, Ecuador 13 Junio del 2007		El suscrito al hacerse cargo de las mercancías se obliga a cumplir las disposiciones de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, en particular con la Decisión 399 y su Reglamento 358. En el reverso de esta CPIC con hoja separada el transportista autorizado podrá establecer cláusulas generales o particulares de contratación del servicio de transporte.	
20. Nombre y firma del remitente o su representante o agente CARLOS CHINGAL IGLESAS		 TRANSORIENTE LIMITADA JOHN Y. RODRIGUEZ-IV GERENTE REGIONAL IPIALES Nariño	

MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL

COMUNIDAD ANDINA		MANIFIESTO DE CARGA INTERNACIONAL (MIC)			
		EC 003083			
IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA AUTORIZADO					
1 Denominación o razón social y dirección del transportista autorizado  TRANSORIENTE LTDA. <small>CARGA, COMBUSTIBLE, ENCOMENDAS A TODO EL PAIS</small> <small>OFICINA PRINCIPAL: CALLE 17 No. 12-28 BARRIO FACTIVA TELÉFONO (5) 723292 TEL. FAX (5) 723 2073 CEE. 376 BARRIO PUESTO</small> <small>SUCURSAL CALI: VIA VIEJO CENICOS BLOQUE A3 LOCAL 103 TELÉFONO: 6617263 667559 CALI</small> <small>SUCURSAL IPIALES: AV. PANAMERICANA No. 4-18 BARRIO CHAMPAMARZAS TELÉFONO: 733388</small>			2 Certificado de idoneidad No. CL-CO-179-2002		
3 Permisos de prestación de Servicio No. DIR-P.P.S.EC-0068-2003					
IDENTIFICACION DEL VEHICULO HABILITADO (CAMION O TRACTO CAMION)					
4 Marca CHEVROLETH	5 Año de fabricación 2003	6 Placa y País CEM 282 ECUADOR	7 Número o serie del chasis JALFVR32P33000009		
8 Certificados de Habilitación No.					
IDENTIFICACION DE LA UNIDAD DE CARGA (REMOLQUE O SEMI-REMOLQUE)					
9 Marca XXXX	10 Año de fabricación XXXX	11 Placa y País XXXXX	12 Otro XXXXXX		
IDENTIFICACION DE LA TRIPULACION					
CONDUCTOR PRINCIPAL: Nombres y Apellidos ORLANDO NARVAEZ			18 CONDUCTOR AUXILIAR: Nombres y apellidos XXXXXXXXXX		
14 Documento de Identidad No. 0400923934	15 Nacionalidad ECUATORIANA	19 Documento de Identidad No. XXXXXX	20 Nacionalidad XXXXXXXX		
16 Licencia de Conducir No. 0400923934	17 Libreta de tripulante terrestre No. XXXXX	21 Licencia de Conducir No. XXXXXX	22 Libreta de tripulante terrestre No. XXXXXXXX		
DATOS SOBRE LA CARGA					
23 Lugar y País de carga QUITO ECUADOR			24 Lugar y País de descarga IPIALES COLOMBIA		
25 Naturaleza de la Carga A. Peligrosas <input type="checkbox"/> B. Sustancias químicas o precursoras <input type="checkbox"/> C. Perecible <input type="checkbox"/> D. Otra <input type="checkbox"/> (especificar) ALIMENTO, HIDRATANTE, PRE SERVANTE DE FLORES CORTA					
26 Números de identificación de los contenedores y su capacidad (identificar si con de 20 o 40 pies u otra).			27 Números de los precintos aduaneros		
28 Carta de Porte No.	29 Descripción de las mercancías	30 Cantidad de los bultos	31 Clase y marcas de los bultos	32 Peso bruto en kilogramos Bruto Neto	
EC 001442	EVERFLOR STS 10 CJS. EVERFLOR STS 1 CJA., EVERFLOR ROSAS 3 CJAS., EVERFLOR CLORO 12 lt., EVERFLOR P200 , 2 CAJAS. EVERFLOR LEAPT SHINE 3 CAJAS. EVERFLOR FAST DAMPEN 6 CAJAS, EVERLASTING 5 GR. 150 CJS. EVERLASTING 10GR. 70 CAJAS, TOTAL 740.216 UNIDADES DE PRESERVANTE, HIDRATANTE, DESINFECTANTE, ABRILLANTADOR, HIDRATANTE INSTANTANEO PARA FLORES CORTADAS.	245	CAJAS	5617,16	5040,53
FUE. 1737409, 1833091 EXPORTADOR. AGROREPRAIN S.A. IMPORTADOR. AGROREPRAIN LTDA. FACTURA . SOO1 001 0008702 BODEGA . ALMACENADORA LA FRONTERA		3 7 2 0 0 1 1 0 0 0 0 6 4 4 5		18 10	
34 Precio de las Mercancías (INCOTERMS 1990) y tipo de moneda CPT BOGOTA USD: 15.534.96		TOTAL		5617,16	5040,53
35 Observaciones de la Aduana de Partida			37 Aduana (s) de Cruce de Fronteras TULCAN IPIALES	38 Aduana de Destino IPIALES	
36 Firma y sello de la autoridad que interviene en la Aduana de Partida 			39 Firma y sello del transportista 		
40 Fecha de emisión Tulcan, 13 Junio 2007					

DECLARACION DE IMPORTACION

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>Departamento Administrativo de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Declaración de Importación	Privada	500																																																						
1. Año: 2007 Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 372007100009265-8																																																								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900119343		6. DV. 11. Apellidos y nombres o Razón Social 9 AGROREPRAIN LTDA																																																								
13. Dirección KM 2 AUT MEDELLIN PAO LC 95		15. Teléfono 8767017	16. Cod. Dpto. 25	17. Cod. Ciudad Municipio 214																																																						
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 837000130		25. DV. 26. Razón social del declarante autorizado 6 BURBANO BENAVIDES ASOCIADOS SIA LIMITADA		27. Tipo usuario 26																																																						
29. Número documento de identificación 87714661		30. Apellidos y nombres BURBANO BENAVIDES DIEGO BERNARDO																																																								
31. Clase importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX																																																						
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías IP1		41. Cod. Depósito 5501	42. Manifiesto de carga No. 372007100006445	43. Año - Mes - Día 2007 - 06 - 13																																																						
44. Documento de transporte No. EC001442		45. Año - Mes - Día 2007 - 06 - 13																																																								
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior AGROINDUSTRIA Y REPRESENTACIONES AGROREPRAIN SA				47. Ciudad QUITO																																																						
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AV DE LOS SHYRIS N 37 300 Y LA TIERRA				50. E-mail 2435706																																																						
51. No. de factura 0008702	52. Año - Mes - Día 2007 - 06 - 11	53. Cod. país procedencia 239	54. Cod. Modo Transporte 3	55. Código de Bandera 239																																																						
56. Cod. Depósito destino 0		57. Empresa transportadora TRANSPORTE DE CARGA COMBUSTIBLES Y ENCOMIENDA																																																								
58. Tasa de cambio 5 vs. 1,900.68																																																										
59. Subpartida arancelaria S 3824909900	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX																																																						
64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX																																																								
66. Cod. país de origen 239		67. Cod. Acuerdo 001																																																								
68. Forma de pago de la importación 01	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 239	71. Peso bruto kgs. 5,610.00	72. Peso neto kgs. 5,040.53																																																						
73. Código embalaje CT		74. No. bultos 245	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial kg																																																						
77. Cantidad decim. 5,040.53																																																										
78. Valor FOB USD 14,674.96	79. Valor fletes USD 860.00																																																									
80. Valor Seguros USD 73.37	81. Valor Otros Gastos USD 0.00																																																									
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 933.37	83. Ajuste valor USD 0.00																																																									
84. Valor aduana USD 15,608.33	85. Código registro o licencia X	86. Número XXXXXXXXXX																																																								
87. Cod. oficina 99	88. Año XXXX	89. Programa No XXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td>29,666,441</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>16.00</td> <td>29,666,441</td> <td>4,746,631</td> <td>4,746,631</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sanción</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td>4,746,631</td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	29,666,441	0	0	0	I.V.A.	16.00	29,666,441	4,746,631	4,746,631	0	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0	0	0	0	0	Sanción	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			4,746,631		0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																					
Arancel	0.00	29,666,441	0	0	0																																																					
I.V.A.	16.00	29,666,441	4,746,631	4,746,631	0																																																					
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0																																																					
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																					
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0																																																					
Sanción	0	0	0	0	0																																																					
Rescate	0	0	0	0	0																																																					
Total			4,746,631		0																																																					
91. Descripción de las mercancías (o la descripción de las mercancías a reportar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluir empaque, seguros y otros) Si el campo es insuficiente, continúe el resguardo en este formulario. Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de la s industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte. Los demás: EVERFLOR STS (1GL.) APARIENCIA LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR : INCOLORO A LIGEPANENTE VERDE, OLOR: CARACTERISTICO. pH a 20C: 3,4-4,0. DENSIDAD: 20C (g/cm3): 1,0-1,1. COMPOSICION: TIOSULFATO DE PLATA 3.40 %, AGUA 96.6%. USO: PRESHIVANTE-HIDRATANTE DE FLORES CORTADAS SENSIBLES AL ETIL ENO. SON: 72 UNIDADES. EVERFLOR ROSAS (1LT) APARIENCIA LIQUIDO TRANSLUCIDO. COLOR : AMARILLO A AMARILLO VERDOSO, OLOR: CARACTERISTICO. pH a 25C: 1,5-2,9. DENSIDAD: 25C (g/cm3): 1,19-1,23. COMPOSICION: EXTRACTO COTRICO 10%, SUSTANCIAS ACIDIFICANTES 40%, (continúa al respaldo)																																																										
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																						
130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 372007100009265																																																						
133. Fecha: 2007 06 15																																																										
134. Levanté No. 372007100008653	135. Fecha 2007 06 15	Firma funcionario responsable 		136. Nombre BURBANO BENAVIDES DIEGO B 14.661 IPIALES																																																						
Firma declarante 		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago Total \$ 4,746,631																																																						
		Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario.		Bancolombia 07715269 1 (415)7707212489953(8020)07888280041886																																																						
																																																										

Fecha de Impresión: 2007-06-15 14:37:47

DELARACION ANDINA DE VALOR

DIAN <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Declaración Andina del Valor			MUNISCA <small>Módulo Único de Ingresos, Servicios y Control Aduanado</small>		560																																																																																																															
1. Año 2007 Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 560700119797 6 (415)7707212489984(8020) 560700119797 6																																																																																																																		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres																																																																																																																
9 0 0 1 1 9 3 4 3		-	9	-	-	-																																																																																																																
11. Razón social AGROREPRAIN LTDA.																																																																																																																						
24. Cód. Admón. 37		25. No. Declaración de importación 372007100009265-8		26. Fecha 2007 06 15		27. Tipo declaración de importación 1																																																																																																																
28. Cód. Nivel comercial comprador 1		29. Específico -		30. Cód. Condición Vendedor 1		31. Específico -																																																																																																																
32. Resolución No. -		33. Fecha -		34. Cód. Tipo resolución -		35. Cód. Naturaleza transacción 11																																																																																																																
36. Cód. Forma de envío 1		37. Condiciones de entrega CPT		38. Lugar BOGOTA		39. Cód. país procedencia 239																																																																																																																
40. Factura No. 0008702		41. Fecha 2007 06 15		42. Contrato u otro documento No		43. Contrato u otro documento No																																																																																																																
44. Fecha -		45. Valor del contrato u otro documento 14.674,96		46. Valor total FOB 14.674,96		47. Cód. moneda USD																																																																																																																
48. Tipo de cambio -		49. Fecha -		50. Cód. moneda -		51. Tipo de cambio -																																																																																																																
52. Fecha -		53. Cód. moneda -		54. Tipo de cambio -		55. Fecha -																																																																																																																
56. Existencia de intermediación? N		57. Cód. Tipo intermediario -		58. Especifique -		Nombre -																																																																																																																
59. Primer apellido -		60. Segundo apellido -		61. Primer nombre -		62. Otros nombres -																																																																																																																
63. Razón social -		64. Dirección -		65. Ciudad -		66. Cód. País -																																																																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Item</th> <th>67. Nombre comercial</th> <th>68. Marca comercial</th> <th>69. Tipo</th> <th>70. Clase</th> <th>71. Modelo</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>PRESERVANTES, HIDRATAN</td> <td>EVERFLOR, EVERLASTING</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TES, ABRILLANTADOR</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table>							Item	67. Nombre comercial	68. Marca comercial	69. Tipo	70. Clase	71. Modelo	1	PRESERVANTES, HIDRATAN	EVERFLOR, EVERLASTING	-	-	-	2	TES, ABRILLANTADOR	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-																																																																																								
Item	67. Nombre comercial	68. Marca comercial	69. Tipo	70. Clase	71. Modelo																																																																																																																	
1	PRESERVANTES, HIDRATAN	EVERFLOR, EVERLASTING	-	-	-																																																																																																																	
2	TES, ABRILLANTADOR	-	-	-	-																																																																																																																	
3	-	-	-	-	-																																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Item</th> <th>72. Referencia</th> <th>73. Cód. Estado</th> <th>74. Año fabricación</th> <th>75. Otras características</th> <th>76. Cantidad</th> <th>77. Unid. Clal</th> <th>78. Precio FOB unitario</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>EVERFLOR STS</td> <td>1</td> <td>-</td> <td>HIDRATANTE FLORAL</td> <td>254,40</td> <td>Kg</td> <td>16,275</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EVERFLOR STS</td> <td>1</td> <td>-</td> <td>HIDRATANTE FLORAL</td> <td>12,72</td> <td>Kg</td> <td>17,138</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EVERFLOR ROSAS</td> <td>1</td> <td>-</td> <td>HIDRATANTE FLORAL</td> <td>69,60</td> <td>Kg</td> <td>4,087</td> </tr> </table>							Item	72. Referencia	73. Cód. Estado	74. Año fabricación	75. Otras características	76. Cantidad	77. Unid. Clal	78. Precio FOB unitario	1	EVERFLOR STS	1	-	HIDRATANTE FLORAL	254,40	Kg	16,275	2	EVERFLOR STS	1	-	HIDRATANTE FLORAL	12,72	Kg	17,138	3	EVERFLOR ROSAS	1	-	HIDRATANTE FLORAL	69,60	Kg	4,087																																																																																
Item	72. Referencia	73. Cód. Estado	74. Año fabricación	75. Otras características	76. Cantidad	77. Unid. Clal	78. Precio FOB unitario																																																																																																															
1	EVERFLOR STS	1	-	HIDRATANTE FLORAL	254,40	Kg	16,275																																																																																																															
2	EVERFLOR STS	1	-	HIDRATANTE FLORAL	12,72	Kg	17,138																																																																																																															
3	EVERFLOR ROSAS	1	-	HIDRATANTE FLORAL	69,60	Kg	4,087																																																																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">79. Existencia de restricciones? N</td> <td colspan="2">80. Cód. Tipo restricción -</td> <td colspan="2">81. Existencia de condiciones o contraprestaciones? N</td> <td colspan="2">82. Cód. Tipo condición o contraprestación -</td> <td colspan="2">83. Especifique -</td> <td colspan="2">84. Puede determinarse? -</td> <td colspan="2">85. Existencia de cánones y derechos de licencia? N</td> </tr> <tr> <td colspan="2">86. Existencia de revisiones al vendedor? N</td> <td colspan="2">87. Existencia de vinculación entre comprador y vendedor? N</td> <td colspan="2">88. Cód. Tipo vinculación -</td> <td colspan="2">89. Influencia de la vinculación en el precio -</td> <td colspan="2">90. Existen valores criterio? N</td> <td colspan="2">91. Declaración de importación No</td> <td colspan="2">92. Fecha -</td> </tr> </table>							79. Existencia de restricciones? N		80. Cód. Tipo restricción -		81. Existencia de condiciones o contraprestaciones? N		82. Cód. Tipo condición o contraprestación -		83. Especifique -		84. Puede determinarse? -		85. Existencia de cánones y derechos de licencia? N		86. Existencia de revisiones al vendedor? N		87. Existencia de vinculación entre comprador y vendedor? N		88. Cód. Tipo vinculación -		89. Influencia de la vinculación en el precio -		90. Existen valores criterio? N		91. Declaración de importación No		92. Fecha -																																																																																					
79. Existencia de restricciones? N		80. Cód. Tipo restricción -		81. Existencia de condiciones o contraprestaciones? N		82. Cód. Tipo condición o contraprestación -		83. Especifique -		84. Puede determinarse? -		85. Existencia de cánones y derechos de licencia? N																																																																																																										
86. Existencia de revisiones al vendedor? N		87. Existencia de vinculación entre comprador y vendedor? N		88. Cód. Tipo vinculación -		89. Influencia de la vinculación en el precio -		90. Existen valores criterio? N		91. Declaración de importación No		92. Fecha -																																																																																																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Determinación del valor</th> <th>Valor moneda de facturación distinta al dólar</th> <th>USD</th> <th colspan="2">Determinación del valor</th> <th>Valor moneda de facturación distinta al dólar</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio neto según factura</td> <td>93</td> <td>-</td> <td>94 15.534,96</td> <td>Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque</td> <td>115</td> <td>-</td> <td>116 0</td> </tr> <tr> <td>Pagos indirectos, descuentos retroactivos u otros</td> <td>95</td> <td>-</td> <td>96 0</td> <td>Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación</td> <td>117</td> <td>-</td> <td>118 0</td> </tr> <tr> <td>Precio pagado o por pagar</td> <td></td> <td></td> <td>97 15,534,96</td> <td>Gastos de carga, descarga y manipulación</td> <td>119</td> <td>-</td> <td>120 0</td> </tr> <tr> <td>Comisiones, corretajes, excepto las comisiones de compra</td> <td>98</td> <td>-</td> <td>99 0</td> <td>Seguro</td> <td>121</td> <td>-</td> <td>122 73,37</td> </tr> <tr> <td>Envases y embalajes</td> <td>100</td> <td>-</td> <td>101 0</td> <td>Total adiciones</td> <td></td> <td></td> <td>123 73,37</td> </tr> <tr> <td>Prestaciones en materias primas y otros</td> <td>102</td> <td>-</td> <td>103 0</td> <td>Gastos de entrega posteriores a la importación</td> <td>124</td> <td>-</td> <td>125 0</td> </tr> <tr> <td>Prestaciones en herramientas, matrices, moldes, etc.</td> <td>104</td> <td>-</td> <td>105 0</td> <td>Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica, realizados después de la importación.</td> <td>126</td> <td>-</td> <td>127 0</td> </tr> <tr> <td>Prestaciones en insumos y otros</td> <td>106</td> <td>-</td> <td>107 0</td> <td>Derechos de aduana y otros impuestos</td> <td>128</td> <td>-</td> <td>129 0</td> </tr> <tr> <td>Prestaciones en ingeniería, creación, planos, otros</td> <td>108</td> <td>-</td> <td>109 0</td> <td>Intereses</td> <td>130</td> <td>-</td> <td>131 0</td> </tr> <tr> <td>Cánones y derechos de licencia (regalías)</td> <td>110</td> <td>-</td> <td>111 0</td> <td>Otros gastos</td> <td>132</td> <td>-</td> <td>133 0</td> </tr> <tr> <td>Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecta</td> <td>112</td> <td>-</td> <td>113 0</td> <td>Total deducciones</td> <td></td> <td></td> <td>134 0</td> </tr> <tr> <td>Gastos de entrega hasta el lugar de importación</td> <td>114</td> <td>-</td> <td>115 0</td> <td>Valor de transacción declarado</td> <td></td> <td></td> <td>135 15.608,37</td> </tr> <tr> <td colspan="2">116. Algunos de los importes declarados en las casillas 111 y 113 tiene carácter provisional? N</td> <td colspan="6"></td> </tr> </tbody> </table>							Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar	USD	Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar	USD	Precio neto según factura	93	-	94 15.534,96	Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque	115	-	116 0	Pagos indirectos, descuentos retroactivos u otros	95	-	96 0	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación	117	-	118 0	Precio pagado o por pagar			97 15,534,96	Gastos de carga, descarga y manipulación	119	-	120 0	Comisiones, corretajes, excepto las comisiones de compra	98	-	99 0	Seguro	121	-	122 73,37	Envases y embalajes	100	-	101 0	Total adiciones			123 73,37	Prestaciones en materias primas y otros	102	-	103 0	Gastos de entrega posteriores a la importación	124	-	125 0	Prestaciones en herramientas, matrices, moldes, etc.	104	-	105 0	Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica, realizados después de la importación.	126	-	127 0	Prestaciones en insumos y otros	106	-	107 0	Derechos de aduana y otros impuestos	128	-	129 0	Prestaciones en ingeniería, creación, planos, otros	108	-	109 0	Intereses	130	-	131 0	Cánones y derechos de licencia (regalías)	110	-	111 0	Otros gastos	132	-	133 0	Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecta	112	-	113 0	Total deducciones			134 0	Gastos de entrega hasta el lugar de importación	114	-	115 0	Valor de transacción declarado			135 15.608,37	116. Algunos de los importes declarados en las casillas 111 y 113 tiene carácter provisional? N							
Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar	USD	Determinación del valor		Valor moneda de facturación distinta al dólar	USD																																																																																																															
Precio neto según factura	93	-	94 15.534,96	Gastos de transporte, manejo y entrega en el exterior hasta el lugar de embarque	115	-	116 0																																																																																																															
Pagos indirectos, descuentos retroactivos u otros	95	-	96 0	Gastos de transporte desde el lugar de embarque hasta el lugar de importación	117	-	118 0																																																																																																															
Precio pagado o por pagar			97 15,534,96	Gastos de carga, descarga y manipulación	119	-	120 0																																																																																																															
Comisiones, corretajes, excepto las comisiones de compra	98	-	99 0	Seguro	121	-	122 73,37																																																																																																															
Envases y embalajes	100	-	101 0	Total adiciones			123 73,37																																																																																																															
Prestaciones en materias primas y otros	102	-	103 0	Gastos de entrega posteriores a la importación	124	-	125 0																																																																																																															
Prestaciones en herramientas, matrices, moldes, etc.	104	-	105 0	Gastos de construcción, armado, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica, realizados después de la importación.	126	-	127 0																																																																																																															
Prestaciones en insumos y otros	106	-	107 0	Derechos de aduana y otros impuestos	128	-	129 0																																																																																																															
Prestaciones en ingeniería, creación, planos, otros	108	-	109 0	Intereses	130	-	131 0																																																																																																															
Cánones y derechos de licencia (regalías)	110	-	111 0	Otros gastos	132	-	133 0																																																																																																															
Producto de la reventa, cesión o utilización posterior, que revierta al vendedor de manera directa o indirecta	112	-	113 0	Total deducciones			134 0																																																																																																															
Gastos de entrega hasta el lugar de importación	114	-	115 0	Valor de transacción declarado			135 15.608,37																																																																																																															
116. Algunos de los importes declarados en las casillas 111 y 113 tiene carácter provisional? N																																																																																																																						
137. Número de Identificación Tributaria (NIT)		138. D.V.	Apellidos y nombres de quien firma como representante del intermediario																																																																																																																			
8 7 7 1 4 6 6 1		-	BURBANO DE SA, DIEGO BENAVIDES, DIBGO, BERNARDO																																																																																																																			
Firma declarante 																																																																																																																						
997. Fecha de expedición 2007 06 15																																																																																																																						

Original: Declarante

20075160119797 PRECIO MAXIMO DE VENTA AL PUBLICO \$6.000



Declaración Andina del Valor



560

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página: de Hoja No. 2

560700119797 6



(415) 7707212489984 (8020) 560700119797 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 9 0 0 1 1 9 3 4 3 9 - - - - -
 11. Razón social
 AGROREPRAIN LTDA.

Item	67. Nombre comercial	68. Marca comercial	69. Tipo	70. Clase	71. Modelo
4	PRESERVANTES, HIDRATANTES	EVERFLOR, EVERLASTING	-	-	-
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Item	72. Referencia	73. Estado	74. Año fabricación	75. Otras características	76. Cantidad	77. Und. Cial.	78. Precio FOB unitario
4	EVERFLOR CLORO	1	-	PRESERVANTE FLORAL	13,92	Kg	3,681
5	EVERFLOR P-200	1	-	PRESERVANTE FLORAL	54,10	Kg	3,568
6	EVERFLOR LEAF SHINE	1	-	ABRILLANTADOR FOLIAR	96,00	Kg	4,587
7	EVERFLOR FAST DAMPEN	1	-	HIDRATANTE FLORAL	139,79	Kg	2,2189
8	EVERLASTING	1	-	ALIMENTO FLORAL	3000,00	Kg	2,1687
9	EVERLASTING	1	-	ALIMENTO FLORAL	1400,00	Kg	1,8078
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

2007516 0119797

POLIZA DE GARANTIA



CERTIFICACION

QUE SEGUROS DEL ESTADO S. A. COTIZA SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA DE
ACUERDO A LA COTIZACION QUE A CONTINUACION RELACIONAMOS

IMPORTADOR	AGROREPRAIN LTDA.
DIRECCION	AUTOPISTA MEDELLIN KM.2 PARQUE AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE PAO
TELEFONO	8767017
NIT	900119343-9
AMPARO	PERDIDA TOTAL UNICAMENTE, POR ACCIDENTE, INCENDIO O VOLCAMIENTO.
TRAYECTO	QUITO - ECUADOR - GOGOTA - COLOMBIA
CLASE DE MERCANCIA	ALIMENTO PARA FLORES EVERFLOR
PESO BRUTO	5.617,16 KILOS
PESO NETO	5.040,53 KILOS
VALOR FOB	US \$ 15.534,96 TASA 0.5%
FACTURA	0008702
FECHA	JUNIO 11 DE 2007

Esta cotización en ningún momento se asemeja a una póliza de garantía, por lo tanto no implica aceptación del riesgo ni cobertura



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

Carmenza Huertas Guerrero
AGENCIA DE SEGUROS HUERTAS GUERRERO
CARMENZA HUERTAS GUERRERO
GERENTE

AVISO DE LLEGADA


	Modo de Transporte Terrestre Manifiesto de Carga Internacional 412538 Carta de Porte EC001442
	Documento de Transporte Ingresado con éxito
	El número de documentos que ha introducido para este manifiesto es de 1. En el manifiesto se indica un total de 245 bultos y un total de 5617.16 kilogramos de peso bruto.
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> Insertar otro Documento para este manifiesto </div>	

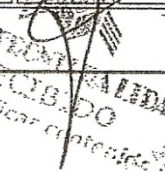
PLANILLA DE RECEPCIÓN

		PLANILLA DE RECEPCIÓN 372007100006293 DEPÓSITO: ALMAFRONTERA LTDA. - IPIALES- CRA.1 (5501)				
1. No. PLANILLA DE ENVÍO 372007100006285	2. USUARIO QUE REALIZA LA PLANILLA DE ENVÍO TRANSPORTE DE CARGA COMBUSTIBLES Y ENCOMIENDAS TRANSORIENTE LTDA					
3. No. PRECINTOS 5. EMPLEADO QUIEN RECIBE WILSON CANCHALA Q	4. FECHA Y HORA DE INGRESO 2007/06/14 16:55:42 6. C.C. EMPLEADO QUIEN RECIBE 98364665					
MERCANCIAS A RECIBIR						
7. ITEM	8. No. MANIFIESTO	9. No. DOC. TRANSPORTE	10. EMBALAJE	11. CANTIDAD	12. PESO BRUTO (Kg.)	13. MARCAS BULTOS
1	372007100006445	EC001442	CAJA	245	5610	
14. DESCRIP. MERCANCÍA Y OBSERVACIONES PRESERVANTE, HIDRATANTE, DESINFECTANTE, ABRILLANTADOR, HIDRATANTE INSTANTANEO PARA FLORES CORTADAS. FALTANTE DE 7.16 KG. MCIA RECIBIDA SIN VERIFICAR CONTENERIDO. E						

ALMAFRONTERA LTDA.
RECIBIDO
 Sin verificar contenido

MANIFIESTO / DOCUMENTO CONSOLIDADOR

 DIAN <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>	<p align="center">MANIFIESTO/DOCUMENTO CONSOLIDADOR 372007100006445</p>															
	<p align="center">La Entrega de Documentos se realizó con Éxito</p>															
	<p align="center"> Transportador/Agente: TRANSPORTE DE CARGA COMBUSTIBLES Y ENCOMIENDAS TRANSORIENTE LTDA Fecha del Manifiesto de Carga: 2007/06/13 6:08:44 PM Fecha Validación Documentos: 2007/06/13 6:11:10 PM Aviso de Llegada: 372007100006445 Numero Viaje: 001442 Medio Transporte: CBM282 </p> <table border="1" data-bbox="574 785 1367 957"> <tr> <td colspan="5">MANIFIESTO/DOCUMENTO CONSOLIDADOR: 372007100006445</td> </tr> <tr> <th>Planilla de Envío Global No.</th> <th>Documento de Transporte No.</th> <th>Peso Total</th> <th>Cantidad Total</th> <th>Depósito</th> </tr> <tr> <td>372007100006285 Sin Recepción</td> <td>EC001442</td> <td>5617.16</td> <td>245</td> <td>5501-ALMAFRONTERA LTDA. PTIALES- CRA.1</td> </tr> </table>	MANIFIESTO/DOCUMENTO CONSOLIDADOR: 372007100006445					Planilla de Envío Global No.	Documento de Transporte No.	Peso Total	Cantidad Total	Depósito	372007100006285 Sin Recepción	EC001442	5617.16	245	5501-ALMAFRONTERA LTDA. PTIALES- CRA.1
MANIFIESTO/DOCUMENTO CONSOLIDADOR: 372007100006445																
Planilla de Envío Global No.	Documento de Transporte No.	Peso Total	Cantidad Total	Depósito												
372007100006285 Sin Recepción	EC001442	5617.16	245	5501-ALMAFRONTERA LTDA. PTIALES- CRA.1												


ALMAFRONTERA LTDA.
RECIBIDO
 sin verificar contenido